



**DOCTORADO EN HISTORIA**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

---

***TÍTULO***

***Estado y profesionalización policial en Chile. Reformas, centralización,  
represión política y social (1890-1932)***

Doctoranda: Mg. Vania Cárdenas Muñoz

Director: Dr. Osvaldo Barreneche

## Contenido

AGRADECIMIENTOS.....	6
RESUMEN .....	7
CONSIDERACIONES HISTORIOGRÁFICAS, TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS .....	8
DELIMITACIÓN ESPACIO TEMPORAL, PROPUESTAS DE ANÁLISIS, HIPÓTESIS Y FUENTES.....	8
BALANCES Y PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS.....	15
INTRODUCCION.....	24
CONTEXTO, ACTORES Y DINÁMICAS PRESENTES EN CHILE DESDE FINALES DEL SIGLO XIX A COMIENZOS DEL XX.....	24
CAPÍTULO I. REFORMAS SOCIALES Y LA MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA (1920-1925).....	29
Los componentes de la <i>crisis de forma</i> del Estado y el inicio de las reformas sociales a inicios del siglo XX .....	30
Arturo Alessandri en los inicios del “Chile Nuevo” .....	35
Los mecanismos de mediación y represión como respuesta a la cuestión social.....	41
Alessandri y el Ejército: la militarización de la política .....	44
Consideraciones finales.....	49
CAPITULO II.    ORIGEN Y CONTENIDO DE LA LEY Nº 4052 DE UNIFICACIÓN DE LAS POLICÍAS FISCALES E INICIO DE LA CARRERA POLICIAL (1924) .....	53
Los cuerpos policiales existentes en el periodo .....	54
El gobierno de Alessandri y las policías fiscales .....	61
El caso de los albergues, la llegada del prefecto Bustamante y los cambios discursivos orientados hacia la carrera policial (1921).....	68
La unificación de las policías fiscales y el punto de inicio de la carrera policial en Chile.....	77
Consideraciones finales.....	86
CAPÍTULO III.    EXPERIENCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN PREVIAS A LA FUSIÓN POLICIAL. MODELOS, TRANSFERENCIAS Y TENSIONES (1890-1924) .....	88
Primeros pasos de los intentos “regeneradores” en las policías fiscales .....	89
“La cartilla del guardián” como prototipo del peso del repertorio escrito en la formación ....	92
Demandas que fundamentaron la profesionalización: autonomía e integración teórico- práctica.....	103

La trayectoria de Luis Manuel Rodríguez en la policía de Santiago: transferencias y necesidades en la profesionalización policial durante la primera década del siglo XX .....	107
La trayectoria de Eugenio Castro en las policías de seguridad: ambigüedades en el desarrollo de la formación detectivesca moderna.....	114
“Como un gato regalón”: las paradojas asociadas al componente científico en la profesionalización policial.....	119
Consideraciones finales.....	125
<b>CAPÍTULO IV. CONTINUIDADES Y QUIEBRES EN LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL EN EL PERIODO INTER REFORMAS (1924 - 1927) .....</b>	<b>127</b>
Los primeros pasos de la profesionalización del quehacer policial y las experiencias de una generación de formadores.....	128
La profesionalización del quehacer policial en torno a demandas de cualificación técnica y científicidad policial.....	135
Primeros resultados de los procesos de formación durante la unificación policial (1924-1927) .....	138
Balances y perspectivas políticas desde una tribuna policial: el caso de <i>Ilustración Policial</i> entre Alessandri e Ibáñez.....	144
El interregno en la implementación reformista hasta el inicio del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo .....	149
Los componentes del “Chile Nuevo” ibañista y el rol de las policías en este marco .....	153
La matanza de La Coruña como elemento de continuidad en las políticas de reforma-coerción entre Alessandri e Ibáñez.....	159
Consideraciones finales.....	167
<b>CAPÍTULO V. LA CREACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE: DECRETO LEY N° 2484 DE FUSION DE LAS POLICIAS (1927) .....</b>	<b>170</b>
Las condiciones de la fusión policial: una reforma ajustada a las urgencias de los tiempos políticos .....	171
Organización de las funciones policiales en el marco de la fusión .....	176
Funciones e imagen pública del Cuerpo de Carabineros antes de la creación de Carabineros de Chile (1906- 1927).....	182
El predominio del modelo militarizado en la formación de los nuevos carabineros.....	187
Caracterización de los servicios policiales entre 1927 y 1931: las funciones de acción social y político-social e informaciones .....	199
Consideraciones finales.....	214

CAPITULO VI. LA POLICÍA POLÍTICA Y EL PESO DE LA FUNCIÓN REPRESIVA DURANTE EL GOBIERNO DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (1927-1931) .....	217
Ventura Maturana, la sección político social y la consigna de modernizar la represión .....	218
“Informe de un subversivo”: carabineros y el delito en el Chile Nuevo .....	224
La “crisis suprema” de julio de 1931 y sus consecuencias en el mundo policial .....	235
Consideraciones finales.....	246
CONCLUSIONES .....	251
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES.....	258
BIBLIOGRAFÍA.....	258
Sirimarco Mariana (compiladora). <i>Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial</i> . editorial Teseo, Buenos Aires, 2010.....	268
FUENTES .....	270
A) INEDITAS.....	270



## AGRADECIMIENTOS

Al término de este trabajo, quisiera agradecer a Gonzalo y Luciano que representan una fuente inagotable de amor, ternura y comprensión. También a mi familia extensa, mis hermanas, primas y aquello/as que me acompañaron en mis primeros momentos y ahora lo siguen haciendo desde algún lugar.

En el proceso de trabajo en primer lugar mis agradecimientos a Osvaldo Barreneche, Director de tesis, su motivación constante fue un aliciente para el término de este proceso y su apoyo humano una posibilidad real de llevarlo a cabo durante mi estancia en La Plata. A mis amigos y compañeros de “La Brigada” con quienes compartimos años de trabajo conjunto y por separado en torno a las policías en Chile: Daniel Palma, Camilo Plaza y Cristián Palacios. Junto a ellos a las y los colegas con quienes venimos encontrándonos y aportándonos en torno a las tareas que resta por avanzar en el estudio de las policías latinoamericanas.

A mis amigas y amigos que en diversas formas me han acompañado y apoyado en estos años de trabajo entre otros a Vero, Andrés, Víctor, Aude, Carola, Rodri, Patricia, Jazmín y Florencia.

## RESUMEN

Esta tesis aborda el estudio de los antecedentes y la concreción de dos grandes reformas efectuadas en las policías chilenas: la unificación (1924) y la fusión (1927) a objeto de proponer el desarrollo de formas de profesionalización policial e identificar las tensiones, rupturas y continuidades en un marco mayor que incluye las policías del siglo XIX en su redefinición de funciones durante el siglo XX.

El contexto en el cual se inscriben estas reformas sugiere atender a una perspectiva amplia y relacional que permita distinguir los elementos propios de cada etapa, pero a la vez tensionarlos desde una dimensión transversal para proponer un doble proceso de construcción: una mirada hacia adentro de la institucionalidad y en diálogo permanente con su contexto, como también lecturas de cada reforma para revisarlas en un marco más amplio.

Palabras clave: Policía y política- Reforma policial- Carabineros- Policía chilena.

# CONSIDERACIONES HISTORIOGRÁFICAS, TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS

## DELIMITACIÓN ESPACIO TEMPORAL, PROPUESTAS DE ANÁLISIS, HIPÓTESIS Y FUENTES

Este trabajo se inscribe en los estudios sobre las policías chilenas, recogiendo los aportes nacionales y otros existentes en la región a modo de sugerir puntos en común que puedan aportar a miradas regionales sobre el tema. No obstante, la delimitación espacial del estudio corresponde a las policías de Chile con especial énfasis en los casos de Santiago y Valparaíso debido a las características de las reformas estudiadas. En cuanto a la temporalidad, se aborda el período 1890 y 1932, enfatizando las dos primeras décadas del siglo XX que para el caso de las policías ha sido escasamente abordado por la investigación institucional y académica, dado lo complejo de atender al desarrollo específico del campo policial en un marco de pugnas cívico-militares con las que finalizaba el parlamentarismo, componente que tiende a concentrar los esfuerzos historiográficos.

La centralidad del estudio está puesta en el año 1920 correspondiente al inicio del gobierno de Arturo Alessandri bajo cuyo mandato se efectuó la primera reforma, hasta el año 1932 en que se reorganizaron los servicios de Investigaciones y Pasaportes, momento en el que se consolidó la segunda reforma efectuada por el gobierno de Carlos Ibáñez y la institucionalidad de carabineros materializó su fisonomía y funcionamiento. Para los fines de la pesquisa fue necesario retrotraerse a la última década del siglo XIX pues los antecedentes aportados desde la creación de las policías fiscales (1896) fueron necesarios para comprender las posteriores reformas implementadas en las dos primeras décadas del siglo XX.

El objeto de estudio se refiere a dos “grandes reformas” operadas en las policías del país, la primera de ellas en las policías fiscales (1924) y la segunda en la totalidad de las policías (1927) cuya organización se mantiene vigente hasta la actualidad.<sup>1</sup> Estos procesos se

---

<sup>1</sup> Se utiliza el concepto desde una acepción general como un proceso de cambio planificado por utilidad y conveniencia orientado a mejorar un sistema que permanece en funcionamiento. En el caso de las reformas

inscriben en un período de importantes transformaciones a nivel latinoamericano que se expresaron -en diferentes grados según los países- en transformaciones a la estructura poblacional, la mayor integración de contingentes de población a la vida política y el peso de las clases medias con su cometido político de tipo reformista y en algunos casos de alianzas con la oligarquía. A esto se suman los sectores militares que habían comenzado sus procesos de formación a fines del siglo XIX y en el período avizoraban en el horizonte de sus expectativas la carrera militar y la profesionalización de las instituciones armadas.<sup>2</sup>

El objetivo de este trabajo se concentra en los procesos de *profesionalización policial* en el período indicado, cuestión que se complejiza debido a que se trata de una conceptualización contemporánea cuyo tratamiento en los estudios sobre las policías del siglo XIX-XX se ha abordado atendiendo a componentes como modernización, especialización, cientificidad y militarización. Esto da cuenta de las dificultades existentes en el campo historiográfico para arribar a una conceptualización situada, que integre los elementos centrales que permitan ponerlos en discusión atendiendo a diferentes tipos de policías y contextos temporoespaciales en la región.<sup>3</sup>

Sin embargo, en investigaciones y discusiones de tiempo presente las agendas sobre las reformas policiales en Latinoamérica atienden al concepto de profesionalización en base a dos aspectos centrales: la rendición de cuentas y respeto por los derechos humanos. En ellas el componente profesionalización está incorporado transversalmente aludiendo a la instrucción del personal y los incentivos que debieran existir para la carrera policial.<sup>4</sup> En el

---

policiales, atendiendo a lo expuesto por Barreneche (2019) estas generalmente van asociadas a “crisis” en las que el accionar policial se ve expuesto a las críticas de la opinión pública y por ende los cambios operan sobre la base de aquello que es urgente cambiar -o demostrar que se ha cambiado- a fin de mantener la “homeostasis policial”. En el caso de este trabajo se utiliza el concepto de “grandes reformas” para atender a procesos amplios, con componentes de continuidad y diferenciados de las medidas orientadas a mejorar el funcionamiento policial.

<sup>2</sup> Del Pozo, José. *Historia de América Latina y del Caribe. 1825 hasta nuestros días*. Santiago, LOM, 2002.

<sup>3</sup> Un reciente trabajo sobre las policías argentinas que permite apreciar aportes y complejidades en esta línea de conceptualización es el de Pedro Berardi. "Los procesos de profesionalización en la policía de la provincia de Buenos Aires en épocas de cambio (fines del siglo XIX y principios del siglo XX)". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 17, pp. 104-124, 2021

<sup>4</sup> Informe del I SEMINARIO INTERNACIONAL “Reforma Policial en México y América Latina: principios de un proceso exitoso” Ciudad de México, 12 y 13 de marzo 2007.

En: [http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/proy\\_inv\\_infofinal.pdf](http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/proy_inv_infofinal.pdf)

caso chileno, propuestas recientes enmarcadas en las reformas policiales que se espera sean incluidas en las reformas constitucionales, incorporan como uno de sus puntos centrales el componente *profesionalización* del que se desprenden los siguientes criterios:

- Formación (educación continua, selección de planta docente, programas de capacitación con contenidos éticos, respeto de los derechos y garantía de igualdad);
- Ingreso (sistemas basados en transparencia, mérito y no discriminación; incorporación de personal con estudios y experiencia laboral previa externa);
- Ascenso (criterios basados en mérito, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres); sistema de calificaciones (criterios objetivos y conocidos) y
- Retiro.<sup>5</sup>

Con lo anterior, la profesionalización de las policías contemporáneas es concebida a partir de sistemas, procesos y contenidos asociados a la formación policial y la carrera policial en base a lo deseable en sociedades democráticas. Sin embargo, para efectos del análisis histórico será necesario plantear ¿desde cuándo y bajo qué condiciones se posibilitó la emergencia de la carrera policial? ¿de qué forma se llevaron a cabo los procesos de formación del personal? ¿cuáles fueron las dificultades, tensiones y retrocesos que estuvieron presentes en las reformas del período estudiado? ¿cuáles fueron los paradigmas desde los cuales se concibió la profesionalización policial?

De acuerdo a la información existente las aspiraciones de profesionalización de las policías chilenas llamaron la atención de intelectuales y políticos desde épocas tempranas. Hacia fines del siglo XIX, es posible encontrar trabajos que sintetizaban la mirada de la elite sobre el “deber ser” de estos cuerpos en sus periodos fundacionales. Este es el caso de los documentos publicados por Benjamín Vicuña Mackenna y Robustiano Vera, quienes expusieron fuertes críticas al funcionamiento del cuerpo policial chileno de la época considerando modelos

---

<sup>5</sup> Fernández Lores, Guillermo. "Análisis de las propuestas de reestructuración a Carabineros de Chile. Documentos oficiales de las respectivas comisiones de trabajo evacuados por el Gobierno y el Senado en los últimos dos años". Asesoría Técnica Parlamentaria, noviembre 2020. Biblioteca del Congreso Nacional. En: [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29488/1/BCN\\_GF\\_propuestas\\_de\\_reestructuracion\\_a\\_Carabineros\\_FINAL.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29488/1/BCN_GF_propuestas_de_reestructuracion_a_Carabineros_FINAL.pdf).

policiales europeos o estadounidenses.<sup>6</sup> El objetivo de estos trabajos era exponer la organización policial en sociedades “más adelantadas” fundamentando en ello las mejoras necesarias para la policía criolla. El trabajo de Vera ha sido considerado por autores como Hernández y Salazar (1994) como uno de los primeros trabajos que estudian y proponen mejoras para el sistema policial.

La historiografía institucional ha establecido el origen de la profesionalización en la función policial con la creación de Carabineros de Chile tras la fusión policial (1927). Desde esta fecha, las anteriores policías que funcionaban bajo dependencia fiscal o municipal se incorporaron a una institución de mando unificado, organización y disciplina militar. Este periodo fundacional se enmarcó en un proceso anterior asociado al quiebre del parlamentarismo-oligárquico con el cual se inició una etapa de largas e intensas crisis político-militares en cuyo seno se produjeron las reformas policiales que serán estudiadas. En este escenario, la institucionalidad policial no se mantuvo ajena a estos conflictos, alcanzando mayores niveles de visibilidad política y social.<sup>7</sup>

Con ello, la profesionalización de la función policial (Miranda, 2006) que se habría iniciado bajo la impronta militarizada de carabineros, recibió la influencia de los componentes propios de las otras policías que funcionaban desde el siglo anterior. Los desarrollos que estuvieron presentes en las policías de finales del siglo XIX se vieron reflejadas en las reformas de 1924 y de 1927, persistiendo incluso en periodos que exceden la temporalidad de este estudio.<sup>8</sup>

Considerando lo anteriormente dicho y en base a los antecedentes presentados, se postula que el inicio de la profesionalización policial remite a la unificación de las policías fiscales

---

<sup>6</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Policía de Seguridad en las grandes ciudades modernas*. Imprenta de la República, Santiago, 1875; Vera, Robustiano. *Estudios sobre policía*, Santiago, Imprenta Mejía, 1899.

<sup>7</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile 1925-1973*, Santiago, LOM Ediciones, 2004. Sobre la actuación de Carabineros en las crisis políticas de los años 1927 y 1939, ver Monsalves, Danny; Valdés, Mario. “El protagonismo de carabineros de Chile en las crisis políticas desde el término del gobierno de Ibáñez del campo al movimiento del general Ariosto Herrera (1931-1939)”. En *Tiempo y Espacio* 16/2009 Depto. de Ciencias Sociales, Universidad del Bio-Bio, Chile.

<sup>8</sup> En 1939 bajo la impronta del Frente Popular se propiciaba el rol educativo de las policías como elemento clave para combatir la delincuencia, aspirando a establecer una depuración interna de la acción elementos viciosos, corruptos y politiqueros que integraban las filas institucionales. Plaza Armijo, Camilo. *Ob. Cit.*, pp. 118-119.

el año 1924; por cuanto a partir de esta reforma se establecieron criterios comunes para las policías fiscales del país en materia de formación, sueldos y ascensos es decir se inició la *carrera policial*. Este proceso se vio interrumpido por la reforma de 1927, de mucho mayor envergadura y alcance que la anterior asociada a una profunda transformación en el quehacer de carabineros e investigaciones que se orientó a la especialización de las funciones policiales.

Sin embargo, en estos desarrollos se hace necesario ampliar el foco de atención hacia el contexto en el cual se desarrollaron estos procesos para ponerlos en diálogo con el espacio político-social con el cual se articularon. Para esto se propone un cambio en el enfoque tradicional utilizado por la investigación institucional y centrado en la “historia de las policías” para pensar a “las policías en una parte de la historia chilena” por cuanto aquello permite instalar los desarrollos institucionales en un marco de análisis mayor que atienda a las tensiones político-sociales en las cuales los agentes policiales fueron imbricando sus procesos de profesionalización.

En este sentido, se siguen los aportes realizados por investigadora/es que aportan elementos para pensar el Estado desde perspectivas menos abstractas o totales, hacia otras más relacionales que lo entienden como un “espacio polifónico en el que se relacionan y expresan grupos” y ponen su atención en los sujetos que “personalizan” al Estado.<sup>9</sup> Siguiendo lo anterior se propone que los procesos de profesionalización se fueron configurando en una estrecha relación entre policía y política con una marcada presencia de los agentes policiales en los espacios de disputa del poder cívico-militar. En este sentido la investigación dio un vuelco en la hipótesis inicial que planteaba la profesionalización policial directamente asociada a una especialización que seguía las huellas del mundo delictual. Aun cuando no se descarte del todo esta premisa, el peso del componente político al interior de las policías durante el periodo de estudio ensombrece un tipo de profesionalización vinculada directamente a la escalada delictual, por cuanto en las interacciones desplegadas por los

---

<sup>9</sup> Bohoslavsky Ernesto y Soprano German (Editores). “Un estado con rostro humano”. Buenos Aires. Prometeo, 2010.

agentes estatales las diferentes ramas policiales desarrollaron formas de profesionalización específicas y diferenciadas que atendieron mayormente a exigencias de tipo políticas.

## SOBRE LAS FUENTES Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En la investigación se indagaron distintos tipos de fuentes. Los decretos, reglamentos y leyes fueron indispensables para establecer la primera aproximación a los cambios de orden interno permitiendo establecer una hoja de ruta para las etapas de búsqueda posterior. Esta documentación se encontró en Boletines de la Policía entre los años 1920 a 1932, ordenes del día; memorias, revistas y textos históricos existentes en la Biblioteca de la Escuela de Carabineros de Santiago.<sup>10</sup>

En cuanto a las fuentes inéditas se accedió al fondo documental del Archivo Nacional de la Administración (ARNAD) que contiene la documentación de Intendencias, Gobernaciones y Ministerios correspondiente al siglo XX. De este fondo se consultaron comunicaciones del Fondo Intendencias (Santiago, Valparaíso y otros) y Ministerio del Interior seleccionados a partir de una búsqueda preliminar de contenidos dado que no existen fondos especiales con materias policiales y estos documentos están dispersos entre documentación de la administración pública con una organización general según su fecha. En su conjunto este material correspondió a 60 tomos que abarcaron los años 1924 a 1932. A esto se sumaron diversos medios de prensa escrita de Santiago, Valparaíso y provincias correspondientes al periodo de estudio, siguiendo la pista de sucesos y discusiones que involucraron al personal o la institución policial. Además, se trabajó con semanarios y revistas institucionales que circularon entre los años del estudio. Se indagó en torno a los proyectos presentados ante las cámaras de Diputados y Senadores consultando preferentemente aquellos que se inscribieron

---

<sup>10</sup> La Escuela de Carabineros de Chile - denominada desde 1968 con el nombre de general Carlos Ibáñez del Campo- se ubica en la comuna de Providencia, Santiago. En ella existe una biblioteca que contiene textos de historia y documentación institucional del siglo XX, tales como Boletines y Revistas, entre otras. Posee además una sala con documentación archivística con material disperso de algunas policías regionales (S.XIX y XX) que fueron remitidas desde diferentes comisarías por iniciativa de cada jefatura, estas no se encuentran ordenadas ni clasificadas, lo cual limita el acceso a estas fuentes para fines de investigación.

en períodos de reformas o denuncias expuestas en prensa. La documentación existente en línea en el Archivo Nacional permitió acceder a las discusiones Parlamentarias, discursos presidenciales y otra documentación que se consideró necesaria para identificar la existencia y contenido de las iniciativas desplegadas por los poderes ejecutivo y legislativo en torno a las policías.

La estrategia metodológica estuvo supeditada a la cantidad y tipo de fuentes, por lo tanto el trabajo es predominantemente de carácter cualitativo con énfasis en los discursos y su análisis, aunque en la medida en que se accedió a secuencias completas de información (informaciones de actividad mensual, informes oficiales de procedimientos por semestre, etc.) estas fueron utilizadas y son presentadas en formato cuantitativo mediante tablas y gráficos.

Una de las mayores complejidades en la investigación fue el limitado acceso a las fuentes ya sea por la destrucción de las que correspondían a las policías de Santiago antes de 1927 que fueron incineradas por orden de un Prefecto capitalino o en el caso de aquellas que sobrevivieron, permanecen en establecimientos policiales que en el mejor de los casos se encuentran ordenados bajo criterios de almacenaje y conservación pero no así de organización lo que complejiza su utilización (Biblioteca de Escuela Policial). En otros casos existe un importante acervo de documentación sobre el funcionamiento institucional y documentos del personal producida durante el siglo XX, que se encuentra apilada en estanterías y suelo, sin organización y ningún tipo de medidas para evitar su deterioro. El acceso a investigadoras o investigadores externos está cerrado aludiendo a la falta de clasificación y las posibilidades de que entre ellas se encuentre documentación de personal en ejercicio activo (ex cuartel de Investigaciones, Independencia, Santiago).

Estas limitaciones propias del hermetismo policial respecto de la producción escrita sumada al “silencio” como consecuencia de la destrucción de fuentes, fueron subsanadas con la revisión y selección de fuentes dispersas provenientes de Intendencias y Gobernaciones. En cuanto al contenido de las fuentes, la más evidente es que por tratarse de información generada desde la burocracia estatal se trata de la “voz oficial” que está presente en la mayor

parte de los informes, salvo aquellos caratulados como “confidenciales” que permitieron acceder a un registro más sensible de la actividad policial. Finalmente, las condiciones sanitarias impuestas desde marzo del 2020 limitaron el trabajo de revisión de los archivos que se encuentran centralizados en Santiago de Chile.

## BALANCES Y PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

### A) Estudios sobre policía en Chile

La historia sobre las policías chilenas -al igual que en otros países latinoamericanos- desde los esfuerzos institucionales han sido condensados en una *historia oficial*, con un acervo de conocimientos incluye más de un siglo de producción a partir de los primeros trabajos (Gacitúa, 1903) hasta los actuales (Miranda, 2006)<sup>11</sup>. Estos representan un punto de partida para la investigación, no obstante, esta historización -escrita mayormente por funcionarios o ex funcionarios uniformados- responde a una perspectiva de corte evolucionista y débilmente crítica. Ejemplo de lo anterior es la ausencia de estudios sobre las policías fiscales (1896-1927) en la genealogía institucional, estableciendo como hito fundacional la fusión policial con la creación de Carabineros de Chile (1927).

En el ámbito académico, existen aproximaciones hacia la policía en estudios sobre el movimiento obrero “rodeando” lo policial, pues el campo policial en sí mismo ha sido poco atractivo para la producción. Este es el caso de la producción historiográfica que se aproxima al aparato policial en su rol como agente represor del Estado, especialmente en el contexto de la emergente cuestión social en las primeras décadas del siglo XX.<sup>12</sup> En estos trabajos se esboza la presencia de la policía -junto al Ejército- en la contención del movimiento político

---

<sup>11</sup> Una exploración actual sobre el estado de estos estudios en Chile en: Palma Alvarado, Daniel. "Una historia en verde": Las policías en Chile. Balance y sugerencias para la investigación. En: Revista Historia y Justicia N°2, Santiago de Chile, abril de 2014, 1-27. ISSN 0719-4153, revista.historiayjusticia.org.

<sup>12</sup> En esta línea se pueden señalar los trabajos de: Ortiz Letelier, Fernando. *El movimiento obrero en Chile*, Santiago, Ediciones Michay, 1985; Barría Serón, Jorge. *Los Movimientos Sociales de principios del siglo XX (1900-1910)*. Ed. Memoria de Universidad de Chile, Facultad de Humanidades, Santiago, 1955; Pinto, Julio, Salazar, Gabriel. *Historia contemporánea de Chile*, Santiago, LOM Ediciones Santiago 1999, entre otros.

social; refiriéndose en forma general a las funciones de represión y vigilancia de los aparatos de orden y seguridad.

En la misma línea, se encuentran referencias sobre el quehacer policial -especialmente las policías de seguridad- en la pista de organizaciones políticas y de trabajadores durante la primera década del siglo XX. Los trabajos de Rojas (1998) y De Shazo (2007) se enmarcan en estos esfuerzos.<sup>13</sup> En ellos es posible acceder a un registro sobre el accionar policial selectivo de corte político, no obstante la mirada sobre las policías continúa siendo mayormente externa y su presencia es observada desde las dinámicas de movilizaciones políticas y laborales. Por otra parte, los trabajos que abarcan la segunda y tercera década del siglo XX chileno permiten situar las reformas policiales en el marco de transformaciones estatales, el rol de las Fuerzas Armadas (Gómez, 2004) y los procesos de enfrentamiento estatal a la cuestión social (Valdivia, 2017).<sup>14</sup>

Recientemente se han elaborado investigaciones con la intención de seguir los vestigios del policía en el cotidiano urbano, en su rol de persecución del delito y como agente moralizador del bajo pueblo aun cuando la centralidad no está puesta en las policías.<sup>15</sup> El trabajo de Palma (2011) es precursor en los estudios sobre historia del delito contra la propiedad en Chile, esbozando la cultura del crimen entre los siglos XIX-XX que se irradiaba en forma

---

<sup>13</sup> Grez Toso, Sergio. *Los anarquistas y el movimiento obrero. la alborada de "la idea" en Chile, 1893-1915*, Santiago, LOM Ediciones, 2007; De Shazo, Peter. *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*. Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 2007; Jorge y Gonzalo Rojas Flores, *En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920-1924)*, Boletín de Historia y Geografía, n°4, Universidad Católica Blas Cañas, Santiago, 1998; Navarrete Martínez, Francisco. *Represión política los movimientos sociales; las técnicas represivas del poder en Chile. 1890-1910*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, Santiago, 2000.

<sup>14</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *La Frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004; Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*, Santiago, LOM, 2017.

<sup>15</sup> En esta perspectiva se ubican los trabajos de: Armando de Ramón- Patricio Gross, *Santiago de Chile: Características histórico ambientales, 1891-1924*, Monografías de Nueva Historia, Londres, 1985; Palma Alvarado, Daniel. *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago, LOM, 2011; Rojas Gómez, Mauricio, *La ciudad como agente moralizador: la policía y la ciudad de Concepción (Chile), 1850-1880*, Historia n°44, vol. 2, julio-diciembre 2011:443-465.

transversal hacia todos los sectores de la sociedad chilena incluyendo la participación de policías.<sup>16</sup>

Los estudios de la policía en Chile tienen un recorrido reciente con temáticas referidas a *lo policial* en diferentes periodos, un reciente balance (Palma, 2014) presenta estos trabajos en los que predominan los esfuerzos institucionales, con un posterior desarrollo del tema como área de interés académico. En esta línea se inscriben investigaciones que aportan antecedentes históricos en la formación de Carabineros de Chile (Águila-Maldonado, 1996), seguidos por otras más recientes referidas al rol de carabineros en las crisis políticas de la década de 1930 (Monsálvez-Valdés, 2006) y las representaciones sociales sobre estos funcionarios durante la dictadura cívico-militar chilena (Vallejos, 2019).<sup>17</sup>

Durante los últimos años se han consolidado trabajos sobre temáticas policiales que ha ido ampliando su foco de interés sobre desarrollos y prácticas en el siglo XX. En este sentido, Palacios (2013, 2016, 2017) aborda el avance de tecnologías en la identificación policial hacia finales del siglo XIX y primeros años del XX y su contribución a los nuevos saberes en la investigación policial, todo ello en un contexto de internalización del discurso higienista-regenerador de la época en las prácticas policiales. A esto se agrega la difusión transnacional de las tecnologías de identificación.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Palma Alvarado, Daniel. *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago, LOM, 2011.

<sup>17</sup> Ernesto Águila y Carlos Maldonado, "Orden público en el Chile del siglo XX: trayectoria de una policía militarizada". En Peter Waldmann (coordinador), *Justicia en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*. Medellín: Ciedla, 1996; Danny Monsálvez y Mario Valdés, "El protagonismo de Carabineros de Chile en las crisis políticas desde el término del Gobierno de Ibáñez del Campo al Movimiento del General Ariosto Herrera (1931-1939)". En *Tiempo y Espacio* 6, Concepción 2006, 1-22; Camilo Vallejos. "Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990". En *Historia y Justicia* 13, Santiago 2019.

<sup>18</sup> Palacios Laval, Cristian. "Entre Bertillón y Vucetich: las tecnologías de identificación policial. Santiago de Chile, 1893-1924". *Revista Historia y Justicia* N°1, Santiago de Chile, 2013, 1-28. ISSN 0719-4153, revista.historiayjusticia.org.; Cristián Palacios- "¡A vosotros guardianes! Discursos y prácticas higiénicas en la construcción del 'deber ser' policial. Santiago de Chile (1896-1927)". En Claudia Araya; César Leyton; Marcelo López; Cristián Palacios; Marcelo Sánchez (editores), *República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario, Chile siglos XIX y XX*. Santiago: Ocho Libros Editores, 2016; García Ferrari Mercedes; Palacios Laval Cristián. "Circulación trasandina de saberes de identificación. Dactiloscopia en Chile, 1893-1909". *Aedos*, Porto Alegre, v. 9, n. 20, p. 9-33, Ago. 2017.

Sobre las funciones policiales políticas durante 1930-1940 los trabajos de Plaza (2014-2020) abordan el escenario de infiltración y seguimiento al movimiento de trabajadores, para continuar temporalmente con las complejas relaciones policías-sindicatos y gobiernos radicales durante la década de 1940. Su foco se encuentra en rol de las policías de investigaciones en escenarios de conflictividad social, cumpliendo funciones eminentemente políticas.<sup>19</sup> En esta línea se inscribe un reciente trabajo de Concha (2020) que coincide con la temporalidad de la presente investigación para observar las tensiones provocadas en la institución de Carabineros a raíz de la ampliación de atribuciones de las policías de Investigaciones.<sup>20</sup>

El estudio de las policías del siglo XIX está presente en los trabajos sobre las policías rurales y el Cuerpo de Gendarmes de las Colonias que desplegaron su acción en el sur del país (Palma, 2017).<sup>21</sup> Sobre las policías fiscales en Valparaíso; las relaciones entre los funcionarios encargados de mantener el orden en las calles los trabajos de Cárdenas (2013-2014) entregan antecedentes de esta policía civil.<sup>22</sup> Desde estas diferentes líneas también existen esfuerzos por poner en diálogo la producción policial escrita a nivel latinoamericano contando con contribuciones sobre publicaciones policiales chilenas.<sup>23</sup> Finalmente sobre experiencias de integración una reciente publicación de trabajos que fueron presentados en

---

<sup>19</sup> Plaza Armijo, Camilo. “La clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical (Chile, 1933-1948)”. En: *Revista Historia y Justicia* N°2, Santiago de Chile, abril de 2014, 1-28. ISSN 0719-4153, revista.historiayjusticia.org.; Plaza Armijo, Camilo. *Vigilancia, represión, excepción: el servicio de investigaciones y la policía política en Chile: 1933-1948*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile, 2015 [inédito]; Plaza Camilo “‘Gobernar es sospechar’: La policía política del Frente Popular, 1938-1941”. *Meridional* 14, Santiago 2020.

<sup>20</sup> Felipe Concha, “Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933)”. *Meridional* 14. Santiago 2020.

<sup>21</sup> Palma, Daniel “Los cuerpos de Serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile”. *Historia* 49. Santiago. 2016; Palma, Daniel. "Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias (1896-1907)". *Claves. Revista de Historia*, Vol. 3, N° 4, Montevideo, 2017.

<sup>22</sup> Cárdenas Muñoz, Vania. *El orden gañán. Historia Social de la policía de Valparaíso, 1896-1920*. Concepción, Ediciones Escaparate, 2013; Cárdenas Muñoz, Vania. “Tras los pasos del ordenamiento policial: oscilaciones en torno a la violencia. Valparaíso 1896-1920”. *Historia y Justicia* N°2, Santiago, 2014; Cárdenas, Vania. “La Unificación de las Policías Fiscales chilenas. Elementos para identificar los inicios de una carrera policial en la segunda década del siglo XX”. *Estudios Sociales del Estado* 4/7, Buenos Aires. 2018.

<sup>23</sup> Diego Galeano y Marcos Bretas (coordinadores). *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*. Buenos Aires: Editorial Teseo, 2016.

el marco de un simposio aborda temáticas sobre policía, delito, justicia y cárcel en Chile y Uruguay.<sup>24</sup>

Respecto de las investigaciones sobre policías en las ciencias sociales (sociología, ciencias políticas) existe un repertorio importante de trabajos que atienden a las reformas policiales en el contexto latinoamericano, especialmente a los componentes de seguridad pública y derechos humanos (Dammert, 2005; Frühling, 2009), incluyendo el caso de Carabineros de Chile en torno a la construcción de su imagen pública (Candina, 2005), entre otros.<sup>25</sup> Una reciente investigación comparada entre las policías de Argentina y Chile en tiempo contemporáneo, realizada por Michelle Bonner (2018) aporta elementos para abordar la violencia policial y violación de los derechos humanos de las policías de estos países durante las protestas masivas en el siglo XXI.<sup>26</sup>

#### B) Estudios regionales sobre policías

En América Latina los trabajos que han venido ocupando las agendas de historiadora/es y cientistas sociales desde la década de los noventa, nos entregan luces sobre el quehacer policial en el periodo comprendido entre fines del siglo XIX e inicios del XX. Al focalizar la atención en el estudio de las policías, se vislumbra un esfuerzo por producir nuevos conocimientos de tipo interdisciplinario para analizar las instituciones policiales,<sup>27</sup> como también en la reconstrucción de periodos de la historia de los cuerpos policiales en diferentes latitudes.<sup>28</sup>

---

<sup>24</sup> *Tiempo Histórico* N°23, Año 12. Santiago, Julio-diciembre 2021. En: <http://revistas.academia.cl/index.php/tiempohistorico>

<sup>25</sup> Frühling, Hugo, *Violencia y policía en América Latina*, FLACSO Sede Ecuador, Quito, 2009; Dammert, Lucía. *Seguridad y Reforma Policial en las Américas*. Coeditado con John Bailey. Editorial Siglo XXI, México. Madrid, España, 2005; Dammert, Lucía. “El dilema de Chile: confianza en la policía y desconfianza ciudadana”. *Rev. Brasileña de Seguridad Pública*, São Paulo v. 7, n. 1, 24-39, 2013; Candina, Azun. “Carabineros de Chile. Una mirada histórica a la identidad institucional”. En Dammert, Lucía. *Seguridad y Reforma Policial en las Américas*. 145-169.

<sup>26</sup> Bonner, Michelle. *La gestión policial de la protesta en Argentina y Chile*. Santiago. RIL, 2018.

<sup>27</sup> Ejemplo de ello es el texto: *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Mariana Sirimarco (compiladora), editorial Teseo, Buenos Aires, 2010.

<sup>28</sup> Una compilación sobre estudios sobre policía en América Latina en: *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Diego Galeano, Gregorio Kaminsky (coordinadores). Editorial Teseo, Buenos Aires, 2011. Primera parte, pp. 21-185.

Otros estudios han propuesto centrar la mirada en los hombres que componen las policías, en donde destacan los trabajos de Marcos Bretas y Sandra Gayol, quienes dan cuenta de las discrepancias que emergieron hacia fines del siglo XIX entre los modelos policiales adoptados en Río de Janeiro y Buenos Aires y la composición del personal subalterno de estas policías. Este diagnóstico es compartido por la policía mexicana en el mismo periodo (Santoni 1983; Pulido, 2012) En estos casos, surgieron tensiones que se expresaron en mecanismos de refractariedad al reglamento institucional (Bretas, 2011) como también importantes dificultades para alcanzar la consolidación de un plantel estable en estos primeros años de funcionamiento de los aparatos policiales (Gayol, 1996). La esfera del disciplinamiento estuvo cruzada por la doble condición del personal subalterno que actuaba como representante de la autoridad pública ante la clase social de la cual ellos mismos provenían. El trabajo de Claudia Mauch aporta en esta línea de reflexión a partir de las dinámicas, trayectorias y en especial el complejo ejercicio de la autoridad desarrollado por la organización policial republicana de Porto Alegre desde 1896 a 1929, en cuyo caso se incorporan componentes étnicos para complejizar aún más el ejercicio policial.<sup>29</sup>

Sobre el quehacer policial, resaltan los trabajos sobre la utilización de las tecnologías policiales en la ciudad de Buenos Aires (García Ferrari, 2015) a partir de los trayectos de vigilancia que realizaban los funcionarios en las principales calles de la ciudad y la consiguiente acumulación de conocimiento que adquirieron sobre los infractores que habitaban el territorio. La conformación de culturas policiales ha sido abordada desde la escisión entre el mundo policial y el civil, que se replicaba al interior de las comisarías (Sirimarco, 2009), la instauración de valores asociados al trabajo policial a través del ideario

---

<sup>29</sup> Bretas, Marcos Luiz, "A policía carioca no imperio". Revista Estudios Históricos, Rio de Janeiro, vol. 12, n°. 22, 1998, p. 19-234; Bretas, Marcos. A Guerra das Ruas. Povo e polícia na Cidade do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Arquivo Nacional, 1997; Bretas, Marcos. "La policía de la capital del Imperio Brasileiro". En Galeano, Diego; Kaminsky, Gregorio (coordinadores). Mirada (de) uniforme, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2011; Gayol Sandra. "Entre lo Deseable y lo Posible. Perfil de la Policía de Buenos Aires en la Segunda Mitad del Siglo XIX". Revista Estudios Sociales, Argentina, Año VI, N 10, 123-138; Santoni, Pedro. "La policía en la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884)". Historia Mexicana 33.1 (1983): 97-129; Pulido Esteva, Diego. "Profesional y discrecional: policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución". Boletín Oficial del Instituto de Antropología Historia, México, Núm. 94 (2012). 72-85; Mauch Cláudia. *Dizendo-se autoridade. Polícia e Policiais em Porto Alegre, 1896-1929*. Sao Leopoldo. Oikos. 2017.

heroico (Galeano, 2011) y las representaciones existentes al interior de la policía de Buenos Aires desde la propia producción policial (Galeano, 2009).<sup>30</sup>

Sobre los puentes que se tienden entre las funciones policiales y las temáticas de justicia y la criminalidad, existen estudios que facilitan la integración de estas dimensiones para una mayor comprensión de las problemáticas.<sup>31</sup> Los trabajos de Elisa Speckman se sitúan en la administración de justicias en México, entregando luces sobre las concepciones de criminalidad prevalecientes hacia fines del siglo XIX, en donde se entrecruzan las normas penales y los valores de las elites. Pablo Piccato revisa la construcción del moderno discurso criminológico durante el porfirianato; en el cual se tensionan las vertientes que incorporan una pretendida matriz positivista y las concepciones penales del periodo.<sup>32</sup> La producción de Lila Caimari, es considerada una referencia indispensable para el estudio de estas vinculaciones. Su trabajo se desplaza hacia los primeros años del siglo XX, entregando una panorámica de las nuevas exigencias para el cumplimiento de la función policial en el marco de la creciente modernización urbana en Argentina<sup>33</sup>. A estos se suman los aportes de Osvaldo Barreneche y Diego Galeano, quienes incorporan las reformas policiales de fines del siglo XIX.<sup>34</sup>

Otros trabajos examinan el caso de las policías argentinas y su vinculación con los cambios políticos de la primera mitad del siglo XX, sus procesos de reorganización y la

---

<sup>30</sup> García Ferrari, Mercedes. *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, Rosario, Prohistoria, 2015; García Ferrari Mercedes; Palacios Laval Cristián. "Circulación trasandina de saberes de identificación. Dactiloscopia en Chile, 1893-1909". *Aedos*, Porto Alegre, v. 9, n. 20, p. 9-33, Ago. 2017; Sirimarco, Mariana. *De civil a policía*, Buenos Aires, Teseo, 2009; Galeano, Diego. "Caídos en cumplimiento del deber. Notas sobre la construcción del heroísmo policial". En: D. Galeano y G. Kaminsky (Coords.). *Mirada de uniforme: Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires, Teseo, 2011; Galeano, Diego. "El ojo y la pluma. La cultura narrativa de la policía en la ciudad de Buenos Aires". En: M. Sozzo (Coord.). *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, Buenos Aires, Del Puerto, 2009.

<sup>31</sup> Salvatore Ricardo, Barreneche Osvaldo (editores), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2013; Palma Daniel (editor), *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015.

<sup>32</sup> Speckman Guerra, Elisa. *Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato*. Historia Mexicana, México, El Colegio de México, v. XLVII, n. 185, julio-septiembre 1997, p. 183-22. Piccato, Pablo. La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad. En *Historia mexicana*, vol. XLVII, Núm. 185, 1997, pp.133-183.

<sup>33</sup> Caimari, Lila; *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2012.

<sup>34</sup> Barreneche, Osvaldo; Galeano, Diego. *Notas sobre las reformas policiales en Argentina, siglos XIX y XX*, 2008.

implementación de una justicia propia en la policía de Buenos Aires (Barreneche, 2009), así como el cambio en las funciones de esta institución en el contexto de las transformaciones políticas ocurridas a mediados del siglo (Barreneche, 2010). Un reciente trabajo del mismo autor que tiende un puente temporal entre cuatro décadas para abordar las reformas, prácticas, justicia y formas de relacionamiento de la policía de Buenos Aires.<sup>35</sup> Sobre la profesionalización policial, el trabajo de Berardi (2020) propone un acercamiento a los procesos de formación y militarización de las policías de Buenos Aires en el corte de siglos XIX-XX.<sup>36</sup>

Estas investigaciones aportan al estudio de las policías y en su conjunto representan un conocimiento acumulado durante las últimas décadas para estudiar las policías en la región. La concentración en los estudios latinoamericanos -sin desconocer los valiosos aportes existentes en otras latitudes- obedece a la necesidad de evidenciar el desarrollo de esta reciente y fecunda línea de investigación en el espacio regional, aportando a la comprensión histórica de las policías en procesos que pueden ser leídos en perspectiva comparada en la medida de que estas líneas de investigación se mantengan e incrementen, intentando incorporar nuevas perspectivas como el análisis sociohistórico para atender a procesos globales en la larga duración histórica.

Los esfuerzos por repensar las policías desde una perspectiva regional se vienen desarrollando a través de los avances y esfuerzos desplegados desde el mundo civil para aportar a la historiografía de estas instituciones caracterizadas por su hermetismo. El desaliento que en ocasiones hemos sentido al conocer sobre destrucción de archivos o limitaciones para acceder a otros se disipa al corroborar los avances en las investigaciones,

---

<sup>35</sup> Barreneche, Osvaldo. "La reorganización de las policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940". En: B. Moreyra y S. Mallo (Comps.). *Pensar y construir los grupos sociales: Actores, prácticas y representaciones*. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX, Córdoba ; La Plata: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti ; UNLP, 2009; Barreneche, Osvaldo. "Justicia penal y justicia policial en la Provincia de Buenos Aires a mediados del siglo XX". En: O. Barreneche y A. Bisso (Comps.). *Ayer, hoy y mañana son contemporáneos : Tradiciones, leyes y proyectos en América Latina*. La Plata: EDULP, 2010; Barreneche, Osvaldo. *De brava a dura. Policía de la provincia de Buenos Aires: una historia, 1930-1973*. Rosario. Prohistoria, 2019.

<sup>36</sup> Berardi, Pedro. "Los procesos de profesionalización en la policía de la provincia de Buenos Aires en épocas de cambio (fines del siglo XIX y principios del siglo XX)". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 17, pp. 104-124, 2021.

la ampliación del tema en las agendas universitarias y el aporte de nuevas miradas respecto de las policías y la sociedad. El desarrollo de saberes situados desde América Latina nos abre a la posibilidad de aportar en la democratización de nuestras sociedades a partir de nuevos saberes sobre este “poder espectral” que sigue marcando las agendas estatales hasta el tiempo presente.

Además de lo anterior es importante señalar la existencia de espacios de encuentro y trabajo conjunto con colegas de otras latitudes, consigno especialmente los empeños que desde el año 2011 se han venido desarrollando en la Red de Historiadores e Historiadoras del Delito en las Américas que aporta un espacio para generar comunidad y compartir los avances en la producción de conocimientos que muchas veces se despliega como trabajo silencioso y solitario.

## INTRODUCCION

### CONTEXTO, ACTORES Y DINÁMICAS PRESENTES EN CHILE DESDE FINALES DEL SIGLO XIX A COMIENZOS DEL XX

El periodo de las principales reformas a los cuerpos policiales chilenos abordado en este trabajo confluyó con profundos cambios sociales a causa de factores económicos, culturales y políticos que debilitaron el predominio oligárquico del siglo XIX. Existe consenso historiográfico para definir este periodo como “crisis del sistema oligárquico”, cuestión que si bien permite dar cuenta del fenómeno en relación a las tensiones y cambios, en ocasiones no ayuda a comprender las interacciones entre los diferentes actores que se relacionan a través del Estado (grupos económicos, políticos, sociedad civil, militares, policías, entre otros).

Estos sectores de la sociedad, en distintos momentos y desde esferas de poder diferenciadas formaron parte constitutiva de una crisis se manifestó con fuerza en el momento del Centenario y para algunos se extendió hasta las consecuencias de la depresión económica de 1930. En este periodo el Estado chileno -en forma similar a otros países de la región sudamericana- transitó una crisis de forma, lo que implicó un cambio en la figura estatal, no obstante se mantendría invariable la configuración de relaciones capitalistas a la cual el país se había integrado plenamente en el escenario mundial con su ingreso a los mercados internacionales en el periodo de auge salitrero.<sup>1</sup>

En la esfera política persistía el sistema basado en una limitada extensión del derecho de ciudadanía. El establecimiento del sufragio universal masculino (1874) fomentaba la compra

---

<sup>1</sup> Se entenderán como *crisis de una forma de Estado* a las situaciones de transformación, mutación o cambio estructural que enfrenta una forma singular de este y que no puede resolver apelando a sus recursos normales. Por tanto, la superación de la crisis supone más que eso, es consustancial con la propia transformación formal del Estado. Graciarena, Jorge. “El Estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva”. En: *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía*. Política N° 5, enero-junio 1984, Madrid, págs. 39-74.

de votos por parte de los candidatos, con lo que a pesar de la supresión del voto censitario el acceso diferenciado permanecía y se agudizaba mediante las prácticas de fraude y cohecho generalizadas. Con los cambios experimentados en las décadas siguientes, se efectuó un intercambio de poder entre viejos y nuevos representantes de los grupos dominantes mediante una transferencia del poder político desde las tradicionales oligarquías hacia una elite moderna.<sup>2</sup>

Para algunos autores, la crisis de dominación oligárquica de los años veinte fue resuelta por los sectores dominantes mediante un proceso de transición política que modificó la forma del Estado e instaló un nuevo tipo de régimen político de impronta reformista que mantuvo gran parte la estructura socioeconómica.<sup>3</sup> No obstante, este recambio vino acompañado de cierto *desborde* que redundaría en una crisis de representación en el sistema político, con el ingreso a la escena de un contingente de población compuesta por grupos trabajadores y sectores medios que mediante huelgas y manifestaciones de protesta exigían respuesta a la cuestión social y demandaban mayor participación en la política.<sup>4</sup>

Con todo, desde la década de 1920 la crisis de forma se experimentó mediante las tensiones político-sociales que se entrecruzaron con el impacto producido por la crisis económica mundial que en la década siguiente afectó fuertemente la economía nacional. En este sentido es posible considerar el planteamiento de Lechner sobre una nueva racionalidad surgida en el contexto latinoamericano como respuesta a las consecuencias y determinaciones recíprocas entre las crisis económica y política.<sup>5</sup> En el caso chileno, las consecuencias de

---

<sup>2</sup> Al respecto, los historiadores Pinto y Salazar plantean que en el tránsito de los siglos XIX al XX, la elite dirigente experimentó una crisis de legitimidad y predominio político que dio paso a un período de intentos reformistas iniciados con Alessandri en 1920. Aunque su gobierno mantuvo el carácter oligárquico, con la integración de las nuevas burguesías industriales y comerciales se produce una transformación de estas elites. Salazar Gabriel, Pinto Julio. *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*. Santiago, LOM, 2014, pp. 38-42.

<sup>3</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *La Frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004. P. 59

<sup>4</sup> El poeta y periodista Vicente Huidobro desde la redacción de *Acción*, en 1925 se refería al traspaso de privilegios entre la antigua oligarquía sustentada en la hacienda hacia una más moderna basada en el capital de los bancos, mediante las figuras de los apellidos “vinosos” que se cambiaban por los “bancosos” para administrar políticamente el país.

<sup>5</sup> Lechner Norbert. “La crisis del Estado en América Latina”. En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 39, N.2 (Abr. - Jun., 1977), pp. 389-426.

aquello trajeron aparejadas profundas transformaciones sociales en la segunda y tercera década del siglo XX con transformaciones que afectaron las intermediaciones entre Estado y ciudadanía, mediante la emergencia de nuevos actores y un profundo proceso de reformas sociales que daban cuenta de procesos de modernización iniciados durante el primer mandato de Arturo Alessandri Palma (1920-1925) y continuados durante el primer gobierno de Ibáñez del Campo (1927-1931). Las reformas efectuadas en las áreas de salud, educación y finanzas respondieron a esfuerzos por implementar los principios reformistas que marcaron la agenda en los intercambios internacionales de esta época.<sup>6</sup>

Este fue el escenario de fondo en el cual se implementaron las reformas policiales chilenas de los años 1924 y 1927. Siguiendo lo anterior, en este trabajo se establecen dos etapas para abordar estas reformas considerando las transformaciones político-económicas en las que se situaron los procesos de transformación de las policías chilenas en el periodo histórico y social que abarca los años 1920 a 1932.

La primera etapa del análisis (1920-1925) se ubica al término del régimen parlamentario, con lo cual se abrió un nuevo espacio de conformación de relaciones estatales y la emergencia de nuevos sectores sociales en la escena política. En este período la figura de Arturo Alessandri y la acción de los militares son centrales para comprender estas transformaciones, dado que el año 1924 a partir de la presión ejercida por la oficialidad joven del ejército, el gobierno tomó una serie de medidas legislativas algunas de las cuales respondían a las demandas planteadas en el contexto de la “cuestión social”. En el marco de estas leyes, se incluyó la Ley de Unificación de las policías fiscales que establecía una importante modificación en la forma con la cual se administraban estos cuerpos policiales en Chile, desde su creación a finales del siglo XIX. A partir de este hito, esta investigación plantea el inicio de la *carrera policial* en Chile.

---

<sup>6</sup> En su trabajo sobre la “norteamericanización” chilena desde finales del siglo XIX, Rinke plantea que en las transferencias efectuadas mediante discursos y encuentros efectuados entre Chile y Estados Unidos durante el período y las reformas efectuadas en estos ámbitos suponen que el discurso modernizador fue legitimado siguiendo el ejemplo de Estados Unidos. En: Rinke, Stefan. *Encuentros con el yanqui: norteamericanización y cambio sociocultural en Chile, 1898-1990*. Santiago, DIBAM, 2013, p. 212.

La segunda etapa (1927-1931) corresponde a la conformación política caracterizada por la implantación del régimen autoritario de Carlos Ibáñez del Campo. Entre las medidas de represión adoptadas por la dictadura ibañista y la presencia de las policías asumiendo un marcado rol político, se llevó a cabo el segundo y último momento de reformas policiales a través de la Fusión Policial (1927) que tuvo como centro la creación de un cuerpo policial único en todo el territorio nacional, cuyos componentes de *formación e identidad mantuvieron el sello marcadamente militarizado* en la conformación de la institucionalidad que hasta nuestros días se conoce como Carabineros de Chile.

Para desarrollar estos dos períodos atendiendo al desarrollo de los procesos de profesionalización policial, este trabajo se divide en 6 capítulos. En el primero se expone el panorama general del periodo de reformas sociales en el marco la militarización de la política bajo el primer gobierno de Arturo Alessandri. El segundo capítulo se concentra en la unificación policial del año 1924 para lo cual se presentan las policías del período y las dinámicas existentes entre Alessandri y las policías fiscales, cuyo punto de quiebre se vivió el año 1921 con denuncias sobre irregularidades que finalizaron con el nombramiento del prefecto Bustamante -única jefatura no proveniente del mundo militar- y el inicio de la carrera policial que se implementó con la unificación del año 1924.

El capítulo tres se abordan las experiencias de profesionalización desarrolladas bajo el paradigma de “progreso”, se presentan dos trayectorias de funcionarios que permiten acceder a un registro sobre el mayor peso de la formación en la policía encargada de la investigación criminal. Mediante la participación de estos en circuitos de transferencias transnacionales y delictuales es posible apreciar lo anterior. En el último caso se evidencian las tensiones que operaron desde los agentes sociales y estatales en el ámbito de la formación especializada.

El capítulo cuatro aborda el interregno entre las dos reformas, atendiendo a los resultados de la unificación en materia de profesionalización y el componente de represión hacia el movimiento obrero, como continuidad entre los gobiernos de Alessandri y Carlos Ibáñez en el marco de sus concepciones sobre el “Chile Nuevo”. La detención en un suceso de represión

permite comenzar a seguir las trayectorias de un servicio y un agente policial con destacada participación en las policías políticas del período.

En el capítulo cinco se abordan las condiciones en las que se promulgó la fusión de 1927 y el predominio del modelo militarizado aportado por el ex cuerpo de carabineros, en este punto la mirada puesta en el anterior Cuerpo de Carabineros permite reflexionar sobre las continuidades sobre las que se fundó su hegemonía. También se abordan las funciones encomendadas a las policías bajo esta nueva institucionalidad y el bajo peso de las funciones policiales preventivas.

El capítulo sexto y final se concentra en la policía política en un período de excepcionalidad en el que sus atribuciones fueron ampliadas, excediendo el marco regulatorio de la propia reforma. Se examina la “producción” policial atendiendo a la especialización de un grupo reducido de policías que se especializaron en labores de vigilancia, inteligencia y represión política durante el período que finaliza en año 1932 con la separación de los servicios: una policía uniformada denominada Carabineros de Chile y una de carácter civil denominada Policía de Investigaciones que se mantienen hasta la actualidad.

## CAPÍTULO I. REFORMAS SOCIALES Y LA MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA (1920-1925)

El capítulo que sigue tiene por objeto proporcionar un marco amplio que permita entender el contexto en el cual se produjo la crisis de forma del Estado chileno en la cual se inserta temporalmente este estudio. Para ello se alude a la primera presidencia de Arturo Alessandri Palma, siguiendo investigaciones que plantean este periodo como una etapa de importantes reformas sociales que fueron implementadas en conjunto con mecanismos de control y coerción estatal.<sup>1</sup>

En este mismo período se implementó una importante reforma a las policías fiscales en todo el territorio nacional cuestión que se presentará en profundidad en el capítulo siguiente. Antes de esto interesa caracterizar este escenario de cambios, la conflictividad social profundizada junto a la pérdida de apoyo entre sectores de trabajadores y la propuesta del Chile Nuevo alessandrista con la cual se buscó el consenso con sectores militares.

Un elemento que distinguió la historia política de esta etapa fue la entrada de los militares en la esfera política, favorecida por la utilización por parte del gobernante de cuerpos armados para sus propios fines políticos. En este capítulo se presentan antecedentes necesarios para sustentar uno de los ejes de esta investigación referidos a las relaciones que configuraron el eje policía y política. Esto se realizará en un marco temporal cuyo recorte obedece a la necesidad de observar las transformaciones operadas en las policías durante los primeros mandatos de Alessandri e Ibáñez, en los que se efectuaron las dos más importantes reformas de la historia policial chilena del siglo XX.

---

<sup>1</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *La Frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004; Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*, Santiago, LOM, 2017.

## Los componentes de la *crisis de forma* del Estado y el inicio de las reformas sociales a inicios del siglo XX

A partir de la plena integración del país al sistema capitalista mundial como resultado del auge salitrero iniciado después de la Guerra del Pacífico (1896), Chile fue el escenario de importantes transformaciones en las esferas estatal y social. Desde la consolidación del Estado los pilares económico-sociales predominantes se sustentaron en el reforzamiento de un orden basado en el sistema de hacienda, con una integración marginal al sistema económico mundial y un reducido mercado interno en los cuales se afirmaba la hegemonía de una oligarquía terrateniente de corte conservador y autocrático. Como el resto de los países latinoamericanos, Chile inició su integración al orden capitalista mundial a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Esta se intensificó debido a que en el periodo se tuvo acceso a amplios depósitos de salitre en el norte, como resultado del conflicto bélico con Perú y Bolivia.

El aumento de las exportaciones salitreras se tradujo en significativas transformaciones en la sociedad y el Estado. Las formas de producción/circulación de capitales y el desarrollo de nuevas esferas de actividad generaron una pérdida de control del poder económico de la oligarquía tradicional terrateniente y facilitaron la conformación de una oligarquía moderna, con nuevos rasgos y una base identitaria asociada a las doctrinas económicas liberales, con lo cual se comenzó a identificar el desarrollo de una “oligarquía como clase” con un poder influyente en la esfera política. En el nuevo ordenamiento estos grupos se presentaron como “una clase prolongada directamente en el Estado”, lo cual imprimió su dominación -con mayor fuerza en las zonas rurales- ya sea desde la sujeción ideológica basada en un tipo de relación hacendal (“dominación celular”) como desde su incorporación a los poderes políticos para ejercer la “dominación estatal”.<sup>2</sup>

Desde el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del XX, se experimentaron nuevas transformaciones en la oligarquía y el conjunto de la sociedad. Bajo ordenamiento

---

<sup>2</sup> Cavarozzi Marcelo. “El orden oligárquico en Chile, 1880-1940”. En *Desarrollo Económico*, Vol. 18, No. 70, (jul.-sep., 1978), pp. 231-263.

liberal la implementación de la República Parlamentaria (1892) se caracterizó por la reafirmación desde la esfera política de los grupos oligarcas. La eliminación del voto masculino censitario y la ampliación del concepto de ciudadanía en los primeros años no surtieron cambios importantes en la sociedad chilena. Más bien el control oligárquico se mantuvo a través de mecanismos como el cohecho o el control de tipo paternalista que mantuvo durante largo tiempo una base de electorado cautivo con marcado énfasis en los sectores rurales. Este ordenamiento electoral se prolongó bajo la primera administración alessandrista, no obstante, a partir de la década de 1920 se comenzaron a evidenciar cambios que en adelante darían cuenta de la incorporación de nuevos grupos sociales a la esfera política junto a una importante crisis del ordenamiento oligárquico durante la segunda década del siglo XX.<sup>3</sup>

El dominio de la oligarquía comenzó a advertir un resquebrajamiento a partir de la entrada en escena de otros sectores partidistas (especialmente el Partido Radical) que cuestionaron el monopolio de liberales y conservadores e irrumpieron en la escena política con un nuevo discurso con el que apelaban a sectores que habían permanecido ausentes como sujetos políticos, dada su posición de clase y procedencia provinciana. Estos grupos conformaron una clientela electoral que visualizaba además la posibilidad de acceder a los nuevos empleos estatales, incrementados por las transformaciones del periodo. En este escenario se expresaron demandas y se constituyeron nuevos actores sociales que poco a poco fueron tomando un lugar en el espacio político, tales como los sectores populares -que en este tiempo lograron instalar algunos de sus representantes en el parlamento- y las denominadas clases medias urbanas, sector heterogéneo que emergió de la mano con los procesos de industrialización y crecimiento del aparato estatal.

Entre 1895 y 1920, la población chilena aumentó de 2.688.000 a 3.715.000 habitantes, con un crecimiento similar entre población urbana y rural, más patente en las provincias de

---

<sup>3</sup> Un ejemplo de la permanencia de esta nueva conformación oligárquica se puede encontrar en el trabajo de Del Pozo, en este caso referido al desarrollo de la industria vitivinícola chilena desde finales del siglo XIX hasta la década de 1930, en la cual se presentan los vínculos políticos y económicos de determinados grupos de la oligarquía chilena. En: Del Pozo, José. "Los empresarios del vino en Chile y su aporte a la transformación de la agricultura, de 1870 a 1930". *Universum* (Talca), 19(2), 2004, pp.12-27.

Santiago, Valparaíso y Concepción, en cuyo caso la concentración predominantemente fue urbana. Este incremento se enmarcó en pautas de crecimiento que fueron comunes en Latinoamérica: en el año 1850 contaba con 30,5 millones de habitantes, incrementados a 61,9 millones en el año 1900 y 104,1 millones hacia 1930.<sup>4</sup> Al igual que otros centros urbanos de la región, desde las últimas décadas del siglo XIX, los cambios en Chile estuvieron asociados al desarrollo fabril y la emigración campo-ciudad, fenómenos que concentraron a la población en torno a los centros industriales, fábricas y obras públicas.

El desarrollo de los ingresos derivados de la explotación salitrera actuó como motor de la economía en su conjunto y se expresó en el auge del consumo de las principales ciudades y puertos. En este sentido, la industrialización primaria se expandió notablemente en el periodo parlamentario, a través de la demanda de alimentos y bebidas, cemento, refinación de azúcar, vestuarios, industrias y maquinarias. Con ello, las ciudades más importantes -como Santiago y Valparaíso- recibieron los influjos de la modernización a través del aumento de transportes, mejoras del alumbrado, construcción de edificios públicos, expansión de los servicios y especialmente la enseñanza. En paralelo, se manifestaban enormes contrastes entre las formas de vida de las clases populares y la oligarquía, incrementados por el aumento del costo de vida y la baja de los ingresos de los sectores más pobres. Este fue el escenario de desarrollo de la "cuestión social" caracterizada por un periodo de alta conflictividad social y represión, concentradas hacia finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX.

Por su parte, el sistema oligárquico transitó por sus propios conflictos internos, lo que se tradujo en una progresiva descomposición política de los grupos de sus elites afectando al régimen político parlamentario.<sup>5</sup> En esta línea es posible comprender la presencia del componente paradójico apuntado por autores para explicar los rápidos cambios sociales-económicos frente al "callejón sin salida en lo político" que caracterizó al periodo parlamentario (1891-1920). La oligarquía tradicional continuó ejerciendo su dominio en la vida pública mientras la transición que la sociedad experimentaba se estrelló contra la

---

<sup>4</sup> Del Pozo, José. *Historia de América Latina y del Caribe. 1825 hasta nuestros días*. Santiago, LOM, 2002, p.23.

<sup>5</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *Op Cit.* p. 61-71.

incapacidad de los líderes parlamentarios para producir las reformas institucionales requeridas que permitiesen afrontar estos cambios.<sup>6</sup>

En el periodo emergieron otros grupos representantes de las clases medias, burócratas, profesores, las nuevas clases de trabajadores urbanos, tales como los mineros del norte salitrero y funcionarios de servicios públicos. Se iniciaba una lenta ampliación de la base electoral en los sectores populares y las clases medias que no obstante mantenían una reducida participación en el sistema. Lo anterior impulsó los cambios de las estrategias operados en 1920 a objeto de intentar ampliar su base electoral a través del apoyo de estos sectores.

Los sucesos políticos de la segunda y tercera década del siglo XX daban cuenta de la génesis y desarrollo en el sistema de organización política que acumuló las tensiones de periodos anteriores. El descrédito del discurso oligárquico tradicional se venía arrastrando desde mediados del siglo anterior a través de discusiones sobre la convertibilidad monetaria, diferencias doctrinarias y electorales que mostraron a una oligarquía resquebrajada en su unidad. Para muchos esta situación se mantuvo contenida, especialmente a raíz de las tensiones que emergían desde finales del siglo XIX.<sup>7</sup>

En los festejos del Centenario de la independencia se levantaron críticas hacia la administración del Estado oligárquico, que encerrado en sus conflictos de intereses había dejado en completo abandono la administración de cuestiones tan sensibles como la salubridad pública y la educación, áreas cubiertas por iniciativas privadas o religiosas y un incipiente asistencialismo estatal materializado en la creación de comisiones de estudio sobre materias de protección para los y las trabajadores. Sin embargo y en concreto, el Estado no tuvo participación alguna en la regulación de los conflictos entre capital y el trabajo, salvo el tratamiento militar/policial aplicado en la represión de los movimientos obreros. Luis Emilio Recabarren expresaba este malestar en el marco de una conferencia en vísperas de las

---

<sup>6</sup> Blakemore, Harold. Chile, desde la Guerra del Pacífico hasta la depresión mundial, 1880-1930, pp. 157-189. En: Bethell Leslie, ed. *Historia de América Latina*, T. 10, Barcelona, Crítica, 1992.

<sup>7</sup> Salazar, Gabriel; Pinto, Julio. *Historia Contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*, Santiago, LOM, 1999, p.39.

celebraciones del Centenario, desmontando el discurso de progreso con que las élites se preparaban para celebrar la llamada “libertad republicana”. El dirigente planteaba que el mayor bien producido en estos años habría sido la creación y el desarrollo de la burocracia chilena y la posesión de la administración de los intereses nacionales en beneficio de las clases acomodadas.<sup>8</sup>

A través de la llamada “crisis de la república” del periodo parlamentario, se exponía la incapacidad de los grupos dominantes para llevar a cabo el proyecto político, económico y cultural capaz de incorporar a todos los sectores, incluyendo a los sectores populares. En este sentido, el concepto de “ficción democrática” respondía a la existencia de una república eficiente, pero rutinaria, que al mantener el poder demostró su falta de dinamismo. Esto ocurría en la medida que el poder se perdía por parte de los hombres que hasta entonces habían sido considerados como “modelo de virtud y patriotismo” para pasar a manos de los grupos económicos interesados en sus negocios o a grupos familiares orgullosos y pagados a sí mismos.<sup>9</sup>

La creciente movilización política de los sectores populares y medios bajo demandas económico-políticas, crearon las estructuras de oportunidades para re-pensar al Estado y la sociedad. En tal situación y al igual que en otros países de Latinoamérica, la alternativa reformista permitió a las élites buscar tendencias que dejaran atrás el esquema que había caracterizado la vida política oligárquica, tomando el camino de las reformas políticas, que no obstante se implementaban en un marco de participación aún restringido, tal como se aprecia en las tendencias sobre participación electoral en la región -incluido Chile- que mostraron un tímido aumento, manteniendo una débil participación electoral.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Luis Emilio Recabarren (1876-1924) fue un líder social y político chileno, de oficio tipógrafo. El año 1912 fundó el Partido Obrero Socialista que en 1922 se constituyó como Partido Comunista de Chile. El su papel de organizador político del movimiento obrero sufrió el presidio en variadas ocasiones. En 1918 en Argentina participó en la fundación del Partido Comunista de este país. El texto citado corresponde a la conferencia “Ricos y pobres”, dictada en Rengo, Chile, 03 de septiembre de 1910.

<sup>9</sup> De Ramón, Armando. *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*, Santiago, Ediciones Catalonia, 2006, p. 75.

<sup>10</sup> Según estadísticas aportadas entre 1890 y 1929 entre países de la región, el aumento de la participación electoral se mantuvo bajo, especialmente en países como Brasil, Bolivia y Perú; mientras Uruguay, Honduras y Costa Rica experimentaron los mayores porcentajes de participación dentro del grupo de países. Del Pozo, José. *Op. Cit.*, p 90.

Al igual que en países como Argentina, Uruguay y Costa Rica, en este periodo se experimentaron importantes avances en materia de legislación social mediante tendencias que no postulaban terminar con el poder de la oligarquía, sino más bien compartir parte del poder por medio de la inclusión de grupos medios y obreros. En este plano, correspondió a Arturo Alessandri iniciar la transición entre el ordenamiento oligárquico con los consensos multclasistas-estadistas, que según Valdivia se efectuaron mediante los avances y retrocesos presentes en el periodo de convivencia cívico-militar que perduró hasta mediados de la década de 1930.<sup>11</sup>

### **Arturo Alessandri en los inicios del “Chile Nuevo”**

El reformismo como salida política a la crisis del orden oligárquico se desarrolló desde la primera década del siglo XX aunando voluntades de diversos sectores sociales, intelectuales y políticos ligados a las elites. Al interior de estos grupos existieron partidos políticos más conscientes de la crisis y la alternativa de reforma ante la conflictividad social. Entre ellos se contaban partidos como el Radical, Demócrata y Liberal, que se propusieron invocar el apoyo electoral de los sectores medios y populares agrupados en la Alianza Liberal. Este sector apoyaba el programa de gobierno y el proyecto de corte reformista presentado por Arturo Alessandri Palma (1868-1950) en la postulación a su primera presidencia.<sup>12</sup>

Tras una intensa campaña electoral para conseguir el voto obrero y el apoyo de las clases bajas urbanas, Alessandri recorrió las provincias del país haciendo uso de un discurso que apelaba a la emocionalidad, en una campaña con violentos esfuerzos para impedir el cohecho

---

<sup>11</sup> Se alude a un análisis de distintas sub fases de un proceso mayor (1918-1938) en el que se identifican un período constitucional (1920-1924); golpes militares (1924-1925); constitucionalismo con tutela militar (1925-1927) y dictadura ibañista (1927-1931) que forman parte de la temporalidad de este trabajo. Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)* (Santiago, LOM, 2017).

<sup>12</sup> Su padre Pedro Alessandri Vargas, fue un comerciante de provincia que acumuló propiedades y tras su muerte dejó a su familia en mediana situación económica. Arturo y uno de sus hermanos estudiaron en el Colegio de los Padres Franceses de Santiago, establecimiento de elite en el cual las familias de la clase media aspiraban a insertarse colocando a sus hijos a la espera de que desarrollaran relaciones de amistad con las familias aristocráticas capitalinas. Donoso, Ricardo. *Alessandri Agitador y Demoleedor*, Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica, 1952, p. 35.

electoral y la compra de votos como último recurso. El candidato por la Alianza llegó a la primera presidencia (1920-1925) instaurando un tipo de pacto social que buscaba la reformulación al liberalismo imperante. Con ello canalizó el malestar acumulado a través de un discurso amplio y democratizador con el que había declarado una “guerra” contra la vieja oligarquía tal cual exponía al momento de agradecer su designación como candidato a la presidencia:

Quiero ser una amenaza para los espíritus reaccionarios, para los que resisten toda reforma justa y necesaria: estos son los propagandistas del desconcierto y del trastorno. Yo quiero ser una amenaza para los que se alzan contra los principios de justicia y derecho; quiero ser una amenaza para todos aquellos que permanecen ciegos, sordos y mudos ante las evoluciones del momento histórico presente.<sup>13</sup>

En este marco, el proyecto de "Chile Nuevo" conformó el ideario político de un período caracterizado por la concentración de poder político en los grupos oligarcas y fue apropiado como parte del repertorio discursivo común de la generación de jóvenes que en la década de 1920 se identificaba con el ímpetu fundacional que en 1925 llevaba al poeta Vicente Huidobro a decir “el Chile de ayer ha muerto y hay que matarlo, hoy empieza el Chile Nuevo”. Este concepto fue proclamado oficialmente en la administración de Alessandri y posteriormente retomado por Ibáñez.

Para algunos, el programa de Alessandri no aportaba propuestas distintas de las esgrimidas por los sectores tradicionales. Sin embargo, contaba con el apoyo de fuerzas sociales que se diferenciaban de sectores conservadores, lo que se sumaba a un estilo discursivo que cautivaba a las masas aún en periodos de demandas sociales. Entre sus apoyos figuró el Partido Radical, una colectividad que desde fines de 1920 alcanzó un predominio electoral de nuevos hombres de orígenes provincianos y pertenecientes a las capas medias chilenas, de las cuales Alessandri era un fiel representante de su tiempo. Sin embargo, su carrera política se había iniciado décadas antes de su elección presidencial. En su época de estudiante sus actividades políticas le permitieron contar con el padrinazgo de Fernando Lazcano, un influyente senador liberal que le abrió el acceso a los exclusivos círculos políticos capitalinos de la época. Posteriormente asumió como diputado por Curicó (1897) representando al

---

<sup>13</sup> De Ramón, Armando. *Op. Cit.*, p. 123.

Partido Liberal y años más tarde como senador por Tarapacá (1915) con la misma colectividad. Luego de obtener el título de abogado - en cuya memoria abordó la necesidad de legislar sobre habitaciones obreras- a fines del siglo XIX ocupó ministerios en el gobierno de Federico Errázuriz, figura importante del liberalismo de la época.

En representación de este partido se había alzado como uno de los hombres “de avanzada” de la política chilena, representando nuevas formas de hacer política que se diferenciaba de las tradicionales reuniones efectuadas a puertas cerradas en el exclusivo club “La Unión” de Santiago. Los estudios existentes dan cuenta de la personalidad del llamado “león de Tarapacá” como le bautizaron las masas cautivadas por su discurso de marcados rasgos populistas, cuestión que refiere su estilo de hacer política.<sup>14</sup> El historiador Manuel Rivas refiere que los grupos sociales nuevos “seguían al caudillo que se ofrecía a dirigirles, que sabía interpretar con su palabra vigorosa sus anhelos y que tenía el talento de tocar la nota, que antes no llegara a su corazón, capaz de unir a elementos diversos y contrarios en un anhelo de renovación”.<sup>15</sup>

La elección de Alessandri a la presidencia no reveló un masivo apoyo popular. De hecho, los resultados electorales fueron estrechos en comparación con los obtenidos por el candidato de la conservadora Unión Nacional y la menor presencia de votos del Partido Obrero-Socialista, que llevaba como candidato a Luis Emilio Recabarren. No obstante, en esta elección se plasmaría el resultado de los cambios experimentados por la sociedad en ese momento, tales como la creciente urbanización y la emergencia de nuevos grupos desligados del caciquismo

---

<sup>14</sup> El periodo de finales del siglo XIX hasta 1929 comparte rasgos comunes a nivel latinoamericano caracterizados por la renovación de la vida política que estuvo relacionada con la relativa ampliación del universo electoral. En este caso países como Argentina, Uruguay, Costa Rica y Chile, este proceso importó una diversificación de los partidos y las ideas. Sin embargo, del Pozo, plantea que los regímenes estrictamente populistas se desarrollarían con fuerza en el periodo posterior (1930-1959) a partir de procesos como la masiva urbanización, la incorporación electoral de las mujeres y la ampliación de derechos con posterioridad a la II G.M., con lo cual las masas comenzaron a ser consideradas en los programas y estilos de gobierno. En este escenario surgirían movimientos conocidos como populistas cuyas principales manifestaciones fueron el peronismo en Argentina y Vargas en Brasil. Del Pozo, Op. Cit., pp. 90-103, 140-149. En el caso chileno, un trabajo reciente de Julio Pinto (2020) plantea la posibilidad de incluir el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo en los casos de populismo clásico latinoamericano en función del apoyo popular que concitaron sus políticas, especialmente en el ámbito laboral. Pinto Vallejos Julio "¡La cuestión social debe terminar! La dictadura de Carlos Ibáñez en clave populista, 1927-1931" HISTORIA No 53, vol. II, julio-diciembre 2020.

<sup>15</sup> Rivas Vicuña, Manuel. *Historia Política y Parlamentaria de Chile*. Ed. Biblioteca Nacional. Santiago 1964. Tomo II, p. 171.

rural, precisamente en las comunas urbanas -especialmente en las provincias del norte- Alessandri concentró la mayor cantidad de votantes.<sup>16</sup>

Los estudios existentes sobre la primera presidencia de Arturo Alessandri incluyen elementos de su gestión que han sido conectados con aspectos de su personalidad a fin de situar la administración de quien sería denominado por algunos historiadores como el “sepulturero del régimen parlamentario”. Lo cierto es que Alessandri instaló las bases de un nuevo sistema político que tuvo como elemento central el hecho de introducir la política en los cuarteles y la utilización de los cuerpos armados para fines políticos.<sup>17</sup> Su marcado personalismo acentuaba los conflictos del periodo, incluidas conspiraciones y movimientos militares que imprimieron fuertes bloqueos al proceso de democratización durante y al final de su presidencia, con la obstrucción de las elites desde el parlamento a su gestión reformista.<sup>18</sup>

Los procesos de modernización estatal iniciados por Alessandri transitaron hacia una segunda etapa continuada por Ibáñez. La aprobación de las leyes sociales, el desarrollo de un nuevo papel del Estado y la Constitución de 1925 otorgan un marco institucional que se prolongó en las décadas siguientes. Su programa de gobierno se centró en las reformas sociales, tales como legislación obrera, creación del Ministerio del Trabajo, promulgación de la ley de educación primaria obligatoria, entre otras. En su primer gobierno se aplicaron medidas proteccionistas como el aumento del impuesto a la importación del tabaco y recargos de derechos de importación, se implementó la reforma tributaria imponiendo el impuesto a la renta y la creación del Banco Central de Chile que entregaba al Estado el control monetario, hasta entonces en manos privadas.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Millar Carvacho, René. “Significado y antecedentes del movimiento militar de 1925”. *En Revista Historia* N° 11, Santiago 1972-1973, pp. 7-102, p. 31.

<sup>17</sup> Donoso, Ricardo. *Alessandri Agitador y Demoledor*, Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica, 1952, p. 7.

<sup>18</sup> Entre otros, se pueden citar los trabajos de Millar Carvacho, René. “Significado y antecedentes del movimiento militar de 1925”. *En Revista Historia* N° 11, Santiago 1972-1973, pp. 7-102; Donoso, Ricardo. *Alessandri Agitador y Demoledor*, Tomo I y II; México, Fondo de Cultura Económica, 1952- 1954; Vial Correa, Gonzalo Historia de Chile. *Arturo Alessandri y Los Golpes Militares (1920-1925)*. Tomo 3, Santiago, Santillana, 1987; Portales Felipe. *Los mitos de la democracia chilena*. Volumen II desde 1925 a 1938. Santiago, Catalonia, 2010.

<sup>19</sup> Orrego Vicuña Claudio. “Don Arturo Alessandri Palma: el personaje en la historia de su tiempo”. En: *7 ensayos sobre Arturo Alessandri Palma*. Orrego Claudio, Serrano Sol, Cruz Nicolás y otros. Santiago, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1979, pp. 33-35.

Su gobierno comprendió la necesidad de leyes sociales como una salida reformista ante el impulso revolucionario presente a partir de la revolución de 1917, que en Chile se manifestaba en grandes huelgas en los principales centros productivos urbanos. En un clima de alta conflictividad social estas medidas albergaban la confianza inicial de la clase trabajadora; sin embargo al final de su periodo sectores que lo apoyaron tomaron una postura crítica por las inconsistencias de sus promesas. Las tensiones con organizaciones de trabajadores organizados en sindicatos y federaciones de corte socialista y anarquista se intensificaron por la resistencia de algunos a someterse a las reglas de las políticas de conciliación del gobierno, cuyo espíritu puede observarse en las palabras del jefe de la Oficina del Trabajo de Valparaíso, que planteaba necesario distinguir entre los "agitadores de mala fe y los propagandistas sinceros de ideas". A los primeros -sostenía en una entrevista de prensa- había que "molerlos a palos". A los otros, en cambio, había que convencerlos "con la persuasión que da la idea opuesta a la idea con toda sinceridad, tolerancia y amor".<sup>20</sup>

Lo anterior se inscribe en la fórmula coerción-consenso planteada por Verónica Valdivia para referirse al mecanismo con el cual enfrentó la cuestión social en un marco que buscó integrar a los sectores populares al proyecto de desarrollo nacional, pero de ninguna manera entregarle protagonismo político, llegando a utilizar la represión para responder a sus demandas.<sup>21</sup>

En este sentido se proponía "propiciar las reformas necesarias, con espíritu elevado y sereno, para garantizar (sic) ante todo y sobre todo el orden público, la paz y la tranquilidad social", abogando por la dictación de una serie de leyes de carácter social, como contratos de trabajo, juntas de conciliación y otras que se comenzaron a materializar en la segunda década del siglo XX hasta la promulgación del Código del Trabajo en 1931.<sup>22</sup> Esta salida estaba en sintonía con los fenómenos observados a nivel latinoamericano durante la década de 1920, en los que se produjo una renovación política mediante la mayor presencia de candidatos ligados a las clases medias, marginando el estilo del poder oligárquico que había tomado un

---

<sup>20</sup> Observaciones sobre la cuestión social", El Mercurio, Santiago, 11 de octubre de 1921. En: Grez Toso, Sergio. "¿Autonomía o escudo protector?: el movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)". *Historia* (Santiago) [online]. 2002, vol.35, pp.91-150.

<sup>21</sup> Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)* (Santiago, LOM, 2017), p. 64.

<sup>22</sup> Grez Toso, Sergio. *Op. Cit.*, pp.91-150.

lugar central en las décadas anteriores. Por ejemplo, en Argentina el gobierno de la Unión Cívica Radical -pocos años antes de Alessandri- había llevado al poder a Hipólito Yrigoyen. Sin desconocer los componentes propios de cada administración, lo cierto es que ambos gobernantes vieron sus mandatos complicados por el término de la Primera Guerra Mundial y la crisis económica que la sucedió.

Alessandri apeló a cambios políticos y sociales en base a un discurso dirigido a las clases populares que contenía promesas de reformas sociales y ataques a la oligarquía. Estos elementos lo alejaban del patrón de comportamiento político tradicional y ayudaron a cultivar una imagen “popular” a pesar de los antecedentes anti obreros presentes en su gestión. Sin embargo, sus reformas tuvieron un sentido restringido; entre otros factores un elemento de permanente tensión radicó en rol del parlamento -mayoritariamente anti alessandrista- que postergó la aprobación de las leyes sociales propuestas por el presidente, llegando a provocar la caída de ministerios.

Desde la óptica parlamentaria, la responsabilidad de estas situaciones radicaba en la labor presidencial. En las cámaras, los senadores acusaban que una característica del gobierno era “recoger proyectos a domicilio y mandarlos al Congreso”, denunciando que Alessandri controlaba políticamente a los sectores populares y “turbas maleantes”, manipulándoles para presionaran al parlamento a quienes se responsabilizaba del estancamiento de los proyectos de ley remitidos por el presidente. Según estos, las maniobras contenían un claro propósito que Alessandri “se encarga de develarlo ante el país... todos los días desde los balcones de la Moneda. Yo mando -dice- los proyectos al Congreso, allá no los despachan. Esta farsa es denigrante de la dignidad del Gobierno de Chile que es un país serio”. Además se denunciaba el uso político de las policías fiscales por su actitud permisiva con las masas de desocupados que se manifestaron en las puertas del Congreso e incluso que las mismas policías dirigían a los residentes de los “albergues policiales” en sus protestas.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Intervención del Senador por Concepción, Enrique Zañartu. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. 3° Sesión extraordinaria, 13 y 14 de octubre 1921, p. 73. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones. En: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo\\_detalle?inicio=1918-06-01&fin=1921-05-31&periodo=1891-1925&cam=Senado](https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo_detalle?inicio=1918-06-01&fin=1921-05-31&periodo=1891-1925&cam=Senado).

## Los mecanismos de mediación y represión como respuesta a la cuestión social

Desde finales del siglo XIX los sectores populares venían desarrollando experiencias de movilización y organización como respuesta a las deficientes condiciones laborales y de vida, las huelgas se mantuvieron con periodos de mayor o menor actividad hasta la segunda década del siglo XX, en un escenario que agudizaba las tensiones. Entre los años 1917 y 1921 se desarrolló una intensa actividad huelguística derivada del impulso hacia la sindicalización de trabajadores urbanos de las principales ciudades. En este período se produjo una segunda ola de manifestaciones obreras, el estudio de Peter DeShazo registró un total de 229 huelgas, ocurridas solo en Santiago y Valparaíso entre los años 1917 y 1921. La intensidad del movimiento generó el temor de las elites hacia la revuelta social, en un escenario en el cual en algunos casos los empleadores, incapaces de soportar la embestida de los sindicatos les entregaron prerrogativas administrativas. En el periodo surgió la acción de la Asamblea Obrera de Alimentación Popular (AOAN) con la cual cientos de miles de personas efectuaron marchas por Santiago exigiendo al gobierno la implementación de medidas orientadas a paliar el alza de los precios de alimentos y el incremento del costo de vida entre los sectores populares. Estos movimientos despertaron el temor de las elites frente al accionar popular y junto a concesiones -que en el caso de la AOAN se tradujeron en la aprobación de un paquete de leyes por parte del parlamento- las medidas del gobierno se tornaron más agresivas en sus campañas anti obreras.<sup>24</sup>

Entre los años 1920 y 1921 la fuerza del movimiento obrero decayó, entre sus causas se encuentra el declive en la cantidad de trabajadores sindicalizados y la represión impuesta por el gobierno a federaciones y sindicatos claves, especialmente aguda en los meses previos a la asunción del mando de Arturo Alessandri. El despliegue paralelo de mecanismos de reforma y represión tensionaba la imagen de las policías que conjuntamente con la conciliación suprimían los intentos de movilización popular. Esto se evidenció brutalmente el año 1920 en el ataque por parte de las Guardias Blancas -grupos de civiles armados-

---

<sup>24</sup> DeShazo Peter. *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*. DIBAM: Santiago, 2007, p. 248.

quienes contaron con el apoyo de carabineros y funcionarios policiales de la Prefectura y Sección de Seguridad de Magallanes- contra la Federación Obrera de Magallanes (FOM). Estos ataques se perpetraban contra una organización de trabajadores que en 1917 había constituido una experiencia mediadora original y carácter permanente -hasta su fin con la masacre del año 1920- en la que después de varios movimientos huelguísticos se habían afianzado los mecanismos de mediación entre obreros y patronos sin contar con la intervención del Estado.<sup>25</sup>

En la misma década se produjeron los ataques a la Federación de Estudiantes de Chile (FECH) en el marco del llamado “proceso contra los subversivos”, en el cual las policías efectuaron allanamientos, detenciones, empastelamientos a imprentas obreras y ataques a sedes sindicales, contando con la participación activa de las policías en infiltraciones y colocación de artefactos explosivos en sindicatos asociados a la IWW, con la táctica de vincular a los enemigos del gobierno con subversivos extranjeros a quienes se asociaba con los predicamentos anarquistas y marxistas bajo la lógica anticomunista de la época. En el periodo un jefe de la policía de Santiago, advertía a sus compañeros oficiales que era

“necesario detener, por todos los medios posibles, el avance del maximalismo, que es una amenaza de una era de sangre, de asesinatos sin cuentos, de exterminio, de salvaje tiranía, en una palabra, de todos los horrores inimaginables”.<sup>26</sup>

En los años siguientes y contando con el auxilio del ejército, carabineros y policías llevaron a cabo las masacres de trabajadores en las oficinas salitreras San Gregorio (1921), Marusia y La Coruña (ambas en 1925). Estas intervenciones por parte de organismos del Estado, ponían de manifiesto las estrategias con las cuales se hizo frente a las manifestaciones de descontento social. En su primer año de gobierno, Alessandri mantuvo una permanente presencia para mediar los conflictos entre trabajadores y capital en diferentes puntos del país, ya sea a través del funcionamiento de mecanismos de conciliación y arbitraje originados para lidiar los

---

<sup>25</sup> Cárdenas, René, Delgado, Carlos. “La Masacre de la Federación Obrera de Magallanes”. En *Centro de Estudios Miguel Enríquez*. Disponible en: [http://www.archivochile.com/Historia\\_de\\_Chile/foch/HCHfoch0003.pdf](http://www.archivochile.com/Historia_de_Chile/foch/HCHfoch0003.pdf).

<sup>26</sup> Revista *Sucesos*. Año XIX, Valparaíso, N° 972, 12 de mayo de 1921; De Shazo, Peter. *Op. Cit.*, p.261. En un contexto de fuerte anticomunismo en Estados Unidos (Red Scare) y los países de la región, caracterizada por el concepto de “enemigo interno” para referirse a los sujetos que desafiaban el orden social, especialmente anarquistas y comunistas. Estas prácticas fueron integradas por las policías de Chile y Argentina, entre otros, como parte de sus repertorios de vigilancia y represión.

conflictos capital-trabajo o mediante su intervención directa, especialmente en los primeros años de su mandato. El año 1921 las protestas efectuadas en Santiago finalizaban con el presidente dirigiéndose a la multitud de trabajadores desde el balcón de La Moneda, a objeto de reponer el orden tras el fracaso con los representantes de la patronal: “Vosotros sabéis, les dijo el presidente, que un padre junto con amar mucho a sus hijos, tiene el derecho de amonestarlos cuando cometen incorrecciones”.<sup>27</sup>

A medida que avanzaba su administración las relaciones con los trabajadores se tensionaron por nuevos conflictos laborales y hacia fines de 1921 el gobierno profundizó su respuesta represiva para subyugar al movimiento obrero que se negaba a escuchar el reproche paternalista, en este escenario se inscribieron las matanzas efectuadas en distintos puntos obreros del país. El Ministro del Interior planteaba que el país se encontraba en un “estado de huelga latente”, en referencia a las huelgas de 1920 en los poblados mineros de Antofagasta, Chuquicamata, El Teniente y otras, aludiendo a que estas habían finalizado con medidas de conciliación y que “si en algunas de ellas ha habido desgracias, han sido muy pocas”.<sup>28</sup> Según estudios del periodo, hacia el año 1924 las masas que anteriormente habían confiado plenamente en el caudillo, habían comenzado a distanciarse de este a raíz de los incumplimientos de las promesas de campaña con que anteriormente se había ganado las simpatías de amplios sectores de los trabajadores, incluidos representantes comunistas.<sup>29</sup>

En términos generales la prevención, la mediación y la represión por parte del Estado y sus representantes eran aspectos que se complementaban entre sí, en aras de implementar las políticas de conservación de la *paz social* en el convulso ambiente nacional e internacional. Estos mecanismos representaban el soporte que las elites y los agentes del Estado -incluido el presidente- habían incorporado a sus repertorios como aprendizajes de las represiones y masacres operadas en las anteriores décadas.

---

<sup>27</sup> De Shazo, Peter. *Op. Cit.*, p. 268.

<sup>28</sup> Con ello respondía a denuncias sobre la violenta represión de estas movilizaciones por parte del Cuerpo de Carabineros. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesión extraordinaria 49, 21 de enero de 1920, pp. 1168-1170. Cámara de Diputados, Sesión extraordinaria 22 de febrero 1920. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiapolitica>.

<sup>29</sup> De Shazo, Peter. *Op. Cit.* Pp. 268-269.

## Alessandri y el Ejército: la militarización de la política

En medio de las disputas entre las tendencias reformistas y conservadoras, tanto Alessandri como los representantes del Parlamento, buscaron el apoyo militar visitando los cuarteles: el primero tratando de convencer a los militares de apoyar su programa de reformas políticas y los segundos para defender la continuidad del ordenamiento parlamentario. La intervención de las Fuerzas Armadas en favor de uno u otro poder estuvo presente en este periodo, como lo fue en otros anteriores de la historia chilena. No obstante -como apunta Juan Carlos Gómez- en la década de 1920 las Fuerzas Armadas jugaron un papel más amplio que el establecimiento de los equilibrios entre los poderes ejecutivo y legislativo, pues en esta pugna se presentaban como un tercer actor político de carácter autónomo en una etapa en la que habían alcanzado un alto nivel de modernización y reconocimiento a nivel latinoamericano.<sup>30</sup>

A partir de la última década del siglo XIX en los países de la región se habían creado instituciones para la formación permanente de la oficialidad, que desde entonces tendrían una carrera más o menos trazada. En adelante, las fuerzas armadas modernas desplazaron a los ejércitos de formación prácticamente espontánea que se habían creado en el periodo de las conformaciones estatales latinoamericanas. En este escenario la carrera militar favorecería a las clases medias y las elites. Un ejemplo de aquello se encuentra en las barreras de acceso a la carrera militar, que en los primeros tiempos no establecieron limitaciones de ingreso. Sin embargo, posteriormente se impusieron medidas estrictas para el ingreso de cadetes a los Colegios Militares y la sola exigencia de ser hijo legítimo se transformaba en una barrera natural para los jóvenes de las clases más bajas.<sup>31</sup>

La formación de funcionarios a nivel latinoamericano se enmarcó en el apogeo de las transferencias militares europeas en Sudamérica entre la última década del siglo XIX y antes de la primera Guerra Mundial. Fueron contratadas misiones militares europeas para formar a la nueva oficialidad del ejército en diferentes países. En el caso de Chile y Brasil, las

---

<sup>30</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *Op. Cit.*, p. 73.

<sup>31</sup> Del Pozo, José. *Op. Cit.*, pp. 80-81

potencias que rivalizaron en este objetivo fueron Francia y Alemania, cuestión que respondió a una tendencia regional en el contexto de pre guerra. En el caso de Francia, a finales del siglo XIX se desarrolló una importante misión militar en Perú y de acuerdo a investigaciones sobre el intercambio militar entre ambos países, a nivel internacional la relación entre ambos ejércitos se presentó como la más fuerte y duradera entre una potencia militar europea y un Ejército sudamericano.<sup>32</sup> Otro caso de influencia francesa fue Brasil, en donde la primera década del siglo XX una misión de instructores franceses llegó para formar a la oficialidad de São Paulo, lo que desde el inicio generó las críticas por parte de sectores que planteaban innecesaria la presencia de extranjeros existiendo instructores nacionales, así también se criticó el carácter militar de instrucción que entregaban. El año 1906, tras el asesinato -en el mismo cuartel de instrucción- de un teniente coronel francés integrante de esta misión a manos de un Sargento de Infantería local, el gobierno paulista debió pagar una alta indemnización por la muerte del instructor, con lo que se daba por terminados estos esfuerzos y en adelante fueron enviados oficiales paulistas a recibir instrucción durante tres años en Francia y replicarla a su regreso.<sup>33</sup>

A finales del siglo XIX, la presencia alemana en Latinoamérica era visible en los ámbitos económico, geográfico y militar, el asentamiento de alemanes en territorios chileno, argentino, brasilero o de América Central era alentado esta potencia y se enmarcó en los esfuerzos colonizadores que llevaron a la financiación de escuelas y el apoyo en la mantención de sus costumbres. Antes de 1914 Alemania había enviado misiones militares a Argentina, Bolivia y Paraguay. En el caso de Chile, los años 1896 y 1900 oficiales del ejército alemán comenzaron a instruir al ejército chileno, una misión de este país había fundado la Academia de Guerra chilena, mientras los militares criollos adoptaron el uniforme gris prusiano y los cascos alemanes a su indumentaria.<sup>34</sup> Tras la guerra del Pacífico (1896) el prestigio hacia el ejército alemán -que se había anidado en las filas del chileno desde finales

---

<sup>32</sup> Camacho Arango Carlos. "El regreso de los cañones franceses a Perú (1930-1933). Intermediarios y contingencias", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Universidad Nacional de Colombia, 2015, pp. 267-298.

<sup>33</sup> Sobre la misión militar de Francia a São Paulo, Brasil: Barreto Do Amaral, Antonio. "A Missão Francesa de Instrução da Força Pública de São Paulo". Separata *Revista del Archivo Municipal* N° CLXXII. División de Archivo Histórico, Departamento de Cultura, Prefeitura Municipal de São Paulo, 1966.

<sup>34</sup> Freeman Smith Robert. "América Latina, los Estados Unidos y las potencias europeas, 1830-1930" En: Bethell Leslie, ed. *Historia de América Latina*, T. 7, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 73- 105.

del siglo XIX- se incrementó y bajo el paradigma de la “ciencia militar” el modelo militar prusiano conformó las principales bases de instrucción del ejército, específicamente su oficialidad que consideraba indispensable contar con un modelo de instrucción basado en la profesionalización de sus hombres.

En este clima se enmarcó la contratación del capitán del ejército alemán Emilio Körner, quien entre 1885-1909 cumplió funciones como instructor del chileno en conjunto con la contratación de más de treinta jóvenes oficiales alemanes con similares funciones. Al mismo tiempo se enviaron contingentes de oficiales chilenos al extranjero para que asimilaran los principales adelantos en materia militar, especialmente a partir del modelo alemán, mientras manuales y reglamentos alemanes fueron traducidos al español. Años después las publicaciones militares chilenas reconocían los beneficios asociados a la presencia de instructores alemanes, quienes habrían “levantado el nivel social del ejército, lo prestigiaron ante el país y formaron un solo núcleo de jefes que hoy llega hasta los más altos grados de la jerarquía militar y asegura el porvenir de nuestras instituciones”. Esta admiración se enmarcaba en el colonialismo exacerbado con el auge del imperialismo del periodo, cuyas manifestaciones belicistas eran bien recepcionadas en las filas de la oficialidad.<sup>35</sup> A nivel regional el ejército chileno era visto como un alumno aventajado de los maestros transoceánicos alemanes; países como Honduras, El Salvador y Colombia contrataron a sus oficiales chilenos para la formación de sus ejércitos, lo que reflejaba el prestigio militar que este sector había alcanzado tras su intervención en la Guerra del Pacífico.

Hacia la década de 1920, las Fuerzas Armadas chilenas habían acumulado un amplio reconocimiento por sus niveles de modernización. El Ejército conformaba una institución que tenía opinión propia y una ideología militar cuya visión les procuraba un auto reconocimiento que las colocaba por sobre las clases y los conflictos sociales. A esto se sumaba su concepción autoritaria e intervencionista del Estado, una manifiesta actitud anticomunista y de rechazo a la movilización social, que también abarcaba a la clase política.<sup>36</sup> Desde la primera década del siglo XX habían llevado a cabo acciones colectivas

---

<sup>35</sup> Brahm García, Enrique. *Preparados para la guerra. Pensamiento militar chileno bajo la influencia alemana, 1885-1930*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2003, pp. 24-28.

<sup>36</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *Op. Cit.*, p. 74.

para exponer su descontento en ocasión de cuestiones que les aquejaban más allá del ámbito de la defensa nacional. Las perspectivas profesionales del Ejército se veían bloqueadas por las bajas remuneraciones o políticas de ascenso poco claras que en ocasiones llevaron a buscar el apoyo de algún parlamentario para ascender, como también a conformar asociaciones y sociedades secretas que al mismo tiempo debilitaban el principio de disciplina y subordinación que regía el funcionamiento de estos cuerpos.<sup>37</sup> Por lo general, las reclamaciones fueron efectuadas por el cuerpo de oficiales intermedios que en la segunda década del siglo XX ya se habían instalado como un actor más en la escena política chilena.<sup>38</sup>

Al respecto, la conspiración de 1919 permite comprender la presencia e interacción de militares y política -incluida la policía- en el periodo. Entre 1918 y 1919, los problemas sociales por el declive de la industria salitrera incrementaban el número de huelgas y movilizaciones populares. En Santiago, la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional protagonizaba masivas manifestaciones exigiendo al gobierno del presidente Sanfuentes medidas para paliar el hambre y la cesantía reinantes. Desde los altos mandos del Ejército se juzgaba que este tipo de expresiones debilitaban al gobierno y exponían al país al quehacer de los grupos anarquistas y *maximalistas* que los propiciaban. En este escenario, durante marzo de 1919 se llevó a cabo un movimiento conspirativo entre oficiales del Ejército en el cual un grupo de coroneles se reunió en la casa del mayor del Ejército Bernardo Gómez Solar y posteriormente en la oficina del general Guillermo Armstrong. En estos encuentros se revisaron posibles nombres de oficiales a quienes invitarían a conformar una organización denominada “Sociedad Ejército de Regeneración”, teniendo el cuidado de que estas personas no fueran cercanos al presidente Sanfuentes. En el encuentro se leyó un juramento de sigilo y fidelidad y se tomaron los resguardos para evitar se le atribuyeran intenciones subversivas al grupo. El mismo año se redactó un proyecto de formación de una Junta Militar que tenía por propósito presentarse ante el presidente a nombre de todas las Fuerzas Armadas, para

---

<sup>37</sup> Un estudio sobre la situación de las Fuerzas Armadas y Ejército en el periodo en: Millar Carvacho, René. “Significado y antecedentes del movimiento militar de 1925”. *En Revista Historia* N° 11, Santiago 1972-1973, pp. 7-102.

<sup>38</sup> Esto se evidencia en permanentes interpelaciones efectuadas desde sectores que propugnaban por un cambio político hacia las nuevas generaciones de militares. Ver por ejemplo “Carta a la juventud del Ejército y de la Armada”, *Revista Acción*, Santiago, 12 de agosto 1925, p. 1.

"reiterar su adhesión constitucional al jefe del Estado para que pueda en adelante hacer un gobierno fuerte capaz de concluir con la anarquía política".<sup>39</sup>

Posteriormente estos movimientos se investigaron por un Consejo de Guerra, iniciándose un sumario debido a su carácter conspirativo. En la investigación, el general Armstrong reconoció su autoría en un documento denominado "Programa de trabajo para impulsar el desarrollo industrial y económico de un país". Este contenía una serie de puntos planteando medidas de fortalecimiento a la industria, educación, finanzas, mejoras en las Fuerzas Armadas, incluyendo un punto para "reorganizar las policías de la República bajo una sola Dirección". Tras hacerse público el caso, desde la prensa se insinuó la participación de Alessandri en el movimiento, pero las medidas disciplinarias solo abarcaron al personal castrense. Sin embargo -como apunta Millar- en el mes de enero de 1921, una vez en la presidencia y seis meses después de que el Consejo de Guerra condenara a Bernardo Gómez Solar e Ismael Carrasco por su participación en los hechos, Alessandri designó a ambos en las más altas jefaturas de las principales policías del país, el primero como Prefecto de Santiago y el segundo de Valparaíso. Posteriormente, se les sobreseyó y los cerca de 60 oficiales que participaron de estos sucesos fueron absueltos, reincorporándose algunos al servicio activo.<sup>40</sup>

En los círculos de la época se divulgaba que Bernardo Gómez Solar gozaba del amparo del presidente para quedar inmune de acusaciones y cargos debido a los inmensos y comprometedores servicios políticos que le comprometían con Alessandri, quien a su vez manifestaba que los móviles de estas denuncias eran exclusivamente políticos y tenían como objeto "molestarle". Se planteaba que el Mayor Gómez había atraído la animadversión de los enemigos de Alessandri a partir de acusaciones sobre un episodio previo a su presidencia.<sup>41</sup> Lo anterior remitía a su elección como senador por Tarapacá (1915) en el cual Alessandri habría ultimado a balazos a Rogelio Delgado, un prefecto de la Oficina de Telégrafos de Iquique. Según las versiones, el candidato se eximió de responsabilidad debido al apoyo

---

<sup>39</sup> Millar, René. *Op. Cit.*, pp. 65-67.

<sup>40</sup> Millar, René. *Op. Cit.*, pp. 61-72.

<sup>41</sup> Miranda Becerra, Diego. *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, p. 286.

prestado por Gómez Solar, quien siendo el primero en llegar al sitio del suceso habría intercambiado su revólver con el de Alessandri. Además de este hecho, existieron otras imputaciones que involucraban a ambos en confabulaciones políticas y personales.<sup>42</sup>

Al asumir sus funciones como Prefecto de Santiago, Gómez expresaba su “absoluta prescindencia en política”, la que este mismo ligaba a su “fe de soldado y caballero”<sup>43</sup>. Esta designación fue aplaudida a través de la Revista *Ilustración Policial* con una generosa biografía del nuevo jefe santiaguino, que por cierto omitía su condena por la participación en los acontecimientos citados. Al poco tiempo de haber asumido su cargo en la policía de Santiago, recayeron en su persona las responsabilidades asociadas a graves irregularidades financieras consistentes en exacciones efectuadas en la administración de los “albergues policiales”, sin embargo resultó absuelto dado el peso político que tenía en las esferas alessandristas. Al inicio de la investigación Gómez presentó una licencia y posteriormente renunció a su cargo, que fue asumido por Julio Bustamante (1922). La presencia de este funcionario en las disputas políticas se mantuvo a lo menos hasta 1930, año en que fue detenido junto a otros políticos por su participación en un complot en Concepción -conocido como “El avión Rojo”- que pretendía levantar algunos regimientos para derrocar a Ibáñez, un intento que estuvo al mando del coronel Marmaduke Grove y fue organizado por la red política alessandrista.<sup>44</sup>

## Consideraciones finales

Los sucesos revisados permiten identificar cuestiones importantes en la relación militares y política bajo la administración de Alessandri. Para la época los sectores militares contaban con niveles de especialización y modernización que concitaron el reconocimiento nacional e

---

<sup>42</sup> Olavarría Bravo, Arturo. *Chile entre dos Alessandri*. Tomo I, Santiago, Nascimento, 1962, pp. 116-123. En versiones existentes sobre el suceso, las versiones de autores indican que se trataría de un Prefecto de la Policía de Iquique, mientras otras que se trataría de un Prefecto de Telégrafos del Estado.

<sup>43</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año XXI, N 224, febrero de 1921, pp. 66-67.

<sup>44</sup> Archivo Nacional de la Administración (en adelante ARNAD). Vol. N° 7925. Fondo Ministerio del Interior. Intendencia de Santiago. Dirección General de Carabineros de Chile. “Detenidos políticos a raíz de los sucesos ocurridos en Concepción el día 21-IX-1930”.

internacional; sin embargo, existían demandas insatisfechas, tales como bajas remuneraciones, falta de políticas de ascenso, entre otras que exponían cuestiones similares a las demandadas por los funcionarios policiales en estos mismos años. En el caso de los militares se conformaron asociaciones que desafiaban los cánones disciplinarios y una parte de la oficialidad intermedia manifestó su inquietud por la crítica situación del país. En este período se destinó a personal del Ejército en las jefaturas de las policías fiscales, cuestión que se mantuvo prácticamente durante todo el período de su funcionamiento. Lo anterior permite suponer la existencia de flujos entre ambas instituciones en lo concerniente a las demandas por mejoras en sus condiciones, que facilitaron el despliegue de las policías en la arena política, cuestión que abordará más adelante.

Los procesos de militarización de la política se desarrollaron en torno al consenso sobre cuestiones que unieron a sectores civiles y militares, encontraron su punto álgido en el “ruido de sables” de 1924 el que será revisado en el siguiente capítulo. No obstante, desde la conspiración militar de 1919 se destaca el acercamiento entre Alessandri y sectores del Ejército que deliberaban en política nacional, sosteniendo la idea de la alteración de las relaciones cívico-militares efectuada por este, lo cual facilitó la politización del mundo militar y allanó el camino para la constitución de las Fuerzas Armadas como un actor político autónomo, cuestión que según Gómez es un elemento clave en la historia política del siglo XX chileno y además se inscribe en las tendencias observadas en otros países latinoamericanos.<sup>45</sup>

En este punto, como se mencionó las policías fiscales -el mayor cuerpo policial con presencia en todo el país- desde su creación (1896) había sido organizada con jefaturas provenientes del Ejército, tal como sucedió con las destinaciones de Gómez Solar e Ismael Carrasco. El periodo de excepción fue la reforma de 1924, tras la cual Julio Bustamante asumió la Dirección de las Policías; se trataba del primer jefe que provenía de las policiales, cuestión anhelada por parte de la oficialidad policial. Esto fue ampliamente aplaudido por el grupo de

---

<sup>45</sup> Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)* (Santiago, LOM, 2017), pp. 45-56; Gómez Leyton, Juan Carlos. *La Frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004, pp. 73-91.

oficiales policiales jóvenes congregados en la publicación *Ilustración Policial*, que como veremos jugó un importante rol político en el período. Estas y otras cuestiones serán atendidas en el capítulo siguiente que comienza con la reforma de unificación de las Policías Fiscales.



## CAPITULO II. ORIGEN Y CONTENIDO DE LA LEY N° 4052 DE UNIFICACIÓN DE LAS POLICÍAS FISCALES E INICIO DE LA CARRERA POLICIAL (1924)

Según lo expresado por historiadores institucionales, desde la víspera de 1920 la vida de las instituciones policiales se había complejizado en el país, con lo cual a los cambios e incertidumbres institucionales que se arrastraban desde los inicios policiales se sumaban la "indisciplina social" reinante, la calle y sus multitudes, la conspiración a puertas cerradas, el accionar de los gremios, los partidos, estudiantes y la población en general, quienes convivían en la agitada y tensionada atmósfera que caracterizó el periodo.<sup>1</sup>

En este capítulo se incorpora un elemento que complejiza el análisis de la primera reforma policial efectuada a nivel nacional. Se propone que la unificación de 1924 incluyó demandas que se arrastraban desde los inicios de las policías fiscales, pero en esta fase de mayor posicionamiento político por parte de las policías se pusieron en discusión importantes barreras para la carrera policial. Estas obedecían al fuerte centralismo con el cual funcionaba la institución y la incorporación de la agencia política por parte de los altos mandos para mejorar la situación de los funcionarios.

Como vimos, los estudios académicos sobre las policías en Chile son recientes y sus avances permiten incorporar terrenos prácticamente baldíos de su historia, este es el caso del proyecto de unificación cuyo proceso confluyó con una importante crisis de forma del Estado chileno, marcada por el término del parlamentarismo y el surgimiento de un Estado de compromiso que se inició con la primera administración de Arturo Alessandri.<sup>2</sup> A continuación se presentará la situación de los diferentes cuerpos encargados de la seguridad pública en el

---

<sup>1</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *De la policía secreta a la policía científica. Proceso histórico de la Policía de Investigaciones de Chile, 1864-1927*, Volumen 1, Santiago, Imprenta Policía de Investigaciones de Chile, 1994, p. 146.

<sup>2</sup> No obstante recientemente se han publicado trabajos sobre este tema: Cárdenas M. Vania. "La Unificación de las Policías Fiscales chilenas. Elementos para identificar los inicios de la carrera policial en la segunda década del siglo XX". *Revista Estudios Sociales del Estado*, Argentina. Vol. 4, No 7, 2018; Palma Alvarado, Daniel. "La revista Ilustración Policial como portavoz del personal subalterno de las policías fiscales de Chile, 1921-1924". *Meridional. Revista Chilena De Estudios Latinoamericanos*, (14), 219-228, 2020.

período para posteriormente focalizar en las policías fiscales y el proceso de incubación de la reforma de unificación policial de 1924.

### Los cuerpos policiales existentes en el periodo

Desde las últimas décadas del siglo XIX y hasta 1927 la vigilancia en los campos y ciudades fue delegada en las *Policías Fiscales*, las *Policías Comunes* y el *Cuerpo de Carabineros*, además del *Cuerpo de Gendarmes de las Colonias*.<sup>3</sup> Cada una respondía a diferentes dependencias, espacios y focos de intervención. Según las fuentes consultadas, en la primera década del siglo XX las dos primeras sumaban cerca de 10 mil efectivos (Cuadro N°1), a las que se agregaban las fuerzas de carabineros cuyas dotaciones por lo general no sobrepasaban en número a las policías comunales. A efectos de presentar un panorama, se realizará una breve síntesis de estos cuerpos.

**Cuadro N° 1. Dotaciones policiales (jefes, clases y tropas) en el país- 1910**

Servicio	N° funcionarios activos
Fiscales sección orden	8.317
Fiscales sección seguridad	258
Policías comunales	1.827

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario Estadístico, Chile 1910

Las *policías fiscales* se crearon el año 1896 mediante un marco regulatorio que establecía su dependencia administrativa-financiera del Estado. La ley N° 334 de 1896 estableció una separación entre las policías comunales y departamentales existentes. Las comunales continuaron funcionando bajo la dependencia de los alcaldes y contando con financiamiento

---

<sup>3</sup> Los cuerpos de *Gendarmes* no se incluyen en este artículo dada la demarcación específica de su accionar en el sur del país. Sobre el tema, Daniel Palma aborda el funcionamiento de estos cuerpos en la mantención del orden en los campos de la zona sur de Chile y su influencia en la conformación de Carabineros. Palma, Daniel. "Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias (1896-1907)". *Claves. Revista de Historia*, Vol. 3, N° 4, Montevideo, 2017.

municipal, mientras las policías fiscales pasaron a depender del poder ejecutivo a través de los Intendentes y Gobernadores y su sostenimiento se realizó con cargo a fondos fiscales. Estas últimas funcionaban bajo un esquema descentralizado y con altos grados de autonomía, en cuyo marco predominaron criterios centralistas en la adopción de medidas sobre el mejoramiento del servicio, sueldos y acceso a la formación -además de la mayor parte de sus dotaciones- aplicadas principalmente a las policías de Santiago. Las policías fiscales se componían de dos secciones: la sección de orden con personal uniformado que cumplía funciones de carácter preventivas tales como mantener la tranquilidad pública, velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas en beneficio de la seguridad, salubridad, comodidad y ornato de la población. La sección de seguridad funcionaba con personal de civil que ejercía un rol auxiliar de la justicia, se encargaba de llevar a cabo misiones específicas en materia judicial y de investigación criminal, referidas a la investigación, persecución y detención de delincuentes e intervención en hechos de incumbencia de la justicia criminal.

Durante las primeras décadas del XX, la *sección de orden* concentraba las mayores dotaciones en las ciudades cabeceras de departamento, especialmente en las ciudades de Santiago (29 %) y Valparaíso (15%). El incremento de su personal no sufrió modificaciones importantes en sus treinta años de funcionamiento. Según información existente para el año 1923, el personal subalterno uniformado -guardianes- consistía en 7.870 individuos, sin contar el personal de seguridad cuyo cuerpo era bastante más reducido.<sup>4</sup>

El estudio sobre el funcionamiento de estas policías en provincias evidenció las tensiones y conflictos que emergieron en esta primera organización policial de carácter nacional, caracterizado por una alta inestabilidad de la tropa a causa de faltas disciplinarias y expulsiones. Los argumentos esbozados por las jefaturas policiales y políticos de la época se centraron en las débiles compensaciones que solo atraían a individuos de las clases bajas, quienes no contaban con la preparación e instrucción adecuada. Las dificultades para procurarse de una policía estable que respondiera a los parámetros de profesionalidad

---

<sup>4</sup> Mensaje leído por S.E. Presidente de la República en la Apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1 de junio 1923, p. 20.

exigidos fue un elemento permanente, las críticas hacia estas policías se basaban en parámetros ideales de la época expuestos por políticos y juristas de amplia trayectoria. Este era el caso de Benjamín Vicuña Mackenna y Robustiano Vera quienes en las últimas tres décadas del siglo XIX realizaban un análisis de las policías de otras latitudes, desde lo cual desplegaban importantes críticas al funcionamiento de los cuerpos policiales chilenos.<sup>5</sup>

La *sección de seguridad* tenía una existencia previa a la conformación de las policías fiscales, no obstante, desde 1896 formaron parte de estas. Sus orígenes se remontan a la policía secreta de mediados del siglo XIX, formada mayormente por ex delincuentes que mediante prácticas de delación pasaban a convertirse en agentes civiles -vestidos de *paisanos*- que colaboraban con los policiales a fin de conseguir rebajas o indultos a sus delitos; posteriormente estos cuerpos tomaron distintas denominaciones y dependencias. El año 1910 la *sección de seguridad*, se encargaba de la persecución de delincuentes e investigación criminal, conformando un reducido y focalizado grupo compuesto por 258 hombres, entre ellos el personal directamente encargado de las labores de investigación se reducía a 194 agentes ubicados en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepción. Sus mayores dotaciones se concentraban en Santiago y Valparaíso cuyas plantas equivalían al 81% de los funcionarios desplegados a lo largo del país.<sup>6</sup>

Otro de los cuerpos existentes en este periodo eran las *policías comunales*, estas se caracterizaron por salir a la luz en el marco de las denuncias y acusaciones efectuadas a raíz de prácticas de cohecho electoral o apoyo a algún político local, mientras el resto de su quehacer parece haber habérse convertido en un terreno inexpugnable para la investigación hasta la actualidad.<sup>7</sup> Es posible encontrar alusiones asociadas a corrupciones políticas o fraudes electorales y más de algún mandatario refirió intenciones de acabar con los llamados “inmundos focos de corrupción” que funcionaron hasta 1927. Estos cuerpos se enmarcaban

---

<sup>5</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Policía de Seguridad en las grandes ciudades modernas*. Santiago. Imprenta de la República. 1875; Vera, Robustiano. *Estudios sobre policía*, Santiago, Imprenta Mejía. 1899.

<sup>6</sup> *Anuario estadístico de la República de Chile*. Oficina Central de Estadísticas. Santiago. 1860-1927. Santiago. Imp. Nacional. 1910.

<sup>7</sup> Originadas a partir de la Ley de Comuna Autónoma, las policías comunales funcionaron bajo dependencia de los Alcaldes, arrastrando las consecuencias de fuertes corrupciones políticas que influyeron notablemente en sus funciones. Estos organismos han sido débilmente estudiados por la historiografía incluyendo los aportes de escritores policiales.

en las atribuciones entregadas a los alcaldes mediante la Ley de Comuna Autónoma (1891) que concentraba en estos la dirección del proceso electoral, lo que ayuda a comprender en algo el origen de las acusaciones.<sup>8</sup>

Estas policías se encargaban del orden más de 200 pequeñas comunas del territorio nacional, contando el año 1910 con un total de 1.827 efectivos, por lo cual en general los destacamentos asentados no sobrepasaban la cantidad de 10 individuos por comuna. Con la fusión de 1927 sus dotaciones se reemplazaron por carabineros y los municipios debieron contribuir con una parte de los gastos asociados a su mantención. A finales del mismo año se disolvieron los últimos cuerpos, pudiendo el ex personal ingresar a carabineros previo a cumplir con ciertos requisitos y cursar un periodo en la Escuela Policial.<sup>9</sup>

En el periodo también existió el cuerpo de *carabineros*, surgido en los primeros años del siglo XX en respuesta al bandidaje en las haciendas y bajo las presiones políticas efectuadas por agricultores para acelerar el despacho parlamentario sobre la reorganización de la seguridad en los campos.<sup>10</sup> En 1906, con el cambio de denominación del antiguo Regimiento de Gendarmes se organizó el Cuerpo de Carabineros que funcionaba bajo un régimen militar y se encargaba de ejercer la vigilancia de todo el territorio de la República, en particular en *campos y caminos públicos*, con lo cual los regimientos contaron con una jurisdicción sin límites que les diferenciaba de las otras policías cuya reglamentación impedía que traspasaran los límites comunales.<sup>11</sup> No se cuenta con datos precisos sobre las dotaciones en este periodo pues no contaban con plantas fijas, siendo definidas anualmente de acuerdo al presupuesto disponible. El año 1907 se dictó un Reglamento para el Servicio del Regimiento de Carabineros, este año se incorporó a carabineros el Cuerpo de Gendarmes de las Colonias.

---

<sup>8</sup> Palma, Daniel. "Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias (1896-1907)". *Claves. Revista de Historia*, Vol. 3, N° 4, Montevideo, 2017, pp. 105-134.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N°1, Santiago de Chile, 31 de diciembre 1927.

<sup>10</sup> Durante el siglo XIX la seguridad rural había descansado en los esfuerzos de los mismos propietarios quienes destinaban recursos propios para el sostenimiento de hombres armados, hasta la promulgación de la Ley de policía rural (1881). Ver Palma, *Op. Cit.* pp. 109-112.

<sup>11</sup> Mediante el Reglamento Orgánico N° 1230 de 1906, se definió su doble dependencia hacia Ministerio de Guerra y del Interior, el régimen de organización, jurisdicción y servicios que debería prestar. Miranda Becerra, Diego, *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, pp. 249-250.

Desde septiembre de 1919 un marco legal que reguló su funcionamiento con la dictación de la Ley N° 3.547 que les procuró estabilidad legal, fijó dotaciones, sueldos gratificaciones y montepíos, estableciendo su dependencia del Ministerio del Interior, no obstante su dependencia pasaría a manos del Ministerio de Guerra en caso de que el presidente juzgara necesario que concurriese junto al ejército a realizar operaciones militares. Además, se les catalogó como “institución militar, encargada de velar por el mantenimiento del orden en todo el territorio de la República, y en particular en los campos y caminos públicos”.<sup>12</sup>

El año 1920 fue promulgada la Ley 3.656 que fijó las dotaciones y sueldos del personal en todo el país, concentradas en carabineros (1.500 hombres que representaban el 76% de todo del personal) y estableciendo un sueldo de \$1.560 anuales para este grupo, cifra que -con excepción de los ordenanzas- correspondía a los salarios más bajos.<sup>13</sup> Al año siguiente mediante una nueva ley se aumentaron las dotaciones, doblando prácticamente las existentes también concentrados en personal de carabineros (84% del total). Las fuerzas fueron divididas en regimientos asignados a zonas, organizándose nuevos escuadrones en las regiones del norte, centro y sur del país. Las dotaciones fueron a incrementar la vigilancia de regiones salitreras por el norte y carbonífera hacia el sur del país, escenarios de movimientos huelguísticos que según algunos parlamentarios “eran finalizados a sables por carabineros”.<sup>14</sup>

Con la nueva Ley Orgánica promulgada el 25 de febrero de 1925 estas regulaciones fueron derogadas. La autoridad máxima estuvo a cargo de un comandante general, rol que tras la asonada militar de 1925 fue asumido por Carlos Ibáñez del Campo, se estableció la

---

<sup>12</sup> Con ello los funcionarios quedaban sometidos a leyes, ordenanzas y reglamentos del Ejército en cuanto a la disciplina e instrucción, ascensos y castigos. Esto incluyó la ampliación del fuero que hasta entonces gozaba solo el personal militar, a pesar de las críticas manifestadas, además se reglamentó su organización, forma y distribución de sus servicios. “Reglamento Orgánico del Cuerpo de Carabineros N°8”. Santiago de Chile, Imprenta y encuadernación La República, 1921.

<sup>13</sup> Además quedaba bajo atribución presidencial el establecimiento de los servicios permanentes del personal mediante la creación de plazas de clases y personal de tropa en localidades en las cuales los vecinos o Municipalidades cubriesen las 2/3 partes de los gastos para su mantenimiento. Ley 3656 que fija la dotación y sueldo del cuerpo de Carabineros. Ministerio del Interior, 06 septiembre 1920. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. En: Biblioteca del Congreso Nacional, <http://bcn.cl/2jhia>.

<sup>14</sup> Mensaje presidencial, 1 de junio 1921. *Mensajes leídos por el Presidente en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*. Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1921, p. 36; Ley 3.739 que aumenta la dotación del Cuerpo de Carabineros. Ministerio del Interior, 25 de febrero de 1921. En: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://bcn.cl/2qlcp>

prerrogativa del presidente para reemplazar a las policías comunales por carabineros en las comunas que así lo aconsejasen. Se mantuvo la dependencia a las ordenanzas del Ejército en materia penal, disciplinaria e instrucción. En cuanto al sometimiento a las regulaciones del Ejército, en el Artículo N° 7 se estableció que “todos los actos de servicio de carabineros son siempre de carácter militar” aludiendo entre otros aspectos, al fuero militar criticado e incluso desconocido por algunos juzgados en las primeras regulaciones que contenían esta disposición. Según autores, las disposiciones de esta ley dan cuenta de la “súper misión policial” sobre carabineros que se habría iniciado el año 1924 con la ampliación y perfeccionamiento de sus funciones y se asentaría con la fusión de 1927.<sup>15</sup>

**Cuadro N° 2: Incremento de Carabineros estipulados por ley a nivel nacional (1919-1925)**

Año reglamento	Cantidad de carabineros y peso % en personal	Sueldo anual Carabineros
1920	2.034 (74%)	\$1.200
1925	2.986 (81%)	\$2.250

Fuente: Ley 3656 (1920) - D.L. 283 (1925).

Los funcionarios prestaban servicios en una jurisdicción territorial sin límites, componente que les diferenciaba de las policías fiscales y comunales a quienes les estaba imposibilitado el traspaso de las fronteras de departamentos o comunas respectivos para la persecución de los fugitivos o el cumplimiento de otras funciones.<sup>16</sup> Esta ausencia de demarcación territorial y la incorporación de sectores rurales a la jurisdicción de región metropolitana provocó tensiones entre ambas policías pero también fue un punto valorado por quienes apoyaban el fortalecimiento del servicio de carabineros.

El conjunto de estas organizaciones policiales fueron la base de la reforma efectuada por Alessandri. Atendiendo a las relaciones policía-sociedad, cabe señalar que las demandas por efectuar cambios en la institucionalidad policial representaban un largo acumulado de

<sup>15</sup> Aprobada por Decreto Ley 283 del Ministerio del Interior, 28 febrero 1925. En Biblioteca del Congreso Nacional, <http://bcn.cl/2l25f>; Roberto Hernández, Jule Salazar. *La policía científica. El tránsito al siglo XXI*, Santiago, Imprenta de la Policía de Investigaciones, 2001, p. 36.

<sup>16</sup> Miranda Becerra, Diego, *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, p. 250.

denuncias y exigencias que databan desde mediados del siglo XIX. Las primeras de estas se habían formulado sobre las policías comunales exigiendo su supresión debido a denuncias por permanentes y violentos actos de intromisión en escenarios electorales. Por su parte las policías fiscales en los años anteriores protagonizaron otros escándalos ampliamente difundidos por la prensa, que incluyeron corrupciones políticas, defraudaciones financieras, conformación de circuitos delictuales con el hampa citadina y aplicación de torturas. El servicio de carabineros en los campos no estuvo exento de denuncias especialmente referidas a la violencia desmedida, asesinatos y abusos de poder con los cuales llevaban a cabo sus funciones en sectores más apartados de los centros urbanos y lejos del escrutinio del público.

Estas situaciones fueron subsanadas mediante reformas parciales. Un buen ejemplo fueron las reformas a las policías fiscales en las primeras décadas del siglo XX que se implementaron mediante purgas del personal “maleado en el ejercicio de sus servicios” y la imposición de jefes provenientes del Ejército como medidas para fortalecer el orden disciplinario. No obstante, estos cambios no consiguieron enfrentar problemas mayores que mostraban una institución incapaz de avanzar con los ritmos de crecimiento y dinámicas poblacionales experimentados en las ciudades.

La información sobre dotaciones de las policías fiscales a fines de 1926 -después de la unificación y antes de la fusión- permite distinguir las concentraciones del personal. A nivel general, se concentraron en la sección de orden (guardianes primeros, segundos y terceros). El personal de investigaciones (agentes primeros, segundos y terceros) seguía siendo un grupo mucho más restringido concentrando más de la mitad de sus dotaciones en Santiago.

**Cuadro N° 3. Distribución de la planta de funcionarios en el país, 1926.**

	Total país (N)	Concentraciones Santiago (de % nacional)	Concentraciones Valparaíso (de % nacional)
Guardianes	7.922	30%	14%
Agentes	592	57%	17%
Dragoneantes	457	65%	22%

Fuente: *Boletín Oficial del Cuerpo de Policía*, N° 117, diciembre de 1926.

La tendencia de mayor concentración en las policías fiscales se mantuvo hasta la fusión policial del año 1927, tal cual se aprecia en la siguiente distribución de las dotaciones meses después de la fusión sobre la cantidad de funcionarios que aportaron con sus contingentes.

**Cuadro N° 4. Distribución de funcionarios en el país a junio 1927.**

	<b>Oficiales</b>	<b>Tropa</b>
Policías Fiscales	728	8.628
Cuerpo de Carabineros	204	3.760
Carabineros de Aduana	19	329
Carabineros de Ferrocarriles	33	751
Gendarmería de Prisiones	34	1.454
Policías Comunes	-	2.723
<b>TOTAL</b>	<b>1.018</b>	<b>17.645</b>

Fuente: *La Nación*, 23/07/1931, p.9

Resulta interesante tener a la vista estos datos al momento de estudiar el proceso de fusión policial, en donde el peso cuantitativo de la ex policía fiscal no necesariamente derivó en la predominancia de este modelo policial civil con énfasis preventivo, como se verá más adelante.

### **El gobierno de Alessandri y las policías fiscales**

En adelante me centraré las policías fiscales a objeto de revisar el contexto y las características de la reforma policial que dio paso al proceso de unificación policial. Como hemos visto, estas policías concentraron las mayores dotaciones durante las dos primeras décadas del siglo XX cubriendo todo el territorio nacional. Carabineros en cambio circunscribía su accionar a las zonas rurales o caminos, mientras que las policías comunales solo existían en unos pocos poblados rurales. Si bien en la década de 1920 carabineros

comenzó a ampliar su radio de acción en los márgenes de las ciudades, este era un fenómeno reciente y limitado.

La sección de orden de las policías fiscales concentró sus efectivos en las ciudades de mayor crecimiento poblacional y comercial, que desde finales del siglo XIX iniciaron sus procesos de modernización mediante incorporación de predios rurales, construcciones y aumento de la locomoción y el tránsito público. Esto implicó la aplicación de numerosas normativas y reglamentos junto con la expansión del servicio mediante la creación nuevas comisarías que no necesariamente implicaron un aumento de las dotaciones. El año 1920, el Prefecto de Santiago demostraba el retroceso en el número de funcionarios desde 1905 a la fecha: en esos años Santiago contaba con 2.200 funcionarios para cubrir la vigilancia y a pesar de las solicitudes de aumento, en quince años las dotaciones disminuyeron en casi 400 plazas, contrastando con el incremento poblacional de la capital que sobrepasaba 500.000 habitantes a cargo de 1.829 funcionarios.<sup>17</sup> Estas fluctuaciones se habían mantenido desde la creación de las policías fiscales y daba cuenta de un fenómeno similar al descrito por Sandra Gayol en caso de policía de Buenos Aires de mediados del siglo XIX, en el cual el número de policías en funciones variaba significativamente de un año al otro.<sup>18</sup>

Desde la creación de estas policías las jefaturas insistían en que la inestabilidad de los planteles era consecuencia del poco atractivo que representaba trabajar en la policía por el exiguo sueldo de estos servidores públicos. Estos obstáculos remitían a la ausencia de mecanismos de retribución económica y simbólica asociados al trabajo policial: los bajos salarios atraían solo a sujetos del bajo pueblo a quienes no se lograba retener debido a las renuncias y en el mayor de los casos a las expulsiones por mala conducta y participación en delitos. El alto mando apelaba a los representantes políticos para mejorar la situación del personal subalterno a quien se les equiparó con la situación de los obreros en el marco de la cuestión social. En su condición de asalariados reclamaban por el doble estándar que les

---

<sup>17</sup> “La situación de las policías”. Entrevista a Prefecto de Policía de Santiago, Rafael Toledo Tagle. *La Nación*, Santiago, 25 de enero 1920, p. 5.

<sup>18</sup> Gayol Sandra. “Entre lo Deseable y lo Posible. Perfil de la Policía de Buenos Aires en la Segunda Mitad del Siglo XIX”. *Revista Estudios Sociales*, Argentina, Año VI, N 10, 123-138,1996.

exigía “condiciones de moralidad y competencia mayor que a cualquier otro trabajador” y sin embargo contaban con escasa retribución de su empleador, el Estado.<sup>19</sup>

Durante el periodo los salarios policiales se ubicaban por debajo del promedio de un trabajador especializado: un operario de tracción eléctrica percibía \$8 a \$9 diario por una jornada de trabajo fija de 8 horas, mientras un guardián 3° percibía \$7,2 diarios por jornadas promedio de 12 horas. Además de aquello en estos años la mayor parte de las organizaciones obreras en el país habían logrado la implantación de la jornada laboral de 8 horas.

Los Agentes de Seguridad representaban un número de funcionarios más reducido. El año 1920 Santiago contaba con 144 agentes que recibían una remuneración mayor debido a los mejores niveles de preparación exigidos para estas funciones y los mayores gastos que demandaba el servicio como vestuario, alojamiento y otros que en el caso de los guardianes eran financiados por el Estado. En materia de ascensos, en promedio un agente primero necesitaba por lo menos diez años desde que ingresaba al servicio para llegar a ese puesto después de haber pasado por todos los grados inferiores, incluyendo la posibilidad de desertión que también era un problema en esta sección.<sup>20</sup>

Esta era la situación de las policías de Santiago, que según las jefaturas se diferenciaban del resto del país por la mayor concentración demográfica y la diversidad de servicios que debían atender, fundamentos que se ponían sobre la mesa al momento de apelar por mayores recursos. Es posible pensar que estos argumentos favorecieron los avances en materia de sueldos que alcanzaron las reparticiones santiaguinas en comparación con las regiones, pero a pesar de ello las condiciones de vida del personal subalterno continuaban siendo deficientes. En 1924 en la prensa se publicó un amplio reportaje que incluyó fotografías sobre la miseria en la que se hallaban los guardianes santiaguinos (Imagen 1), tomando como ejemplo el caso de 4 guardianes y sus respectivas familias que habitaban un conventillo con

---

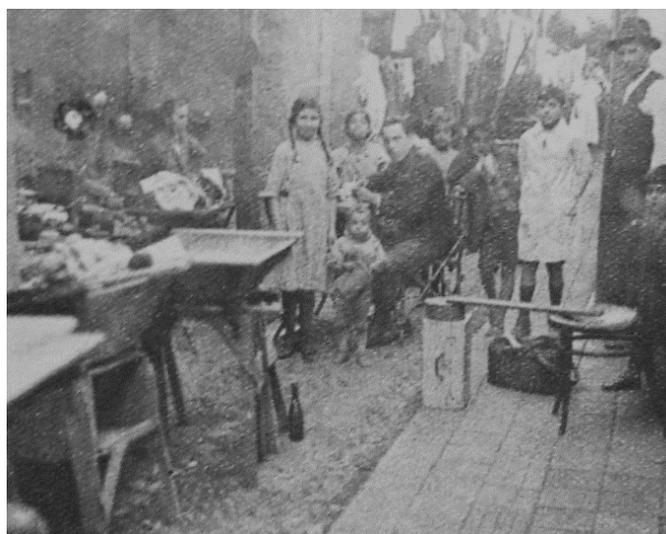
<sup>19</sup> Estas situaciones recayeron en personal subalterno: un guardián tercero percibía como promedio la décima parte del sueldo de la jefatura. Para el caso de Valparaíso, los sueldos de este personal permanecieron estacionarios entre los años 1907-1912 en \$120, aumentando recién el año 1921 a \$144 mensuales. “Los sueldos policiales ante la crisis económica”. *Revista de Policía de Valparaíso*. Tomo 22, 1921.

<sup>20</sup> “La situación de la policía de Santiago”. Entrevista al Prefecto de Santiago Rafael Toledo Tagle. *La Nación*, Santiago Chile, 24 enero 1920, p 11.

orden de demolición por su insalubridad. Se decía que el 50% de los funcionarios encargados de la vigilancia habitaban en estos “tugurios mortíferos” de la capital y que no existía otro gremio cuyo trabajo haya sido peor remunerado que el de guardián de policía. Estas eran las razones que explicaban la existencia del “desbande policial” en las filas de la institución, las solicitudes de baja aludían a los sueldos que no alcanzaba para la mantención de sus familias...

con la misérrima cantidad que le resta de su sueldo después de haber pagado un cuarto de conventillo, debe comer él y proporcionar alimento y vestuario a todos los suyos. No existe gremio alguno de trabajo cotidiano, cuyo esfuerzo sea peormente remunerado.<sup>21</sup>

**Imagen N° 1** “Un guardián rodeado de su familia”



*Sucesos*, Año XXII, n° 1125, 17/04/1924.

El año 1920 en medio del intenso periodo de actividad electoral, el periódico *La Nación* desarrolló una campaña informando a sus lectores sobre las carencias del servicio policial santiaguino: se entrevistó a jefes, practicaron visitas a comisarías y varios reportajes expusieron la deteriorada situación de las policías de la capital. En estos días el Ministro del Interior presentó al Congreso una propuesta del ejecutivo para aumentar las dotaciones de carabineros ante el “desbande de las policías por el poco sueldo que reciben”. Se trataba de la creación de seis nuevos escuadrones y el aumento de 2.870 efectivos, los que se sumarían a los 600 funcionarios que trabajaban en el Servicio de Ferrocarriles. Las gestiones

---

<sup>21</sup> Revista *Sucesos*, Año XXII, n° 1125, Valparaíso, 17 de abril de 1924.

finalizaron con la aprobación de la iniciativa y la contratación de 1.037 funcionarios concentrados mayoritariamente (85%) en los puestos de carabineros.<sup>22</sup>

El desarrollo de este trámite legislativo realizado en las postrimerías del gobierno de Juan Luis Sanfuentes aporta antecedentes para comprender la supremacía de carabineros consolidada tras la fusión de 1927. Como se ha dicho, durante la década de 1920 carabineros cumplía funciones en los campos con una expansión hacia sectores de actividad minera y carbonífera. Los fundamentos esgrimidos por las elites políticas para el aumento de las dotaciones no apelaban a la necesidad de mantener la seguridad de los campos -argumento que estuvo en el origen de su creación- como tampoco en la expansión de comunas rurales que era un fenómeno en desarrollo, sino a la preocupación sobre el auge de la huelga obrera debido a las consecuencias de la crisis salitrera y las manifestaciones de trabajadores que habían sido sofocadas por fuerzas del ejército y carabineros. Durante los últimos meses de administración de Sanfuentes, en el Congreso se debatía este tema presentando los argumentos para fortalecer a carabineros en estas funciones. Salvo la postura del representante del Partido Democrático Malaquías Concha para quien “la mayor parte de las últimas huelgas han sido terminadas a golpes de sables de los Carabineros”, el resto de los políticos aludió a la eficiencia de carabineros -en comparación con policías y ejército- para aplacar la movilización social, atendiendo a su movilidad territorial, menor costo y la confianza que inspiraban entre el público.<sup>23</sup>

En el mismo período las policías fiscales experimentaban un marcado descrédito entre la opinión pública -especialmente de Valparaíso y Santiago- por acusaciones de participación en irregularidades, cohecho e ineficacia de sus servicios. Las funciones políticas de apoyo a Alessandri y el “intervencionismo policial” denunciado por parlamentarios profundizaban las críticas.<sup>24</sup> A pesar de ello, con la gestión de parlamentarios se habían conseguido

---

<sup>22</sup> Ministro del Interior, Valdés Cuevas. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesión extraordinaria 49, 21 de enero de 1920, pp. 1168-1170. Cámara de Diputados, Sesión extraordinaria 22 de febrero 1920. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiapolitica>.

<sup>23</sup> Ministro del Interior, Valdés Cuevas. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesión extraordinaria 49, 21 de enero de 1920, pp. 1168-1169.

<sup>24</sup> Un parlamentario, refiriéndose a la reorganización efectuada a mediados de 1921 en la policía de Valparaíso, planteaba que la medida -lejos de contemplar algún interés público- solo consultaba un interés electoral,

importantes avances para las policías de la capital y desde la prensa se exponían demandas propias del servicio tales como escalafón central, dirección única, clasificación del personal por sueldos y categorías, la fundación de escuelas, entre otros.<sup>25</sup>

En una entrevista a la prensa, el Inspector General de Policías planteaba la existencia de intereses políticos con los cuales las jefaturas intentaban elevar la calidad de sus servicios por la vía de compromisos con representantes locales en el parlamento, manifestando que las diferencias de salarios entre el personal de las distintas regiones obedecía a “que cada Diputado aboga por mejorar el servicio en su departamento; unos lo consiguen y otros no”.<sup>26</sup>

Lo cierto es que existían importantes disparidades entre los sueldos del personal de capital y provincias, permaneciendo estas en la trastienda de las contribuciones políticas en comparación con la situación de Santiago. En contraste, carabineros contaba con dotaciones, sueldos, asignaciones y asimilaciones estipuladas por ley para todo el territorio.<sup>27</sup> En este período las jefaturas policiales santiaguinas se encontraban en mejor posición de gestionar políticas de mejoramiento ya sea por su mayor cercanía a los poderes políticos, como por la posibilidad de contar con la tribuna en la prensa, en ausencia de criterios unificados nacionalmente sobre el régimen de salarios y ascensos. Estas situaciones generaban inequidades internas, como la expresada por un jefe a propósito del aumento de los sueldos en Santiago para quien esta situación

constituye una excepción un tanto injusta y que será mal recibida en las provincias"...si se aprobase, sería casi seguro que habría un verdadero desbande en las policías de Valparaíso y otras

---

atropellando el escalafón y los años de servicios de 36 funcionarios policiales que habían sido separados. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. 2° Sesión extraordinaria, 14 de octubre de 1921, p. 49. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiapolitica>.

<sup>25</sup> Tras una moción presentada por los diputados por Santiago e Iquique, Víctor Celís y Carlos Briones la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley por el cual se aumentó la dotación de las policías de Santiago en un comisario y 350 guardianes terceros y se les concedió un 30% de aumento en sus sueldos. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesión extraordinaria 62, 25 de febrero de 1920, p. 1476. Cámara de Diputados. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones; *La Nación*, 26 de febrero 1920, p. 3.

<sup>26</sup> “Servicio policial”. Entrevista al Inspector General de las Policías, Manuel Izquierdo. *La Nación*, Santiago, Chile, 27 enero 1920, p.13.

<sup>27</sup> El año 1922 un guardián santiaguino percibía \$180 mensuales, mientras el promedio de su par en el sur era de \$90 y en las regiones del norte no sobrepasaba los \$80 mensuales. Las brechas eran mayores en el caso de los guardianes terceros del puerto de San Antonio recibían sueldos de \$54 mensuales. *Ilustración Policial*, Órgano de la Policía de Santiago N°14, Santiago de Chile, abril 1922.

ciudades importantes, porque los guardianes preferirían incorporarse a los servicios de la capital, mejor rentados.<sup>28</sup>

La falta de procedimientos uniformes y estandarizados en materia de salarios y promociones no solo incumbía al personal de tropa. La oficialidad venía exponiendo su rechazo frente al “nefasto” sistema de ascensos existente, basado en mecanismos ajenos a estándares modernos deseables como el mérito, formación, antigüedad, entre otros. En cuanto al sistema de promoción, *Ilustración Policial* órgano de difusión de la oficialidad santiaguina planteaba que

Asciende el más audaz y el que tiene mejores empeños políticos; no el más meritorio ni el más antiguo en el cuerpo...a los meritorios jefes y oficiales se les posterga con frecuencia para dar cabida al recomendado, al apadrinado de afuera que, sin haber prestado jamás el más insignificante servicio en el ramo, son preferidos y agraciados para ocupar puestos.<sup>29</sup>

Las influencias políticas para definir ascensos fue el centro de las quejas lo que representaba una realidad que también había sido efectuada por los mandos medios militares. No obstante, si se observa la organización policial del período se identifican las dificultades estructurales para incorporar los criterios de promoción reclamados, especialmente en lo referido a la formación. Por ejemplo, el acceso a la formación se restringía a Santiago, que contaba con una escuela de formación de oficiales (también hubo experiencias intermitentes en Valparaíso); esta escuela recibía una limitada cantidad de oficiales y no permitía el ingreso de personal de tropa. Según las jefaturas este escenario allanaba el camino para las prebendas políticas que buscaban conseguir mejoras, sin atender a la preparación de los funcionarios del país y más bien atendiendo a las redes de influencia políticas, clientelares o familiares.

La ausencia de sistemas sustentados en la *estabilidad y movilidad laboral* impedía el desarrollo de una trayectoria laboral sistemática entre el personal es decir el acceso a la carrera policial. En este sentido, existen elementos compartidos por las policías de Buenos Aires y Porto Alegre hacia finales del siglo XIX e inicios del siguiente especialmente lo referido a la alta rotatividad de los planteles. Las situaciones descritas por las autoras

---

<sup>28</sup> “Servicio policial” Entrevista al Inspector General de las Policías, Manuel Izquierdo. *La Nación*, Santiago, Chile, 27 enero 1920, p. 13.

<sup>29</sup> Revista *Ilustración Policial*. Órgano de la Policía de Santiago. N° 13, Santiago de Chile, marzo de 1922.

generaron dinámicas internas que incidieron en la falta de entrenamiento, problemas disciplinarios y bajos salarios entre el personal policial, elementos que también estuvieron presentes en los cuerpos policiales de Valparaíso en el mismo periodo y conformaron las principales barreras para el desarrollo de la carrera policial en Chile.<sup>30</sup>

### **El caso de los albergues, la llegada del prefecto Bustamante y los cambios discursivos orientados hacia la carrera policial (1921)**

Debido a la caída de las exportaciones salitreras en la década de 1920 se produjo el cierre definitivo de oficinas del norte del país -cuyo proceso se venía experimentando lentamente en los años anteriores- lo que generó fuertes procesos de migración interna de familias cesantes que habían llegado al norte atraídos por el auge de esta industria y comenzaron su regreso, quedando algunos en las principales ciudades.<sup>31</sup>

Para los ex asalariados del salitre -quienes contaban con una tradición de lucha y politización- la llegada a Santiago representaba la oportunidad de ejercer mayor presión por la concentración de los poderes políticos de la capital, lo que se evidenció en múltiples manifestaciones protagonizadas en las calles, la casa de gobierno y el parlamento. Según los parlamentarios esto formaba parte de las maniobras de Alessandri a quien se acusó de enviar directamente a los obreros a las puertas del Congreso para exigir respuesta ante el aplazamiento de las leyes sociales, con lo cual los honorables debían soportar a una “plebe

---

<sup>30</sup> Mauch, Cláudia, *Dizendo-se autoridade: polícia e policiais em Porto Alegre, 1896-1929*. São Paulo, Oikos, 2017; Barry, Viviana. *De la alfabetización a la Escuela de Agentes. La formación policial en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1910*, V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina; Cárdenas, Vania. *El orden gañán. Historia Social de la policía de Valparaíso, 1896-1920*. Concepción, Ediciones Escaparate, 2013.

<sup>31</sup> En su discurso anual Alessandri informaba que las cifras de población desocupada llegaban a 87.108 personas, de las cuales el 95% correspondía a la industria salitrera cuyos trabajadores eran mayormente provenientes del sur, tras lo cual un número de 47.634 obreros desocupados habían llegado a Santiago. *Mensaje leído por el Presidente en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*. Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1922, p. 36.

que gobierna a su arbitrio la policía", aludiendo al apoyo político que las policías prestaban al gobierno.<sup>32</sup>

En 1921 el gobierno instaló albergues en Santiago y provincias para acoger a los cesantes, en la capital su administración fue entregada a la policía fiscal a través del Prefecto santiaguino Mayor del Ejército Bernardo Gómez Solar a quien el gobierno ordenó buscar locales y proveedores para alimentar a la población, este a su vez designó a oficiales bajo la directa vigilancia de comisarios de barrio para esta tarea.<sup>33</sup> En los días siguientes a la masacre de trabajadores en la oficina salitrera San Gregorio, desde el Boletín Policial se daba la bienvenida a los desocupados provenientes del norte y la policía se preparaba para recibirlos en los albergues. Según la crónica, la administración de los albergues:

ha dado lugar a un estrechamiento de las relaciones entre los obreros y nuestros guardianes. Es esta una espléndida ocasión para iniciar un acercamiento mayor todavía y poder realizar el bello ideal de que la clase obrera tenga verdadero afecto por nuestra institución, como lo tiene por el Ejército.<sup>34</sup>

Sin embargo, la iniciativa fue el origen de permanentes tensiones para el ejecutivo: en primer lugar por las consecuencias económicas y sociales derivadas del contingente de cesantes en la ciudad, que coincidió con una epidemia de viruela que se propagó fácilmente en el albergue, mientras las personas albergadas denunciaban las malas condiciones de higiene y seguridad en que se encontraban. Además de esto la esfera política se tensionaba por la participación de cesantes en protestas y apoyo a movilizaciones de otros trabajadores. En la prensa se consignaron varios incidentes entre los albergados y las policías con saldos de detenidos, heridos y asesinados.<sup>35</sup> En este escenario parlamentarios acusaban al gobierno de utilizar los albergues con fines políticos, denunciando que los asilados en los *albergues*

---

<sup>32</sup> Senador Gonzalo Bulnes, Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesión 4 extraordinaria, 14 de octubre 1921, p. 94. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones. Disponible en: [https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo\\_detalle?inicio=1918-06-01&fin=1921-05-31&periodo=1891-1925&cam=Senado](https://www.bcn.cl/historiapolitica/corporaciones/periodo_detalle?inicio=1918-06-01&fin=1921-05-31&periodo=1891-1925&cam=Senado).

<sup>33</sup> ARNAD. Vol. N° 8087. Fondo Ministerio del Interior. Providencia N°8148 del 4/08/1932, expediente Jorge Basulto Cristi.

<sup>34</sup> "Los obreros y la policía". *Boletín de la Policía de Santiago*, Año XXI, N° 324. Santiago de Chile, Imprenta de la Prefectura de Policía, febrero de 1921, p. 62.

<sup>35</sup> Revista *Sucesos*. Año XX, N° 1001, Santiago de Chile, 1 de diciembre de 1921.

*policiales* estaban dirigidos por la policía, quien “los saca a la calle o acuartela a su voluntad, a quienes hace gritar lo que quiere; dirigirse contra que quiere y amenazar a quien quiere”.<sup>36</sup>

A lo anterior se sumaron denuncias por irregularidades identificadas en la administración de los albergues. El Gobierno había fijado la cantidad de \$1.30 para la provisión de alimentos para cada albergada/o financiado con fondos fiscales que eran traspasados a los proveedores encargados de entregar la alimentación. Según lo informado por autoridades, la población que recibía alimentación en Santiago eran 22.562 personas. En octubre de ese año el desembolso del gobierno ascendió a 8 millones 775 mil pesos para estos fines. La policía se encargaba de la vigilancia y contabilidad de los gastos controlando las planillas con las cuales se entregaban las raciones, las que a la vez eran la fuente de registro en el que se basaba el pago del gobierno a los proveedores.<sup>37</sup>

Este procedimiento se realizaba mediante una tarjeta que registraba los alimentos recibidos con la firma de los albergados o en su defecto la policía. Las primeras denuncias apuntaron a la adulteración de las planillas cuyos datos excedían el número real de personas albergadas, la difusión de los denuncios obligó a la autoridad a fiscalizar mediante un sumario interno encomendado a un subinspector policial. Según declaró el prefecto Gómez Solar los resultados de esta investigación solamente daban cuenta de un “descuido prolongado” por parte del oficial a cargo de un albergue, incluyendo algunos días de “ausencias furtivas” de albergados con lo que explicaba la diferencia de las raciones encontradas en el sumario. Aseguraba que el proveedor había entregado siempre el número de raciones correspondientes al número de albergados establecidos en las planillas para concluir que “si alguien defraudó al Fisco, no fue pues, el proveedor sino el propio albergue, que era el único beneficiario con la mayor cantidad de comida”.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Intervención del Senador Gonzalo Bulnes. Cámara de Senadores. *Op. Cit*, p. 94.

<sup>37</sup> Según lo informado por la prensa, los proveedores eran Carlos Valdés Zavala (apoderado E. Contreras); O. Pinto; Oscar Sanfuentes; G. Fraysseneau; J. Aliste, M. Herrera; Fermín Alfaro; Carlos García Vidaurre; Enrique Matta; M. de Arbonías; Nieto Hnos. e Ignacio Palma Smith. En: “Los albergues de los desocupados”. Revista *Sucesos*. Año XX, N° 996, Santiago de Chile, 27 de octubre de 1921.

<sup>38</sup> Revista *Sucesos*. Año XX, N° 997, Santiago de Chile, 3 de noviembre de 1921.

Cuando las denuncias llegaron al parlamento se designó al Ministro del Interior, Ismael Tocornal para investigar las irregularidades en el manejo de los fondos. Este se constituyó en uno de los albergues para realizar el recuento de personas en distintos horarios, concluyendo que las personas albergadas eran considerablemente menos que las consignados en las cuentas que justificaban el pago a los proveedores, por tanto existía una estafa. Estos hechos fueron denunciados a la Justicia del Crimen y se instruyó un sumario administrativo que concluyó en un mes de arresto de los funcionarios a cargo y la expulsión del comisario inspector Jorge Basulto Cristi por las responsabilidades en el manejo y aprovisionamiento de los albergues.

En estos días se difundió la información sobre una reunión realizada entre comisarios y subcomisarios de Santiago, que estuvo a cargo del subprefecto Horacio Jaramillo, esto causó “alarma” entre los círculos policiales. Tras ella renunció el jefe subrogante de Santiago a causa de esta muestra de insubordinación y fue abierto un sumario administrativo contra los responsables por atentar contra la disciplina policial. El grupo de funcionarios involucrados en estos hechos fue citado a la oficina del Ministro del Interior para que explicasen personalmente lo ocurrido; estos manifestaron que se trató de una reunión sobre asuntos de servicio, pero una vez concluida los jefes se habían repartido en los grupos para comentar las publicaciones de la prensa por el escándalo de los albergues y las “comparaciones odiosas” que se hicieron entre la policía y el Ejército. En el encuentro con el Ministro el grupo manifestó su preocupación por el rumor sobre las intenciones del gobierno de llenar las vacantes policiales con oficiales retirados del Ejército, cuestión que había alarmado al personal. Los policiales aprovecharon la ocasión para expresar a la autoridad sus aspiraciones de que el nuevo jefe policial fuese escogido entre sus filas.<sup>39</sup>

En los días siguientes, la prensa habló de la “crisis ministerial” por las influencias políticas existentes entre el gobierno y las policías develadas tras las intervenciones del Ministerio del Interior. La prensa seguía ávidamente los pormenores de estas y otras acusaciones contra la policía fiscal, mientras parlamentarios como el diputado Ismael Edwards Matte mantenían

---

<sup>39</sup> Diario *La Nación*, Santiago de Chile, 25 y 27 de febrero 1922; Revista *Sucesos*. Año XX, N° 1014, Valparaíso, 2 de marzo de 1922.

una activa presencia en diarios de circulación nacional para publicar denuncias y declaraciones judiciales referidas a la investigación en curso, cuyas responsabilidades apuntaban hacia Bernardo Gómez Solar.

En enero de 1922 se dictó el sobreseimiento definitivo en el caso de los albergues policiales, señalando que si bien se habían producido los hechos denunciados, estos no eran constitutivos de delito, tratándose más bien de “incorrecciones administrativas” por parte de los funcionarios encargados directos y sus jefaturas.<sup>40</sup> Jorge Basulto Cristi en ese entonces tenía el cargo de comisario inspector de la policía de Santiago -con funciones que no contemplaban labores administrativas- y fue el único funcionario separado del servicio luego de la investigación por las exacciones de los proveedores, como lo señaló en una solicitud efectuada ante el gobierno para acceder a la jubilación el año 1930. Según la documentación que presentó, estas funciones fueron delegadas entre funcionarios sin entregarles los conocimientos ni la preparación requerida y tras la investigación él mismo fue suspendido por negligencia aun cuando nunca fue sumariado mediante algún proceso judicial que estableciera la existencia de delito. Más allá del fundamento, los descargos de este funcionario permiten conocer de primera fuente las prácticas de blindaje y las redes de lealtades políticas y personales, cuando plantea:

¿El por qué esta medida se tomó en mi contra? nada más sencillo S.E. El escándalo que el descubrimiento de las exacciones de los proveedores promovió en Santiago, fue tan grande, que el Gobierno se creyó en la obligación de tomar una medida que satisficiera a la opinión pública y como en aquel entonces la persona del Prefecto era intocable por su íntima amistad con el Presidente de la Republica, hubo que buscar otra víctima, lo que yo tuve que aceptar como un acto de lealtad hacia mi jefe.<sup>41</sup>

Este funcionario había ingresado a la policía el año 1897 y treinta años después terminaba su carrera policial. En la solicitud de jubilación manifestaba que “es difícil comenzar de nuevo a trabajar cuando ya se ha pasado la mitad de la vida y se tiene el espíritu amargado”. Una

---

<sup>40</sup> Miranda Becerra Diego, *Op. Cit.* p. 100.

<sup>41</sup> ARNAD. Vol. N° 8087. Fondo Ministerio del Interior. Decreto Ley N° 542, agosto de 1932; Ministerio de Hacienda, Memorandum 7 septiembre 1932; Ministerio del Interior, Copia certificada Archivero, 23 de agosto de 1932; Carta Solicita derogación del Decreto Supremo de 6 de mayo de 1922; Oficio N° 387 de 6 de agosto 1932, entre otros. En la documentación se agrega que los informes se pueden pedir a funcionarios en retiro General Concha Pedregal, Coronel Carlos Dinator y Secretario Oscar Honorato Cienfuegos que fueron Jefes en el período. También se agrega que los antecedentes oficiales de Basulto “se extraviaron en el despacho del Ministerio de Hacienda”.

situación que contrastó con la de Bernardo Gómez Solar, pues a pesar de las denuncias en su contra no fue sancionado e incluso él mismo se presentó ante el presidente para realizar la renuncia indeclinable a su cargo. El año 1930 fue detenido por participar en una conspiración política de altas esferas. Según sus contemporáneos la suerte de este mayor del Ejército estaba marcada no tanto por el resultado de sus propias acciones, sino más bien a consecuencia del estrecho vínculo que tenía con Arturo Alessandri.<sup>42</sup>

Luego de esta situación denominado por escritores policiales como el “episodio ingrato”, la administración de los albergues fue traspasada al cuerpo de carabineros y fue designado como nuevo prefecto de Santiago Julio Bustamante Lopehendía. Esta designación fue aplaudida en las esferas policiales por representar una jefatura proveniente de las filas policiales, lo que respondía a un largo anhelo. En la historia institucional este hecho es subrayado como un punto de inflexión y el inicio de una etapa de renovación y progreso que culminaría con la unificación policial del año 1924 en la que Bustamante ocupó el cargo de primer Director General.

Las publicaciones policiales aludían a Bustamante como un jefe forjado en el seno de las policías y por tanto confiaban en que sabría “cauterizar la herida que sangra” en la institución, aludiendo al escándalo de los albergues. Con esta designación además se “habían abierto nuevos horizontes al estrecho campo de la *carrera policial*” un concepto que se incorporó con mayor fuerza en el campo discursivo durante el período.<sup>43</sup> En la prensa se subrayó la trayectoria institucional del nuevo jefe proveniente de “orígenes modestos” este también fue un componente central en los discursos que comenzaron a circular con mayor fuerza, asociados a la carrera policial que se sustentaba en el mérito y era avalada por la trayectoria laboral del prefecto. La designación abría un nuevo horizonte discursivo al interior de las policías que fue consolidado con la reforma de unificación, en este proceso se adoptaron

---

<sup>42</sup> Se hace referencia al vínculo establecido con Alessandri cuando este postulaba como parlamentario, en capítulo anterior. Miranda Becerra Diego. *Manuel Concha Pedregal. Primer General de Carabineros de Chile*, Santiago, Ed. Genérico, 2002, pp. 50-52; Maturana, Ventura. *Mi ruta, el pasado, el porvenir*, Buenos Aires, Ed. Prinda, 1936, p 63; Olavarría Bravo, Arturo. *Chile entre dos Alessandri*. Tomo I, Santiago, Nascimento, 1962, pp. 116-123.

<sup>43</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*. Año XXII, N° 327. Santiago de Chile, Imprenta de la Prefectura de Policía, marzo de 1922, p. 43.

critérios uniformes en materia de ascensos y sueldos. En este sentido, se plantea que a partir de esta reforma se daba inicio a la carrera policial al interior de las policías fiscales por cuanto estas medidas se orientaban a favorecer la retención de los funcionarios en sus puestos, cuestión que había sido identificada como el principal problema de estas policías desde fines del siglo XIX.

Por otro lado, la llegada de Bustamante motivó discusiones sobre policía y política, aludiendo a la neutralidad política del nuevo jefe, que además al modelo policial civil del cual era fiel representante, *El Mercurio* aludía al concepto de profesión policial:

Aplaudimos al designación del señor Bustamante, porque está fuera de las agitaciones malsanas y nefastas influencias de la política, y será, como fue antes, servidor de una ciudad y no de un partido o de una camarilla...porque es un civil, y tenemos fe en que el principio de que la policía debe ser civil, no implica esto que no hayan militares dignísimos de ocupar ese cargo...pero ya es tiempo de que se constituya la profesión policial y de que se estimule a los que la han seguido y han probado en ella verdadera eficiencia.<sup>44</sup>

La independencia política del nuevo jefe lo ubicó fuera del círculo de las influencias políticas alessandristas cuestión que se destacaba como una señal tangible de la autonomía en su gestión. Sin embargo, según los antecedentes existentes sobre la figura de Bustamante esto no era del todo efectivo pues su trayectoria mostraba una dirección marcadamente contraria a estas informaciones, por lo cual más bien se trataba de expectativas sobre la autonomía política del jefe policial.<sup>45</sup>

Un rasgo resaltado de la figura del prefecto era el origen civil de su formación y experiencia policial. Para algunos sectores el carácter civil representaba el rasgo distintivo del modelo policial requerido: “el ideal de policía civil debería implementarse en el país, con una policía

---

<sup>44</sup> *El Mercurio*, Santiago de Chile, editorial, 26 de febrero 1922. En *Boletín de la Policía de Santiago*. Año XXII, N° 237. Santiago de Chile, Imprenta de la Prefectura de Policía, marzo de 1922, p. 54.

<sup>45</sup> Bustamante formaba parte de la red política de Alessandri, habría participado en los golpes militares del período e incluso fue acusado por un diputado por “cargos gravísimos” que no salieron a la luz y que dos meses después de este nombramiento provocaron su renuncia al cargo y la publicación de su libro “Mi defensa” desmintiendo las acusaciones. Posteriormente el gobierno le ofreció la Dirección de la policía unificada (1924) y tras la renuncia de Alessandri nuevamente se retiró, momento en el cual le fue encomendada una misión de estudio de las policías europeas, destino al que según Tuozzo partiría “dejándole a Ibáñez el total control de las policías en Chile”. A esto se agrega que en los años posteriores asumió la Intendencia de Santiago. Tuozzo Celina. *El estado policial en Chile. 1924-1931*. Documento de trabajo N° 10, Buenos Aires, La Crujía, 2004. Pp.34-35.

con disciplina, régimen y jerarquía especiales, pero fundamentalmente civil”. Estos planteamientos aludían a la necesidad de constituir una “policía profesional” diferenciada de los militares, postura que en los primeros años era compartida por visiones institucionales que en ocasiones buscaba mantener la diferenciación respecto del Ejército, aun cuando esperaban recibir el mismo nivel de respeto y retribuciones por parte de la ciudadanía.<sup>46</sup>

En adelante, las publicaciones policiales comenzaron a aludir en forma más frecuente al concepto de *carrera policial* centrada en el *mérito* considerado como mecanismo base del sistema de ascensos. En este sentido, se produjo un importante cambio discursivo al incorporar conceptos que dejaban atrás el discurso doctrinario que perduró hasta la primera década del siglo XX centrado en retribuciones simbólicas sustentadas en el imaginario de superioridad con que se aludía a funcionarios indisciplinados, mal remunerados y débilmente reconocidos como figuras de autoridad. Diez años después las cosas fueron variando y el discurso basado en la superioridad era desplazado por el de la meritocracia. Ya sea por el carácter de las publicaciones institucionales -generalmente escritas por oficiales y personal de mandos medios- o debido al imaginario de ascenso emergente por la designación del nuevo prefecto, se abrían expectativas entre los funcionarios para alcanzar puestos de jerarquía en base al esfuerzo propio. La experiencia de una jefatura que había comenzado desde abajo era valorada desde amplios sectores, incluyendo publicaciones de la oficialidad como *Ilustración Policial* que saludaba las posibilidades de instalar el ideal meritocrático, por cuanto Bustamante "ha coronado así, en la forma más brillante, una carrera que empezó por el modesto empleo de telefonista, desde el cual, de escalón en escalón, y ascendiendo solo por sus merecimientos, ha llegado al puesto en que hoy se encuentra".<sup>47</sup>

Julio Bustamante había ingresado a la policía fiscal un año después de su creación (1897), su figura representaba al “policía nato” en referencia a un hombre que había realizado toda su carrera en el cuerpo de policía de Santiago, iniciándose desde la plaza de telefonista para ascender por mérito todos los grados de la carrera, hasta alcanzar el año 1912 el grado de Subprefecto, máximo grado al que podían aspirar los miembros de la policía. El año 1919 se

---

<sup>46</sup> Diario *El Mercurio*. Editorial, 26 de febrero 1922.

<sup>47</sup> Revista *Ilustración Policial*, Órgano de la Policía de Santiago N° 14, abril de 1922.

retiró del servicio a causa de una enfermedad. Su regreso al servicio se produjo en momentos de algidez política, regresó al servicio como Prefecto (1922) hasta ocupar el cargo de Director General (1924). El nombramiento de Bustamante rompió con la tendencia de jefaturas castrenses en las policías civiles, y de hecho representó un paréntesis de la aplicación de esta “tradición albergada” en las policías, sustentada en el predominio militar exigido para las jefaturas, desvalorizando según autores aspectos relacionados con los conocimientos técnicos y prácticos de las policías civiles, pues se pensaba que una buena policía requería como requisito único contar con una rígida disciplina militar, olvidando que los servicios militar y policial difieren sustancialmente.<sup>48</sup>

A los seis meses de haber asumido su puesto, realizaba un recuento de las primeras medidas para establecer un orden frente al estado de “desquiciamiento moral” que encontró al llegar, aludiendo a la “crisis” de los albergues que derivó en campañas contra la institución y “síntomas de indisciplina y desmoralización que se habían infiltrado en el personal”. Estos cambios se habrían efectuado en base al “mérito” mediante concursos reglamentarios y fuera de todo “empeño” político o personal, implementando una nueva política de ascenso, mejoramiento de los servicios en las provincias y promoción de la instrucción.<sup>49</sup>

No obstante, para algunos su mayor aporte fue el estudio y la confección del proyecto de unificación de las policías fiscales que formó parte de las iniciativas aprobadas bajo la presión militar del “ruido de sables”. Anteriormente habían sido redactados otros proyectos que no fueron implementados por desconfianzas surgidas ante propuestas de organización bajo un mando único, de una entidad considerada poderosa por la cantidad y el despliegue de funcionarios. Estas discusiones remitían por lo demás a un contexto de maniobras político-militares en las cuales las policías civiles no estuvieron exentas, como se apreció en el caso

---

<sup>48</sup> El periodo de prefectos militares a cargo de las policías remite a 1906 con el nombramiento del comandante de la Escuela Militar, teniente coronel Jorge Barceló Lira al mando de la policía fiscal de Santiago, le siguieron los jefes militares: Enrique Quiroga Roger, Nicolás Yavar Jiménez, Guillermo Chaparro White, Rafael Toledo Tagle, Bernardo Gómez Solar y Silverio Brañas. Maldonado Prieto Carlos. “Los carabineros de Chile. Historia de una policía militarizada”. *Ibero-Americana, Nordic Journal of Latin American Studies* Vol. XX:3, 1990, pp. 3-31; Urzúa Waldo, *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936, pp. 204-206.

<sup>49</sup> “Seis meses de jefatura”, Conferencia de Julio Bustamante. *Boletín de la Policía de Santiago*. Año XXII, N° 242. Santiago de Chile, Imprenta de la Prefectura de Policía, agosto de 1922, p. 259-269.

de Gómez Solar. El proyecto de unificación fue presentado a Alessandri quien le prestó su apoyo, pero antes tuvo que pasar por el despacho de todos los jefes de partido que imprimieron numerosas reformas al documento inicial, antes de pasar a la Cámara para “estancarse en las discusiones interminables de una comisión. Y habría permanecido allí quien sabe cuántos años, si la revolución de septiembre de 1924 no hubiera conseguido el despacho inmediato de todos los proyectos de ley de interés general que había enviado el ejecutivo”. Una vez promulgada la reforma policial, Bustamante fue designado para llevar a cabo su reorganización desde el puesto de Director General de policías y Carlos Dinator tomó el cargo de prefecto de Santiago.<sup>50</sup>

### **La unificación de las policías fiscales y el punto de inicio de la carrera policial en Chile**

El papel desempeñado por las Fuerzas Armadas durante el gobierno de Arturo Alessandri se inscribe en las expresiones de la crisis política de un periodo caracterizado por desplazamientos de poder en la convivencia entre civiles y militares. Este era el escenario de implementación de la reforma más importante de las policías fiscales desde su creación como lo fue la unificación policial de 1924. En forma similar a la presencia de Alessandri en esta etapa, Carlos Ibáñez del Campo será crucial en el segundo y definitivo movimiento reformista de fusión policial en Chile. En un breve periodo temporal -1924 a 1927- las policías chilenas fueron objeto de significativas transformaciones con las que iba emergiendo un sistema policial moderno bajo un clima de fuertes tensiones político-sociales que complejizaron aún más la previa interferencia de intereses privados en la administración policial.

La figura de Alessandri está fuertemente asociada la unificación de las policías fiscales a lo menos desde dos consideraciones. La primera remite a los profundos cambios que experimentó la sociedad chilena desde la segunda década del siglo XX en el que confluyeron

---

<sup>50</sup> Urzúa. Waldo. *Op. Cit.*, p. 207.

las demandas populares que se arrastraban desde finales del siglo anterior y dieron inicio a una legislación social -que a pesar de sus limitaciones- expresaba un mayor involucramiento del Estado en los conflictos capital/trabajo. En este escenario, las relaciones entre policía y Estado reflejaron las tensiones al desplazar las demandas por mejoras salariales hacia la esfera política, concluyendo en una reforma que abrió mayores posibilidades de estabilidad y profesionalización policial. En segundo lugar, las pugnas de poder al interior de las elites se plasmaron en la politización de sectores militares, especialmente mandos medios jóvenes que apoyaron las ideas de cambio, con lo cual los militares entraron a la escena política en una forma diferente a periodos anteriores, involucrándose y deliberando sobre cuestiones políticas y sociales de interés nacional. Esta diferencia marcaría un punto central para comprender la influencia que tuvieron los sectores castrenses en el devenir político, presentándose como un actor político.<sup>51</sup>

Este fue el escenario del movimiento militar de 1924 conocido como “ruido de sables” y la emergencia del poder militar en la política mediante la impugnación de estos hacia las elites para representar intereses que se expandieron del ámbito castrense. Sin desconocer las vinculaciones en las disputas de poder existentes entre los actores del período, en adelante los militares incorporaron nuevos repertorios vinculados a su participación en las contiendas de la clase política.<sup>52</sup>

Un ámbito escasamente reportado en las investigaciones sobre estos movimientos -en particular el ruido de sables- es la participación de mandos medios y jefaturas de carabineros y policías apoyando y/o participado en las negociaciones efectuadas bajo la presión militar. La participación de las policías fiscales fue explícita según se deduce de la lectura de *Ilustración Policial*, un semanario auspiciado por la oficialidad santiaguina bajo las órdenes

---

<sup>51</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *La Frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004, p. 53-91.

<sup>52</sup> El 5 de septiembre de 1924 un grupo de oficiales uniformados algunos con sus gorras puestas -acto que para los parlamentarios era una conducta despectiva hacia la sala- y de pie, como señal de protesta irrumpieron en el Congreso en el momento en el que se discutía sobre la dieta parlamentaria. Ante la protesta de senadores que consideraron intolerable esta ostentación de fuerzas se ordenó despejar las galerías. Entre chiflidos y voces de protesta los oficiales se retiraron haciendo ruido con sus sables en el suelo del parlamento para luego marchar en formación militar por las calles de Santiago en dirección al Club Militar y una vez allí, en un número mayor, declararse en asamblea permanente. Este suceso originó la salida de Alessandri y la emergencia del poder militar representado por el capitán Marmaduke Grove y Carlos Ibáñez en ese entonces mayor del ejército.

del prefecto Gómez Solar que circuló en los años previos a 1924. Como se verá, esta publicación cumplió un rol importante en ese tiempo político por representar la caja de resonancia de los intereses en pugna, coincidiendo con el período de mayor crisis y desprestigio público para la institución que era señalada como el brazo político de Alessandri. En cuanto a carabineros el golpe militar de 1924 concitó el apoyo de figuras importantes como el Teniente Coronel Alfredo Ewing, que había asumido la Dirección del Cuerpo de Carabineros el año 1921 y un día después del movimiento informaba que el cuerpo bajo sus órdenes solidarizaba con este.<sup>53</sup> A su vez en las reuniones posteriores efectuadas en el Club Militar los convocados trazaron un plan de acción bajo el compromiso de “obrar con prudencia pero también con energía”, para luego constituir un comité conformado por jefes y oficiales, entre los que -además de Carlos Ibáñez- figuraban miembros de carabineros, Alfredo Ewing y Guillermo Villouta entre otros, a los que se integraron representantes del Ejército, Marina y Policía.<sup>54</sup>

Cuando se observan las demandas por implementar reformas a los servicios policiales es necesario atender a la continuidad con la que representantes del Estado demandaron por profundas reformas a los servicios policiales, que venían siendo planteadas a lo menos desde la administración de Juan Luis Sanfuentes. Los mensajes de la presidencia ante el Congreso Nacional evidencian que en el transcurso de cuatro años -esto es desde 1920 a 1924- estos discursos fueron nutriendo el Proyecto de Reorganización policial posteriormente enviado al Congreso que fue la base de la reforma de unificación. El año 1920 el principal problema aludido consistía en el bajo atractivo que ofrecían los servicios policiales dando cuenta de la continuidad de un problema que se arrastraba desde la creación de las policías fiscales. A

---

<sup>53</sup> Alessandri Palma, Arturo. *Op. Cit.*, p.291.

<sup>54</sup> Entre otros el grupo estuvo compuesto por el teniente coronel Alfredo Ewing Director de carabineros y el capitán de carabineros Guillermo Villouta, quien llegó a ocupar el cargo de Director de la Escuela de Carabineros el año 1942. Peri Fagerstrom, René. *Historia de la Función Policial en Chile*, Tomo 3º Parte (1900-1927). Mutualidad de Carabineros, 1986, p. 294-295. Este último estuvo involucrado como uno de los responsables de la represión anticomunista efectuada tras la “Pascua trágica” del 25/12/1931, un asalto al Batallón Esmeralda de Copiapó que terminó con enfrentamiento y asesinato de obreros sindicados como comunistas en Vallenar. Según concluyó la investigación sumaria efectuada por el Consejo de Guerra se trató de una rebelión militarmente organizada en la cual “elementos militares y carabineros ayudaron a esta obra”, con participación de la Guardia Cívica. La investigación estableció la “actuación delictuosa” de los miembros de carabineros capitán Villouta, sargento Meneses y soldado Quevedo. El grupo fue amnistiado en junio de 1932 y Villouta reingresó al servicio en Concepción. Lira Elizabeth y Loveman Brian. *Poder judicial y conflictos políticos (Chile: 1925-1958)*. Santiago. LOM, 2014, pp. 71-93.

pesar del aumento de los sueldos y franquicias implementadas ese año en Santiago, la inestabilidad de los planteles y las dificultades para contratar representaban un importante obstáculo para la vigilancia de las ciudades, especialmente Santiago y Valparaíso en donde se concentraban las principales actividades políticas y comerciales y se contaba con dotaciones que “salvo pequeñas diferencias, son las mismas que tuvieron hace 20 años”.<sup>55</sup>

Se venía planteando la necesidad de reorganizar a las policías bajo la creación de una estructura centralizada denominada Inspección General de Policías de la cual dependieran las policías fiscales existentes en todo el país.<sup>56</sup> El fundamento de esta reforma se centraba en la necesidad de fortalecer la unidad de acción, dirección y la fiscalización de las actividades económicas en las policías. En este marco se incorporaron otras medidas como la formación de un escalafón general de jefes y oficiales en el país. Un año más tarde, al escalafón se incorporaban propuestas de implementación de regulaciones definitivas para establecer la distribución y ascenso de los funcionarios. En tanto, ese año las policías de Santiago y Valparaíso habían estado envueltas en sendas irregularidades; las primeras en el caso de los *albergues policiales* y las segundas comenzaban una reorganización -no exenta de conflictos partidistas- que fue efectuada a raíz de acusaciones de coimas, explotaciones al comercio y robos efectuados entre los mismos funcionarios. En ese escenario, Alessandri fundamentaba que sus propuestas ayudarían a alejar del servicio toda influencia ajena a la seguridad pública al tiempo de “impedir que la acción política siga infiltrándose en los cuerpos de policía”.<sup>57</sup>

Según se deduce de la documentación, la iniciativa de reorganización fue anterior y se mantuvo durante el periodo alessandrista. Mientras el proyecto esperó la aprobación del parlamento, anualmente fueron incorporándose otras medidas enmarcadas en el proyecto de unificación como la creación de una Inspección General que a partir de 1921 se denominó Dirección General de Policías. Este mismo año se planteaba la necesidad de contar con

---

<sup>55</sup> *Mensaje leído por el Presidente en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*. Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1 de junio de 1923, p. 20.

<sup>56</sup> Hasta 1924 las policías fiscales del país eran cuerpos independientes en su organización, dado que su organización y dependencia directa obedecía a los respectivos Intendentes y Gobernadores provinciales.

<sup>57</sup> *Mensaje leído por el Presidente en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*. Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1 de junio de 1921, p. 36-37.

normativas sobre ascenso de personal, señalando que se encontraba en preparación un Estatuto y Escalafón Administrativo orientado a fijar reglas en las que deberían ajustarse las provisiones y ascensos de los empleados, cuyo proyecto de ley se enviaría para su despacho. El año 1922 junto a la insistencia de otorgar carácter legal al escalafón como un medio de reglamentar los ascensos del personal, el discurso presidencial aludía a la necesidad de conformar una *carrera policial*. Este elemento discursivo estuvo presente en los discursos posteriores e inicialmente estuvo ligado a la reorganización de la Escuela Policial capitalina para la formación de oficiales. La propuesta si bien se centraba solamente en la formación de las jefaturas, representaba un avance en cuanto a unificar la formación de este estamento a nivel nacional, ampliando el acceso a oficiales de diferentes lugares de Chile, con lo cual se podría “seleccionar a la oficialidad desde su ingreso a sus filas, igualando de esta forma a los servidores de todo el país y con disposiciones que aseguren un control general que sea garantía absoluta de que solo el mérito y la honradez constituirán título para los ascensos”.<sup>58</sup>

Quisiera detenerme en este punto, pues a través de esta propuesta es posible comprender las dinámicas presentes en periodos anteriores y sus implicancias en desarrollo de la carrera policial, como las limitaciones que presentó de acuerdo a la real posibilidad de ascensos y las fronteras de la meritocracia. Anteriormente en Santiago se habían implementado medidas para limitar las influencias políticas en la selección de oficiales, como la postulación mediante concursos de competencias que sin embargo en el tiempo demostraron ser demasiado elementales para responder a servicios de la capital. Recogiendo las observaciones y propuestas de un prefecto de la época, en agosto del año 1908, el gobierno había decretado un Reglamento Orgánico para las policías de Santiago que elevaba el nivel de exigencias para el ingreso de los oficiales que en adelante debían pasar por un Curso de Aspirantes a Oficiales de Policía, creado a través del mismo reglamento. Para los grados inferiores, se estableció que los ascensos hasta el grado de Comisario en adelante se establecerían en base al mérito.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Mensaje leído por S.E. Presidente de la República en la Apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1 de junio 1924, pp. 68-70.

<sup>59</sup> El concepto *mérito* para estos casos tenía dos acepciones, podía ser ordinario (acreditado por exámenes de competencia y después de haber servido un año como mínimo, buena conducta y haber seguido cursos de derecho y educación física) o extraordinario (el cual debía ser declarado por 3/4 partes de los integrantes de una Junta compuesta por las jefaturas). En: Urzúa Waldo. *Op. Cit.*

Según el historiador policial Waldo Urzúa a partir de estas disposiciones las policías del país quedaron divididas en tres categorías: 1) la de Santiago cuyos oficiales debían comenzar la carrera en la Escuela de Aspirantes a Oficiales, 2) la de Valparaíso que podía reclutar gente extraña al servicio inclusive hasta el grado de Inspector y 3) el resto de las policías Fiscales en las que el reclutamiento de oficiales, jefes y ascensos se hacían sin estar sujetas a reglamentos y "sólo gracias a las influencias que cada oficial o aspirante podía hacer valer". Una segunda cuestión planteada por Urzúa se refiere a las limitaciones de la carrera policial, por cuanto el mencionado decreto dejaba un vacío -que según el autor se solo se cumpliría tras la fusión de 1927- relacionado al acceso a cargos de jefatura, toda vez que los puestos de prefecto y subprefecto -primero y segundo jefe de la policía de Santiago- podían ser llenados por personas extrañas al servicio, considerándose que debían de ser ocupados por funcionarios de absoluta confianza del gobierno. En este escenario, el mérito como mecanismo de ascenso basado en las competencias del candidato solo era aplicable hasta cierto nivel jerárquico o como indica el autor "la carrera policial terminaba, pues, realmente en el grado de Comisario".<sup>60</sup>

Volviendo a los discursos de Alessandri, el año 1923 en el paquete de medidas propuestas se continuó haciendo referencia a la carrera policial y la organización de la Escuela. Sin embargo, el concepto daba un giro desde las primeras propuestas centradas en oficialidad hacia un campo que permitía extender el ingreso a la carrera a un espectro más amplio del personal, señalando que un mando único con su respectivo escalafón representaba el camino para "abrir la *carrera* a los ciudadanos que se dediquen al servicio de policía, con los alicientes de la estabilidad en el puesto y el reconocimiento de sus méritos".<sup>61</sup> Meses antes del "ruido de sables" el mensaje presidencial solicitaba al parlamento aprobar estas reformas que tomaban carácter de urgencia para las policías quienes hasta entonces habían actuado independientemente y su organización interna había estado sometida a criterios basados por lo general en el interés de cada autoridad por su propia localidad. En este momento los recursos discursivos apelaban a un nuevo elemento, con el cual resultaba impostergable la

---

<sup>60</sup> Urzúa Waldo. *Op. Cit.* p. 177.

<sup>61</sup> *Mensaje leído por el Presidente en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional.* Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1 de junio de 1922, p. 48.

necesidad de unificar los servicios policiales: el combate a la delincuencia en las ciudades que experimentaba un cambio cualitativo con la presencia de delincuentes internacionales que modificaban las dinámicas difuminando las fronteras, situación que con mayor fuerza requería de la acción coordinada de todas las policías de la República.<sup>62</sup>

En los cuatro años de la gestión que se vio interrumpida por el ruido de sables, las necesidades de las policías fiscales y el cuerpo de carabineros estuvieron presentes en la agenda presidencial a lo menos en el plano discursivo. Es necesario advertir que también estos temas ocuparon parte de las discusiones de parlamentarios en este y anteriores periodos. Sin embargo, la continuidad respecto de la necesidad de unificar los servicios de las policías fiscales a nivel nacional tuvo un peso mayor que anteriores iniciativas de reorganización, las que por lo demás se habían desplegado en el marco de denuncias o irregularidades/delitos que involucraban a miembros policiales en servicio generalmente en Santiago o Valparaíso.

En uno de sus mensajes, meses antes de producirse el “ruido de sables” Alessandri sintetizaba el principal problema que descansaba en la organización de las policías fiscales al tiempo de exponer sus fundamentos acerca de la unificación:

En efecto, las policías no solo están sometidas a leyes y reglamentos anticuados, incompletos y a veces contradictorios entre sí, que han limitado sus progresos e impedido la formación de una verdadera *carrera*, donde el estímulo de todos fuera garantía segura y de perfeccionamiento, sino que, principalmente la independencia absoluta con que cada una ha debido actuar con relación a las otras, ha colocado a estos servicios muy por debajo de las necesidades públicas que en cumplimiento de obligaciones de Estado, son llamadas a llenar.<sup>63</sup>

En septiembre de 1924 se realizó la protesta efectuada por un grupo oficiales del ejército en el Congreso Nacional por la larga postergación de un proyecto de Ley de Ascensos y Sueldos que se mantenía sin discusión, tensionada por el despacho de un proyecto que establecía la dieta de los congresistas mientras se continuaban postergando las leyes sociales propuestas por el ejecutivo. Alessandri informó que el inspector general del ejército, general Altamirano le habría manifestado que el incidente no había sido un hecho aislado y personal de unos

---

<sup>62</sup> *Mensaje leído por el Presidente en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*. Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1 de junio de 1923, p. 20.

<sup>63</sup> Miranda Becerra, Diego, *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, p.289.

pocos, sino un “pensamiento unánime y general del Ejército” descontento por su situación y la marcha del país.<sup>64</sup>

Luego de intervenir en este suceso se produjo lo que autores han denominado como “autogolpe” de Alessandri, quien a partir del descontento de la oficialidad buscó su apoyo intentando establecer un acuerdo político entre el gobierno y los militares descontentos. El acto de presión militar de la oficialidad desembocó en una invitación efectuada por Alessandri para reunirse con un grupo en representación del movimiento, a quienes invitó a hacerle llegar sus inquietudes y proyectos para formar parte de su Chile nuevo:

Si el Ejército me apoya, juntos realizaremos el programa de salvación nacional, porque las ideas de ustedes son mis ideas, y los sanos y patrióticos propósitos de ustedes son también los míos...formen cuanto antes un Comité Militar. Hagan una lista de proyectos de carácter constitucional, económicos, sociales, educacionales y militares, preséntenlos al Congreso, fijen un plazo perentorio para su aprobación; si el Congreso no los aprueba en el plazo que ustedes hayan fijado, clausuran de inmediato el Congreso; convocan a una Constituyente y conmigo a la cabeza hacemos un *Chile nuevo*.<sup>65</sup>

El pliego de peticiones entregado incluyó amplias demandas desde reformas constitucionales, hasta aprobación de leyes sociales para obreros y trabajadores. Entre ellas se planteaba la reforma de las Leyes orgánicas del Ejército, la declaración de un principio en el cual se “excluyera absolutamente” a los miembros del Ejército y Marina de las luchas electorales y actos políticos y el aumento de los sueldos a las tropas de carabineros, policías, Marina y Ejército.

El conjunto de leyes aprobadas por el parlamento con posterioridad al ruido de sables incluyó la **Ley N° 4052 de Unificación** de los servicios de las policías fiscales del país promulgada el 8 de septiembre de 1924. Con esto se conformó un cuerpo policial a nivel nacional dependiente de la Dirección General de Policías con asiento en Santiago, este era un organismo central encargado de su organización, distribución del personal y servicios. En el cargo de Director General, fue nombrado el ex Prefecto de Santiago Julio Bustamante.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> Alessandri Palma Arturo, *Recuerdos de Gobierno* Tomo I, Santiago, Nascimento, 1967, p. 288-291.

<sup>65</sup> Gómez Juan Carlos. *Op. Cit.* p.81.

<sup>66</sup> Ley N° 4.052 Orgánica del Cuerpo de Policía, refundida por D. L. N° 155, 23/12/1925. En Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. En: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=24429>

A partir de esto se organizaron las secciones de Orden, Seguridad e Identificación. Los servicios policiales se agruparon en 6 zonas a lo largo del territorio, cada zona quedó a cargo de un Prefecto o Subprefecto. Junto a esto se estableció un *sistema uniforme en materia de sueldos y ascensos*, conformándose un escalafón único de jefes, oficiales y empleados civiles, mientras que la planta de guardianes y demás empleados fue dividida en tres categorías según criterios de dotación, extensión territorial y densidad poblacional.<sup>67</sup>

Según el Reglamento Orgánico la policía fiscal quedó conformada por tres secciones: una *Sección de Orden* encargada de velar por el cumplimiento de las leyes y normativas en temas referidos a seguridad, salubridad, comodidad y ornato de las poblaciones; una *Sección de Seguridad* encargada de la persecución y aprehensión de los delincuentes y practicar gestiones para el esclarecimiento de los delitos además de facilitar la vigilancia sobre los criminales y una tercera sección que se incorporaba en el nuevo ordenamiento: la *Sección de Identificación* encargada de la filiación, entrega de cédulas de identidad y llevar el archivo dactiloscópico de los habitantes de la República y la estadística de criminalidad.<sup>68</sup>

Con la creación de las policías fiscales, el paso de los agentes policiales al desempeño de la función pública había requerido desde el Estado contar con mayores atribuciones para su mantención y funcionamiento, surgiendo la necesidad de una función policial especializada mediante la profesionalización de sus agentes. Este elemento había estado débilmente presente en las propuestas de los reformadores del siglo XIX debido a la transitoriedad que presentaba esta ocupación, característica que se mantuvo hasta los primeros años del siglo siguiente en las policías de Chile y de otros países latinoamericanos.<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> En 1926 el Senado aprobó un proyecto de reorganización de las Policías Fiscales que consideraba entre otros puntos, denominaciones, sueldos, gratificaciones, creación de la Escuela Policial, criterios de reclutamiento y pensiones, autorizando al Presidente a girar veinte mil pesos para gastos de instalación de la Dirección General y oficinas. Cámara de Senadores. Sesión 2 Extraordinaria, el 2 de marzo de 1926, pp. 100- 103.

<sup>68</sup> Reglamento Orgánico de Ley N° 4.052 aprobado el 29 de septiembre de 1924. La sección de Identificación obtuvo su carácter civil y dependencia del Ministerio del Interior el año 1933.

<sup>69</sup> Con diferentes matices, la inestabilidad se presentó en los casos de Buenos Aires, Rio de Janeiro, Porto Alegre, Buenos Aires, Neuquén y Valparaíso entre otros. Ver: Gayol, 1996:133-151; Bretas, 1997; Mauch, 2011; Barry, 2008; Bohoslavsky, 2010: 215-242; Cárdenas, 2013.

Las reformas de *unificación* favorecieron la mayor estabilidad entre el personal mediante la adopción de sistemas unificados de grados y sueldos según categorías; sistemas de escalafón y ascenso; reforma a los sistemas de retiro, invalidez, montepío y premios a los que se sumaron seguros, cooperativas policiales para el consumo de funcionarios y sus familias y la Caja de Asistencia, Previsión y Bienestar Social del Cuerpo de Policía y la creación de instancias de formación.<sup>70</sup> Un punto importante fue el establecimiento de un sistema de regulación de normativas y procedimientos estandarizados a nivel nacional, cuestión que otorgaba mayores grados de equidad y descentralización en la gestión. Estos componentes sugieren la existencia de un elemento diferenciador de las policías fiscales que se propone como el inicio de la *carrera policial* durante la segunda década del siglo XX, pues aun cuando con anterioridad existieron esfuerzos e iniciativas aisladas de jefaturas policiales, estas no se reflejaron en la adopción de políticas institucionales uniformes que consideraran la estabilidad y la formación de los hombres como elementos centrales en la organización policial.

### **Consideraciones finales**

Durante la década de 1920 el escenario previo a la unificación incorporó nuevas complejidades a las existentes desde la creación de las policías fiscales. A la inestabilidad de los planteles se sumaban importantes limitaciones para acceder a la formación y la presencia de un sistema de ascensos basado en criterios generalmente sustentados en favoritismos obedecían al resultado de las prácticas centralistas con un peso importante de los intereses políticos en la toma de decisiones. Lo anterior permite comprender las tensiones internas y barreras con las que se habían estrellado anteriores reformas, que por lo demás daban cuenta de la ausencia de condiciones mínimas para el desarrollo de la carrera policial.

Pero además de ello, cuando se ubica esta reforma en el escenario político se complejiza profundamente el estudio de las policías en este periodo caracterizado por la politización del

---

<sup>70</sup> Decreto Ley 496, del 25/08/1926. Circular N° 11, *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Número 63. Año II, Santiago, 18/12/1925.

Ejército y los otros cuerpos armados del Estado, lo que profundizó la militarización del enfrentamiento político durante el gobierno de Alessandri.<sup>71</sup>

En este sentido, el origen de la unificación -incluyendo la participación de sectores del ejército, policía y carabineros en el movimiento que dio origen a esta reforma- aporta interesantes aristas sobre las cuales seguir el hilo de la primera reforma policial efectuada a nivel nacional. A pesar de las potencialidades para el análisis la reforma de unificación de 1924 ha sido débilmente visibilizada desde las historiografías institucional y académica, quizá por el breve periodo de tiempo en el que fue desarrollada o tal vez debido a las complejidades presentes en su origen -el “ruido de sables”- y del contexto en el que se implementó. Lo cierto es que su estudio abre posibilidades de continuar trabajando en torno a la relación policía- política y para el caso de esta investigación permite situar el inicio de la carrera policial en Chile y con ello comenzar a desarrollar los procesos de profesionalización policial, que serán abordados en adelante.

---

<sup>71</sup> Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*. Santiago. LOM. 2017.

### CAPÍTULO III. EXPERIENCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN PREVIAS A LA FUSIÓN POLICIAL. MODELOS, TRANSFERENCIAS Y TENSIONES (1890-1924)

Con el inicio de la carrera policial las policías fiscales se organizaron en base a una estructura unificada en el territorio nacional bajo una Dirección General. Con la aprobación de leyes y reglamentos se respondió a demandas altamente sentidas, tales como escalafón central, la clasificación del personal por sueldos y categorías y la fundación de escuelas para preparación del personal entre otras. La aplicación de estas medidas, aun cuando no optimizaron las condiciones de vida y trabajo del personal -especialmente el subalterno- facilitó la mayor estabilización de los planteles en comparación con los primeros años de funcionamiento de las policías fiscales, cimentando el desarrollo de la profesionalización policial.

En este capítulo se abordarán las primeras experiencias encaminadas hacia la profesionalización policial, entendiendo que con ello hacemos referencia a pautas de acción que se encuadran en los conceptos modernos de policiamiento. En cuanto al uso del término, el concepto *profesionalización* fue empleado más tarde entre las policías puesto que los avances que se alcanzaban eran identificados bajo el concepto de *progreso* en boga en la época. Sin embargo, para efectos de comprender los cambios experimentados a partir de la unificación en este capítulo se abordará la profesionalización en tanto desarrollo de un quehacer sustentado en la formación y mayor estabilidad que remitía a discusiones anteriores que se consolidaron el año 1924. Por lo anterior se ha considerado un recorte temporal más amplio para proponer un análisis de procesos que se cimentaron a partir de las necesidades de cada etapa. Con ello las medidas tomadas en torno a la profesionalización de la acción policial emergieron de las primeras discusiones sobre el modelo policial anhelado, las que se intensificaron y tomaron un carácter específico en estrecho diálogo con el diseño institucional y el contexto sociopolítico del periodo. En este sentido se postula que tras pasar una primera

etapa de disciplinamiento que redundó en mayores niveles de estabilidad en las plantas, se identificaron con mayor énfasis las exigencias asociadas a la profesionalización.

Con ello, en la primera etapa la profesionalización se asociará más bien a las expectativas de contar con una policía moderna, tal cual se infiere de las experiencias de disciplinamiento e instrucción que enfatizaron un modelo policial preventivo, lo que se reflejará en el tipo de instrucción, las transferencias y discusiones presentes en las agendas del periodo, especialmente en las funciones de la policía preventivas pero que también atañeron a las policías encargadas de la investigación. En estas últimas, las continuidades de prácticas investigativas anteriores permitirán ampliar la mirada desde las estructuras organizacionales hacia los repertorios y prácticas policiales que serán abordados desde los trayectos policiales de los funcionarios que permiten comprender las tensiones y conflictos existentes en el período.

### **Primeros pasos de los intentos “regeneradores” en las policías fiscales**

En las primeras décadas del siglo XX chileno, reformadores y jefes policiales planteaban la instrucción como garantía para el progreso policial. Sin embargo, las fuentes consultadas sugieren que este argumento recién comenzó a consolidarse en etapas de mayor desarrollo de la organización policial. Los primeros esfuerzos se centraron en instalar condiciones básicas para contar con plantales estables y disciplinados, objetivo no fácil de alcanzar en un periodo de gran inestabilidad caracterizado por deserciones o bajas que hacían infructífero cualquier plan de formación, tal como se planteaba en una publicación policial en referencia al personal de tropa:

Pues es bien sabido que los más aptos e inteligentes son los que duran menos en las filas de la policía, por lo mismo que son los que con más facilidad encuentran otras ocupaciones de mejor renta y sin estar sometidos a una estricta disciplina.<sup>1</sup>

En este periodo los procesos de instrucción generalmente eran efectuados *in situ*, la calle y los adiestramientos diarios permitían a las jefaturas observar y corregir aspectos considerados elementales en la consecución del modelo deseado. Esta cuestión se complejizaba de acuerdo

---

<sup>1</sup> “Aumento de sueldos”. *Revista de la Policía de Valparaíso*, N° 66, año IV, septiembre 1911, p. 16.

al planteamiento del influyente político Benjamín Vicuña Mackenna, que exponía sus temores por dejar las tareas policiales en manos de individuos sacados de la misma clase social de la cual provenían los bandidos.<sup>2</sup> Así, los esfuerzos se centraron modelar el comportamiento de los subalternos mediante entrenamientos centrados en la incorporación de hábitos y conductas en torno a la higiene, aseo personal, uso correcto de uniforme, postura corporal en las calles, formas de establecer comunicación entre ellos y con el público, entre otras. Situaciones similares son referidas por Fernández para el caso de las policías del Territorio Nacional de Río Negro en cuanto a las prácticas encaminadas a desprenderse del componente “paisano” y garantizar la preparación de los planteles policiales en un medio caracterizado por la escasez de recursos y dificultades de selección de los futuros policiales.<sup>3</sup>

En Chile el contexto organizacional era similar, pero en este caso se enmarcaba en el proyecto civilizatorio tempranamente expuesto por representantes de las elites, que en sus viajes se habían deslumbrado con las policías de otras regiones. Los modelos ideales eran proporcionados por las policías europeas y norteamericanas que hacia finales del siglo XIX alimentaron el ideal regenerador con el que intentó modelar las formas de vida de los hombres. Las elites político-intelectuales expresaban su admiración por las policías francesa, inglesa o estadounidense, cuyos representantes eran considerados como portadores de rasgos superiores a los del policial criollo. Entre estas características se valoraba del policía extranjero su vestimenta, la afabilidad en su trato con el público, la responsabilidad y el *carácter de gentleman* con que desempeñaban sus funciones.<sup>4</sup>

Las prácticas de instrucción buscaron superar el estado de “barbarie” en el que llegaban los ingresantes y al mismo tiempo garantizar la uniformidad del cuerpo policial como institución, cuestión no menor al considerar que el policía subalterno compartía formas de vida y hábitos

---

<sup>2</sup> Intervención del senador por Coquimbo, Benjamín Vicuña Mackenna, Sesión extraordinaria del 2 de diciembre de 1881. En Peri Fagerstrom, René. *Historia de la Función Policial en Chile*, Mutualidad de Carabineros, 1982, pp. 201-209.

<sup>3</sup> Fernández Marrón Melisa. “Que la policía haga policía. La formación policial en el Territorio Nacional de Río Negro (siglo XX)”. *Cuadernos de Marte*, Universidad de Buenos Aires, Año 8, N°13 (julio-diciembre 2017), pp. 117-148.

<sup>4</sup> Ver Vera, Robustiano. *Estudios sobre policía*, Santiago, Imprenta Mejía, 1899; Vicuña Mackenna, Benjamín. *La policía de seguridad en las grandes ciudades modernas: Londres, París, Nueva York*. Santiago, Imprenta de la República, 1875; Ríos M. Juan Antonio. *Origen y desarrollo de la policía en Chile*, Concepción, Litografía e imprenta José V. Sculodre, 1914.

propios del pueblo. Mediante la instrucción se esperaba unificar comportamientos en torno a pautas adecuadas para el servicio. Sin embargo, estos ideales regeneradores iban a contrapelo con las condiciones materiales que la institución proveía, manifestadas en deficientes condiciones de vida y trabajo del personal. La prensa del período difundía imágenes sobre el personal policial evidenciando el descuido con que ejercían sus funciones (Imagen 2) .<sup>5</sup>

**Imagen N° 2** Caricatura de policial en servicio



*Zig Zag* N° 113, 21/04/1907

Un ejemplo de estas discordancias y el efecto en las pretensiones regeneradoras se observó en torno a las discusiones sobre la alimentación de los guardianes en cocinerías o pensiones en Valparaíso, por cuanto -en forma similar a lo planteado por Marcos Bretas para el caso de las policías de Rio de Janeiro- la cercanía entre policías y sujetos populares en estos espacios se tradujo en un problema para el disciplinamiento de la tropa.<sup>6</sup> En el caso de las policías chilenas, las desconfianzas que despertaron estos lazos de proximidad generaron discusiones que pregonaban los beneficios del régimen de aislamiento al interior de los cuarteles, lo cual se limitaban estos encuentros, facilitaba la instrucción y dotaba de eficacia al servicio. Reiteradas escenas de arrestos y llamados de atención sobre los peligros que entrañaba esta proximidad para la moralidad de la tropa fueron recurrentes hasta 1918, lo que permite suponer que la entrega de alimentación al interior de los cuarteles no se masificó sino hasta la segunda década del siglo XX.

<sup>5</sup> Por ejemplo, en Valparaíso el año 1912 el salario mensual de un jornalero correspondía a \$300 y un guardián tercero recibía mensualmente \$120. Estadísticas de accidentes en el trabajo, *Revista de la Policía de Valparaíso*, tomo 19, 1912.

<sup>6</sup> Bretas Marcos. “La policía de la capital del Imperio Brasileiro”. En Galeano, Diego; Kaminsky, Gregorio (coordinadores). *Mirada (de) uniforme: historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2011, p. 90.

El período que antecedió la etapa de profesionalización policial se caracterizó por intentos efectuados entre un personal con altos índices de analfabetismo, cuestión que se convertía en una barrera frente a cualquier intento formativo. Para el desempeño de las funciones de vigilancia callejera, se indicaba que los guardianes necesitaban "cierto grado de instrucción que desgraciadamente no siempre alcanzan los individuos que solicitan estos empleos", pero los intentos de formación por parte de la institución fueron escasos, ya sea por las limitaciones de los funcionarios o porque las necesidades del servicio de vigilancia no permitían "dedicar a la instrucción policial de los reclutas todo el tiempo que sería necesario", con todo existieron medidas aisladas como contratación de profesores normalistas para impartir clases en algunas comisarías.<sup>7</sup>

Según se deduce de la documentación, en los primeros años la instrucción fue predominantemente por vía oral, a través de discursos diarios y conferencias que los oficiales entregaban a sus pares y tropa antes de iniciar sus servicios diarios. Estas prácticas permanecieron durante todo el periodo, pero en los primeros años representaron el principal vehículo para entregar contenidos sobre disciplina y asuntos relacionados con el servicio, aun cuando en opinión de los jefes estas lecciones aprendidas *de oídas* pronto se olvidaban o en ocasiones la premura por salir a realizar la vigilancia no permitía contar con los tiempos suficientes para entregarlas en forma acabada.

### **“La cartilla del guardián” como prototipo del peso del repertorio escrito en la formación**

El material escrito -en formato libro, folletín, boletines- refiere a una de las características de la moderna burocracia reflejada en la actividad policial y al mismo tiempo entregan una idea respecto del control que mantienen las reparticiones policiales a través de los numerosos libros y escritos que contienen sus actividades. En este caso, este material servirá para revisar el peso de la cultura escrita en la instrucción del personal, las barreras que existieron para

---

<sup>7</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Valparaíso. V. 1226 (1908). Oficio 28/10/1908.

llevar adelante este objetivo y las primeras experiencias de escritura de un relato identitario propio.

Desde los primeros años de funcionamiento, las odiosidades de los vigilados hacia las policías eran expuestas en numerosos partes que mostraban a los guardianes como el principal blanco de los ataques. En el caso en que individuos de “levita, bastón y guante” oponían resistencia a la acción policial, las jefaturas argumentaban sobre la necesidad de “levantar el nivel moral del guardián, elevarle ante el concepto de las capas sociales” en los siguientes términos:

Después, es la autoridad misma quien debe educar al policial, enseñarle las nociones del derecho individual, *leerle a diario la cartilla* y acostumbrarle a respetarse y hacerse respetar. Debe enseñarle a no retroceder ante la influencia de la levita, ni ante el oro del rico, ni ante la amenaza de la multitud.<sup>8</sup>

La cartilla aludida era un medio escrito incorporado a la formación de los guardianes desde los primeros tiempos. Se trataba de la *Cartilla del Guardián*, un manual con procedimientos y normativas que enmarcaban el servicio de calle con el cual se accedía a un material de consulta rápido pues por su tamaño era posible de portarlo en los bolsillos. La primera edición de esta cartilla fue escrita por Guillermo Ávila Money el año 1902, contenía las principales disposiciones que enmarcaban la vida policial, con instrucciones prácticas para el servicio de calle, nociones de primeros auxilios y glosario de delitos. También se incluían regulaciones sobre la vida social del guardián, con cuestiones como la absoluta abstención al juego y la bebida, el distanciamiento de cantinas, billares o casas de tolerancia en los que debía ejercer estrecha vigilancia. En cuanto a su persona, el aseo corporal, el pelo corto, la barba afeitada y el “aire marcial” eran aspectos que deberían acompañar su indumentaria: el uniforme correcto, la "gorra bien armada, limpia y bien puesta y no echada hacia atrás o inclinada a los lados como algunos acostumbran, los botones del capote brillantes, completos y todos abrochados; usará puños blancos y cuello parado del mismo color, siendo de rigurosa obligación llevarlos siempre limpios y bien planchados". Este material era parte del equipo

---

<sup>8</sup> Miranda Becerra, Diego. *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, pp. 202-203.

que portaban los hombres en el servicio de calle, “armado con su yatagán o sable y teniendo consigo los útiles, como ser: lápiz, libreta de apunte, pito, *Cartilla*, fósforos”.<sup>9</sup>

La instrucción en formato de lectura individual y compacto parece haber demostrado su eficacia en la formación de los hombres si nos atenemos a su continuidad como material de estudio hasta después de 1927. Dentro de las medidas que se implementaron con la unificación policial de 1924, desde el Ministerio del Interior se decretó la adopción de esta *Cartilla* "como texto de estudio y consulta del personal" que en adelante este sería utilizado por el personal del país. La Dirección General encargó a una comisión su estudio para luego recomendarlo por su utilidad entre el personal de tropa incluyendo a todos los empleados policiales, pues era evaluada como un medio propicio para “perfeccionar su instrucción”. Su autoría se atribuía a Humberto Contreras de la Vega pero lo cierto es que después de 17 años de la primera publicación, este había actualizado y reeditado la primera versión de Ávila Money. A juicio ministerial en este material,

se detallan y precisan las atribuciones y deberes del personal en los diferentes servicios internos, de la población y extraordinarios, dándose, además las enseñanzas morales, reglamentarias y legales que todo policía debe conocer". El oficio concluía con “recomendar insistentemente la obra del señor Contreras por ser de absoluta necesidad para conseguir estos fines y atendiendo a la circunstancia de que no hay otro libro análogo para sustituirlo.”<sup>10</sup>

Sin embargo, se sentía la carencia de bibliotecas para la instrucción sobre materias consideradas elementales para el servicio, especialmente las legales, dada la imposibilidad de obligar al personal de tropa a adquirir los libros necesarios para la consulta de sus actividades por los altos precios.<sup>11</sup> Posteriormente la institución desarrolló experiencias de edición y distribución propias que eran publicadas en el *Boletín Policial*, la edición del material en la imprenta institucional hace suponer valores más accesibles. Entre las obras a la venta figuraban memorias de prefectos, estudios científicos y modelos de policiamiento europeo (autores como L. Andrieux, G. Macé, Gross y Villoid) y material latinoamericano y

---

<sup>9</sup> Ávila Money, Guillermo. *El guardián de policía*, 2ª edición, Santiago, Imprenta Prefectura de Policía, 1908.

<sup>10</sup> Circular Ministerio del Interior, N 4136, del 31/8/25 en: *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Número extraordinario, 1 septiembre 1925; Circular N 102, 16/10/1925 en: *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año II, N 54, octubre de 1925.

<sup>11</sup> “Escuela Policial para guardianes”. *Revista de Policía de Valparaíso*, año IV, N° 66, septiembre 1911, p. 145.

chileno sobre cuestiones procedimentales (como Ley de Alcoholes por Manuel Rodríguez, Manual policial de Indalicio Cortés, la Cartilla del Guardián, dactiloscopia de Vucetich y proyecto de código de la policía argentina, entre otros), los valores oscilaban entre 0,50 centavos a \$3.50. También en la Escuela Policial se vendían los Reglamentos para el servicio, con valores que fluctuaban entre 0,20 a 0,50 centavos.<sup>12</sup>

La instrucción escrita era un vehículo apreciado para la formación del personal, las revistas policiales que circularon en diferentes países latinoamericanos entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siguiente se inscribieron en estos esfuerzos. Este fue el caso de *Ilustración Policial*, editada por oficiales santiaguinos, con amplia difusión en Santiago y provincias a diferencia de las publicaciones oficiales que por lo general se mantuvieron con bajo porcentaje de suscriptores. *Ilustración* contaba en 1921 con más de 230 funcionarios suscritos en Prefectura, Brigada Central, Escuela, Sección de Seguridad y Comisarías por el valor de \$1 por ejemplar mensual. El listado de lectores consideraba Prefectos, Comisarios, Diputados, senadores y otras autoridades, incluido un alto porcentaje de funcionarios de la sección de seguridad. Este material llegó a regiones apartadas como Tocopilla, desde donde se solicitaban 70 ejemplares mensuales para el personal tras haber sido recomendada por su jefe, quien indicaba que sus contenidos “se tomarán como texto cooperativo para la instrucción del personal”.<sup>13</sup>

Las revistas oficiales o Boletines de Santiago y Valparaíso difundían documentación oficial, como leyes, reglamentos y órdenes del día (Imagen 3). También contaban con misceláneas que incluían artículos sobre las policías extranjeras, difusión de nociones sobre técnicas policiales, estadísticas delictuales y abundante material de consulta para la labor policial, difundiendo los avances de la cultura delictual de la época. Su objetivo se orientaba hacia la

---

<sup>12</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año XX, N 216, junio de 1920; *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año 1, N 30, julio de 1925. Para estimaciones, el año 1921 el sueldo de un guardián tercero correspondía a \$144 mensuales, esto es \$4.8 diarios

<sup>13</sup> Revista *Ilustración Policial* N° 13, marzo de 1922; N° 15, mayo de 1922. En el primer tiraje (1921) se editaron 1.000 ejemplares distribuidos a Santiago (400), provincias (500) y particulares (100). Dos años después se editaron 6.000 ejemplares distribuidos a Santiago (1.500), provincias (3.000) y particulares (1.500). También se distribuyó entre las policías de Buenos Aires, Brasil, México, Montevideo; Rio de Janeiro, Estados Unidos y Berlín. En: Revista *Ilustración Policial* N° 25, marzo de 1923.

documentación interna pero también se esperaba elevar la calidad del personal mediante el fomento del hábito lector, considerado como un vehículo eficaz para que el personal avanzara en su vida funcionaria. Sin embargo, se pudo constatar que en ocasiones a pesar de los empeños de la oficialidad -que era el grupo que escribía mayormente en las revistas- este tipo de material no llegaba al personal subalterno de la forma en que sus precursores quisieron. Prueba de ello era la baja presencia de guardianes que escribieran y los permanentes reclamos por falta de adhesiones.<sup>14</sup>

**Imagen N° 3** “A los fieles cumplidores del deber, nuevo sol ilumina en su carrera.  
Y la patria les muestra placentera, la senda del progreso y del saber”.



*Revista de Policía de Valparaíso, 1922.*

El Boletín de Santiago se mantuvo en circulación hasta el periodo de unificación con importantes modificaciones. Para el año 1925 la autoridad policial manifestaba su interés en elevar la instrucción del personal, evaluando que las diversas revistas y gacetas publicadas con este fin no habían cumplido su objetivo dada la falta de regularidad y control superior en los contenidos. Por lo anterior, se entregó la publicación de una *Revista Policial* como órgano oficial de las policías fiscales a un concesionario privado, Armando Corvalán. Se estipuló como condiciones que esta sería publicada mensualmente, con número de páginas no inferior

---

<sup>14</sup> Sobre el tema, ver los trabajos sobre publicaciones chilenas en Galeano y Bretas (coordinadores). *Policías escritores, delitos impresos; Revistas policiales en América del Sur*, La Plata, Teseo, 2016.

a 32, se deberían “excluir temas religiosos o políticos y publicaciones literarias contrarias a la moral o disciplina policial, dando preferencia a informaciones sobre deportes, reglamentos o estudios sobre organizaciones policiales extranjeras, reproducción de conferencias y artículos de carácter profesional que propendan al desarrollo de la cultura policial”. Se fijó su valor en un peso, con la posibilidad de edición de un ejemplar extraordinario en septiembre cuyo valor podría llegar a \$ 2 por ejemplar.<sup>15</sup>

No se cuenta con mayor información sobre esta publicación, pero un año después la misma Dirección informaba que había “autorizado y propiciado” la revista ilustrada *Gaceta Policial*, ordenando a los jefes de zona recomendar su lectura entre el personal por su aporte a la instrucción y cultura intelectual. Esta publicación junto a otros escritos sobre la historia policial chilena, formaron parte de las trasferencias efectuadas entre las policías chilenas y la *Revista de Identificación y Ciencias Penales*, publicada por el Museo Vucetich de La Plata bajo la dirección de Luis Reyna Almandos entre los años 1926 y 1927.<sup>16</sup> La revista chilena era presentada como el órgano de “publicidad de las policías fiscales de la República”, cuestión que permite suponer que se trataba de la publicación que se había concesionado, pero con criterios editoriales flexibilizados que esta vez propiciaban el envío de aportes por el personal “de cualquier índole que sean, profesional o meramente literaria”, requiriendo solo que los escritos de los colaboradores fuesen breves.<sup>17</sup>

Desde la unificación circuló el *Boletín Policial de la Dirección General* como medio oficial de la Dirección para comunicar disposiciones legales o reglamentarias, ordenes e instrucciones a las policías del país, editado por la imprenta de la Prefectura de Santiago. Dada la escasez de fondos para su subvención, el tiraje solo alcanzaba para entregar un ejemplar a cada jefatura por lo que la Dirección General declaraba como “muestra del verdadero interés por el mejor servicio la adquisición de este por todos los jefes y oficiales

---

<sup>15</sup> *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año I, N 30, julio de 1925, p. 993.

<sup>16</sup> “Documentación del Museo Vucetich. Actos y correspondencias”. Universidad Nacional de La Plata, Julio de 1923 a agosto de 1928. Suplemento de la *Revista de identificación y Ciencias Penales*, La Plata, Argentina, Año I, N° 5, julio-agosto 1928.

<sup>17</sup> Circular N° 57 “Gaceta Policial”. *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año II N 94, julio de 1926, p. 679.

del cuerpo y civiles”. En adelante, cada jefe debía informar previamente a la administración del *Boletín* la cantidad de ejemplares que compraría, cuyo valor era de \$1 por las cuatro ediciones mensuales. La contabilidad la llevaría el administrador de la imprenta y los fondos recaudados se depositarían en la Caja de Ahorros y se utilizarían para adquirir útiles y materiales para su impresión. En junio de 1926, un mes después este medio cambió su nombre al de *Boletín Oficial del Cuerpo de Policía*.<sup>18</sup>

Durante 1926 surgieron experiencias de difusión de la Historia Policial recomendadas por la Dirección por considerar que estas eran medios adecuados para la formación del personal. Estos textos representaron uno de los primeros intentos para propiciar una identidad policial, mediante la promoción de hechos e hitos de la propia historia institucional. Resulta interesante observar que, si bien este material no fue impuesto oficialmente como parte de la formación, se distribuyó mediante presiones que en ocasiones fueron acusadas por guardianes a través de las secciones “cartas al director” de las publicaciones, que indicaban que sus jefaturas habrían entregado estas recomendaciones con carácter de obligatoriedad entre la tropa. Por ejemplo, se recomendaba la adquisición de un trabajo que “contribuía ampliamente a la cultura moral e intelectual” de los funcionarios. Se trataba del primero de ocho cuadernos que compondrían el libro *Historia Policial de Chile* escrito por el Inspector 2° de Santiago, Manuel Rozas. La comunicación solicitaba a los jefes de zona difundir este trabajo entre su personal, cada cuadernillo tenía un valor de \$ 0,60 pesos que debía ser costado por el funcionario, estableciendo que se dejaba la libertad de adquirirla en forma absolutamente voluntaria.<sup>19</sup>

Otras iniciativas de funcionarios en torno a la elaboración de historia propia fue la edición de los álbumes de policía. Se trataba de ediciones de buen empaste y calidad de material, a cargo de funcionarios -generalmente oficiales- que guiados por inquietudes de sistematización o historización del legado policial, emprendían estas empresas en forma independiente. Sus gastos retornaban mediante las suscripciones, para lo cual contaban con apoyo de las jefaturas

---

<sup>18</sup> Departamento de Personal, Dirección General de Policías. *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año II, N 84, mayo de 1926, pp. 568-569.

<sup>19</sup> *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año II, N 84, mayo de 1926, p.534.

que recomendaban y facilitaban su compra mediante avisajes incorporados entre las órdenes del día, subrayando el aporte que estas obras representaban para la ilustración del personal y la difusión de la propia historia.

El año 1923, el secretario de la Prefectura de Santiago, Oscar Honorato con la “cooperación” del entonces oficial de partes Waldo Urzúa editaron el *Álbum gráfico de la Policía de Santiago* recibido como “elocuente demostración del progreso alcanzado” por la policía santiaguina. Los mayores elogios se dirigieron al jefe policial, con solo una mención a Urzúa, quien el año 1928 asumió como Secretario del Departamento de Orden y Seguridad y realizaría importantes estudios sobre las policías del periodo.<sup>20</sup> En la misma comunicación se informaba sobre una próxima obra a cargo del Sub Comisario Armando Romo, en este caso se trataba de una colección de crónicas y cuentos policiales que estaba pensada para un público amplio, considerando que sería...

el mejor propagandista en pro de la policía...y abrigamos la confianza de que después de leerlo, muchos de aquellos que hasta ahora han sido enemigos de la Institución, se trasformarán, tal vez en admiradores de ella.<sup>21</sup>

En año 1926 apareció el *Álbum Histórico Policial de Chile* cuya difusión fue autorizada mediante decreto y patrocinado por la Dirección General. Sus autores, los funcionarios Arturo Venegas y Alejandro Peralta lo promovían a través del *Boletín* informando que la obra:

presentará en forma amena y con ilustraciones de verdadero gusto artístico, la génesis y desarrollo de los servicios policiales, en todos los países y a través de todas las épocas, para que se observe el grado de evolución alcanzado.<sup>22</sup>

El texto tuvo amplia acogida en las policías y su difusión llegó a medios argentinos con una amplia reseña por la *Revista de Investigación* del Museo Vucetich de La Plata.<sup>23</sup> En Chile se estimuló su lectura por considerarla parte de la formación y dado que el texto había sido

---

<sup>20</sup> Designa Secretario del Departamento de Orden y Seguridad. O.S. 603, 30/05/1928. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, p. 843.

<sup>21</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año XXIII, N 250, abril de 1923, p. 180.

<sup>22</sup> *Boletín Oficial del Cuerpo de Policía*, Santiago, Año III, N° 107, octubre de 1926, p. 36.

<sup>23</sup> *Revista de Identificación y Ciencias Penales*, Publicación Bimestral del Museo Vucetich, La Plata, Argentina, Año 1, Tomo 1, N°2, enero-febrero 1928, pp. 232-235.

recomendado desde la Dirección, algunas jefaturas obligaron a los funcionarios de tropa a suscribirse para la compra de este Álbum, según lo hicieron ver comunicaciones anónimas de protesta que llegaron a la Cámara de Diputados, confirmadas posteriormente por la Dirección, lo que terminó con una circular de “advertencia sobre su adquisición” publicada en el Boletín Oficial.<sup>24</sup>

Este caso permite ilustrar los esfuerzos y limitaciones que se presentaron en torno al acceso al material de formación escrito por parte de los funcionarios, tanto más complejo por cuanto en ocasiones se trató de material esencial y en ocasiones imprescindible para efectuar los servicios policiales, como por ejemplo reglamentos y leyes. No obstante, la posibilidad de acceso estuvo condicionada a su adquisición por el personal, cuestión que repercutía negativamente entre los funcionarios de menor grado, cuyos sueldos permanecieron estacionarios durante gran parte del período, incluyendo la región metropolitana que en términos generales gozaba de mayores niveles de sueldo en comparación con el de provincias.

A estas barreras se agregaban otro tipo de inconvenientes. No fue posible conocer los niveles de instrucción del personal subalterno, pero a juzgar por las reglamentaciones y notas de las jefaturas corroboradas por los errores ortográficos en la documentación remitida por el personal, es posible concluir que entre 1896 y 1924 existieron pocos avances para elevar los niveles de alfabetización. Los criterios de ingreso para guardianes después de la unificación continuaron siendo elementales, el Artículo N° 7 de la ley de unificación establecía como requisitos para el cargo criterios de edad, salud, antecedentes judiciales y morales, entre otros. En cuanto a los estudios previos solo se exigía “saber leer y escribir”. Para el ingreso de aspirantes a oficiales en las nuevas Escuelas, este requisito acaso era un poco más exigente,

---

<sup>24</sup> Oficio 1418, 30/11/1926. *Boletín Oficial del Cuerpo de Policía*, Santiago, Año III, N° 113, diciembre de 1926, pp. 90-91; ARNAD. Vol. N° 6519. Fondo Ministerio del Interior. Intendencia de Santiago. Oficio 1852, 14/12/1926. El Diputado Córdova denunciaba que se estaba ejerciendo presión sobre los guardianes para suscribirse por \$60, siendo que “a su juicio no contiene conocimientos ni enseñanzas que puedan dar mayor ilustración al personal”.

pues los estudios se acreditaban mediante “un examen de instrucción general, especialmente ortografía y redacción gramatical”.<sup>25</sup>

En este periodo la profesionalización estaba directamente asociada a la formación del personal, por ello las comunicaciones aludían a las herramientas disponibles para que sus funcionarios superaran la “antigua disciplina” caracterizada por el acatamiento irreflexivo de los subalternos a las órdenes dadas por la jefatura, actuando como “solo una máquina de ejecución”. A través de la formación se pretendía instaurar la disciplina moderna sustentada en la capacidad de tomar la iniciativa para lo cual el personal subalterno “debe abrir los ojos de la inteligencia para no equivocarse y errar”. En este sentido los discursos del periodo apelaban a la *autoeducación* de los funcionarios.<sup>26</sup>

Se planteaba que la "educación que nos damos nosotros mismos" estaba a la base del perfeccionamiento y con ello la nueva disciplina -a diferencia del inicial *disciplinamiento civilizatorio*- remitía a gran parte de los repertorios implementados durante el período:

Por imitación, en primer término, escogiendo por modelos a nuestros jefes. Por la atención poniendo oído a toda conversación provechosa de personas más cultas; asistiendo a conferencias, ateneos, etc. Por el estudio leyendo obras de provecho.<sup>27</sup>

No obstante, al parecer esto a veces no se cumplía: un antiguo policial recordaba su itinerario de ingreso como guardián de Santiago en el que la formación se adaptaba a la necesidad de cubrir rápidamente los servicios. Este había ingresado a las policías en 1912 gracias a las gestiones de un “padrino” que intercedió para su contratación frente a un comisario con el cual le unían vínculos coterráneos. Sus recuerdos del inicio:

rápidamente concurren hasta el cuartel de la Sección de Identificación, donde lo desnudaron, examinaron de pies a cabeza, seguramente para ver si era normal... al día siguiente estaba de servicio, tercer turno de población. Hubo de presentarse a las 5 de la tarde, como correspondía para salir al servicio a las 6.

---

<sup>25</sup> Reglamento Orgánico de las Policías Fiscales de la República, 29/09/1924. *Boletín de la Policía de Santiago*, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año XXIV, N 267, septiembre de 1924, pp. 330-331.

<sup>26</sup> “Cartas al guardián. La disciplina”. Revista *Ilustración Policial* N° 26, abril de 1923.

<sup>27</sup> A. Muñoz Figueroa. “La educación”. Revista *Ilustración Policial* N° 27, mayo de 1923.

Según el ex guardián, la formación recibida consistía en las instrucciones entregadas en la formación y la “enseñanza práctica” proporcionada por un guardián primero o segundo que le acompañaba durante tres meses en los turnos. Los funcionarios de rango mayor se encargaban de entregar los conocimientos que necesitaban los ingresantes para cumplir con las funciones, ellos “le fueron entregando la enseñanza práctica de los conocimientos teóricos que recibía cada mañana en las clases de instrucción policial y militar”. Este funcionario prestó servicios durante 20 años, hasta que durante la fusión y estando en grado de Guardián 1° fue equiparado a Sargento 1° de Carabineros.<sup>28</sup>

En el primer periodo de funcionamiento de las policías fiscales el disciplinamiento fue central para lograr mayor estabilidad de las plantas y la homogenización de comportamientos entre el personal subalterno, aunque las vacantes asociadas a las expulsiones siguieron representando un problema hasta después de la fusión. Con todo, estos esfuerzos se llevaron a cabo a partir de un modelo “regenerador” basado en los planteamientos de los primeros reformadores que miraban el desarrollo de las policías europeas que representaban el ideal de policía profesional. Por otra parte, el peso de la cultura escrita en las prácticas burocráticas remitió a mecanismos de instrucción con los cuales se transferían “modos de hacer” y conocimientos considerados elementales para las funciones desempeñadas por el personal, lo que era complementado a través del acompañamiento/vigilancia por parte de funcionarios de grado superior.

Los esfuerzos de instrucción mediante la lectura se inscribieron en el desarrollo de una “disciplina moderna”, con la cual se esperaba que el personal subalterno adquiriese mayores niveles de iniciativa y reflexión, pero enmarcado en las jerarquías institucionales. En el horizonte profesional del periodo, la instrucción y la autoformación fueron los canales disponibles en ausencia de planteles. Sin embargo, en la recepción de estas medidas se advirtieron limitaciones de acceso del personal subalterno desde el punto de vista económico e intelectual: la adquisición de material esencial para el servicio y los bajos niveles de escolaridad eran las principales barreras en esta etapa.

---

<sup>28</sup> Peri Fagerstrom, René. *Historia de la Función Policial en Chile*, 3° Parte (1900-1927). Mutualidad de Carabineros, 1982, pp. 198-199.

## **Demandas que fundamentaron la profesionalización: autonomía e integración teórico-práctica**

El conjunto de reformas implementadas en las policías hasta la segunda década del siglo XX se enmarcaron en un diseño institucional sustentado en la idea de profesionalizar la actividad policial bajo el ideal de progreso enmarcado en los postulados positivistas del período. En este sentido, el concepto profesionalización será asociado a la serie de medidas orientadas a la consolidación de una fuerza efectiva estable y al mismo tiempo dotar la actividad policial de una identidad propia. Esto era más marcado entre el personal de orden pues las policías de seguridad contaban con plantales más reducidos y menores fluctuaciones de personal.<sup>29</sup>

En consecuencia, las políticas de reclutamiento, disciplinamiento y retención del personal subalterno implementadas se enmarcaron en esta propuesta de profesionalización. El sentido de pertenencia no consideraba una mejora en las condiciones de retribución material de la tropa, pero se implementaron otras medidas como la capacitación y apoyo social a los funcionarios y sus familias, una permanente preocupación por la entrega de uniformes con el sello distintivo que las diferenciaba de otros cuerpos de vigilancia, entre otras. En su conjunto, estas reformas fueron integradas a la reorganización de las policías fiscales.

Previamente las iniciativas de instrucción e intentos de regular procedimientos tuvieron carácter de aisladas, centradas en Santiago y con carácter heterogéneo que más bien respondían a inquietudes de los jefes y disponibilidad de los recursos. En algunos casos las instrucciones para efectuar funciones importantes -como el control de tránsito- se entregaron con contenidos distintos aún entre las diferentes comisarías santiaguinas. A través de los boletines institucionales se publicaban las directivas generales de instrucción en forma anual estableciendo los contenidos que deberían entregarse de acuerdo a los medios disponibles. Estos incorporaban abundante materia sobre operaciones necesarias para realizar la vigilancia en las ciudades y cursos teóricos, acompañados de adiestramiento físico. Los

---

<sup>29</sup> Las secciones de seguridad contaban con plantas más estables y aun cuando existieron problemas para retener al personal, la principal preocupación fue la sobrecarga de funciones por tener que prestar servicios de apoyo a los Juzgados con escasa dotación.

cursos teóricos se remitían a procedimientos, normativas y reglamentaciones, enfatizando en los contenidos legales, que eran considerados esenciales para que los hombres efectuaran el servicio de calle de acuerdo a las disposiciones existentes. Por lo general estos cursos eran dictados por los secretarios de la sección de seguridad, a quienes por las características de sus funciones se les exigía contar con algún grado de formación en materias de derecho. En los primeros años, temáticas específicas como instrucción militar, investigación criminal y policía científica no eran parte de las exigencias en la formación de los funcionarios del orden.

Los altos mandos planteaban que una de las causas del “estado embrionario” que impedía alcanzar el progreso policial se encontraba en la ignorancia general con la cual los funcionarios llegaban -y se mantenían- en el servicio y la escasa integración teórica-práctica del quehacer policial. Extensos registros de anotaciones por faltas cometidas en el servicio permiten comprender el énfasis con que las jefaturas promovían esta idea, centrando los reclamos en el personal de calle, quienes aplicaban en forma arbitraria y/o rígida los reglamentos lo que generaba múltiples tensiones y altercados con el público. Para los jefes esto era resultado de la falta de comprensión de los reglamentos -originado por los bajos niveles de escolarización de los subalternos- y al hecho de que los funcionarios incorporaban sus prácticas de servicio “como ejercicio ciego y mecánico” con lo cual no existía mayor reflexión en tono a las acciones que llevaban a cabo o en ocasiones al ser interpelados en las calles, simplemente no sabían explicar el origen de sus acciones.<sup>30</sup>

Un ejemplo de lo anterior era la alusión al “porque sí”, frase con la cual ilustraban la actuación del funcionario que desconocía las normativas que sustentaban sus actos, lo que para Contreras más bien obedecía a falta de oportunidad, inercia o despreocupación de funcionarios que “jamás habían tomado un código en sus manos”. En este plano Humberto Contreras de la Vega como formador criticaba ampliamente a los “hombres prácticos” con lo que aludía a los policiales antiguos que confiaban a la experiencia el conocimiento sobre

---

<sup>30</sup> Conferencia “Causas que han embarazado el progreso evolutivo de la institución policial en Chile” Humberto Contreras de la Vega. *Boletín de la Policía de Santiago*, Año XXI, N° 226, abril 1921, pp. 143-158.

el quehacer policial científico. Según este la práctica sin reflexión podría resultar una barrera para alcanzar el progreso:

La práctica no es científica, no es sabia; es inconsciente y, por lo tanto, puede ser errónea, y lo es en la mayoría de los casos; la práctica no razona, no sabe razonar; la teoría, el conocimiento amplio de las leyes y demás disposiciones relacionadas con la carrera, sí que razona, porque hay argumento científico y positivo para razonar.<sup>31</sup>

La integración del conocimiento teórico/práctico además de orientarse al progreso institucional posibilitaba un mejor posicionamiento de la policía ante el público, reduciendo las injusticias cometidas por la ignorancia de los funcionarios en los procedimientos. Para ello su enseñanza debería estar “reforzada por la teoría que facilite la aplicación de cada procedimiento policial”. La centralidad que ocuparon las regulaciones legales en los contenidos formativos entregados a las policías fiscales, permite observar la preminencia de una formación inherente a sus funciones de control y vigilancia en las ciudades, en el cual el ejercicio teórico-práctico basado en el conocimiento de normativas, regulaciones y límites legales resultaba imprescindible para el buen desempeño de los servicios.

No obstante, a las barreras intelectuales y materiales revisadas se sumaba al modelo centralista que concentraba la mayor parte de los recursos en la capital. Aun así, jefes capitalinos referían que un caso típico era el guardián que ingresaba al servicio premunido de alguna carta de recomendación, pues los exámenes de ingreso no eran exigibles para el personal de tropa. Una vez aceptado, durante un mes recibía instrucción preparatoria en la comisaría a la que ingresaba, la que no siempre se efectuaba y en caso de hacerlo, opinaban que esta resultaba ser “menos que insuficiente”. A esto le seguía una serie de errores, faltas y denuncias que formaban parte de un itinerario común que, la mayor parte de las veces finalizaba con la expulsión o deserción de los hombres a meses de haber ingresado al servicio, con lo que las jefaturas se lamentaban de la pérdida de los esfuerzos efectuados.

La revista *Ilustración Policial* manifestaba su preocupación por los “desequilibrios” que presentaban los planes de instrucción que resultaban excesivos en procedimientos y no reparaban en la falta de instrucción elemental de los funcionarios, muchos de los cuales

---

<sup>31</sup> *Op. Cit.* 143.

apenas se manejaba en un nivel de lectura básico. La crónica exponía que después de dos décadas de funcionamiento, la carencia de educación formal en los hombres se había mantenido sin grandes cambios. Con todo, existieron iniciativas de jefaturas y aún de los mismos guardianes de provincia que habían desarrollado cursos de instrucción primaria para los funcionarios analfabetos. A la vez, en algunas comisarías se entregaba instrucción militar en desmedro de la formación elemental. Un funcionario observaba que esta situación era el resultado del abandono por parte del gobierno, cuyas medidas de implementación de escuelas nocturnas para obreros marginaban a los funcionarios policiales, añadiendo “¿no es triste pensar que un guardián de policía de Santiago apenas sabe escribir su nombre?”<sup>32</sup>

Para los funcionarios de mayor rango la situación era menos evidente, pero a juzgar por las comunicaciones estos también presentaron serias deficiencias en su formación. En la década de 1920 la prefectura capitalina contrató los servicios del profesor de estado Waldo Urzúa para un curso de redacción a los aspirantes a oficiales. Los jefes se lamentaban por la imposibilidad de extender esta formación hacia el resto de la oficialidad, necesidad que se dejaba ver a diario en estos funcionarios por las recurrentes faltas en la redacción y ortografía con que presentaban los partes y documentos internos. Esto preocupaba al alto mando, pues en ocasiones esta documentación traspasaba las murallas de las comisarías para llegar a las manos de los periodistas, lo que daba lugar a la “mofa pública y el desprestigio del cuerpo entero”.<sup>33</sup>

En el periodo se realizaron concursos de competencias para seleccionar a la oficialidad santiaguina, con el fin de aminorar el peso de las influencias políticas para la nominación de los altos cargos.<sup>34</sup> No obstante, al poco tiempo esta práctica se mostraba insuficiente para la selección de las jefaturas, dado que los ingresantes si bien probaban poseer el mínimo de

---

<sup>32</sup> “Necesidad de instrucción” guardián 3° Víctor Mardones. Revista *Ilustración Policial*, N° 17, julio de 1922.

<sup>33</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*, año XXIII, n° 248, febrero 1923. Waldo Urzúa posteriormente sería un importante historiador institucional de las policías en Chile, junto a Honorato editó el *Álbum gráfico de la Policía de Santiago* (1922) y autor de *Las Instituciones policiales en Chile* (1922) y *Del pesquisa al investigador. Reseña histórica del desenvolvimiento de los Servicios Investigaciones en el país*. Santiago (1947).

<sup>34</sup> No obstante, las prácticas de designación y separación del personal bajo criterios políticos se mantuvieron. El año 1921 políticos acusaron al Gobierno de haber exonerado a un grupo de policiales de oposición bajo la excusa de “reorganización” de la policía de Valparaíso. *Sucesos*. Año XX, N° 994, 13 de octubre de 1921.

cultura general y legal exigidos, fracasaban al cumplir con las funciones estrictamente policiales. Según los jefes, estas situaciones reflejaban la carencia de una preparación especializada para el aprendizaje policial, que demandaba mayores tiempos de instrucción y se dificultaba por falta de planteles. Como se ha visto, los métodos desarrollados para atenuar estos vacíos eran prácticas de traspaso generacional de conocimientos que descansaba en los conocimientos entregados por los oficiales antiguos a los nuevos ingresantes.

El ideal de policía dotado de conocimientos científicos, que demostrara a través de su actuación los niveles de profesionalización similares a los modelos extranjeros emulados estaba lejos del horizonte real: las experiencias de instrucción eran dispersas y limitadas. Según se deduce de la documentación, en esta etapa se valoraba mayormente la instrucción de tipo teórico-práctica con la cual se esperaba que el personal mejorara su acción preventiva en las calles. La mayor parte de las veces se aludía a la imagen pública que los funcionarios deberían representar como figuras de autoridad, insistiendo en la necesidad de que estudiaran las leyes, reglamentos y disposiciones que respondieran a las nuevas demandas derivadas del servicio, tales como las ordenanzas y especialmente las leyes del tránsito que en estos años les exigía contar con mayores herramientas para la vigilancia de ciudades que comenzaban a modernizarse.

### **La trayectoria de Luis Manuel Rodríguez en la policía de Santiago: transferencias y necesidades en la profesionalización policial durante la primera década del siglo XX**

La cualificación de los funcionarios en materias de formación científica ocupó un lugar más marcado para el caso de las policías de seguridad, que estuvieron atentas a los avances de las otras policías en las investigaciones del crimen y comenzaron a implementar los avances científicos en la investigación criminal desde finales del siglo XIX.<sup>35</sup> Para esto se

---

<sup>35</sup> En 1899 se implementó la primera filiación antropométrica en el país, dos años más tarde se creó la Oficina de Estadísticas Policiales a cargo de la sección de seguridad (1901); el año 1903 se adoptó el sistema Vucetich y el año 1907 se inició la filiación dactiloscópica. Estos avances se desarrollaron en el marco de la difusión de tecnologías desde finales del Siglo XIX. Ver García Ferrari Mercedes; Palacios Laval Cristián. "Circulación

desarrollaron experiencias de intercambio y difusión de los progresos en la investigación, mediante comisiones de servicio y participación de delegaciones oficiales que asistieron a reuniones internacionales cuyos principales acuerdos eran divulgados y adheridos por las policías chilenas. Estos encuentros han sido abordados por las investigaciones de Galeano, García Ferrari y Palacios identificando las transferencias operadas en América Latina.<sup>36</sup>

Para efectos de este trabajo, se identificará el itinerario formativo de un grupo de funcionarios y particularmente de uno que jugó un rol importante en la difusión de conocimientos a objeto de rastrear su participación en el avance de la profesionalización policial del periodo. Es necesario aclarar que estas experiencias no necesariamente remiten a la implementación de políticas de formación sistemáticas, por cuanto, como apunta Galeano no siempre estas prácticas se encaminaron por los canales oficiales, funcionando en ocasiones más bien como mecanismos paralelos a los canales diplomáticos entre los países mediante acuerdos que suponían su aplicación por encima de políticas institucionales nacionales o regionales.<sup>37</sup>

Una de las primeras medidas tomadas por Julio Bustamante al asumir el cargo de Prefecto de Santiago fue llamar a concurso a los funcionarios que dominaran idiomas extranjeros a fin de que prestasen servicios como intérpretes en Santiago. El jefe policial concordaba con la propuesta de transferencia del gobierno, según la cual entre este grupo de funcionarios se debería seleccionar a los mejor preparados para ser nombrados en comisión a Europa o Estados Unidos a estudiar los adelantos existentes en materia de policía en estos lugares y a su regreso pudiesen introducir estas materias en la institución.<sup>38</sup>

---

trasandina de saberes de identificación. Dactiloscopia en Chile, 1893-1909". *Aedos*, Porto Alegre, v. 9, n. 20, p. 9-33, Ago. 2017.

<sup>36</sup> El estudio de García Ferrari propone seguir la trayectoria y la irradiación del sistema Vucetich a través del seguimiento de los Congresos Científicos en tanto que Galeano, desde de la mirada transnacional revisa los intercambios entre las policías argentina y brasilera para seguir la pista a los ladrones internacionales y con ello la acción de las policías. García Ferrari, Mercedes. *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, Rosario, Prohistoria, 2015; Galeano Diego. *Criminosos viajantes. Circulacoes transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires (1890-1939)*, Rio de Janeiro, Arquivo Nacional, 2016.

<sup>37</sup> Galeano, Diego, (2009) "Las conferencias sudamericanas de policías y la problemática de los 'delincuentes viajeros', 1905-1920", en Bohoslavsky, Ernesto, Caimari, Lila y Schettini, Cristiana (org.). *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires.

<sup>38</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año XXII, N 238, abril de 1922, p. 2.

No se encontraron posteriores antecedentes sobre estas comisiones, pero a fines del año 1925 el gobierno destinó la suma de \$60.000 de los fondos reservados de la Dirección General de Policías para el pago de una comisión de servicios. En el documento el “ex Director” Julio Bustamante era designado para viajar a Alemania, Italia y Francia con el objeto de realizar un estudio práctico de los registros de vecindad y la organización de las Policías Secretas de estos países. A su regreso tendría que proponer un proyecto completo sobre ambas materias para su incorporación en la institucionalidad chilena.<sup>39</sup> En su despedida efectuada con posterioridad a la segunda renuncia del presidente Alessandri y a un año de haber asumido la responsabilidad de reorganización de las policías en el cargo de Director General, Bustamante manifestaba tener la convicción de seguir aportando a la institución desde lejos mediante los estudios que efectuaría en Europa, exhortando a los funcionarios a mantener una adhesión incondicional al gobierno y a sus jefes.<sup>40</sup>

Meses antes, una publicación policial argentina informaba sobre otra misión policial de la cual no se encontraron antecedentes en la documentación oficial. Se informaba de un grupo de funcionarios policiales chilenos “estrechamente vinculados con las esferas policiales porteñas por su actuación en congresos o conferencias internacionales” que habrían visitado al jefe de policía de Buenos Aires, que luego de visitar dependencias, tomando notas, prometieron intercambios recíprocos para las policías.

Desde hace varios días y cumpliendo una honrosa misión que les confiara su gobierno, se encuentran en esta capital los camaradas de la policía chilena Horacio Jaramillo, sub-director general, Oscar Honorato Cienfuegos, auditor general, Héctor Williams jefe de administración y el comisario de investigaciones Maturana.<sup>41</sup>

Es posible suponer que esta comisión de servicio compatibilizara las necesidades de formación con componentes políticos dado el cambio de escenario -en marzo de 1925

---

<sup>39</sup> ARNAD. Vol. N° 7335. Fondo Ministerio del Interior. Intendencia de Santiago. Santiago, 3 de diciembre de 1925.

<sup>40</sup> Según las prácticas políticas del periodo, es posible suponer que esta comisión de servicios más bien representaba una fórmula diplomática para alejar a Bustamante y evitar sus posibles influencias en la nueva organización policial. “Mi despedida a las policías de la República”, Julio Bustamante. *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año II, N 63, diciembre 1925, p. 198.

<sup>41</sup> “Estada de camaradas chilenos”. *Revista de Policía*. Año XXVIII, N°642. Buenos Aires, marzo 16 de 1925, p. 141.

retornaba Alessandri tras el golpe militar- y la presencia de Maturana. Lo anterior, considerando que el ideal de policía científica estaba puesto en los avances experimentados por las policías de otras latitudes como Nueva York o Berlín, cuyos modelos de investigación eran admirados especialmente por las ramas de seguridad e identificación. Desde sus inicios, las policías chilenas observaban con mayor atención a las policías europeas, quienes proporcionaban modelos avanzados de funcionamiento ampliamente divulgados en las publicaciones institucionales. En el periodo delegados de los servicios de seguridad participaron en los Congresos policiales internacionales sudamericanos de 1905 y 1920, además de las iniciativas enmarcadas en la influencia norteamericana -particularmente la policía de Nueva York- a través de las Conferencias de 1923 y 1925 en las que también asistieron representantes chilenos. Además de estas transferencias existieron comisiones de estudio enviadas a conocer el desarrollo de las policías de estas latitudes, especialmente para el caso de las policías de seguridad que a través de estos encuentros podían compenetrarse de las experiencias europeas de la década de 1920-1930.

En términos generales, las estadías de perfeccionamiento contaron con la participación de reducidos grupos de funcionarios de la sección de seguridad. Uno de estos grupos encabezados por Ventura Maturana, tendría una destacada acción en la formación y la implementación directa de métodos de investigación durante el periodo de dictadura de Ibáñez del Campo. En el caso de Maturana, había comenzado sus funciones como docente el año 1909 y continuaría ocupando un papel importante en la formación de los modernos agentes de la década de 1930, asimismo su texto “*Las investigaciones del delito*” durante años sería la principal fuente de estudio para la formación de los detectives en el país.<sup>42</sup>

En el caso de la policía de orden la movilidad fue mucho menor, o más bien inexistente en materia de modernización seguramente dado su énfasis preventivo en el que predominaba un tipo de conocimiento distinto. El año 1902, era inaugurado un curso de instrucción con una conferencia efectuada por el entonces Secretario de la Prefectura de seguridad santiaguina,

---

<sup>42</sup> Maturana, Ventura. *Las investigaciones del delito*. Santiago de Chile, Imprenta fiscal de las Prisiones, 1924. La trayectoria de este funcionario, el importante rol que cumplió en la formación de los modernos agentes policiales y el funcionamiento de la sección de investigaciones en el siglo XX, particularmente sus funciones políticas, serán abordados en el capítulo referido a la administración de Carlos Ibáñez del Campo.

el abogado Luis Manuel Rodríguez Allen (1873-1956). Este funcionario ejerció un importante rol en la formación y cooperación internacional durante las primeras décadas de funcionamiento policial. Había ingresado como secretario a la Sección de Seguridad el año 1899, dos años después pasó a desempeñar las mismas funciones en la Prefectura. El año 1905 concurrió como representante oficial de Chile a la Convención de Policía Sudamericana de Buenos Aires, en donde se sancionó el convenio de canje internacional de antecedentes de individuos peligrosos aprobado en Chile el año 1906.<sup>43</sup> Anteriormente (1903), Rodríguez Allen había sido comisionado para viajar a Argentina a objeto de conocer el sistema de identificación desarrollado por Juan Vucetich y a su regreso difundió ampliamente este sistema que se estaba implementando en La Plata, además de participar directamente en su implementación en las policías de seguridad chilenas.<sup>44</sup> A juicio de Reyna Almandos, Rodríguez:

fue uno de los amigos de Vucetich y propagandista convencido de su obra, estudiada en su fuente misma, el gabinete que aquel fundó en la Plata, el 1° de septiembre de 1891. A él (Rodríguez), a Félix Pacheco, ilustre brasileño y a Alejandro Saráchaga, uruguayo notable, corresponde el honor de haber sido los iniciadores de la *internacionalidad* de la dactiloscopia Vucetich en América.<sup>45</sup>

En el marco del III Congreso Científico Panamericano efectuado en Rio de Janeiro el año 1905, se había propuesto crear una subsección para los temas de policía y criminología que sería implementada en el Congreso siguiente a realizarse en Santiago de Chile el año 1908. Un año antes fue creada una sub comisión organizadora, en la cual Rodríguez participó como vocal, logrando que el cuestionario de esta subcomisión incluyese un párrafo destinado a los problemas de la policía. A partir de esto se elaboró y sancionó un proyecto que fue la base de las propuestas sobre policías americanas abordadas en el IV Congreso Científico Panamericano del año 1908, cuyos contenidos daban cuenta de un avanzado nivel de análisis sobre el quehacer de las policías judiciales o de seguridad en los primeros años del siglo XX a partir de un modelo de integración latinoamericano.

---

<sup>43</sup> Sobre el trabajo de Juan Vucetich en la implementación y difusión del sistema de identificación, ver García Ferrari Mercedes. *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, Rosario, Prohistoria, 2015.

<sup>44</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *De la policía secreta a la policía científica. Proceso histórico de la Policía de Investigaciones de Chile, 1864-1927*, Volumen 1, Santiago, Imprenta Policía de Investigaciones de Chile, 1994, pp. 87-90.

<sup>45</sup> *Revista de identificación y Ciencias Penales*, Publicación Bimestral del Museo Vucetich, La Plata, Argentina, Año 1, Tomo 1, N°2, enero-febrero 1928, pp. 233. Subrayado del autor.

En este Congreso se abordaron temas como la cooperación de policías americanas y el estudio crítico del Convenio Sud-Americano de 1905; la organización y reformas de las policías judiciales americanas y la pertinencia de establecer una dirección central; el estudio de los sistemas de identificación de delincuentes vigentes en países europeos y americanos a fin de evaluar el mejor sistema a adoptar en América; también se propuso estudiar críticamente el sistema Vucetich desde sus aportes a la policía judicial como en asuntos civiles y comerciales en que conviniese asegurar la identidad de las personas y la separación del accionar policial preventivo- informativo del represivo en los conflictos sociales y el estudio de los conflictos entre las autoridades civiles y militares para la dirección y uso de la fuerza pública en casos de agitaciones populares o perturbaciones al orden público. A partir de estas propuestas se llevaron a cabo las sesiones de la sub-sección de policía y criminología en las cuales participó Juan Vucetich y Eusebio Gómez de Buenos Aires y Luis Reyna Almandos de La Plata; Matías Manzanilla y M. González Olaechea de Lima; Manuel Rodríguez y Eugenio Castro representando a las policías nacionales; además de Tomás Ramírez y Malaquías Concha ambos abogados y parlamentarios liberales chilenos.<sup>46</sup>

Rodríguez fue nombrado Sub-Prefecto el año 1908 y se desempeñó en el puesto hasta 1911, año en que abandonó la policía tras ser designado como Relator de la Corte Suprema de Justicia. En este nuevo cargo continuó colaborando con las policías desarrollando cursos de derecho *ah honorem*, dirigidos a la oficialidad.<sup>47</sup> Según cronistas, su actuación -como Secretario de la Prefectura- junto a la del Prefecto Pinto Concha en la “Huelga de la carne” (1905) habría sido premiada por el gobierno, que envió a ambos funcionarios en Comisión de estudios a Europa poco después de la participación de Rodríguez en la Conferencia de Buenos Aires. Esta comisión se desarrolló el año 1916 y en ella Rodríguez visitó las policías de París y Bruselas proponiendo a su regreso reformas en la policía santiaguina. En 1919 fue

---

<sup>46</sup> Urzúa, Waldo. *Op. Cit.* pp. 182-183. Tomás Ramírez Frías fue nombrado ministro de Justicia e Instrucción Pública, en el gobierno del presidente Arturo Alessandri Palma el año 1921.

<sup>47</sup> *Revista Detective*. Policía de Investigaciones de Chile. Edición Especial 85 aniversario, N° 173, Julio 2018. En: [https://issuu.com/pdi\\_chile/docs/web\\_detective\\_173/19](https://issuu.com/pdi_chile/docs/web_detective_173/19).

nombrado integrante de una comisión a la que se encargó estudiar y proponer un nuevo reglamento de la Ley de Residencia.<sup>48</sup>

El año 1920, nuevamente fue designado para participar en el segundo Congreso Internacional de Policía celebrado en Buenos Aires, junto a Oscar Honorato Cienfuegos y representantes de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. En las intervenciones del abogado durante la primera Conferencia (1905) destacan las discusiones sobre el rol policial en la persecución de los delitos políticos y los “agitadores”. En sus intervenciones el delegado de la policía de Buenos Aires, José Rossi identificaba al movimiento anarquista y sus “doctrinas antisociales” como principales responsables de las protestas del período, con lo cual el rol de las policías sería “individualizar y controlar” a estos grupos. Rodríguez matizaba estas ideas planteando que la propaganda del agitador que su par argentino asociaba directamente al anarquismo, no necesariamente era concebida como delito, distinguiendo “entre la lucha sindical y legítima de la acción del agitador peligroso”, cuyo límite se establecía en asegurar la *libertad de trabajo*. Estas posturas han llevado a historiadores institucionales a presentar la doctrina del delegado como pionera en la defensa de los derechos laborales.<sup>49</sup>

La figura de Luis Manuel Rodríguez representó un aporte en materia de investigación criminal, formación, elaboración de material de estudio y circulación de trabajos de investigación científica durante las primeras décadas del siglo XX, que aún no ha sido estudiado en profundidad por la historiografía institucional. En el periodo de unificación, fue uno de los principales críticos del proceso a través de una campaña iniciada en el diario *La Nación* y apoyada por *El Mercurio* en la cual planteaba severas dudas respecto de la eficacia de la nueva organización policial, sosteniendo que esta consagraba la desigualdad entre la situación de las provincias versus la de Santiago y Valparaíso en materia de ascensos y sueldos, planteando además que esta organización

---

<sup>48</sup> Honorato Oscar; Urzúa Waldo, *Álbum gráfico de la Policía de Santiago*; Santiago, Editorial s/i, 1923, p.30.

<sup>49</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* p. 90.

quitaba al ejecutivo las facultades que les eran necesarias para el desempeño de su misión constitucional y finalmente, que se habían acumulado en el Director General tales facultades que ello podría envolver un peligro para el futuro.<sup>50</sup>

Luis Manuel Rodríguez también formó parte del equipo de docentes de la primera escuela de aspirantes a oficiales de Santiago del año 1909, en su calidad de Sub Prefecto de la policía capitalina, dictando clases de derecho, junto al jefe de la Sección de Seguridad capitalina Eugenio Castro a cargo del ramo de policía judicial.<sup>51</sup>

### **La trayectoria de Eugenio Castro en las policías de seguridad: ambigüedades en el desarrollo de la formación detectivesca moderna**

**Imagen N° 4:** Aspirantes a Oficiales de la Escuela Policial de Santiago, 1921.



*Sucesos.* Año XIX, 965, 24/03/1921

La primera Escuela de Aspirantes a Agentes santiaguina fue un hito en los esfuerzos formativos de la oficialidad. Además de los cursos anuales se efectuaban cursos de especialización sobre materias impartidas por empleados de otras secciones que poseían amplia experiencia y conocimiento en las temáticas. A cargo de estos cursos figuraron

---

<sup>50</sup> Urzúa Waldo. *Op. Cit.* pp. 232-233.

<sup>51</sup> El caso de Eugenio Castro abordado más adelante, permitirá abordar una importante crisis de la policía de seguridad y con ello la discusión acerca de la formación del personal.

funcionarios importantes en la historia institucional, tales como los cursos de identificación impartidos por Adolfo Hirth, médico legista que formó parte del grupo organizador de la Oficina de Identificación (1918), derecho a cargo de Luis Manuel Rodríguez y de Policía Judicial impartidos por el jefe de la Sección de seguridad de la capital, Eugenio Castro Rodríguez.

El curso de Policía Judicial comprendía “la aplicación de las disposiciones del Código de Procedimiento Penal relacionadas con la policía en general y con la Sección de Seguridad en particular; el estudio teórico y práctica del servicio de investigaciones criminales; generalidades sobre los sistemas de investigación, y aprendizaje completo del sistema dactiloscópico”. Según historiadores policiales en su rol de formadores de nuevas generaciones de policías, Luis Manuel Rodríguez y Eugenio Castro habrían sido pioneros en la docencia de la investigación criminal.<sup>52</sup>

No obstante, Castro adquirió reputación pública a raíz hechos judiciales que permitirán conocer los procesos de selección y formación implementados en el periodo. Tanto Eugenio como su hermano Carlos entraron a la policía por la “puerta ancha” dado que representaban parte de la “herencia familiar” proporcionada a la institución por el Prefecto santiaguino Rodolfo Castro, quien estando al mando de esta policía incorporó al servicio a sus dos hijos, Eugenio y Carlos. Estos funcionarios llegaron a las jefaturas de las policías de Santiago y Valparaíso y abandonarían la institución a raíz de una investigación por diversos delitos.<sup>53</sup>

La trayectoria policial de Eugenio Castro fue meteórica: ingresó a la institución un año después de la creación de las Policías Fiscales, el año 1897 en el cargo de secretario de la Sección de Seguridad, dos años después (abril de 1899) ascendió a segundo jefe policial y en mayo de 1900 ya estaba asumiendo el cargo de primer jefe de la Sección de Seguridad santiaguina. Esta sección alcanzaría notoriedad en el periodo, tanto por el éxito de sus pesquisas como por los abusos, delitos y complicidades con que los delincuentes podían ejecutar sus negocios a la sombra “del temible poder de la Sección de Seguridad”, como era

---

<sup>52</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* p. 91.

<sup>53</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* p. 62.

identificado el servicio por la prensa. La sección tenía un poder discrecional que incluía a la policía de orden santiaguina, sobre la cual tenía jurisdicción es decir, sus órdenes debían ser respetadas por todos los comisarios de orden.

La carrera de los hermanos Castro en las Secciones de Seguridad de Santiago y Valparaíso terminó a raíz de una campaña del diario *La Opinión* el año 1917 contra la sección de Santiago. Los cargos se dirigían especialmente a su jefe Eugenio Castro a quien se acusaba de participar en trata de blancas, encubrimiento de juegos clandestinos, corrupción de menores, cobro de coimas a los detenidos y tener trabajando en la sección a agentes de malos antecedentes y procesados por la justicia criminal, entre otros.<sup>54</sup>

A pesar de la gravedad de las acusaciones el juicio no llegó a conclusiones, lo que sumado a la exigencia que se impuso al querellante, Carlos Pinto Durán -quien efectuó una acusación pública bajo el pseudónimo de Roberto Mario- de rendir una fianza, produjo la paralización del proceso. No obstante, meses después Carlos Gutiérrez, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y estudiante de derecho, denunció públicamente que estaba amenazado de muerte tras interponer una querrela contra uno de los delincuentes protegidos por los hermanos Castro: Salvador Zamorano, alias “el boca de señorita”. La justicia ordenó la detención del acusado, sin embargo esta orden no fue cumplida por los funcionarios policiales, a esto se sumó la pérdida de la fotografía y ficha de filiación del delincuente desde la Sección de Seguridad y otros hechos que confirmaron las vinculaciones entre Castro y Zamorano.<sup>55</sup> La investigación judicial concluyó que Zamorano tenía el propósito de asesinar al estudiante y al juez Franklin de la Barra contando con la complicidad de agentes subalternos de los hermanos Castro.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> Roberto Mario, “La corrupción de la policía secreta de Santiago”, Memorándum de acusaciones contra el jefe de la Sección de Seguridad de Santiago, Eugenio Castro Rodríguez, presentado al Ministro del Interior, Enrique Zañartu Prieto. Santiago, Imprenta América, 1917. Sobre el caso existe abundante información en Revista *Sucesos*, año 1917.

<sup>55</sup> El juez Franklin de la Barra declaraba tras la “desaparición” de la filiación de Zamorano, que la información se logró encontrar por el registro en el “libro antiguo” que no fue hurtado pues solo se hizo desaparecer el prontuario del sistema moderno de identificación, al cual se habían trasladado los datos del libro antiguo. “El proceso de los estafadores y contra la sección de seguridad”. *Sucesos*, Año XV, Número 776, Valparaíso, 09 de agosto de 1917.

<sup>56</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* pp. 133-135.

El mismo año 1917 el gobierno concedió a Eugenio Castro un mes de licencia “por motivos de salud”, siendo reemplazado por Julio Bustamante que asumió el mando de la Sección de Seguridad. La licencia de Castro finalizó con su retiro de las filas policiales tras la aceptación de las renuncias de ambos hermanos por parte del Ministerio del Interior, con lo cual la prensa representaba el fin de una farsa o “teatro policial” (Imagen 5). Sin embargo, hasta 1932 este funcionario reapareció en la escena político-policial integrando un grupo de soplones de Ibáñez del Campo junto con Amador Lizama, apodado “vivo el ojo” uno de los antiguos miembros de la policía de investigaciones santiaguina que continuaba sus vínculos con investigaciones de Santiago.<sup>57</sup>

**Imagen N° 5: “La comedia e finita”**



*Sucesos*, XV, 775, 2 de agosto de 1917.

El caso de Eugenio Castro refleja la trayectoria de un jefe que desempeñó su cargo por más de veinte años en la Sección de pesquisas de Santiago, consiguiendo acumular amplias cuotas de poder al mando de una temible y admirada policía. Desde el punto de vista técnico, las publicaciones de la época -tanto la prensa comercial como las institucionales- admiraban la

<sup>57</sup> Urzúa Álvarez Waldo. *Las Instituciones policiales en Chile*. Santiago, Imprenta de carabineros de Chile, 1936, p. 175-176; Plaza Armijo Camilo. *Vigilancia, represión, excepción: el servicio de investigaciones y la policía política en Chile: 1933-1948*. Tesis de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile, 2015.

eficacia de este jefe en la persecución de crímenes de magnitud que alcanzaron gran cobertura, cuestión que a la vez permitía a las policías proyectar una imagen de eficiencia ante la opinión pública. Esto permitiría comprender la figuración de Castro en la planta docente encargada de formar a la nueva oficialidad durante el periodo.

A pesar de las denuncias existentes sobre este funcionario, habrían existido “políticos y personalidades altamente colocadas” que lo defendieron con ardor en los momentos en que estaba siendo sometido a juicio. El historiador policial Waldo Urzúa, quien le conoció, expone algunos rasgos de su personalidad indicando que habiéndolo tenido “como superior, jamás supimos que alzara la voz para amonestar a un subalterno...sin embargo, unánimemente le respetaban, y más que respetarlo, le temían”. Según este que dice recordarlo “imparcialmente”, no dejaba de ser curioso que junto a los apoyos políticos recibidos por el jefe policial...

Cada vez que arreciaba una campaña en su contra, algo sensacional tenía que producirse: un robo espectacular que era rápidamente descubierto: estallidos de petardos, sin consecuencias, y atribuidos a anarquistas que no existían en Chile.<sup>58</sup>

Este episodio marcó una profunda crisis en cuya investigación intervino el Ministro del Interior Ismael Tocornal, quien efectuó una visita a la sección, prefectura y cuarteles capitalinos, escuchando las demandas de los jefes por un aumento de las remuneraciones. Además de esto, reconocería la importancia de incorporar nuevos mecanismos de formación entre el personal, sugiriendo la necesidad de que los funcionarios hicieran su aprendizaje en una Escuela bajo la dirección de funcionarios capacitados.

Desde el gobierno se planteó la necesidad de modificar los procesos de formación que hasta entonces se habían implementado, proponiendo la creación de una Escuela de Detectives que funcionaría bajo la dirección de un técnico contratado en el extranjero. Las autoridades prometieron establecer contactos con representaciones diplomáticas en Londres y

---

<sup>58</sup> Urzúa Waldo. *Del pesquisa al investigador. Reseña histórica del desenvolvimiento de los Servicios Investigaciones en el país*. Santiago, Talleres Gráficos La Nación, 1947. Pp. 26-27.

Washington, no obstante, según lo planteado por cronistas policiales estos intentos no fructificaron o simplemente nunca se implementaron.<sup>59</sup>

### **“Como un gato regalón”: las paradojas asociadas al componente científico en la profesionalización policial**

El año 1917 se llevó a cabo una breve experiencia de formación, con la primera Escuela de Detectives bajo la dirección de Henri Abbondati. Según historiadores institucionales, se trataba de un ciudadano suizo que había sido profesor de la Facultad de Derecho de Rio de Janeiro y de la Guardia Civil en la misma ciudad entre los años 1911 y 1914. En su estadía en Chile, se desempeñó como traductor en el diario *El Mercurio* y el año 1918 publicó la revista *Policiaca* y el texto *Manual del Detective*.<sup>60</sup> Los autores plantean que admiraba la organización policial francesa y decía haberse desempeñado en la Sureté de Paris, reconociendo como “inspiradores de su saber policial” a Hans Gross, Salvador Ottolenghi, César Beccaria, Alfonso Bertillón y Rodolfo Reiss.<sup>61</sup>

De acuerdo a la información existente en la prensa brasilera del periodo, antes de su llegada a Chile, Abbondati -de nacionalidad italiana- había desarrollado una intensa trayectoria en la enseñanza de idiomas, cumpliendo funciones en la Guardia Cívica de Rio (1912) en la cual

---

<sup>59</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* p. 135.

<sup>60</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* p. 135-136. De acuerdo a información de prensa brasilera, Abbondati tendría nacionalidad italiana (su hermano recurrió a la colonia italiana solicitando apoyo de sus compatriotas) y se estableció en Rio de Janeiro tras su matrimonio con la hija de un conocido comerciante carioca el año 1910. Tuvo una amplia experiencia en la enseñanza de gramática, desarrollando el método Berlitz (aprendizaje práctico del idioma) en Rio de Janeiro, en donde estableció una escuela y participó en comisiones examinadoras universitarias, llegando a obtener premios internacionales. En: *A Imprensa*, R.J, 25/02/1911; *A Noite*, R.J., 24/02/1916; *Jornal do Commercio*, R.J. 24/11/1914; *A Noticia*, R.J. 18/04/1912 y *Gazeta de Noticias*, R.J. 21/11/1915.

<sup>61</sup> Sobre el paso del especialista suizo Rodolphe Reiss (1875-1929) en la formación de la policía de Sao Paulo (Brasil) ver: Quintanilha Martins Marcelo, *A civilização do delegado, Modernidade, polícia e sociedade em São Paulo nas primeiras décadas da República, 1889-1930*. Universidade de São Paulo, SP, 2012. El trabajo de Reiss para clasificar y jearquizar a los delincuentes permitió a las policías paulistas realizar sus propias divisiones de delincuentes. Este ejercicio de apropiación de un saber práctico adaptado para la creación de un conocimiento propio también fue realizado en la formación de las policías científicas chilenas, con los trabajos de Ventura Maturana.

impartía el ramo de gramática. Llama la atención que el relato histórico policial ubica a este personaje como referente de la primera escuela de detectives modernos, sosteniendo que:

La solvencia científica de Abbondati tenía buenos fundamentos y aunque su identidad profesional no está establecida con precisión, sus libros y sus entrevistas de prensa revelan un conocimiento policial sistemático y apoyado en autores de reconocido prestigio...hay fundamentos para pensar que fue discípulo del profesor Rodolfo Reiss en su país natal.<sup>62</sup>

Lo anterior permite tensionar los conceptos de científicidad y modernidad aplicados en materia policial, por cuanto si bien los relatos del periodo instalaron una imagen de “experto” lo anterior no necesariamente se refiere a un conocimiento policial de rango científico. Cabe suponer que la experiencia de Abbondati en la enseñanza del idioma y la traducción de textos le permitió acceder a repertorios más amplios que el común de los policías chilenos de la época, lo que asociado al peso que tenían las obras de autores europeos, significó un aporte para el acceso del personal al conocimiento general de estas teorías, lo que no necesariamente refería a la elaboración de un conocimiento científico moderno propio. Con todo, después de la crisis experimentada por la Sección de Seguridad este hombre ofreció sus servicios gratuitos al nuevo jefe en quien había recaído la responsabilidad de fortalecer las competencias y moralidad del personal. Tras ello se implementó la Escuela Provisional de Detectives que duró un año antes de ser clausurada por problemas presupuestarios. En la planta de docentes además figuraron Luis Leiva Salas a cargo de las clases de antropometría, el comisario Fidel Araneda Luco y el Subcomisario Luis Sánchez. En el caso de Leiva Salas, había viajado a perfeccionarse cuando cumplía funciones como empleado del gabinete de Investigaciones (1910) a La Plata y Buenos Aires junto al prefecto de Santiago, Nicolás Yávar y Julio Bustamante.<sup>63</sup>

La Escuela de Detectives tuvo un funcionamiento efímero, según cronistas policiales “debido a la falta de presupuesto, la heterogeneidad cultural de los alumnos, el sobrecargo del servicio lo que les impedía estudiar las lecciones” a lo que se sumaba “el escepticismo de los antiguos agentes acostumbrados a fiar en su ojo clínico y no en la formulación de planes racionales

---

<sup>62</sup> Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* p. 136.

<sup>63</sup> *Revista de identificación y Ciencias Penales*, Publicación Bimestral del Museo Vucetich, La Plata, Argentina, Año 1, Tomo 1, N°2, enero-febrero 1928, p. 233.

para investigar”. El conjunto de estos factores habría determinado el abandono del proyecto de Abbondati.<sup>64</sup> Dejando de lado la figura del profesor, quisiera detenerme en el diagnóstico sobre la recepción de esta experiencia y las consecuencias de la crisis en el marco de las tensiones en torno a la profesionalización. Posterior a la investigación de los hechos protagonizados por Castro, se expulsó a “sesenta o más antiguos empleados antes delincuentes o señalados como tales” a partir de lo cual la prensa manifestaba:

Con la policía secreta escasa y mal rentada, el señor Castro ha tenido que echar mano de hombres criminales que conocen la guarida y medios de robar o asesinar de otros criminales. Esta colaboración ha tenido que ser pagada con cierta tolerancia para con los auxiliares. Así la ciudad se ha librado de ciertos criminales y ha quedado a merced de otros.<sup>65</sup>

El articulista se refería a la envergadura de los delitos: “Este nuevo caso corrobora lo que ya hemos dicho: el jefe ha perdido la confianza pública. No sólo el jefe ha perdido esa confianza, sino también toda la Sección”. El descrédito de estas policías aumentaba a medida que las investigaciones avanzaban, a partir de lo cual es posible comprender el recelo con el cual las propuestas de formación eran recepcionadas por parte de la opinión pública.

Esto obligó a la institución y al gobierno a revisar los mecanismos hasta entonces utilizados para formar a los hombres en materia de investigación criminal, que eran representados por caricaturistas como privados de los más elementales conocimientos sobre investigación criminal (Imagen 6). Las propuestas profusamente difundidas por Abbondati hablaban sobre la conveniencia de avanzar en el desarrollo de una *policía científica* y especializar a los hombres en materias como la dactiloscopia y antropometría. Con ello, al menos declarativamente se planteaba un giro en el quehacer policial, proponiendo dejar atrás la formación asociada al quehacer práctico -que generalmente se basaba en conocimiento intuitivo, más sensorial que procedimental- con el que hasta entonces se formaban los agentes.

---

<sup>64</sup> Después de la fusión Enrique Abbondati Sgober figuraba junto a Ventura Maturana como profesor del ramo de Policía Judicial y presentándose como profesor de policía judicial y de investigación continuaba dictando charlas sobre la policía moderna. Decreto N° 1116 del 14/3/1929. Nombra Profesores para la Escuela de Carabineros. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, N°92, 23/03/1929, p. 2346; *La Nación*, 27/11/1927, p.18.

<sup>65</sup> "Potpurri". *Sucesos*, Año XV, Número 775, Valparaíso, 02-08-1917.

### Imagen N° 6: “Las primeras conjeturas”



- A lo que parece, un tipo aploplético (sic)... -sí, si...en suma, ha muerto de un “ataque”.  
*Sucesos* año XX, N 1017, 23/03/1922

Sin embargo, este fue un proceso lento dado que implicaría cortar una cadena de aprendizajes que había sido esencial en la formación de los nuevos policiales que recibían el conocimiento para llevar a cabo la investigación desde funcionarios de mayor antigüedad y experiencia. Esta influencia era parte de un sello propio instalado en las prácticas del agente: el viejo policial llegaba a los altos grados gracias a un saber acumulado, que posteriormente traspasaba a los jóvenes. De hecho, hasta décadas posteriores estas prácticas se siguieron aplicando, tal como lo demostraba el caso de Amador Lizama, un policial jubilado, que recibía su apodo “vivo el ojo” precisamente por los éxitos basados en la intuición y experiencia, incluyendo su participación en interrogatorios junto a Maturana estando fuera del servicio activo.<sup>66</sup> Este ex policía fue llamado a integrar una brigada junto a los jóvenes detectives formados en los métodos modernos en la década de 1930 en los tiempos en los que se iniciaba lo que se denominaba como “detectivismo” esto es la utilización de técnicas modernas para la investigación criminal, que posteriormente serían plenamente instaurados, como lo señaló el Director de la Escuela de Detectives al plantear que con esta instancia la

<sup>66</sup> Townsend y Onel. *La inquisición chilena*. Valparaíso, Talleres Gráficos, 1932, pp. 37-39.

institución dejaba atrás las viejas prácticas en las cuales los policiales tendían a “valerse de los mismos malhechores para aprender sobre el delito”<sup>67</sup>.

Volviendo al caso de Castro, luego de la expulsión de funcionarios se necesitó completar las más de 60 plazas que habían sido liberadas por los ex funcionarios-delincuentes, para continuar con los servicios, para lo cual se efectuaron nuevas contrataciones de oficiales. Lo anterior tensionó la discusión, que en adelante tomaría un rumbo dirigido hacia la formación y capacidad detectivesca de los nuevos oficiales. Según la prensa,

una vez que salieron los antiguos empleados -antes delincuentes- en su lugar vinieron, con muy buenas recomendaciones, jóvenes de cierta cultura y maneras, pero que han resultado tan incapaces de pillar rateros como un gato arreglado y regalón, de cazar ratones <sup>68</sup>.

Es posible entender estas censuras como respuestas reactivas frente a los cambios, sin embargo se aludía a un factor que emergía en el marco de las “soluciones” post depuración. Al plantear la ineficiencia de los nuevos oficiales se aludía a la “falta de oficio” que no se relacionaba con el acceso a la formación profesional pues los funcionarios contaban con formación previa. Algunos medios censuraban a oficiales “de café” que habrían ingresado buenos antecedentes -a diferencia de los salientes- pero carentes por completo del conocimiento práctico del oficio, el que solamente se desarrollaba mediante la relación cercana y directa con el crimen. Estas analogías planteaban que los nuevos funcionarios podrían reunir los conocimientos necesarios para cumplir satisfactoriamente los exámenes de ingreso -capacidad oratoria, conocimiento de leyes y otros- y a diferencia de los salientes se mantenían alejados de los circuitos delictuales; pero precisamente esto último sumado a su menor experiencia práctica los mostraba incapaces en el “saber cómo” llevar a cabo las investigaciones y otras rutinas asociadas a la tarea policial.

Estas discusiones se plantearon a partir de las consecuencias de la crisis policial de 1917, en un escenario que exigía implementar un nuevo tipo de formación que incorporara los avances del conocimiento científico con el cual se estaban formando los cuerpos policiales de otras

---

<sup>67</sup> Revista *Detective*, Santiago, N ° 3, marzo de 1934.

<sup>68</sup> "Potpurri". *Sucesos*, Año XV, Número 775, Valparaíso, 02-08-1917.

latitudes, cuyos cambios no estuvieron exentos de tensiones. En este contexto se enmarcó la breve experiencia de la primera Escuela Provisional de Detectives del año 1917:

Los detectives de Europa estudian cuatro años: aquí solo se pretende dar un ligero barniz a los agentes. En cuanto a los textos adaptados para transmitir estas lecciones, el profesor Abbondati no ha contado con más elementos que sus lecciones en portugués para uso de la policía brasileña y que ha debido traducir... Esperamos que el Ministro del Interior tome en cuenta estas observaciones y propenda a la organización definitiva de la Escuela de Detectives, necesidad absoluta en la Sección de Seguridad.<sup>69</sup>

Recién el año 1922 por iniciativa del jefe de seguridad santiaguino, Carlos Dinator se comenzaron a implementar Cursos de Detectives o de Agentes. Estos se realizaban trimestralmente con un promedio de 25 estudiantes pertenecientes a todas las comisarías de Santiago, además de la Brigada Central. Esta instancia funcionó hasta 1924 con la sexta y última versión de un curso que contó con la colaboración de Ventura Maturana, antiguo secretario de la Sección de Seguridad que tendría una destacada participación en los delitos políticos cometidos bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo.<sup>70</sup> Con posterioridad a la fusión de 1927 se consolidó la formación de los detectives a través de cursos y contenidos asociados a la función (Imagen 7)

**Imagen N° 7:** Curso de Detectives, 1928



<sup>69</sup> *La Opinión*, Santiago, 15/9/1917. En Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* p. 138.

<sup>70</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año XXIV, N 267, septiembre de 1924. Sobre la figura de Ventura Maturana se profundizará en el capítulo referido a Carlos Ibáñez del Campo y la reforma de 1927.

### **Consideraciones finales**

Las experiencias de formación policial implementadas antes de la unificación respondían a un diseño institucional centralizado y asociado a funciones bajo un modelo predominantemente civil, con un mayor desarrollo en la investigación criminal. Con ello, los repertorios de instrucción y las transferencias e intercambios técnicos eran efectuados mayormente por las policías encargadas de este tipo de investigación. Precisamente en el marco de estas funciones se desarrolló una crisis interna que evidenció las tensiones de modelos investigativos que habían acompañado el quehacer de estas policías desde sus orígenes y demostraron la necesidad de operar cambios para alcanzar el servicio policial científico y moderno inscrito en la profesionalización de la investigación policial, los que sin embargo continuaron operando con los resabios de la formación anterior asociada al traspaso experiencial entre los funcionarios.

Como se ha visto en capítulos anteriores, la unificación procuró las bases para la profesionalización que se asentó en la década siguiente. Los cambios operados en la estructura interna incorporaron regulaciones generales aplicables a todas las policías fiscales del país -que no obstante continuó su funcionamiento de modo descentralizado- tales como los requisitos para el goce de retiros, montepíos y premios; funcionamiento de la caja de Asistencia y Previsión Social; reglamentación de normas para reclutamiento y las condiciones de preparación de los funcionarios así como las atribuciones del personal para el desempeño de sus funciones; fijación de normas de ascenso por mérito; retiro de oficiales que no reunían las condiciones exigidas y atribuciones de jefes y encargados; reglamentación del funcionamiento para servicios de identificación y las condiciones de funcionamiento de las Escuelas policiales.

Estas medidas permiten proponer que se comenzaba a consolidar la profesionalización de las policías civiles en un campo que exigía mayores niveles de científicidad en su labor,

elementos presentes en la concepción de una policía moderna exigida por las transformaciones sociales del siglo XX. Con la implementación de modificaciones a la organización interna y el establecimiento de criterios comunes se dotó de una estructura que facilitó la profesionalización en un marco disciplinario/asistencial que favoreció la retención de los individuos, suministrando ayudas sociales a los funcionarios y sus familias. Durante este periodo se fue consolidando un imaginario propio, prueba de ello fueron las múltiples discusiones respecto del uniforme que debería ser capaz de distinguir a los policiales del personal del ejército u otros cuerpos similares y la creación de instancias como el Círculo de Personal en Retiro que por estos años obtenía personalidad jurídica y conformó una activa red de ex funcionarios a nivel nacional.<sup>71</sup>

A esto se sumaron esfuerzos de construcción de una identidad policial mediante la elaboración de un relato histórico, cuestión que si embargo contrastará con la decisión del alto mando que terminó en la destrucción del acervo documental de gran parte de la historia policial previa a 1927, lo cual permite suponer una intencionalidad de eliminación de la historia previa a la fundación de Carabineros de Chile. Como sea, en su conjunto, estas medidas se orientaron a consolidar una fuerza efectiva estable que exigía avanzar en la profesionalización del personal a través de mayores y mejores niveles de formación para el cumplimiento de su labor, como se verá en el capítulo siguiente.

---

<sup>71</sup> *La Nación*, 27/4/1931, p. 19.

## CAPÍTULO IV. CONTINUIDADES Y QUIEBRES EN LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL EN EL PERIODO INTER REFORMAS (1924 - 1927)

Desde la creación de las policías fiscales los esfuerzos por profesionalizarlas venían marcando la agenda de jefes y reformistas que llevaron a cabo experiencias implementadas en un marco de funcionamiento territorial autónomo bajo el cual primaron los esfuerzos centrados en la capital en materia de recursos y lecturas de la realidad policial. En este escenario, la inestabilidad de los planteles y limitaciones de orden individual y social se transformaron en barrera para que -especialmente los subalternos- accediesen a mejorar sus competencias.

La unificación de 1924 descongestionó este panorama descentralizando el acceso a la formación con medidas que se abrió una -aun discreta- puerta para funcionarios de regiones y establecieron criterios comunes aplicables a nivel nacional orientadas hacia la carrera policial. Es posible plantear que esta reforma ayudó a ir dejando atrás las prácticas sociales arraigadas y basadas en el privilegio de orden político-familiar característico del ordenamiento oligárquico, pues al menos a nivel declarativo el discurso meritocrático se instaló al interior de las policías y con ello se abrían expectativas importantes en el desarrollo de la carrera policial. Sin embargo, la exacerbación de la crisis sociopolítica posterior se presentó como un quiebre, no tanto por las consecuencias directas en ella, sino por la emergencia de la segunda reforma que cambió radicalmente el panorama policial.

Este capítulo, un poco más extenso abordará el escenario entre las reformas de unificación y los momentos previos a la fusión con el objeto de revisar las continuidades y nuevas configuraciones entre la administración de Alessandri e Ibáñez atendiendo a los tiempos de pausa o “silencio” derivados de los giros en los intereses políticos que influyeron en la profesionalización policial. Se plantea que las medidas asociadas a la unificación que fueron efectuadas en un periodo de agitación obrera -continuidad entre los gobiernos de Alessandri e Ibáñez- con lo cual el predominio de la represión hacia el movimiento obrero transitó desde el monopolio militar al policial. Con ello, los esfuerzos por profesionalizar el campo policial

se orientaron hacia la especialización política profundizándose durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo y su proyecto de “Chile Nuevo”.

Para focalizar en los componentes de profesionalización, en la primera parte serán abordadas las experiencias de formación policial en el periodo intermedio para comprender los contenidos que descansaron en la idea de profesionalización sustentadas en la cualificación técnica en la oficialidad y la cientificidad de los agentes encargados de la investigación criminal. Estos componentes se desplegaron mediante medidas de reclutamiento, promoción y especialmente la formación en las escuelas, lo que se verá atravesado por las exigencias de tipo político que comenzaron a predominar en el intervalo Alessandri - Ibáñez, como se verá en el capítulo.

### **Los primeros pasos de la profesionalización del quehacer policial y las experiencias de una generación de formadores**

#### a) Formación de oficialidad

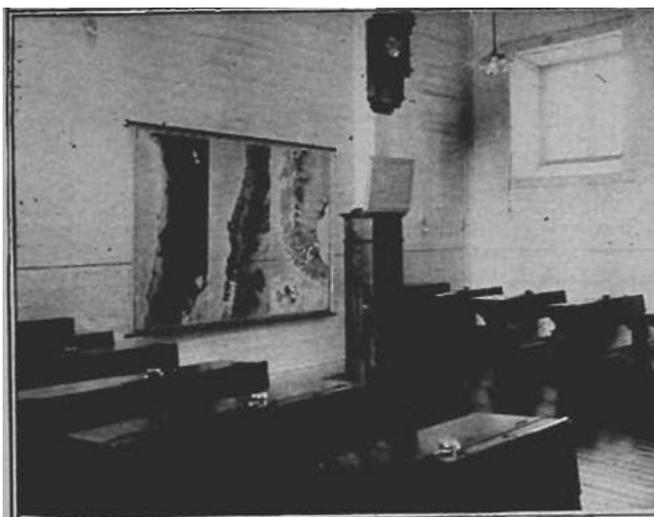
Las primeras experiencias de formación dirigidas a la oficialidad santiaguina remiten a la primera década del siglo XX con esfuerzos para mejorar la selección de los funcionarios que a juicio de la jefatura no respondían al dinámico nivel de exigencia del servicio en las ciudades. La discontinuidad de las escuelas y alta rotación de personal fueron el marco en el que se desarrollaron; no obstante, un reducido grupo de funcionarios cumplió un rol activo en la profesionalización del personal durante las décadas siguientes en su rol de formadores.

En 1909 inició su funcionamiento la Escuela de Aspirantes a Oficiales de Santiago bajo dependencia de la Prefectura capitalina esta iniciativa finalizó en 1916 por falta de fondos, para reiniciar su funcionamiento en una segunda etapa.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Se trataba de un curso anual que incluía instrucción general, medicina e higiene, instrucción militar, policía judicial y derecho, entre otros. El número máximo de estudiantes fue de 50, con edades entre 20 a 25 años, el primer curso se implementó con 20-31 alumnos. Honorato Oscar; Urzúa Waldo, *Álbum gráfico de la Policía de Santiago*; Santiago, Editorial s/i, 1923, p.262.

**Imagen N° 8:** Sala de clases Escuela de Policía, 1923



Honorato y Urzúa. *Álbum gráfico de la Policía de Santiago*.

La segunda etapa -también breve- fue más austera y la escuela funcionó sin costo para el erario público pues los profesores trabajaron *ad honorem*, entre los que se encontraban el Prefecto Honorato, el doctor Molina, Luis Leiva, Ventura Maturana y tres comisarios de Santiago. Hacia 1921 los alumnos

figuran como guardianes 3° en las diversas comisarías. Y con estos sueldos, los que administra la dirección de la Escuela, pagan su pensión a contratistas particulares elegidos por ellos mismos, compran sus uniformes y van adquiriendo poco a poco las prendas que les serán necesarias para cuando reciban su grado de subinspector, con el cual inician su labor en la policía santiaguina.<sup>2</sup>

#### b) Formación de tropa

En el caso de la formación del personal subalterno la situación era más compleja. Según las fuentes, en los años 1920 las escuelas abrieron la posibilidad para el ingreso de guardianes santiaguinos que quisieran comenzar una carrera. Sin embargo, esto resultó prácticamente imposible, pues el ascenso de un guardián tercero al grado de primero -requisito fundamental para el ingreso- le implicaba destinar buena parte de sus horas libres a efectuar cursos especiales de instrucción y una vez alcanzado este grado, por lo general la edad les imposibilitaba el ingreso a la Escuela, base para la formación de la oficialidad. Estas situaciones eran planteadas al Intendente de Santiago por el prefecto Bustamante, quien al

---

<sup>2</sup> “La escuela policial”. *Sucesos*. Año XIX, 965, 24 de marzo de 1921.

asumir su cargo daba cuenta de las precariedades existentes entre los guardianes; opinaba que era necesario realizar las reformas que permitiesen el ascenso del personal subalterno, cuestión casi imposible dadas barreras existentes. En ocasiones, algunos de los guardianes lograron sortear todas las dificultades mencionadas e intentando llegar al grado de Oficial, se encontraban con el desacuerdo de las jefaturas que aludían a razones disciplinarias que “desaconsejaban al personal de la tropa mezclarse con la oficialidad”.<sup>3</sup>

#### c) Formación de carabineros

Desde la incorporación de carabineros al cuerpo de gendarmes, las autoridades solicitaron al gobierno la creación de una Escuela propia que facilitara la depuración de los malos elementos. Lo anterior se fundaba en la necesidad de preparar al “hombre de pueblo, que carece de educación moral para manejarse correctamente sin una dirección y vigilancia inmediata”. Se discutió efectuar la contratación del personal entre individuos licenciados del Ejército, pero el gobierno a través del Ministro del Interior se pronunció partidario de no contratar la tropa entre estos pues por su formación estaban acostumbrados a obedecer siempre órdenes, mecánicamente, mientras que los carabineros, repartidos en pequeños destacamentos y sin el superior inmediato a quien consultar deberían aprender a desenvolverse por iniciativa propia.<sup>4</sup>

La creación de la Escuela de Carabineros (1908) se orientó a la preparación de suboficiales, clases e individuos de tropa para el servicio de los Escuadrones. Los requisitos de ingresos exigían el cumplimiento de un periodo de contratación y condiciones de: edad entre 18 y 24; salud compatible; leer y escribir regularmente; buena conducta acreditada. También podían ser admitidos "los que no sepan leer y escribir, siempre que no tengan más de 20 años y firmen contrato de 5 años". Para la instrucción no se especificaban horas y se consideraban ramos de instrucción militar, tiro, armas, instrucción; redacción e historia, entre otros. Los alumnos con mayor calificación eran propuestos como cabos primeros. Un año después se autorizó la creación de un curso de Aspirantes a Oficiales dependiente del mismo plantel, al cual podían ingresar tenientes de reserva y concriptos con sus servicios efectuados, con

---

<sup>3</sup> Nota de la Prefectura a la Intendencia. *Boletín de Policía de Santiago*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año XXII, N° 238, abril de 1922.

<sup>4</sup> Urzúa Waldo. *Op. Cit.* p. 256.

cursos de 6 meses.<sup>5</sup> En 1921 esta se orientó a la preparación de la oficialidad y el reclutamiento de tropa se efectuaba entre reservistas y personal licenciado del ejército.<sup>6</sup>

Según cronistas, “el personal licenciado del ejército no era el más indicado para realizar el servicio, dado que llegaba con resabios de los que era difícil desprenderse”, aludiendo a la rigidez de una formación asociada a un tipo de servicios diferente del requerido para cubrir por personal de carabineros. También se planteaba la necesidad de potenciar mayores niveles de autonomía al personal, cuestión que permitía diferenciar el funcionamiento de carabineros con el personal del ejército.<sup>7</sup> Sin embargo, al igual que las policías civiles los esfuerzos estuvieron concentrados en la formación de funcionarios de rango alto-medio.

#### d) Encargados de los procesos de formación

La última versión de la Escuela de policías fiscales (1921) estuvo bajo la dirección del Inspector Humberto Contreras de la Vega y funcionó con esta estructura hasta la creación de la Escuela Policial decretada entre las medidas de unificación para la preparación de oficiales. En esta instancia Contreras de la Vega continuó como Director y se incorporó al Sub-Comisario Armando Romo Bosa como Subdirector. Ambos funcionarios habían egresado de la antigua Escuela de Aspirantes a Oficiales y fueron parte de la generación de formadores en la nueva etapa a cargo de organizar las primeras experiencias educativas post unificación, la que se extendió hasta el funcionamiento de la Escuela de Carabineros de Chile de 1927.<sup>8</sup>

El año 1923 Contreras ascendió de Subcomisario a Comisario y Romo de Inspector a Sub Comisario. Humberto Contreras era uno de los oficiales más jóvenes y había realizado una carrera de ascenso a través de experiencias de autoformación basada en las lecturas de los exponentes del positivismo en el periodo. Por motivos familiares había abandonado sus

---

<sup>5</sup> “Reglamento Orgánico de la Escuela de Carabineros”, Documento N°10, Santiago, 19/12/1908. *Escuela de Carabineros de Chile: Antecedentes históricos y evolución del proyecto para el nuevo cuartel*. Santiago, Imprenta Carabineros de Chile, 1991, pp. 22-25.

<sup>6</sup> En 1921 definió que su objetivo atendía a la preparación profesional del personal de oficiales y sub-oficiales según los contenidos reglamentarios y el reclutamiento de personal subalterno se efectuaba entre reservistas con servicio militar efectuado y licenciados del Ejército. *Reglamento Orgánico del Cuerpo de Carabineros N°8*. Santiago, Imprenta La República, 1921.

<sup>7</sup> Miranda Becerra, Diego. *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, pp. 257-258.

<sup>8</sup> “Los últimos nombramientos”. Revista *Ilustración Policial* N° 26, abril de 1923.

estudios formales e ingresó al Ejército como escribiente a los 15 años, luego comenzó a formarse en la escuela policial para egresar como subinspector.<sup>9</sup> Los primeros cursos que dictó fueron de derecho luego del alejamiento de Luis Manuel Rodríguez. En forma paralela efectuó escritos y conferencias sobre temas policiales y completó los estudios de Humanidades; para el año en que logró su ascenso a comisario también era nombrado profesor de derecho constitucional, civil y penal. Tras la fusión de 1927 asumió como jefe de Orden y Seguridad y dos años más tarde -con el grado de Teniente Coronel- fue comisionado para estudiar las policías de diferentes países de Europa y seguir cursos sobre organización policial en Francia, al mismo tiempo fue delegado como representante de Carabineros de Chile al Congreso Internacional de Policías de París desarrollado en noviembre de 1929.<sup>10</sup> A mediados de 1930 se le asignó como representante de Chile en el Congreso Penal y Penitenciario Internacional de Praga, con lo cual finalizó su comisión de estudios en París. Después de 1931 fue destituido de su cargo por el Director Humberto Arriagada y un año después llamado a retiro y privado de su pensión a raíz de declaraciones que habría efectuado en la prensa, luego de lo cual continuó sus estudios de derecho como civil, en este cargo formó parte de la planta de profesores del Instituto Superior de Carabineros el año 1946. Su llamado a retiro se produjo en el marco de investigaciones sobre la participación de las policías en dos hechos que causaron revuelo público.<sup>11</sup>

Después del “abrupto” término de su comisión en Europa, Contreras asumió las Prefecturas de Coquimbo (1930) y Antofagasta (1931). El año 1932 siendo prefecto de Antofagasta estuvo involucrado en el secuestro y posterior asesinato de un opositor al gobierno, el profesor Manuel Anabalón Aedo, quien fue detenido por orden de Contreras y su cuerpo mutilado fue encontrado meses después en el mar. El profesor había sido embarcado por orden de Contreras hacia el sur y en Valparaíso pasó a la custodia del Prefecto de Investigaciones de esta ciudad Alberto Rencoret Donoso -funcionario que perteneció al equipo de Maturana- desde donde se perdió su rastro. En la investigación el ex funcionario

---

<sup>9</sup> Peri Fagerstrom, René. *Historia de la Función Policial en Chile*, Tomo 4º Parte (1927-1950). Mutualidad de Carabineros, 1986, p. 117.

<sup>10</sup> En compañía del Inspector de Investigaciones Osvaldo Miranda Pinto. ARNAD. Vol. N° 7397. Fondo Ministerio del Interior. Intendencia de Santiago., Oficio 3139, 30/10/1929.

<sup>11</sup> Oficio 3005, 1/08/1930. En *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, año 4, N° 151, Santiago, 10 de mayo de 1930; Peri Fagerstrom, René. *Op. Cit.* p. 119.

de Investigaciones Luis García Larraín, “aseguró que Anabalón estuvo siempre al cuidado de Rencoret en la comisaría de la Aduana y que los vio junto al malecón”. Este hecho fue denunciado por la revista *Wikén*, cuyo director -Luis Mesa Bell- fue secuestrado por personal policial y su cuerpo fue encontrado en Santiago. En las investigaciones de ambos hechos aparece vinculado Rencoret, quien posterior a la investigación se acogió a una amnistía y se convirtió al sacerdocio católico.<sup>12</sup>

Armando Romo formaba parte de una generación más antigua. Al igual que Contreras, suspendió sus estudios formales y antes de ingresar a la policía trabajó como escribiente y aprendiz de procurador. En sus memorias indica que su ingreso a las policías -el año 1915- respondió a la ausencia de mayores expectativas laborales. A través de un aviso de prensa se enteró del concurso para ingresar como aspirante a oficial en la Escuela Policial y así lo hizo, a pesar de que este empleo -según indica- iba en contra de sus principios y convicciones.<sup>13</sup> A su egreso fue nombrado Brigadier y un año después Sub Inspector 2º, ascendiendo al grado superior luego de rendir el examen reglamentario y tres años más tarde fue ascendido al grado de Inspector. Se desempeñó en la Brigada Central, comisarías y Prefectura de Santiago y desde 1921 fue encargado de dictar el curso de Investigaciones en la Escuela Policial, además de ser nombrado como Instructor de telefonistas. El año 1931 cumpliendo funciones como Prefecto de Puerto Montt detuvo a relegados políticos que habían sido trasladados desde la capital.<sup>14</sup> Se retiró el año 1935, según los cronistas presentaba una vasta cultura y amplio registro lector, siendo catalogado como “funcionario de la nueva generación” en su rol de formador empeñado en cambiar los viejos moldes del mecanismo empírico del quehacer policial. Lo anterior se puede colegir de sus memorias en las que relata el inicio de la nueva camada de egresados de la escuela de 1927, que fueron recibidos hostilmente por los oficiales

---

<sup>12</sup> Estos asesinatos de se cometieron bajo el gobierno provisional de Carlos Dávila (1932). El año 1933 Rencoret recibía el apoyo de familiares y amigos mediante una inserción en la prensa, firmada entre otros por su amigo el policía Oscar Honorato Cienfuegos. Roberto Hernández, Jule Salazar. *La policía científica. El tránsito al siglo XXI*, Santiago, Imprenta de la Policía de Investigaciones, 2001, pp. 75-78.

<sup>13</sup> *Revista de Carabineros de Chile*, N° 85, mayo de 1962, pp.60-61

<sup>14</sup> Honorato Oscar; Urzúa Waldo, *Album gráfico de la Policía de Santiago*; Santiago, Editorial s/i, 1923, p.76; Sobre funciones de Romo ARNAD. Vol. N° 7925. Fondo Ministerio del Interior. Oficio confidencial, Santiago 19/05/1931.

antiguos, que les llamaban los "teóricos" en contraposición con ellos que eran más prácticos.<sup>15</sup>

La evaluación que realizan los cronistas sobre las primeras experiencias de formación coinciden en cuanto al carácter transicional de la primera escuela, cuyos sedimentos de las anteriores experiencias se unieron a las demandas por mayor científicidad en el conocimiento. Diego Miranda contextualiza el Curso de Aspirantes a oficiales (1907) indicando que en esta época los exámenes de competencia exigidos para el ingreso del personal eran elementales: no se exigían conocimientos sobre investigación criminal, sistemas de identificación, ni servicios internos.<sup>16</sup> Estas materias eran aprendidas estando en funciones y según el ritmo de adaptación y aprendizaje de cada individuo, lo que implicaba largos periodos de formación que por lo general era traspasado desde funcionarios antiguos a los nuevos. Para Hernández y Salazar el currículo del curso permitía tomar el peso que tenían los estudios jurídicos en la formación del personal, así como la presencia de la investigación criminal y el conocimiento práctico del sistema dactiloscópico establecido por Juan Vucetich en la policía de Buenos Aires.<sup>17</sup>

La Escuela Policial organizada a partir de la unificación de 1924 tuvo en el cargo de Director al ex Director de la anterior Escuela, Humberto Contreras de la Vega y como Sub Director al Sub-Comisario Armando Romo Bosa, ambos habían efectuado su preparación en la primera Escuela de Aspirantes a Oficiales de 1907. Armando Romo escribiría posteriormente sus experiencias al mando de la Escuela de Carabineros de Chile de 1927.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> *Revista de Carabineros de Chile*, N° 86, junio de 1962, pp.26-27

<sup>16</sup> Miranda Becerra, Diego. *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, pp. 219-221.

<sup>17</sup> El mismo Vucetich había viajado a Chile el año 1905 para darlo a conocer entre sus colegas chilenos, cuestión que fue profundizada un año después mediante el viaje que realizó a Chile su discípulo César Etcheverry, funcionario de la policía de La Plata con el objeto de entregar instrucción sistemática a los identificadores chilenos. Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *Op. Cit.* p. 86.

<sup>18</sup> El nombramiento se efectuó mediante D. Supremo N 4203 de 22 de noviembre de 1926. Las crónicas sobre la fusión en: Romo Boza, Armando. Coronel (R). *Cómo se hizo la fusión*. Revista de Carabineros año XVIII, N°1 125, septiembre 1965.

**Imagen N° 9:** Patio de ejercicios de Escuela Policial, 1924.



*Revista de Carabineros de Chile* N° 26, abril de 1973

### **La profesionalización del quehacer policial en torno a demandas de cualificación técnica y científicidad policial**

Aunque la documentación existente en relación al funcionamiento de instancias de formación previas a 1925 es escasa, los antecedentes evidencian marcadas diferencias entre la situación de Santiago y provincias que existió desde la creación de las policías fiscales (1896). Las leyes y decretos priorizaron la reglamentación sobre dotación, organización y funcionamiento en las policías de Santiago y Valparaíso dejando en un segundo momento las “demás policías excluidas las dos anteriores”. Los dos primeros decretos se dictaron en los meses de mayo y septiembre de 1896, mientras que el tercero solo fue dictado en agosto de 1904; con todo los procesos de formación y sistemas de ascensos siguieron operando bajo lógicas centralistas afectando la carrera policial de funcionarios de provincia.<sup>19</sup>

A juzgar por la documentación, las limitaciones presupuestarias y los criterios centralizadores fueron elementos importantes -aunque no únicos- que se interpusieron para la conformación de Escuelas antes de la unificación. En su mensaje al Congreso Nacional, el año 1924 Arturo Alessandri resumía la formación policial en los siguientes términos:

---

<sup>19</sup> Un ejemplo de ello es la reglamentación que acompañó a la Escuela de Aspirantes santiaguina cuyos reglamentos establecieron políticas de ascenso diferenciadas para los casos Santiago y el resto del país, según criterios de acceso a la formación, cuestión que solo sería modificada tras la unificación que amplió la formación para funcionarios de todas las regiones.

Hasta hoy la formación de su personal no ha obedecido a métodos científicos, a un plan general que permitiese la selección de la oficialidad, la educación uniforme y sistemática del personal de tropa, y además, sin pauta definida que resolviese tópicos de esta importancia. No ha existido control alguno en la provisión general de los puestos policiales, no ha habido, puede decirse, selección de personal, y el policial, desgraciadamente, ha debido entrar directamente de la calle. Sin más preparación y educación para sus delicadas funciones que la toma de uniforme.<sup>20</sup>

Según el alto mando policial las escuelas permitirían adquirir mayor profundización técnica o la integración de herramientas acordes con los tiempos. Estas se consideraban espacios modernos capaces de superar el aprendizaje de los antiguos funcionarios en base a su experiencia práctica, o como se le denominaba el “olfato policial” que por lo demás se desarrollaba después de años de servicio y requería un alto nivel de compenetración con el mundo del delito, cuestión que finalmente terminaba dibujando una frágil línea divisoria entre policías y delincuentes, como se vio en el caso del prefecto Castro.

Sin embargo, el adiestramiento del personal fue una discusión que sobrepasó los límites institucionales y las posturas planteadas en este aspecto presentaban diferentes puntos de vista que daban cuenta de los procesos de ruptura/continuidad en torno al tema. Desde las jefaturas se propagaban las fortalezas de la formación en escuelas, considerando que este era el principal camino para transitar a la profesionalización. Desde la opinión pública se instalaba la formación en procesos más amplios que ponían el acento en la necesidad de reorganización policial, única forma de sustentar la formación sobre “bases modernas y principios científicos”. Estos puntos eran matizados por opiniones de policiales y civiles que no descartaron de plano el conocimiento empírico como base de la formación policial profesional. Por lo demás, este tipo de conocimiento había representado un cúmulo de prácticas desarrolladas por las policías de seguridad a cargo de investigaciones delictivas, que se mantuvieron vigentes aún con la incorporación de los avances técnicos. Sus resultados habían demostrado su eficacia en el esclarecimiento de crímenes ampliamente divulgados, como el caso del crimen de Sara Bell (Santiago, 1896), el incendio de la Legación Alemana (Santiago, 1909), la detención de Emile Dubois (Valparaíso, 1906) entre otros.

---

<sup>20</sup> Miranda Becerra, Diego. *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, p. 289.

Según historiadores policiales, estos crímenes habían puesto a prueba “las aspiraciones de una naciente policía científica”, que compatibilizaba los procedimientos modernos con el “ojo clínico” o la “tinca” como métodos de deducción en las investigaciones. Estas técnicas eran acompañadas de apremios físicos, calificados como “empíricamente exitosos” para extraer declaraciones de culpabilidad por parte de los detenidos; sumando la colaboración de informantes ocasionales que pertenecían al mundo del delito y la tolerancia policial hacia los círculos delictivos que ayudaban en el esclarecimiento de los crímenes.

Las aspiraciones de científicidad tenían un correlato material sustentado en los encuentros transnacionales y la adopción de los métodos utilizados por las policías de otros países, tales como la dactiloscopia, el sistema de filiación criminal de Bertillón, pruebas de laboratorios y análisis científicos y otros, que daban cuenta de los aportes de la criminalística a la labor policial, muchos de estos reglamentados en Chile recién el año 1924.<sup>21</sup> Con todo, el camino que se iniciaba mantenía los resabios de los tradicionales mecanismos de investigación sustentados fuertemente en la pericia de los criminales y el abuso de las prerrogativas policiales.<sup>22</sup>

Las tensiones entre los diferentes puntos de vista sobre la formación científica se hicieron notorias durante la crisis de las policías de seguridad de la década de 1920, con el descubrimiento de la red de delitos que involucró a jefes y funcionarios capitalinos. Como se vio, esta situación originó discusiones sobre las prácticas policiales basadas en el paradigma empirista y la ausencia de planes de formación regidos por métodos científicos que se estaban implementando en otras latitudes. Si bien en este período las posturas no fueron argumentadas en espacios específicos como congresos, encuentros u otros; las discusiones surgidas a partir del desenlace del proceso de investigación y las decisiones posteriores abrieron posibilidades de hacer pública una discusión netamente policial y en nuestro caso, atender a las críticas efectuadas a las experiencias de formación de ese entonces,

---

<sup>21</sup> Mediante Decreto Ley N° 26 del 7 de octubre de 1924 que reglamentó el funcionamiento del Servicio de Identificación.

<sup>22</sup> La aplicación de torturas fue una práctica de continuidad y profusamente utilizada en la investigación de delitos, las denuncias remiten a la investigación policial a lo menos desde el siglo XIX, con mayor presencia en la investigación de delitos comunes y políticos.

permitiéndonos comprender las tensiones preexistentes a la formación del moderno “detective” esto es el policial premunido de las herramientas de investigación científica para su labor.

### **Primeros resultados de los procesos de formación durante la unificación policial (1924-1927)**

El año 1920, en su último mensaje ante el Congreso Nacional, el presidente Sanfuentes solicitaba la aprobación del proyecto de creación de la Inspección General de Policía a fin de contar con unidad de acción y dirección de los servicios policiales del país. Años después, ante el mismo auditorio su sucesor planteaba la necesidad de redoblar los esfuerzos en la formación de la oficialidad, reconociendo que el sistema de ascensos debería descansar en la cualificación técnica del personal, cuestión que solamente sería garantizada con la adopción de mecanismos unificados para tal fin. En materia de formación meses antes del ruido de sables, Alessandri planteaba que la Escuela Policial permitiría:

Seleccionar a la Oficialidad desde su ingreso a las filas, igualando de esta forma a los servidores de todo el país, y con disposiciones que aseguren un control general que sea garantía absoluta de que solo el mérito y la honradez constituirán título para los ascensos.<sup>23</sup>

Una de las medidas implementadas en el marco de la unificación fue la creación de una Escuela de Policía. Con la promulgación de la Ley N° 4052 la nueva organización policial creó la Escuela de Policía que funcionaría bajo dependencia de la Dirección General de Policías y se orientaría a la formación de los futuros oficiales. La instancia estaría a cargo de un Comisario -Director, un Subcomisario y dos Inspectores. El personal auxiliar y estudiantes se fijarían de acuerdo a la ley de presupuestos anual. Las asignaturas serían fijadas por la Dirección y los profesores nombrados por el Presidente de la República de acuerdo a propuesta efectuada por la Dirección General de Policías. Serían aceptados como postulantes de preferencia los guardianes 1° que reunieran los requisitos establecidos en criterios de

---

<sup>23</sup> *Boletín Policial de la Dirección General*. Año II, N° 57 y 58, Santiago, noviembre de 1925.

selección del Reglamento, los que una vez aceptados seguirían gozando de sus sueldos mientras realizan sus estudios.<sup>24</sup>

En el mismo documento se creaba una Escuela de Agentes para el personal de la Sección de Investigaciones, con funcionamiento en Santiago y bajo dirección inmediata del jefe del Servicio de Seguridad de la capital. Su objetivo era la formación de funcionarios en concordancia con sus funciones, contemplando el caso de guardianes que desearan iniciar su formación como agentes. Los criterios de selección de estudiantes, nombramiento de profesores y asignaturas eran los mismos que se aplicaban en la Escuela de Policía.<sup>25</sup> La ley también estableció excepciones para aquellos agentes que se hubiesen distinguido por acciones meritorias y acreditaran competencia profesional, en cuyo caso podrían ser nombrados Subinspectores de investigaciones sin necesidad de haber efectuado el curso en la Escuela.<sup>26</sup>

Un punto central de la unificación fue la modificación del centralismo con el cual había operado la formación, abriendo el acceso a los funcionarios de todas las regiones. Para ello, se dispuso de una cantidad de plazas en igual número para las zonas en las que se dividieron los servicios policiales del país. Esta iniciativa respondía a una antigua demanda de las jefaturas y para ella se contó con la experiencia de antiguos funcionarios de las escuelas en Santiago. Poco antes de la dictación de la ley -mediados del año 1925- fue nombrada una comisión de trabajo conformada por el Subdirector General, Prefecto de Santiago y otros funcionarios entre los cuales figuraba el Comisario Humberto Contreras de la Vega, quien continuaría dictando clases en la Escuela Policial.<sup>27</sup>

El objeto de esta comisión fue redactar un proyecto de organización de la futura Escuela de Guardianes orientada a la formación del personal de orden de las policías fiscales. Las

---

<sup>24</sup> Ministerio del Interior. Ley Orgánica del Cuerpo de Policía. N 754, 16/12/1926. *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año II, N 66, enero de 1926. P. 237-249.

<sup>25</sup> Ministerio del Interior, Ley Orgánica del cuerpo de policía N 754, Santiago, 16/12/1925. *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año II, N 66, enero de 1926.

<sup>26</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año XXIV, N 270, diciembre de 1924, p. 474.

<sup>27</sup> "Nombramiento de profesores de la Escuela Policial". *Boletín Oficial del Cuerpo de Policía*, Santiago, Año III, N° 112, noviembre de 1926.

comunicaciones posteriores daban cuenta del apremio con el cual se esperaba que la escuela comenzara su funcionamiento, dado que con el “considerable aumento de sueldos” experimentado por el personal de guardianes, era absolutamente exigible que contaran con mejores conocimientos, actitudes y antecedentes.<sup>28</sup>

Meses después la Dirección enviaba un comunicado a las dependencias policiales del país, informando sobre la admisión para el concurso de Aspirantes a alumnos de la Escuela Policial. El reclutamiento de los alumnos se realizaría a nivel nacional a fin de atender a “la preparación de todo el personal de la policía de orden, por medio de cursos rápidos que le faciliten la adquisición de conocimientos policiales y de cultura general, indispensables para el correcto desempeño en el servicio”.<sup>29</sup> Los candidatos deberían presentar sus solicitudes a la jefatura departamental de las ciudades en las que residían, quienes podrían aceptar a los postulantes que cumpliesen los siguientes requisitos debidamente documentados: edad entre 20 y 25 años; servicio militar cumplido; estatura mínima de 1,65 mt.; no tener defectos físicos notables o repulsivos; salud y contextura física compatibles con el servicio; no haber sido condenado por delitos ni tener procesos pendientes, tener conducta intachable y pertenecer a una familia honorable, además de haber rendido el 4º año de Humanidades. Se prevenía sobre la inutilidad de presentarse sin la documentación que acreditase este último requisito, dado que existía exceso de candidatos y se daría preferencia a aquellos que reuniesen mayores estudios y antecedentes sin tacha.

Según lo planificado, la segunda etapa consistía en la realización de exámenes físicos por el Jefe del Servicio Sanitario Policial, después del cual los aprobados pasarían a residir en la Escuela, que debería estar recibiendo a los primeros ingresantes en abril de 1926. Para la difusión se sugería incluir en avisos y publicaciones de prensa que despertaran el interés de los potenciales alumnos, tales como "sueldos, expectativas de la carrera, etc." Con esto se

---

<sup>28</sup> *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año II, N 58, noviembre de 1925. P.119.

<sup>29</sup> Decreto con fecha 02/11/1925. *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año II, N 57, noviembre de 1925, p. 95.

establecían los primeros planes de formación estandarizados para el ingreso del personal de diferentes regiones al servicio policial.<sup>30</sup>

A inicios de 1926, las comunicaciones informaban sobre el resultado del trabajo de la comisión examinadora encargada de aprobar el ingreso a la primera generación de la Escuela Policial. El grupo que aprobó todas las etapas consistía en 36 ingresantes de diverso origen, compuesto en su mayor parte por empleados civiles (33%), conscriptos o clases de regimientos (31%) y funcionarios policiales (19%), además de un número menor de estudiantes, agricultores y comerciantes. Llama la atención el bajo porcentaje de ingresantes provenientes de las policías fiscales, cuestión que podría explicarse por las exigencias sobre el nivel de estudios, al considerar que del grupo de seleccionados policiales ninguno cumplía funciones propiamente policiales sino labores administrativas (telefonistas, escribientes y empleados del gabinete de identificación) cuyas funciones exigían mayores niveles de formación. En cuanto a los lugares de origen el porcentaje de estudiantes de Santiago fue levemente mayor que el de provincia. De esta últimas llegaron desde ciudades del norte y sur tales como Iquique, Llanquihue, Talca, Victoria, Copiapó, Chillán, La Serena, Valdivia, San Fernando y Valparaíso.<sup>31</sup>

No se cuenta con información sobre la continuidad de los estudios de este grupo de ingresantes, pero lo más significativo fue el resultado de las medidas de selección del personal de provincias. Al parecer los esfuerzos de las jefaturas regionales para difundir localmente los beneficios de la Escuela (sueldos, carrera) fueron fructíferos al movilizar las expectativas de un número de hombres de provincia que -a diferencia de los primeros ingresantes a finales del siglo XIX- contaban con mayor grado de preparación antes de iniciarse en la carrera policial. Sin embargo, en esta primera experiencia se mantuvo la brecha en el ingreso de guardianes debido al criterio de exclusión de funcionarios con bajos niveles educativos por lo que estos procesos se acoplaron a mecanismos de funcionamiento que

---

<sup>30</sup> *Boletín Policial de la Dirección General*. Año II, N° 61 Santiago, diciembre de 1925, pp. 172-173.

<sup>31</sup> *Boletín Policial de la Dirección General*. Año II, N° 68 Santiago, enero 1926, pp. 316-317.

continuaban operando bajo ópticas altamente jerarquizadas y asociadas a abusos de poder hacia el personal de bajo rango.<sup>32</sup>

En cuanto a las políticas de ascenso, estas fueron implementadas mediante la creación de escalafones y llamados a concurso que se llevaron a cabo en las secciones de orden y de investigaciones. El año 1926 se decretó la elaboración de escalafones de agentes de investigaciones en el país por orden de antigüedad y grados, a cargo de la Prefectura de Investigaciones de Santiago.<sup>33</sup> Para el caso de los funcionarios de orden, los oficiales deberían someterse a exámenes cuyos contenidos se establecían en el Reglamento N°15, consistentes en un examen oral y uno escrito, además de la revisión de sus antecedentes de servicio.

En marzo de 1926 un acta enviada al Director de Policías informaba los resultados de los primeros exámenes tomados en todas las zonas del país. De un total de 158 postulantes, 145 rindieron. En la etapa de revisión de antecedentes, 10 funcionarios no fueron aceptados para rendir, la mayor parte por no haber cumplido un año en el grado (7), por mala hoja de servicios (2) y malos antecedentes privados (1) y 3 no se presentaron. La evaluación consideraba puntaje por examen escrito, oral y antigüedad en una escala de 1 a 10 puntos, con mínimo de aprobación de 6 puntos. Como se observa, la mayor cantidad de reprobaciones estuvo en los rangos más bajos.

**Cuadro N° 5: Resultados exámenes ascenso país, 1926**

	Presentados	Aprobados (N y %)	Reprobados (N y %)
Subinspector 2 para ascender a Subinspector 1°	46	40	6
Subinspector 1° para ascender a Inspector 2°	38	27	11
Inspector 2° para ascender a Inspector 1°	9	8	1

<sup>32</sup> Se hace referencia a este primer proceso de selección poniendo en duda que estas exigencias hayan modificado del todo las dinámicas de sometimiento de las jefaturas hacia funcionarios de bajo rango que continuaron siendo empleados como mozos o para realizar mandados. Por ejemplo ver: Townsend y Onel. *La inquisición chilena*. Valparaíso, Talleres Gráficos, 1932, pp. 14-17.

<sup>33</sup> Dirección General, Departamento de Personal. *Boletín Oficial del Cuerpo de Policía*. Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año 2, N 96, agosto de 1926, pp. 691-692.

Inspector 1° para ascender a Subcomisario	52	28	24
<b>Totales</b>	<b>145</b>	<b>103 (71%)</b>	<b>42 (29%)</b>

Fuente: Oficio Dirección General de Policías, marzo de 1926.

Arturo Venegas en su calidad de jefe de personal y Armando Romo como subdirector de la Escuela Policial conformaron la comisión examinadora y a partir de sus resultados evaluaban que la preparación de la oficialidad era satisfactoria, subrayando el hecho de que los oficiales salidos de la tropa habían obtenido las notas más altas, cuestión que debería servir de aliciente para que los altos mandos facilitaran el ascenso de la oficialidad a través de los cursos de la escuela policial. También sugerían instruir a los jefes de policía de los departamentos sobre la necesidad de formar a su oficialidad en especial en áreas de derecho y reglamentación policial y crear “cuanto antes” de una Academia Policial...

a semejanza de la Academia de Guerra, donde los jefes y oficiales puedan, de una vez por todas capacitarse suficientemente para lograr la evolución definitiva de la policía, profundizando sus conocimientos, modernizando los servicios y dando a la institución un carácter más científico, hasta que llegue el momento en que solo militen en ella verdaderos profesionales, especializados en cada una de las ramas de su carrera.<sup>34</sup>

Tras la unificación se incorporaron regulaciones para la formación de la oficialidad mediante un curso de dos meses al que debería acceder a lo menos un oficial de cada policía departamental mediante la asignación de cupos por zonas. Según se infiere de la documentación, esta formación resultaba insuficiente para cubrir el bajo nivel de formación general de estos hombres, por lo que el ideal de contar con profesionales especializados en cada rama aún resultaba lejano en el horizonte institucional. Por otra parte, para la formación de guardianes no se han encontrado de registros de existencia de esta instancia, lo que permite suponer que para el caso de formación del personal subalterno la participación en instancias sistemáticas de formación no pasó más allá de propuestas, en cuyo caso se continuó apelando mayormente a su autoformación. Meses antes de la fusión de 1927, mediante un Decreto Supremo que fijó el personal de planta y contrata de los servicios policiales y de identificación del país. En este documento se consignó la cantidad de 4 profesores y 30

<sup>34</sup> “Exámenes”, nota enviada a la Dirección general de Policías, 30/03/1926. *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año II, N 83, mayo de 1926, pp. 512-519.

alumnos para la Escuela Policial y 3 profesores y 25 alumnos para la Escuela de Agentes; además de un profesor de esgrima y otro de jiu-jitsu para ambas escuelas.<sup>35</sup>

### **Balances y perspectivas políticas desde una tribuna policial: el caso de *Ilustración Policial* entre Alessandri e Ibáñez**

La revista *Ilustración Policial* surgió por iniciativa de un grupo de oficiales de Santiago y contó con el auspicio del Prefecto santiaguino Bernardo Gómez Solar, su publicación coincidió con la administración alessandrista y la aprobación de la reforma de unificación policial (1921-1924). Por estas razones y resulta interesante revisar la recepción que tuvieron estas reformas desde este medio vinculado fuertemente con el “espíritu político” del periodo.

Las dependencias políticas en las policías habían sido explícitas en el funcionamiento de las policías rurales del siglo XIX con manejos por caudillos políticos asentados en los municipios, cuestión ampliamente subrayada, aunque en menor medida profundizada en la historia de las policías chilenas. Como veremos, estas relaciones se mantuvieron hasta el siglo siguiente bajo distintas dinámicas en las cuales las policías continuaron representando un atractivo campo de movilización de intereses políticos. La segunda década del siglo se caracterizó por una intensa actividad política, marcada por las disputas existentes entre y al interior de los poderes estatales en un clima en el que también las policías tomaron parte, en especial sectores de la oficialidad santiaguina que movilizó su discurso político en *Ilustración Policial*.<sup>36</sup>

Un rasgo marcado en los discursos de esta publicación era la apelación a los representantes políticos para responder a las demandas policiales, lo cual sugiere que se trataba de una conceptualización propia de *lo político* por parte de la oficialidad; pues mientras sus redactores planteaban un distanciamiento de las intensas disensiones de poderes que se desarrollaban, apelaron directa y profusamente al espacio político -y los políticos- para

---

<sup>35</sup> “Nueva planta de jefes y oficiales de policía”. *El Mercurio*, 18/02/1927, p.9.

<sup>36</sup> La utilización de las policías por parte de Alessandri despertaba los reclamos del parlamento que acusaba al mandatario de movilizar tanto a las policías como a los trabajadores cesantes para sus propios intereses políticos.

solucionar sus demandas. El ingreso de personas ajenas a la institución que alcanzaban grados superiores en desmedro de antiguos funcionarios merecedores de un ascenso, la intervención política y la corrupción, fueron reclamos continuos presentadas como elementos incubados en las policías por el “resultado de veintiséis años en que estas habían sido abandonadas por los gobiernos” con lo cual se mantenían en “un estado primitivo en materia de régimen y reglamentos”, especialmente en provincias donde los ascensos no estaban sujetos a regulación alguna.<sup>37</sup>

Esta revista fue un importante medio de intervención política por parte de un sector policial y como medio de difusión en dos años incrementó su tiraje en un 500% contando con un perfil de suscriptores que incluyó a ministros y parlamentarios. El año 1923 inició una clara estrategia de intervención en el espacio político mediante el llamado a sus suscriptores a cooperar con la revista que era identificada como un eficaz medio para “hacer oír a los policiales del país y *formar la opinión pública* en provecho de las policías”, en particular se proponía que los funcionarios canalizaran sus necesidades como forma de “solicitar y presionar al gobierno y Congreso” por la promulgación de la ley de unificación policial, “nada de desglosar ...a Santiago y a Valparaíso...debe constituirse lisa y llanamente, la POLICIA DE CHILE”.<sup>38</sup>

Tras la salida del Prefecto Gómez Solar a causa de las irregularidades de los albergues, los editores esgrimían como causas de la crisis las deficiencias que el nuevo jefe encontró en los servicios policiales:

y que la culpa de ese alarmante estado de cosas hay que buscarla en las esferas oficiales o parlamentarias, que son las únicas que tienen los medios y facultades para afrontar la solución del problema en toda su magnitud.<sup>39</sup>

Hacían referencia a la falta de apoyo parlamentario en la aprobación del paquete de reformas presentadas al Congreso entre las que se incluían las policiales. El intervencionismo político era denunciado en forma recurrente planteando que las policías llevaban “en su propia

---

<sup>37</sup> Revista *Ilustración Policial* N° 11, enero de 1922, p.2.

<sup>38</sup> Revista *Ilustración Policial* N° 28, junio de 1923. Subrayado de autora, mayúscula del texto.

<sup>39</sup> Revista *Ilustración Policial* N° 13, marzo de 1922.

constitución la causa principal del mal que las mina subterráneamente, ellas -como todas las demás instituciones del país- llevan sobre si su *pecado original*: la política”.<sup>40</sup> Se afirmaba que los anhelos policiales de contar con un sistema moderno y ecuánime para la provisión de cargos sucumbían ante las influencias con las que se terminaba aplicando un tipo de “escalafón político”.<sup>41</sup>

En materia de formación, adherían al discurso meritocrático de la época especialmente enfocado hacia la oficialidad con la exigencia mecanismos de formación/evaluación considerados indispensables para la carrera policial.<sup>42</sup> Las garantías de acceso igualitario a la oficialidad del país era un medio para frenar las cadenas de favoritismos políticos en los ascensos. Sus críticas se dirigían hacia las jefaturas de provincia, quienes no teniendo acceso a formación, asumían sus cargos sin cumplir con las exigencias básicas, cuestión catalogada de injusta en comparación con las promociones de la oficialidad santiaguina cuyos ascensos estaban sujetos a estos mecanismos.

Una figura central que ayuda a comprender los canales de intervención de policías y militares en política fue Carlos Ibáñez del Campo, militar, ex prefecto policial en Iquique y Director de la Escuela de Caballería. En su primer mandato (1927- 1931) encabezó un gobierno dictatorial destacado por la prensa -especialmente desde 1927 en adelante- como ícono de la autoridad disciplinada encargada de instaurar el orden necesario para poner fin al “caótico escenario político” marcado por corrupciones y excesos en la administración del país. En las representaciones gráficas se exaltaba su imagen de militar, llegando a establecer comparaciones que lo asociaban a figuras de la Independencia del país (Imagen 10).<sup>43</sup>

---

<sup>40</sup> “El escalafón no es respetado por las policías”. Revista *Ilustración Policial* N° 26, abril de 1923.

<sup>41</sup> Revista *Ilustración Policial* N° 15, mayo de 1922.

<sup>42</sup> *Boletín de la Policía de Santiago*, Año XXII, N° 237, marzo de 1922. En los trabajos sobre clase media existe consenso en identificar la emergencia de una clase media a partir de la expansión del Estado y su aparato burocrático, proceso que se desarrollaría desde los años 1920 en adelante a partir de demandas de grupos de profesionales universitarios, burócratas y propietarios provincianos. Salazar, 1999; Candina, 2010.

<sup>43</sup> Resulta sugerente revisar la importante cantidad de caricaturas de Carlos Ibáñez publicadas por la revista *Sucesos* entre los años 1924 y 1927, que permiten aproximarse a la elaboración de un discurso iconográfico explícito sobre el rol que cumplía éste en el espacio político.

**Imagen N° 10:** Portada: Carlos Ibáñez y las glorias del Ejército



*Sucesos*, 15 de septiembre de 1927

Las consecuencias del ruido de sables en lo que incumbe a las policías, derivó en la aprobación de la ley unificación y escalafón policial. El golpe de Estado de septiembre de 1924 fue recibido por *Ilustración* como la obra de “reconstrucción nacional” en la cual la policía se sumaba a la obra de “salvación pública” iniciada por la Marina y el Ejército, sectores que habían “conquistado el afecto de las policías del país” por cuanto “en 24 horas hizo [el Ejército] en bien de la policía lo que los políticos no pudieron, o no les convino hacer durante más de 30 años”.<sup>44</sup>

La participación de las policías en política se mantuvo vigente en el clima de sediciones que marcó la política chilena -según lo revisado- hasta la década de 1930. En el marco de las disputas castrenses del año 1924, la organización que funcionó en paralelo al poder constituido -el Comité Militar operado por Ibáñez- remitió una circular a la Prefectura policial de Concepción. En ella se ordenaba informar a su personal sobre el carácter de este

---

<sup>44</sup> Revista *Ilustración Policial*, N° 39, octubre de 1924. Otro medio periodístico, recurría a similar argumentación para apoyar la figura de Ibáñez y su obra de remoción del régimen parlamentario corrompido [sic]: “Lo que el Congreso no había hecho en 20 años, lo hicieron las instituciones armadas” *Sucesos*, Año XXIV, n° 1230, 22 de abril 1926.

movimiento mediante pegatinas, lecturas, conferencias y reuniones de la oficialidad con su tropa para explicarles "los deberes de la hora presente". Este documento ilustra la activa participación política de las policías por cuanto se ordenaba a los jefes exponer ante el personal, la...

necesidad de establecer contacto con los obreros u otras instituciones de idéntica naturaleza, a fin de orientarles sobre los propósitos de nuestro gobierno. Los oficiales pueden desarrollar una labor muy útil en este sentido, tratando por todos los medios de que pudieran disponer llevar hasta los obreros el convencimiento de que se está en vísperas de la realización de una obra que traerá consigo benéficos resultados para el país.<sup>45</sup>

En el plano interno los compromisos políticos se habían reflejado en avances en materia de profesionalización, tales como la existencia de una dirección única, escalafón central y clasificación del personal por sueldos y categorías además de la fundación de planteles de estudio, elementos que en su conjunto daban cuenta de importantes cambios organizacionales orientados a la profesionalización. Con todo, es necesario remarcar que la mayor parte de estas demandas fueron planteadas a partir de las necesidades de la oficialidad, cuestión que es evidente en el caso de la formación, toda vez que para el personal subalterno la exigencia de escuelas no fue reconocida como necesidad aún con la unificación.<sup>46</sup>

En su conjunto, la experiencia de *Ilustración* daba cuenta del peso de un grupo organizado, que contaba con canales para difundir y presionar a los poderes públicos sobre sus demandas. En base a los antecedentes es posible plantear que este medio cumplió un rol político o mejor dicho incorporó nuevas formas de hacer política desde una tribuna propia en la que sectores policiales ingresaron al campo de la disputa incorporando sus propias demandas. Estas hacían eco de un discurso meritocrático orientado especialmente a la oficialidad joven y fueron implementadas dentro de una estructura de castas, lo cual supuso la presencia de incompatibilidades o abiertas limitaciones por parte del personal subalterno para acceder a la cabalidad de beneficios asociados al modelo policial que se presentaba como moderno.<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> ARNAD. Vol. N° 1824. Fondo Ministerio del Interior. Intendencia de Concepción. "Circular a las Instituciones armadas", Prefectura de Concepción Orden del día 214, 15/09/1924.

<sup>46</sup> "Consecuencias de la Unificación en provincias", Revista *Ilustración Policial* N° 39, octubre 1924.

<sup>47</sup> Sozzo, Máximo. "¿Legados dictatoriales? Instituciones y prácticas policiales entre pasado y presente en América del Sur. Dossiê: segurança pública e reforma das polícias na América Latinas". Vol. 16, 2016. *Civitas - Revista De Ciências Sociais*, 16 (4), 552-574. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2016.4.24547>

## **El interregno en la implementación reformista hasta el inicio del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo**

Me detengo a exponer elementos de contexto político, económico y social de este periodo, explorando el escenario entre las reformas con el fin de identificar las circunstancias que, si bien dificultan el seguimiento del objetivo de estudio, permiten insertar el desarrollo de las policías en relación a la estructura sociopolítica que albergó estos cambios para observar a las policías en un período de la historia de Chile.

Una segunda figura fundamental para comprender el periodo es Carlos Ibáñez del Campo (1877-1960) quien asumió la presidencia el año 1927. Ibáñez provenía de una familia de provincia alejada de los círculos político-sociales de la elite capitalina y desde su ingreso a la Escuela Militar -a los 19 años- su carrera fue exclusivamente militar bajo la austera situación económica impuesta por los reducidos sueldos castrenses de la época. El año 1903 fue destinado a realizar una misión a El Salvador desempeñándose como instructor y profesor del Ejército, estando en este cargo participó en la guerra entre Salvador y Guatemala (1906) como encargado de los cadetes de la Escuela participantes del conflicto. El año 1909 regresó a Chile con el grado de capitán y fue destinado al Regimiento Cazadores N° 2, en los años siguientes realizó altas ayudantías e ingresó a la Academia de Guerra egresando como oficial del Estado Mayor el año 1916. En 1918 se incorporó al Regimiento Cazadores y fue nombrado Director de la Escuela de Carabineros, asumiendo la jefatura de la Sección de Caballería del Ministerio de Guerra. Al año siguiente, tras asociársele a un conocido complot -negado por Ibáñez- su superior solicitó al presidente Sanfuentes su separación del servicio, sin embargo, este decidió en su lugar alejarlo de la Escuela capitalina y lo nombró Prefecto de Policía de Iquique (1920). Un año más tarde y en el grado de Mayor retomó sus funciones como Director de la Escuela de Caballería, cargo que ocupaba al producirse el “ruido de sables” del año 1924.<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> Vial Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV. La dictadura de Ibáñez*, Santiago, Zig-Zag, 2006.

Según buena parte de sus biógrafos, la entrada de Ibáñez del Campo a la escena política se relacionó con este movimiento militar protagonizado por la oficialidad joven. El año 1925 Alessandri fue autorizado para ausentarse del país por seis meses, tras lo cual una Junta Militar de Gobierno compuesta por altos mandos asumió la dirección. En paralelo funcionó un Comité Militar integrado por tropa del ejército y oficialidad joven -que contaba con apoyo de sectores de izquierda que aprobaban las reformas sociales iniciadas por Alessandri- en la cual Ibáñez mantenía los hilos políticos del llamado “movimiento de salvación nacional”. Estas fueron dos versiones castrenses que albergaron posiciones de clase que se enfrentaron en torno al avance de las reformas. Tras la disolución del Comité Militar, en enero de 1925 un grupo de oficiales del ejército protagonizó un golpe militar que derribó a la Junta de Gobierno.<sup>49</sup> Este movimiento promovido por Ibáñez -en ese entonces Director de la Escuela de Caballería- buscaba el regreso de Alessandri, que se materializó en marzo de 1925 a objeto de que encabezara la Asamblea encargada de elaborar la nueva Constitución para el país.<sup>50</sup>

Sin embargo, tras el retorno alessandrista el poder real se mantuvo en manos de los militares, especialmente de Ibáñez, que se autodefinía como “jefe de la revolución” a cargo del Ministerio de Guerra. La pugna de poderes entre ambos se resolvió con la segunda renuncia de Alessandri antes de finalizar su período, en lo que se ha denominado como “golpe de estado blando” por parte de Ibáñez. En 1925 respondiendo a la solicitud enviada por Alessandri en orden a renunciar a la cartera de Guerra, Ibáñez -que además había asumido la Comandancia del Cuerpo de Carabineros después de la asonada militar de enero- respondía en abierto desacato a la autoridad del presidente con una nota en la que respondía “se sirva no dirigirse a ninguna autoridad u organismo nacional o particular, sin el requisito de mi firma, como único Ministro en función”.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> En torno a este hecho, titulares de prensa indicaban que “Todas las fuerzas armadas de la capital, incluso Carabineros y Policías, adhirieron inmediatamente al nuevo gobierno”. *La Nación*, 24/01/1925, p. 4.

<sup>50</sup> En carta enviada por Ibáñez a Alessandri invitándolo a regresar, este trató con especial dureza a los partidos y políticos tradicionales, al tiempo que llamaba la atención sobre el incremento de doctrinas comunistas, considerándolas como nuevo factor presente en la política chilena. Braham García Enrique "La elección presidencial de 1925. El candidato equivocado". En: *Camino a la Moneda. Las elecciones presidenciales en la Historia de Chile 1920-2000*, Alejandro San Francisco, Ángel Soto (ed). Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2005, p. 40.

<sup>51</sup> Montero Moreno René. *Confesiones políticas (Autobiografía Cívica)*. Santiago, Zig-Zag, 1958, pp. 32-33.

Tras la renuncia de Alessandri, las elecciones dieron como vencedor a Emiliano Figueroa, mientras Ibáñez continuó en la cartera de Guerra, manteniendo el tutelaje y la imposición de gabinetes sobre el mandatario. En mayo de 1927 asumió el Ministerio del Interior con lo cual ampliaba sus atribuciones, posteriormente tras la renuncia de Emiliano Figueroa asumió la vicepresidencia del país -en este rol decretó la fusión policial- para ratificarse en el cargo de presidente después de un rápido llamado a elecciones con candidato único: el 19 de mayo presentó su candidatura y el 22 del mismo mes fueron fijadas las elecciones.<sup>52</sup>

Desde sus primeras intervenciones Ibáñez tomó amplias atribuciones para alcanzar el poder político, ya sea a través de acuerdos o conspiraciones militares. Investigaciones recientes han propuesto líneas interpretativas sobre la existencia de un autogolpe militar por parte de Alessandri como también la presencia de acuerdos entre ambos para imponer el cambio de régimen mediante un golpe de fuerza político-militar destinado a terminar con la oposición parlamentaria y avanzar en el tránsito hacia el presidencialismo, cuestiones que no serán profundizadas aquí por alejarse del objeto de estudio.<sup>53</sup> Lo cierto es que estos sucesos marcaron la primera incursión de los militares chilenos como actores políticos autónomos; en cuyo centro la figura de Ibáñez del Campo se elevaba ante la opinión pública como símbolo de “virilidad y corrección”. En el año 1925, como Comandante General del Cuerpo de Carabineros, hacía un llamado al personal bajo sus órdenes para iniciar una campaña...

sin cuartel, pro salud social; se debe perseguir a los chantajistas sociales, a los que predicán la estéril religión del odio...el personal del Cuerpo tendrá en adelante, dentro de sus atribuciones legales, mano firme y sin contemplaciones contra los agitadores de oficio.<sup>54</sup>

Estas comunicaciones fueron efectuadas meses después del nuevo golpe militar con el cual la disputa interna de los sectores castrenses se equilibraba hacia la oficialidad joven que

---

<sup>52</sup> Este mismo año se produjo una importante intervención de Ibáñez en el poder judicial que terminó con la solicitud de renuncia y posterior reclusión en su hogar del hermano del presidente, Javier Figueroa -abogado liberal que había sumido la presidencia de la Corte Suprema. Después de este incidente Emiliano Figueroa solicitó una licencia por dos meses para luego renunciar. Contreras Guzmán Víctor, *Bitácora de la dictadura*. Santiago. Imprenta Cultura, 1942, p. 140-141.

<sup>53</sup> Según juicio de parlamentarios, los golpes militares del periodo fueron efectuados por camarillas de altos jefes del ejército, con Ibáñez a la cabeza y secundados por civiles; en cuyo caso los militares habían sido “echados a la calle” por el alto mando. Discurso de Gabriel González, Cámara de Diputados, sesión extraordinaria N° 289 de julio 1928, p. 1078. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones.

<sup>54</sup> *Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros*, circular 24 de junio de 1925, firma Coronel Carlos Ibáñez, Comandante General del Cuerpo de Carabineros de Chile.

estaba empapada en las reformas del periodo, quienes por lo demás habían contado con el apoyo del partido comunista y trabajadores agrupados en la Federación Obrera de Chile (FOCH), con el denominador común de avanzar en las leyes sociales y laborales que bajo ningún punto de vista planteaba la revolución socialista. Con ello es posible deducir que este discurso se enfocaba en la radicalización del conflicto social que estaba sacudiendo al norte salitrero y días antes había conducido a la masacre de La Coruña.<sup>55</sup>

Después depuraría estas ideas, fundamentando las medidas de represión que se habían intensificado el año 1927, en base a dos razones. Por una parte se dirigían hacia la formación de fuerzas sociales fundamentadas en la politiquería de los que comunistas y anarquistas serían los responsables, la segunda aludía a la preparación secreta de actividades destinadas a alterar la Constitución, cuestión que a diferencia de la anterior extendía la responsabilidad hacia amplias esferas de la población.<sup>56</sup>

En su primer discurso presidencial tras la renuncia de Figueroa, planteaba que la labor primordial del ejecutivo se traducía en dos elementos: fortalecer su autoridad y equilibrar los gastos públicos. Ambos componentes marcarían su versión de “Chile Nuevo” desde 1927 hasta 1931 año en que la crisis política y económica sumada a las manifestaciones de descontento obligaron su renuncia a la presidencia.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> La hipótesis respecto de la postura del partido comunista y la FOCH durante el periodo ha sido profundizada en torno a la masacre de La Coruña ocurrida el 5 de junio de 1925, por Álvarez Rolando. “*La matanza de Coruña*”. Universidad de Santiago de Chile, enero 2019. Texto en línea disponible en [https://www.researchgate.net/publication/330511355\\_La\\_matanza\\_de\\_Coruna](https://www.researchgate.net/publication/330511355_La_matanza_de_Coruna)

<sup>56</sup> “El jefe de gabinete explica los últimos acontecimientos”. *Sucesos*. Año XXV, N°1275, 3/03/1927.

<sup>57</sup> *Mensaje leído por S.E. el Vicepresidente de la República en la apertura del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1927*. Santiago, Imprenta Nacional, 1927.

## Los componentes del “Chile Nuevo” ibañista y el rol de las policías en este marco

Según autores, luego del regreso de Alessandri en 1925 Ibáñez habría comenzado a perfilar un cambio cualitativo en sus ambiciones para ir en búsqueda de la presidencia que alcanzó en 1927. Al interior del Ejército gozaba de una baja reputación intelectual, aunque el don de mando le reportó reconocimiento y prestigio militar; desde aquí se lo representaba como “caudillo” a pesar de la parquedad de palabra que mantuvo durante toda su intervención en la política, con discursos -salvo escasas excepciones- escritos y disertados por secretarios o Ministros de Estado.<sup>58</sup>

A inicios de 1927 siendo Ministro del Interior mandó a publicar una declaración con la cual se ponía a la cabeza de la “reorganización de las fuerzas morales de Chile”. En una frase que caracterizó su administración aunque no era de su total autoría, se proponía

aplicar el termocauterio arriba y abajo; arriba a los politiqueros de oficio y sus sociedades secretas con fines políticos y aun intenciones criminales que desprestigian a las Fuerzas Armadas (...) abajo a los ácratas audaces y su propaganda disolvente que especulan basándose en la cobardía colectiva.<sup>59</sup>

Este discurso se inscribe en la utilización de metáforas organicistas para referirse a la sociedad, aludiendo al país como un “cuerpo político herido” con lo cual era necesario erradicar las “políticas viejas y gangrenadas” mediante uso de escarpelos y bisturís. Para las nuevas generaciones críticas, la extracción de la parte “enferma” de la administración política representaba la salida a la crisis y el fin de la “vieja politiquería”. Parte de estas formas discursivas empleadas tanto por Alessandri como de Ibáñez emergían de una generación de representantes de las clases medias del período que exigían cambios en la “política infectada”

---

<sup>58</sup> Según Vial, el célebre manifiesto de Ibáñez con la frase “hay que aplicar termocauterio arriba y abajo” con el cual se refería a la necesidad de cambios radicales en la sociedad chilena, habría sido escrita por Conrado Ríos y solamente llevaría la firma de Ibáñez. Vial Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV. La dictadura de Ibáñez*. Santiago, Zig-Zag, 2006, p. 115.

<sup>59</sup> *El Diario Ilustrado*, 9 de febrero de 1927.

que aquejaba al país. Aquí se insertaba la expresión “termocauterio” divulgada por Ibáñez, que había sido utilizada por otros anteriormente.<sup>60</sup>

De la misma forma, el proyecto de "Chile Nuevo" se venía perfilando desde la década de 1920 por parte de sectores jóvenes que exigían realizar cambios radicales a la “vieja política parlamentaria”. Esta frase había sido proclamada por Alessandri al canalizar los reclamos de los militares de 1924, sin embargo, Ibáñez se la posicionaría y dotaría de contenido a través de un proyecto de modernización con contenidos propios. Esto se apreciaba en una caricatura de portada titulada “El ahijado” que lo muestra sosteniendo en los brazos al Chile recién nacido, alguien le dice “Bravo mi coronel, otro padrinazgo” a lo que Ibáñez responde “Se ha equivocado Ud. De éste yo soy el padre” (imagen 11).

**Imagen N° 11: Ibáñez y el “Chile Nuevo”**



*La Nación*, 24 de noviembre 1927.

El Chile Nuevo ibañista representaba “el camino de la salvación para servir a la patria, encauzada por normas prácticas y morales”, cuyo fundamento descansaba los puntos que

---

<sup>60</sup> El año 1925 un grupo de universitarios denunciaban la agresión sufrida por Vicente Huidobro -Director del diario *Acción*- tras haber publicado una acusación contra un grupo de “gestores administrativos y políticos peligrosos” sindicados como los responsables de la corrupción y desorden del país. En el escrito los estudiantes manifestaban: “*Nuestro orgullo será aplicar el termocauterio*”. Firmaban: Manuel Hidalgo, A. Cruchaga, Miguel Vergara, Sebastián Gallo, V. Naranjo. "Hemos puesto el dedo en la llaga". *Acción*, Santiago, 10 de agosto de 1925.

manifestaba en una carta pública enviada a Guillermo Edwards en 1927, sobre el programa que esperaba siguiera Emiliano Figueroa en su presidencia: el ahorro fiscal a través de la disminución de la “maquinaria burocrática”; la formación de una nueva mentalidad nacional de honradez y austeridad cuyo canal sería la educación y la infiltración del sentimiento nacionalista<sup>61</sup>. Además de ello, daba continuidad al proceso de modernización iniciado por Alessandri con la aprobación de leyes sociales, el desarrollo del nuevo rol estatal y la consolidación de la Constitución de 1925, elementos del nuevo marco institucional que se mantendrían en las décadas siguientes. Su proyecto de “unidad nacional” incorporó importantes reformas en la descentralización administrativa mediante mecanismos como la nueva división político-administrativa para el territorio y una ley de municipalidades, con lo cual su propuesta de modernización estatal se había propuesto la “reorganización de la comuna”.<sup>62</sup>

La administración de Ibáñez marcó un hito en la transformación del Estado en varios aspectos que le diferenciaron del tradicional parlamentarismo para acercarlo a enfoques corporativistas europeos del periodo de entreguerras.<sup>63</sup> Las medidas fundamentales de su orden económico y social, contaron con el apoyo del Ejército, la elite, sectores medios y capital estadounidense y se llevó a cabo bajo una administración autoritaria que suspendió derechos constitucionales y libertades cívicas, al tiempo de implementar un plan orientado a la estabilización económica con un reordenamiento del gasto fiscal y el endeudamiento con

---

<sup>61</sup> *El Mercurio*. Santiago de Chile, 29/3/1927.

<sup>62</sup> *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1928*. Santiago, Imprenta Nacional, 1928.

<sup>63</sup> En su exilio de 1925, el mismo Alessandri se entrevistó con Mussolini en Roma. Estudios han destacado que los gobiernos de nacionalistas autoritarios de América Latina de la época, a pesar de las influencias, comportaron particularidades locales que no permiten catalogarlos como fascistas en relación a los modelos italiano y alemán. En el caso de Ibáñez existieron marcadas diferencias en relación a los fascismos de la época que estuvieron ausentes, tales como las ideologías de base vitalista, presencia de objetivos imperiales, existencia de un partido único oficial o el aparto escenográfico que exhibieron estos. *Italia a través de los informes diplomáticos chilenos, 1924-1940*, Raffaele Nocera, C. Gloria Duhart, Camilo Alarcón (selección y notas). Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Colección Informes Diplomáticos, Santiago, 2017, pp. 25; Braham García Enrique. *Op. Cit.* p.42; Díaz Aguad, Alfonso, & Lo Chávez, Damián. (2018). Entre el fascismo y la guerra: elementos para una historia política de la colonia italiana de Iquique, 1927-1943. *Diálogo andino*, (55), 55-68. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812018000100055>.

la banca internacional. En síntesis, se trataba de un nuevo orden social autoritario, económicamente estable y moderno.<sup>64</sup>

La retórica nacionalista que empleaba en su rol de Comandante General, incluía las funciones que correspondía cumplir a carabineros en torno a la defensa de la patria, especialmente contra agitadores chilenos y extranjeros. El contenido de sus comunicaciones permite comprender una ampliación de las facultades de tipo político por parte de carabineros, delegando en estos una serie de obligaciones exigidas por “la hora actual”. Esto se evidencia si se considera que el año 1922 se habían impartido las directrices fundamentales para el servicio de carabineros -centradas en la vigilancia de los campos y caminos, persecución de abigeato, entre otros- estipulando claramente las funciones que no correspondían al personal de carabineros (pesquisa o represión de faltas, infracciones o delitos menores) y agregando que solo secundariamente les correspondía el ejercicio de las funciones propias de las policías urbanas o comunales.<sup>65</sup> Tres años después las instrucciones se orientaban al rol que se esperaba de carabineros frente a los agitadores de oficio seguidores del “bolchevismo monstruoso”, mediante una comunicación en la que se llamaba a los funcionarios a sumarse a la cruzada pro salud física e iniciar la campaña pro salud social contra aquellos que “corrompían el alma nacional”. Con ello se entregaba al personal atribuciones para ejercer vigilancia de profesores primarios que conspiraban contra la patria, detener a oradores que ofendieran a autoridades y Fuerzas Armadas, destruir las banderas rojas en los actos e impedir manifestaciones de opositores al régimen, entre otras.<sup>66</sup>

Antes de su elección, Ibáñez había consolidado su poder desde el cargo de Ministro del Interior a través de una implacable represión contra opositores de amplios sectores y colores

---

<sup>64</sup> Rinke, Stefan. *Encuentros con el yanqui: norteamericanización y cambio sociocultural en Chile, 1898-1990*. Santiago, DIBAM, 2013, pp. 240-247.

<sup>65</sup> Documento “Instrucciones Especiales para los Carabineros” aprobado por decreto Supremo N° 202 del 31/01/1922. Según autores este documento contenía las normas fundamentales por las que se debían regir los servicios de carabineros. Miranda Becerra, Diego. *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997, p.303.

<sup>66</sup> En esta circular entregaba un listado de profesores argentinos que habrían sido dados de baja en su país por realizar campaña anti-patrótica y habrían iniciado viaje a Chile a continuar con sus empeños. *Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros*, Imprenta de Carabineros. Santiago, año 1925, N° 5, 24 de junio de 1925, pp. 13-14.

políticos, especialmente los representantes del fantasma de la Revolución Bolchevique que rondaba a las autoridades en este lado del mundo. Para este período las huelgas obreras producto de la crisis salitrera y las manifestaciones de protesta por la inminente crisis económica habían comenzado a decrecer como consecuencia de la implacable represión implementada por personal del ejército, policías y carabineros, contingente que se encontraba bajo su mando al comenzar la nueva gestión respondiendo a la impronta “de ahora en adelante no habrá en Chile ni anarquismo ni comunismo”.<sup>67</sup> En el ejercicio de su ministerio Ibáñez no encontró mayor contrapeso político por parte de sus detractores -al menos aquellos que mantenían sus libertades- , tal como se advierte en sus declaraciones:

Soy partidario de un gobierno fuerte porque lo demanda la situación del país, y lo que hago el pueblo lo aprueba ardientemente... He deportado y relegado a elementos que consideraba perturbadores para la paz social. El país se ha tranquilizado y el Parlamento delibera libremente y trabaja con eficiencia, sin verse distraído por... intrigas y recelos.<sup>68</sup>

Este clima se inscribe en una gestión caracterizada por la aplicación de instrumentos represivos y autoritarios para llevar a cabo las políticas de modernización. Por otra parte, tras el término de la administración cívico-militar compartida con Alessandri se profundizó el distanciamiento que venían experimentando sectores políticos y de trabajadores -el partido comunista y la FOCH, entre otros- que se habían incorporado al proceso reformista iniciado en 1924. En la implementación de una política de represión caracterizada por Valdivia como “selectiva y global”, Ibáñez contó con el aparato estatal necesario que además había iniciado su propia modernización, como se verá más adelante. Más allá de la vigilancia y el espionaje militar -masificado en muchos países después de la Primera Guerra Mundial- su gobierno recurrió a la encarcelación, relegación, destierro, censura de un amplio espectro de opositores.<sup>69</sup>

A la ilegalidad de las detenciones se sumó la aplicación de tortura generalizada como instrumento propio de la investigación policial. Durante la dictadura ibañista, los disidentes

---

<sup>67</sup> DeShazo Peter. *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*. Santiago, DIBAM, 2007, p.336.

<sup>68</sup> *El Mercurio*. Santiago de Chile, 21 septiembre 1927.

<sup>69</sup> En su trabajo, Lovenam y Lira observan que la Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura instaurada luego de la caída de Ibáñez contó con la presencia de destacados miembros del partido Conservador, Radical y miembros de la elite; esta instancia acogió denuncias efectuadas mayoritariamente por representantes de la elite chilena.

dentro y fuera del país fueron sujetos a la vigilancia de una estructura policial orientada a cumplir fines netamente políticos mediante las funciones del Servicio Político Social e Informaciones, dependiente de Investigaciones. El esfuerzo de profesionalizar este servicio se vio reflejado en las primeras medidas implementadas tras la fusión, a lo que se suma la organización y funcionamiento de red de espionaje bajo la dirección de Ventura Maturana.<sup>70</sup>

Este fue el escenario de implementación de la reforma de 1924 hasta la definitiva fusión policial. En medio de los agudos conflictos políticos de los años 1925-1926 las policías continuaron su organización mediante la selección, instrucción y destinación del personal, nombrándose comisiones examinadoras y juntas de calificación de méritos para los oficiales y fijando sueldos anuales del personal. Asimismo, se establecieron políticas institucionales de previsión y seguridad social para funcionarios y familiares como la Caja de Asistencia, Previsión y Bienestar Social del cuerpo de Policías, que establecían pensiones de retiro, montepíos y cobertura por enfermedades contraídas por actos de servicio, entre otras.<sup>71</sup>

La agenda político-policial incorporaba una aceitada red de información y soplónaje manifestadas por Intendentes, abogados, comerciantes, policías y ciudadana/os que “posicionados en la depuración en la que se encuentra el nuevo régimen” pasaban a “exponer” sucesos y actores que despertaban sus desconfianzas políticas y por ende eran potenciales sujetos de atención policial. La documentación revisada informa generosamente sobre acusaciones en contra de ciudadanos, ex autoridades, personajes públicos y jefes policiales que anteriormente habían apoyado a Alessandri y otras que manifestaban su adhesión y aspiraciones bajo el nuevo régimen, incluyendo a civiles y jefaturas policiales. La comunicación enviada por Alvaro Vargas jefe de la Policía Comunal de Samo Alto -un poblado ubicado en Ovalle- nos permite apreciar esto último.

El hombre escribía una carta manifestando su desagrado por “la politiquería pequeña de estos lugares de provincia” refiriéndose a las repercusiones del cambio de régimen en el pueblo de

---

<sup>70</sup> En su libro biográfico, el mismo Maturana relata según su propio color político/personal, las actividades que le fueron confiadas a este servicio bajo la administración de Ibáñez. Maturana Barahona, Ventura. *Mi Ruta...El pasado...El porvenir*. Buenos Aires, s/e, 1936.

<sup>71</sup> Ministerio del Interior, Decreto Ley N 697, 17/10/1925. *Boletín Policial de la Dirección General*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año II, N 57, noviembre de 1925, pp. 77-79; Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Cámara de Senado. Segunda sesión extraordinaria, 02 de marzo 1926.

Samo. A continuación, recordaba al Ministro del Interior Alcibíades Roldán -a quien iba dirigida la carta- los estrechos lazos de amistad que le unían con su hermano desde tiempos pasados, finalizando su comunicación con la postdata:

“Me interesaría también un puesto en la sección de investigaciones de Santiago o Valparaíso, siempre que no fuera de una calidad muy baja, por cuanto tengo que sostener mi familia.”<sup>72</sup>

El clima en el cual se implementaron las medidas de unificación como formación, provisión de cargos y ascensos entre otros, se vio eclipsado por los acontecimientos políticos, cuestión que se refleja en la escasa información existente sobre estas materias. Por lo demás ha sido planteada por cronistas policiales para el año 1925, en cuyo caso el estado de inquietud de la opinión pública frente a la constante amenaza revolucionaria implicó que “las policías continuaron organizándose en forma silenciosa, seleccionando su personal, instruyéndolo y repartiéndolo conforme las nuevas necesidades del país”.<sup>73</sup>

### **La matanza de La Coruña como elemento de continuidad en las políticas de reforma-coerción entre Alessandri e Ibáñez**

El gobierno tutelado por los militares de 1925 se caracterizó por la débil administración y permanente inquietud de Alessandri dado el clima de conspiraciones existente. A ello se sumó el marcado distanciamiento entre este y el mundo obrero, con un despliegue de esfuerzos para detener la agitación social mientras Ibáñez gozaba de amplias atribuciones políticas como Ministro de Guerra. En el periodo las principales preocupaciones de la autoridad se concentraron en la zona salitrera debido a los devastadores efectos económicos asociados a la crisis y las consecuentes demandas de los trabajadores, a lo que sumaba el nacionalismo exacerbado por problemas limítrofes en el norte del país.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> ARNAD. Vol. N° 7335. Fondo Ministerio del Interior. Correspondencia de Alvaro Vargas, Policía comunal de Samo Alto a Alcibíades Roldán, Ministro del Interior, 4 oct. 1924,

<sup>73</sup> Urzúa Waldo, *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936, p. 234.

<sup>74</sup> En las regiones de Tarapacá y Antofagasta esto se empalmó con las consecuencias del fallo arbitral sobre el conflicto territorial entre Tacna y Arica que establecía la realización de un plebiscito para decidir la soberanía sobre estas ciudades, recrudeciendo el nacionalismo que estaba presente desde la ocupación chilena del territorio peruano. Según Gonzáles, la chilenización violenta remitía a la primera década del siglo XX con actos de violencia xenófoba contra ciudadanos peruanos y bolivianos en el norte. Gonzáles Miranda Sergio. *El dios cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*, Santiago, LOM; 2004.

Comunicaciones enviadas por las autoridades desde Iquique, Pisagua o Antofagasta informaban copiosamente sobre las consecuencias de la desocupación laboral en el norte salitrero identificando a los llamados “sujetos peligrosos” e instruyendo o solicitando instrucciones para la “destrucción de la *máquina* formada por la Federación Obrera, el Partido Comunista y la IWW”. Esto se efectuó mediante la vigilancia y detención de cabecillas comunistas y peruanos identificados como los responsables de los movimientos de protesta.<sup>75</sup> Para esto militares y policías infiltraron sindicatos y organizaciones de trabajadores, ejercieron ataques, tortura, encarcelación y deportación de dirigentes y en general de personas contrarias al régimen y aplicaron una intensa censura a la prensa, incluyendo la destrucción de imprentas obreras, como sucedió con la imprenta de *El Comunista* que fue destruida por un grupo de conscriptos nortinos a cargo del teniente Vial. En sus declaraciones el uniformado dijo que el acto había sido consecuencia de su pérdida de calma y dominio al ver que seguían apareciendo anuncios que antes había censurado.<sup>76</sup>

Estas acciones lejos de ser implementadas en forma aislada por parte de los aparatos estatales armados formaron parte de un orden político y social que requirió de la participación activa de reparticiones públicas alineadas bajo los mismos objetivos. Para esto fueron reestructuradas las instancias administrativas con el objeto de tener un amplio control de las actividades del país. En mayo de 1927 fue reorganizado el Ministerio del Interior para facilitar la intervención directa del gobierno en los servicios públicos. Esta organización contempló la creación de una Subsecretaría con las secciones de Gobierno Interior e Informaciones Políticas y la Dirección de Orden y Seguridad de la cual dependía la Sección Policial, a cargo de todo lo relacionado con los servicios de orden, seguridad e investigaciones. La Sección de Informaciones quedó conformada por un reducido grupo de funcionarios, encargados de recopilar y organizar una abundante cantidad de datos sobre la situación política, administrativa, social y económica de cada provincia; los Intendentes debían llevar exhaustivos registros e informar cada dos meses a esta Sección sobre el estado del orden público, tendencias políticas o gremiales e influencias regionales, criminalidad,

---

<sup>75</sup> ARNAD. Vol. Nº 7335. Fondo Ministerio del Interior. Intendente Acevedo, 7/07/1925; Intendente de Tarapacá a Ministro de Guerra. Int. 11/12/1926, entre otros.

<sup>76</sup> ARNAD. Vol. Nº 7335. Fondo Ministerio del Interior. Intendencia Antofagasta, reservado 06/07/1925.

problemas obreros, desocupación, funcionamiento de centros sociales, entre otros.<sup>77</sup> A estas tareas se sumaban otras estructuras como el Servicio de Correos y Telégrafos que tuvo un rol importante en prácticas de vigilancia, intervención telefónica y telegráfica cuyo funcionamiento se sustentaba en el soplónaje e información sobre personas, instituciones y organizaciones sociales con fines políticos como lo dejó establecido la Comisión Investigadora de los Delitos de la Dictadura.<sup>78</sup>

La Oficina Central e Informaciones se destinó al control amplio de las actividades de las sociedades en general y particularmente de las obreras, especialmente las que tenían carácter de Sociedades en Resistencia. Esta instancia funcionaba en conjunto con la Oficina del Trabajo para mantener al gobierno informado de las actividades de estas organizaciones. La información que estos aparatos debían recabar incluía: nómina de organizaciones existentes, fines que se proponían, tendencias, actividades, relación con otras organizaciones, nombres de directores y socios, identificación acabada de extranjeros y propagandistas de ideas contrarias al orden, haciendo especial énfasis en los sindicatos revolucionarios, anarquistas, soviéticas rusos, peruanos, etc. Estas funciones recayeron en la jefatura de la sección de seguridad conformada por Alejandro Peralta, Ventura Maturana, Ismael Moreno, Luis Sepúlveda, Manuel Palacios, entre otros, este grupo incrementaba su trabajo por cuanto además de los delincuentes habituales, según Urzúa gran parte del público se había convertido para las autoridades en *delincuente político*.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año I, N° 5, 23/07/1927, pp. 1-4.

<sup>78</sup> Estas redes funcionaban en forma coordinada y eficaz, a modo de ejemplo, las comunicaciones telegráficas eran intervenidas directamente por orden del Director del Servicio de Correos y Telégrafos, Teniente Coronel J. Olivarez quien asumió la jefatura de carabineros de Santiago tras la fusión de 1927. Esto formó parte de la ubicación de militares en puntos clave de la administración con el objeto de obtener información y filtrar actividades huelguísticas, como lo demuestra la documentación de carácter confidencial que Olivarez remitió al Ministerio del Interior en red de telégrafos desde distintas regiones. Su servicio revisaba las correspondencias efectuadas entre personas y organizaciones que representaban algún peligro para el gobierno, llegando a intervenirlas antes de darles curso (suprimiendo la frase “calles tumultuosas” por considerarla “tendenciosa”). ARNAD, Vol. N° 7336. Fondo Ministerio del Interior. Dirección de Correos y Telégrafos, Oficio N° 38 confidencial, Santiago, 08/03/1926. *Dirección General de Correos y Telégrafos, oficios Confidenciales*. ARNAD. Vol. N° 7335. Fondo Ministerio del Interior S/n del 6/03/1926; N° 35, 3/03/1926; N°37, 4/3/1926; N° 38, 8/3/1926, entre otros. Sobre nombramiento como Director General de Carabineros ver *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N° 75, 5/11/1928, p. 1633. Sobre nuevo nombramiento ver *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, N°94, Orden N°154, 15/04/1929, p. 2483.

<sup>79</sup> Circular N° 80, 15/04/1925. Urzúa, Waldo. *Del pesquisa al investigador. Reseña histórica del desenvolvimiento de los Servicios Investigaciones en el país*. Santiago, Talleres Gráficos La Nación, 1947, pp. 41-42. El subrayado es nuestro.

El año 1925 la región de Tarapacá se encontraba bajo Estado de Sitio, a inicios de junio fue perpetrada la masacre del campamento minero La Coruña en el marco de la huelga general de los obreros salitreros adheridos a la Federación Obrera de Chile (FOCH). Para algunos este hecho representó la segunda gran matanza de trabajadores después de la Escuela Santa María de Iquique (1907) con la cual se cerró el período oligárquico-parlamentario, recientes trabajos han aportado al conocimiento de los sucesos. Por considerar su interés en este trabajo expondré sucintamente los hechos para detenerme en momentos previos y posteriores.<sup>80</sup>

Los hechos de la Coruña se insertaron en los movimientos huelguísticos ocurridos el primer semestre del año 1925 en diferentes oficinas salitreras del norte chileno, con reivindicaciones que incluían demandas económicas, exigencia de ampliación electoral y el reconocimiento de las leyes laborales recientemente promulgadas. La coyuntura era altamente desfavorable para la industria salitrera debido al declive de las ventas por el progreso del salitre sintético, lo que había obligado al cierre de oficinas; con lo cual las demandas de los trabajadores se consideraban “injustificadas e inadmisibles” y el gremio salitrero miraba con preocupación la paralización de las faenas, temiendo la extensión del movimiento a toda la zona salitrera lo que dificultaba el compromiso de nuevas ventas.<sup>81</sup>

A inicios del año un grupo de oficinas salitreras pertenecientes al Cantón del poblado Alto San Antonio -entre ellas La Coruña- paralizaron sus labores. Las autoridades de la zona que estaban alertadas sobre estos movimientos habían tomado medidas previas, el Intendente Recaedo Amengual solicitaba refuerzos para la dotación de carabineros de Iquique a objeto de cubrir la vigilancia de las oficinas frente a las perturbaciones obreras. En el desarrollo del

---

<sup>80</sup> Estos sucesos han sido estudiados por la historiografía chilena con reseñas en: González Miranda, Sergio. *Hombres y mujeres de la Pampa: Tarapacá en el ciclo del salitre* (2.<sup>a</sup> edición). Santiago, LOM, 2002; Vial Gonzalo *Historia de Chile (1891-1973)*, Vol. III. Santiago, Zig-Zag, 1996; Laferte Elías. *Vida de un comunista*. Santiago, Austral, 1971; Silva Miguel. *Recabarren en vivo y directo*, Santiago, Quimantú, 2012; Portales Felipe. *Los Mitos de la democracia chilena*. Tomo I, Santiago, Catalonia, 2004. Trabajos de mayor profundización han sido abordados por Harambour Ross, Alberto. “Ya no con las manos vacías. Huelga y sangre obrera en el Alto San Antonio. Los "sucesos" de La Coruña. Junio de 1925”. En Artaza Barrios Pablo. *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*. Santiago, LOM. 1998 y Álvarez Rolando y en “*La matanza de Coruña*”. Universidad de Santiago de Chile, enero 2019. Texto en línea disponible en [https://www.researchgate.net/publication/330511355\\_La\\_matanza\\_de\\_Coruna](https://www.researchgate.net/publication/330511355_La_matanza_de_Coruna).

<sup>81</sup> ARNAD, Vol. N° 7336. Fondo Ministerio del Interior. Telegrama de la Asociación Salitrera dando cuenta de exigencias de aumento de jornales de obreros que considera inadmisibles. Antofagasta, 21/04/1925.

conflicto se llevaron a cabo los mecanismos de arbitraje establecidos, frente a los cuales la postura de los salitreros fue de intransigencia frente a las demandas obreras. En este marco y previniendo que el movimiento se expandiera entre otras oficinas, la autoridad impuso una serie de medidas represivas en la zona lo que incluyó la ocupación de los cantones salitreros de Tarapacá por tropas del ejército.<sup>82</sup>

En el puerto de Pisagua, el capitán Gobernador Labbé intensificó estas medidas y junto con posicionarse como único intermediario en los conflictos entre obreros y patrones, prohibió las reuniones que no tuvieran fines patrióticos, el uso de banderas o insignias de carácter subversivo como la bandera roja.<sup>83</sup> Estas medidas generaron la protesta de trabajadores, lo que fue respondido con la incomunicación y detención de 32 obreros y dirigentes a bordo de una nave que los relegaría hacia el sur, esto sucedió a fines de mayo. El Intendente de Tarapacá informaba al gobierno sobre estas detenciones además del envío a Pisagua del torpedero Lynch para asegurar el orden y atender los planes plebiscitarios.<sup>84</sup>

El hecho generó las protestas de la prensa obrera tras lo cual el diario *El Despertar de los Trabajadores* fue clausurado agudizando el tenso clima. La Federación Obrera reclamó al gobierno quien respondió que estos obreros habían sido expulsados por efectuar campaña antipatriótica y por estar vendidos al Perú. La Intendencia informaba que en la pampa se había iniciado un paro general de 24 horas como protesta y en algunos pueblos se efectuaban reuniones para acordar el paro. En San Antonio después de terminada una de estas reuniones y mientras un grupo de tres guardianes efectuaba la ronda nocturna, los reunidos habrían disparado asesinando a dos guardianes. De inmediato carabineros rodeó el recinto y detuvo a una treintena de los reunidos para investigarlos.<sup>85</sup>

---

<sup>82</sup> ARNAD, Vol. N° 7336. Fondo Ministerio del Interior. Telegrama Iquique, 25/05/25 remitido por Amengual informaba al gobierno la llegada del acuerdo en la huelga de Caleta Buena y la permanencia del torpedero Lynch en la zona.

<sup>83</sup> ARNAD, Vol. N° 7336. Fondo Ministerio del Interior. Departamento de Pisagua, Decreto N°1, Pisagua 12 de mayo de 1925.

<sup>84</sup> ARNAD, Vol. N° 7336. Fondo Min. Interior. Telegrama de Intendente a Ministro del Interior, Iquique, 02/06/1925. Las primeras comunicaciones indicaban en 32 el número de obreros detenidos, sin embargo, las denuncias interpuestas posteriormente en representación de los detenidos indicaron que eran 33, mientras Maturana en sus memorias aludía a 35 detenidos.

<sup>85</sup> ARNAD, Vol. N° 7336. Fondo Min. Interior. Telegrama de Intendente a Ministro del Interior, Iquique, 04/06/1925.

Al día siguiente, las comunicaciones informaban sobre la gravedad que tomaban los hechos, solicitando refuerzos militares y navales dado que era posible que los obreros “envalentonados” de San Antonio intentaran continuar con su actitud agresiva. En tanto el comandante de carabineros a cargo de la investigación informó que tras la muerte de los guardianes los trabajadores efectuaron disparos y dinamitazos, fugándose un grupo hacia oficinas cercanas. Carabineros allanó la oficina San Pedro deteniendo a 93 federados que se encontraban reunidos en el local de la federación, mientras en el campamento Barrenechea el personal era recibido con dinamitazos y como respuesta se envió una ametralladora con orden de hacer fuego en el caso de no sometimiento. También se informaba sobre la marcha de gran número de federados sobre San Antonio, las instrucciones de la autoridad a carabineros para impedir su entrada en el pueblo indicaban que debían hacer uso de sus armas de fuego en caso de ser necesario. Se informaba que en Huara la situación era grave, mientras un grupo de 400 huelguistas se tomaba la oficina Santa Luisa y otros pasaban armados a caballo para concentrarse en La Coruña, que fue tomada el 3 de junio.<sup>86</sup>

Con la llegada de un contingente del Regimiento Carampangue al mando del teniente coronel Acacio Rodríguez, un escuadrón de caballería de Granaderos y tropas de marina bombardearon las instalaciones, produciendo incendios y la muerte de hombres, mujeres y niños que trataban de escapar de los disparos. Luego de la ocupación de la oficina, se apresó y torturó a los sobrevivientes propagando la represión por toda la pampa, se estima que fueron asesinados más de dos mil pampinos y otros tanto encarcelados y deportados. Luego de la matanza tanto Alessandri como Ibáñez avalaron la actuación del Ejército en la represión, el primero señaló:

Desde que, contra mi voluntad y sin deseo, reasumí el mando, observo que entre las clases proletarias solo se levantan tribunas para maldecir y no para agradecer, para mentir y no para reconocer la verdad.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Idem, varios telegramas Intendencia de Iquique al Ministro del Interior 5/06/1925.

<sup>87</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *La Frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004, p. 104.

Al mismo tiempo, agradeció a los oficiales del Ejército por sus “sacrificios patrióticamente gastados para restaurar el orden público y defender la propiedad...injustamente atacadas por instigaciones de espíritus extraviados”. En tanto, días después de los hechos el Intendente de Tarapacá presentó al gobierno sus consideraciones respecto de la “revolución soviética” que estallaba en la pampa. Planteaba que la solución era expulsar a los agitadores dirigentes hacia lugares alejados, con el fin de socavar la unidad y disciplina que caracterizaba al movimiento de la provincia y cortar las comunicaciones que mantenían con sus pares en el resto del país; se proponía enviarlos en tren hacia el sur desde donde provenía la mayoría. Era a su juicio indispensable

“limpiar la zona de estas gentes maleantes porque de no hacerlo así habría que vivir con el arma al brazo y posiblemente habría que lamentar hechos más luctuosos que los de Tarapacá, ya que hoy hay mayor peligro que antes”.<sup>88</sup>

Las comunicaciones enviadas desde la Intendencia al Ministerio informaban copiosamente sobre los acontecimientos previos a la masacre, dando cuenta de las medidas tomadas para resguardar el orden frente a la proximidad del plebiscito limítrofe y el cierre de oficinas salitrera en una zona que concentraba muchas de estas faenas. Los discursos empleados para sustentar la represión referían a la “proximidad” de los “agentes peligrosos” para la sociedad; medidas como clausuras de periódicos comunistas y deportaciones de obreros se sustentaban en acusaciones de que estos estarían “vendidos al oro peruano” por lo que las medidas represivas evitaban que estos intentaran “instalar el soviet” en territorio nortino.<sup>89</sup>

La detención y deportación de los trabajadores desde Pisagua suscitó el reclamo de la Federación Obrera y la presentación de un recurso de amparo por la detención ilegal de estos en una nave de la Armada Nacional. Con esto se solicitaron informes a la autoridad regional en tanto el Ministro del Interior comisionó a Ventura Maturana para investigar la culpabilidad de los detenidos a bordo de la nave.<sup>90</sup> Este funcionario figuraba por entonces entre la plana

---

<sup>88</sup> ARNAD. Vol. N° 7336. Fondo Min. Interior. Manuscrito de Intendente de Antofagasta a Ministro de Guerra, 9/06/1925.

<sup>89</sup> ARNAD. Vol. N° 7336. Fondo Min. Interior. Telegramas de Intendente de Tarapacá al Ministerio del Interior, Iquique, 02 al 05 de junio de 1925.

<sup>90</sup> ARNAD. Vol. N° 7336. Fondo Min. Interior. Recurso de Amparo interpuesto por José Araneda, Valparaíso 12 de junio de 1925.

mayor de la Sección de Seguridad en Santiago y considerando su biografía, estas funciones correspondieron a sus inicios en los servicios de la policía política.<sup>91</sup>

El informe entregado por Maturana luego de practicar los interrogatorios entre los detenidos indicaba que se les había detenido en la noche del 30 de mayo, esto es días antes de ocurrida la sublevación salitrera y que el grupo estaba compuesto por trabajadores de las oficinas salitreras de Camiña, Puntunchara, Irene, San Antonio de Zapiga, entre otras. La detención de estos obreros había sido ordenada por el Gobernador como medida de previsión frente a posibles revueltas en estos establecimientos, cuestión que a juicio de Maturana había resultado efectiva con la segregación de los trabajadores. No obstante, el policía desestimaba las acusaciones de participación de este grupo en los sucesos de la pampa, por cuanto -además de la obviedad de haber sido detenidos antes del movimiento- no encontró antecedentes delictuosos entre el grupo conformado mayoritariamente por trabajadores “analfabetos sin nociones de otros regímenes de gobierno, al estudiarlos uno se forma conciencia de que son incapaces de dirigir movimientos obreros, de que puedan ser peligrosos de acción o de palabra” idea compartida por el Ministro de Previsión Social después de interrogar a los trabajadores.

Maturana realizó un detallado análisis de los rasgos de personalidad, información familiar, laboral y social de cada uno de los 26 detenidos, quienes fueron llevados a su destino por personal de la Sección de Seguridad de Valparaíso a condición de presentarse semanalmente ante la jefatura policial respectiva.<sup>92</sup> En su informe manifestó haber recibido órdenes de Ibáñez, entonces Ministro de Guerra de disponer la libertad de los trabajadores, “excepto 7 u 8 que debían quedar en calidad de detenidos”, con lo cual elaboró un listado de aquellos que “le parecieron los más avanzados y por venir calificados de peligrosos algunos”. Este listado

---

<sup>91</sup> En la información recopilada por la comisión investigadora nombrada por orden de los Ministerios del Interior y Justicia luego de la caída de Ibáñez, fueron presentadas declaraciones de personas detenidas por Maturana en algunos casos en compañía del agente García Larraín. A la vez bajo el Título “Denuncia de abusos e incorrecciones de funcionarios públicos” se presentó documentación confidencial en la cual se le solicitaba -a Maturana- informes técnicos para la postulación de personal a compañías norteamericanas, además de vincularlo como socio de la Compañía Aurífera de Limache mientras cumplía funciones como agente policial (1930). Loveman Brian y Lira Elizabeth. *Los actos de la Dictadura, Comisión Investigadora, 1931*. Santiago, LOM, 2006, pp. 325-330.

<sup>92</sup> La detención de los trabajadores se produjo en el puerto de Quintero, provincia de Valparaíso.

incluía a algunos que habían participado en manifestaciones públicas, otro resultaba conveniente para seguir siendo investigado en Santiago a causa de su nacionalidad peruana, un “mozo despierto que manifiesta un odio profundo al capitalismo” más otros que venían calificados como “muy peligrosos”, aun cuando en algunos casos indicaba “pero no se advierte antecedente alguno para creerlo tal”. Tras la elaboración del listado de detenidos que necesitaba Ibáñez, Maturana finalizó su comisión indicando que a juicio suyo eran los “más caracterizados” de peligrosos aun cuando estimaba que al no existir antecedentes en su contra no constituían peligro alguno, pues “no eran hombres de palabras ni de acciones”.<sup>93</sup>

Los sucesos de La Coruña pueden plantearse como el camino entre el declive de Alessandri y el embrión de la dictadura de Ibáñez cuando se observan estos hechos como ensayo de la violencia institucional que en adelante se impuso por la vía electoral. Respecto de las policías, con la fusión del año 1927 se planteará un nuevo escenario para la profesionalización que fortalecerá una especialización científico-política con nuevas exigencias y cambios sustanciales en las estructuras y mentalidades tanto en el campo de las policías como de la ciudadanía, como se verá en el capítulo siguiente.

## **Consideraciones finales**

Es posible pensar que con la matanza de La Coruña se produjo un interregno entre el poder de Alessandri e Ibáñez. Para las policías este periodo -coincidente con las reformas- permite

---

<sup>93</sup> ARNAD. Vol. N° 7336. Fondo Min. Interior. Informe del Comisario de Investigaciones Ventura Maturana sobre los detenidos a bordo del Blanco Encalada, 25 junio 1925.

observar cambios operados en componentes asociados a la profesionalización especialmente en el campo de la especialización policial con un marcado énfasis en de informaciones y las funciones de tipo políticas. Uno de estos cambios es la redefinición del concepto “delito”, que más que una modificación semántica, sufrió una redefinición operacional al atender con mayor intensidad los delitos catalogados como políticos, lo que se profundizó en la gestión de Ibáñez quien a días de asumir el Ministerio del Interior manifestó a la agencia periodística *Associated Press* de Santiago: “en cuanto al comunismo, cuyos dirigentes especulan con las sanas y justas aspiraciones de nuestro pueblo, yo no lo acepto en mi patria, ni como causa política ni como idealidad social”. Días después la prensa informaba sobre la detención de siete diputados y un senador comunista por orden del gobierno.<sup>94</sup>

En consecuencia, los funcionarios debieron incorporar cambios en los repertorios de funciones que venían desempeñando en las décadas anteriores; en el marco de esta nueva etapa estos atendieron con mayor intensidad a las demandas de tipo político como se verá en los siguientes capítulos. Con ello la profesionalización y especialización iniciadas por la policía fiscal con la reforma fueron supeditadas a las necesidades de la hora política, en tanto que para carabineros las tradicionales funciones en los campos se fueron extendiendo hacia los conflictos capital/trabajo. El caso extremo lo representaron las policías de investigaciones en cuyo caso se implementó una estructura especialmente diseñada para las funciones de tipo político como se revisará.

Las policías modernas y científicas que representaron el ideal de la época, se fueron reconfigurando en su campo de especializaciones. Compartiendo el planteo de Gómez Leyton en este periodo es posible identificar la división del trabajo de los aparatos represivos, policíacos y armados estatales. Con la creación de carabineros el año 1927 se incorporó un aparato policial militarizado a cargo de resguardar el orden interno, lo que modificaba el repertorio de la represión estatal por cuanto en adelante se hizo cada vez más necesario

---

<sup>94</sup> En el título del artículo se modifica el discurso sobre el comunismo: “Yo no acepto en mi patria el comunismo como *farsa* política”. *El Mercurio*, 13/02/1927, p. 9. Las detenciones efectuadas correspondían a los Diputados Rafael Luis Gumucio (conservador); Santiago Labarca (radical); Ramón Alzamora (USRACH); Luis Ayala (USRACH); Carlos Contreras Labarca (comunista); Ramón Sepúlveda Leal (demócrata) y Salvador Barra Woll (comunista) y al Senador Manuel Hidalgo (comunista). *El Mercurio*, 24/02/1927, p. 1.

abandonar el intento de recurrir a las Fuerzas Armadas para ello, lo que según autores como Maldonado, se tradujo en la militarización de la policía para el cumplimiento de funciones que los militares se resistían crecientemente a realizar.<sup>95</sup> Más allá de este planteamiento, el que habría que atender con mayor profundidad lo cierto es que la anhelada modernización de los cuerpos de orden encontró su lugar en el marco de la represión política.<sup>96</sup>

Por otra parte, la segunda reforma remite a los dos modelos predominantes de formación asociados a policías fiscales y carabineros, que se tensionarán y sintetizarán en las nuevas escuelas con remodelajes que se revisarán en el siguiente capítulo. La figura de Ibáñez representó las ideas sobre un nuevo orden asociado a la modernización con un ordenamiento implementado en las postrimerías del régimen parlamentario. En este escenario la imagen y participación militar -incluido el propio Ibáñez- en la política es una de las características del periodo, pero el panorama es mucho más complejo pues también da cuenta de un reajuste en las alianzas político-sociales con las que se inició la dictadura cívico-militar de Ibáñez.

---

<sup>95</sup> La resistencia de los militares no es profundizada con mayores antecedentes en el texto de Maldonado como para desarrollar un planteamiento a modo de postura generalizada, en cambio los antecedentes recabados avalan la idea de que la decisión de ampliar las funciones de carabineros respondió a otras razones. Lo cierto es que la represión hacia las manifestaciones del movimiento obrero congregó paulatinamente el quehacer de carabineros. Maldonado Prieto Carlos. “Los carabineros de Chile. Historia de una policía militarizada”. *Ibero-Americana, Nordic Journal of Latin American Studies*. Vol. XX:3, 1990, pp. 3-31.

<sup>96</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *Op. Cit.* p.133

## CAPÍTULO V. LA CREACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE: DECRETO LEY N° 2484 DE FUSION DE LAS POLICIAS (1927)

La reforma policial del año 1927 se produjo en un contexto de consolidación del poder por Ibáñez del Campo tras la renuncia de Emiliano Figueroa a la presidencia y a meses de haber asumido la vicepresidencia del país. En adelante, la mantención del orden interno descansó en la conjunción de reformas sociales y mecanismos de represión selectiva y global para mantener el control social.<sup>1</sup>

En este marco, el momento fundacional de Carabineros de Chile fue recibido con críticas por sectores que lo observaron como parte del entramado de intereses políticos de Ibáñez. En el plano interno, la nueva institucionalidad experimentó sus propias resistencias antes de la consolidación de una identidad capaz de albergar las diferentes formas de *policiamiento*, formación y culturas policiales. La imagen pública de carabineros en el periodo es un elemento central al momento de comprender la relación de esta institución con la ciudadanía y las formas en las que esta había asociado a los cuerpos policiales con la figura de Carlos Ibáñez.

En este capítulo se abordará la reforma de fusión de 1927 en base a ejes que permiten entender los tránsitos hacia el modelo proporcionado por carabineros. Se revisarán las circunstancias en las que se efectuó la fusión, las funciones policiales y el peso del modelo militarizado en la formación e identidad policial. En este periodo -breve en su temporalidad pero de gran profundidad en los acontecimientos y sus consecuencias- interesa continuar las discusiones sobre profesionalización pero observando las funciones específicas encomendadas a las distintas policías para atender a las consecuencias de la hegemonía del modelo militarizado bajo un control único y centralizado en todo el país. Esto se implementó en paralelo a la reorganización de los servicios públicos que se orientaron a mantener el

---

<sup>1</sup> Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)* (Santiago, LOM, 2017), p. 83-118.

control de las actividades del país mediante una red de información centralizada, con base en el Ministerio del Interior y participación de la policía política que alcanzaría un desarrollo hipertrofiado, funcionando en forma autónoma en el marco de un aparato estatal altamente intervenido por el Chile Nuevo de Ibáñez.<sup>2</sup>

### **Las condiciones de la fusión policial: una reforma ajustada a las urgencias de los tiempos políticos**

En marzo de 1927, la Policía Fiscal ofreció una comida en honor a Carlos Ibáñez del Campo, en su calidad de Ministro del Interior con asistencia del Director General de Policías, el Prefecto de Santiago, Ministros, delegaciones de Oficiales de Santiago y Valparaíso, entre otros. En esta ocasión Ibáñez daría a conocer su decisión de fusionar los cuerpos policiales.

Humberto Contreras de la Vega, como Director de la Escuela Policial habló a nombre de las policías fiscales calificando a Ibáñez como el “ángel de la salvación de las policías” y adhiriendo en nombre de estas a su obra de reconstrucción nacional. También aprovechó el momento político exponiendo las demandas necesarias para que los funcionarios respondieran a las “exigencias del momento y hacerse merecedores de la confianza y el respeto del público”. Estas se expresaron en torno a tres ejes: disponer de atribuciones amplias y precisas para el trabajo policial, contar con fuero policial como garantía de su accionar y asegurar la estabilidad del personal.

Según Ibáñez las policías estaban encargadas de robustecer el socavado “principio de autoridad” para lo cual las convocó a colaborar en la reconstrucción nacional, lo que implicaba:

---

<sup>2</sup> La Sección de Informaciones se conformó de grupo selecto de funcionarios (1 jefe y 3 oficiales) encargados de consolidar una abundante cantidad de informaciones de orden político, social, económico nacionales y extranjeras que eran remitidas al Ministerio por los Intendentes provinciales en forma bimensual. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año I, N° 5, 23/07/1927, pp. 1-4.

Cambiar la mentalidad del pueblo, instruyéndolo, haciéndolo ordenado, obediente a la autoridad y moralizándolo en el sentido de ayudar a la eficaz acción de la policía, en la que el pueblo debe ser una salvaguardia de sus derechos.<sup>3</sup>

Tras el encuentro fue divulgada la propuesta de fusionar los diferentes cuerpos policiales existentes en el país que fue recibida con fuertes reparos en sectores que vislumbraban maniobras políticas detrás de esta reforma dada la concentración de poderes en torno a Ibáñez. Según René Montero -su ex secretario- en el proyecto el gobierno se habría tropezado con una “verdadera muralla china de incomprensión e intereses creados”. Para el historiador policial Waldo Urzúa el nacimiento de carabineros de Chile -como resultado de la fusión- fue recibido con gran recelo al dimensionar el poder de este cuerpo armado en un escenario político autoritario:

Criticábase la circunstancia de que fuese a dotarse las policías de fuero militar, creyéndose que ello constituía, únicamente, un privilegio irritante de casta que haría ilusorias las garantías constitucionales en favor de los ciudadanos, y el hecho según se creyó de que, con la gran fuerza armada que, extendida por todo el país, obedecería a una sola directiva, se perseguía sólo el entronizamiento de un régimen por medio de la fuerza y de la violencia.<sup>4</sup>

Las críticas se dejaron sentir también desde la oficialidad del Ejército. Entre murmuraciones se planteaba la necesidad de postergar esta medida por algunas resistencias que provocaba en las filas, a esto se sumaron intervenciones de oficiales amigos de Ibáñez que intentaron persuadirlo de postergar la reforma sin obtener resultados. Según Montero, en momentos en que se daba a conocer la fusión se observaron síntomas de agitación en Casinos Militares, en los corrillos de oficiales:

se insinuaba que la fusión estaba destinada a crear una guardia pretoriana que permitía al General Ibáñez relegar al Ejército a un segundo término en el concierto de las instituciones armadas del país y prescindir enteramente del apoyo que hasta entonces le había prestado tan sin reserva.<sup>5</sup>

Vale recordar que los militares chilenos desde el “ruido de sables” habían comenzado a ejercer en la vida pública como sujetos políticos, en un contexto que Verónica Valdivia comprende como militarización de la política para aludir al impacto de la intervención militar

---

<sup>3</sup> “El gobierno trata de organizar las policías en forma que no quede una sola pulgada del territorio nacional sin el contrapeso de la autoridad”. *La Nación*, Santiago de Chile, 31/03/1927, p. 10.

<sup>4</sup> Urzúa Álvarez Waldo *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936, p. 302.

<sup>5</sup> Montero René. “Ibáñez” *un hombre, un mandatario*. Santiago, Imprenta Cónдор, 1937, pp. 94-95.

sobre actores políticos y sociales.<sup>6</sup> En este escenario el proyecto fusión fue recibido con incertidumbre en el mundo militar e Ibáñez no contaba con la seguridad de ser secundado por sus colegas en esta como en otras medidas políticas implementadas. Como aporta Cavarozzi, en esta etapa Ibáñez se encontraba en fase de “calibración” de su actividad política entre los sectores militares, cuestión que ayuda a comprender la suspicacia del Ejército frente a esta reforma, la que a juicio de Montero se llegó a interpretar como un golpe a la lealtad militar e incluso en algunos sectores como síntoma de traición.<sup>7</sup>

Con todo, el 27 de abril de 1927 mediante el **Decreto con Fuerza de Ley N°2.484** se promulgó la fusión policial bajo una dirección unificada. Uno de los principales fundamentos de la reforma descansaba en que los servicios de orden y seguridad a cargo de las policías fiscales, comunales, carabineros además de otros cuerpos policiales menores (Cuadro 6), a pesar de tener una misma finalidad contaban con diferentes jefaturas, organización y disposiciones. Se planteaba que esta organización perjudicaba la unidad del servicio policial y dificultaba la cooperación y eficiencia policial. Mediante el decreto se fusionaron todas las policías existentes en el territorio nacional con la finalidad de “contar con personal capacitado moral, física e intelectualmente para el desempeño de sus funciones”.<sup>8</sup>

**Cuadro N° 6: Distribución de los funcionarios en el país a julio de 1927.**

	<b>Oficiales</b>	<b>Tropa</b>	<b>Total</b>
Policías Fiscales	728	8.628	9.356
Cuerpos de Carabineros	204	3.760	3.964
Carabineros de Aduana	19	329	348
Carabineros de Ferrocarriles	33	751	784
Gendarmería de Prisiones	34	1.454	1.488

<sup>6</sup> Gómez Leyton, Juan Carlos. *La Frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004, pp. 73-91. Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)* (Santiago, LOM, 2017), 29-130.

<sup>7</sup> Cavarozzi Marcelo. *Lo sótanos de la democracia chilena, 1938-1964*. Santiago, LOM, 2017, pp. 26-27.

<sup>8</sup> Decreto N°2484, 27/04/1927. “Fusión de los Servicios de Policías y Carabineros”. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N°1, Santiago, 18/06/1927, p. 4. Las Municipalidades afectadas con la disolución de las policías comunales debieron contribuir con las 2/3 partes de los gastos que ocasionara el servicio para el sostenimiento del servicio de Carabineros en su jurisdicción. Posteriormente se estableció que todas las municipalidades debían consignar en su presupuesto los fondos necesarios para la mantención de estas fuerzas (10% a 15%). ARNAD. Vol. N° 7948. Fondo Min. Interior, Oficio N° 17, 20/10/1931.

Policías Comunes	-	2.723	2.723
TOTAL	1.018	17.645	18.663

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en *La Nación*, 27/7/1931, p. 9.

Tras la fusión los servicios policiales del país pasaron a formar con su personal, dependencias, armamentos y demás de una sola institución denominada Carabineros de Chile.<sup>9</sup> Mediante disposiciones generales, la organización de tipo militar que tenía el Cuerpo de Carabineros fue traspasada a la nueva institucionalidad encargada de mantener el orden, seguridad y vigilancia en todo el territorio de la República. Las dependencias de las jefaturas provinciales pasaron al Ministerio del Interior para efectos de administración y disciplina y de las Intendencias en lo referido a las funciones.<sup>10</sup>

Los antiguos comandos se descentralizaron y respondieron a jefaturas provinciales, organizadas bajo una jefatura superior denominada Dirección General a cargo de un Director que dependía del Ministerio del Interior, por lo cual quedaba sometidas a las órdenes del ejecutivo. Con la fusión, en forma automática entraron en vigencia las disposiciones orgánicas del ex Cuerpo de Carabineros, derogando todas las leyes que regían el ex cuerpo de policía fiscal por ser consideradas incompatibles con la nueva situación.<sup>11</sup> Esto incluyó la extensión del goce del fuero militar que gozaba carabineros a todo el personal, con lo cual todos los funcionarios quedaban sometidos en materia penal, civil y disciplinaria al Código de Justicia Militar y leyes del Ejército.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> La institución pasó a denominarse Carabineros de Chile, ratificado en Circular N°53 “Sobre el uso del nombre de Carabineros de Chile”, 6/3/1928. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N° 38, Santiago, 10/3/1928, p.271.

<sup>10</sup> La última Ley orgánica aprobada para el Cuerpo de Carabineros (28/02/1925) estableció su carácter militar, su sometimiento en materia jurisdiccional y disciplinaria a la Ordenanza general del Ejército y estableció que todos sus actos de servicio tendrían siempre carácter militar. Mediante Decreto Supremo N° 8220 del 16/12/1927 se les entrega responsabilidad plena de vigilancia en todo el territorio.

<sup>11</sup> Estas disposiciones estaban contenidas en el Decreto-Ley N°283 del 28/02/1925. *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*. Dirección General, Folleto N°1, Santiago, septiembre 1928, pp. 8-12.

<sup>12</sup> El Estatuto Orgánico de Carabineros extendido a la nueva organización estableció que “todos los actos de servicio de Carabineros son siempre de carácter militar”, en donde el fuero es una institución de excepción que sustrae de los tribunales ordinarios de justicia el conocimiento de las causas relativas a materias de jurisdicción penal, civil y disciplinaria que son competencias de los Tribunales Militares enmarcadas en el Código de Justicia Militar. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N°3, Santiago, 9/06/1927.

En cuanto al personal se fijaron las plantas, equivalencia de grados, categorías, sueldos y asignaciones, como también normas de reclutamiento y ascenso, reglamento de uniformes para el personal, montepíos y demás beneficios. Asimismo, se distribuyeron los servicios en concordancia con la nueva división territorial del país y fueron fijadas definitivamente las denominaciones de los comandos, para posteriormente asimilar la terminología de las ex reparticiones policiales a fin de facilitar las relaciones con el público.<sup>13</sup>

En agosto de 1927 por indicaciones del Ministerio del Interior se ordenó mantener el funcionamiento policial según los reglamentos existentes en cada cuerpo antes de la fusión, es decir las normativas que orientaban las funciones desempeñadas por personal de carabineros en los campos y policías fiscales en las ciudades.<sup>14</sup> Meses más tarde se establecieron formas de organización, organismos constituyentes -entre otros la Dirección General, Servicio de Investigaciones, de Identificación y Escuela- y las funciones de cada Unidad o Departamento.<sup>15</sup>

Según lo han planteado autores institucionales durante el primer año la única reglamentación existente era el decreto de fusión que no establecía criterios sobre procedimientos y la marcha de la nueva institución. Considerando esto y atendiendo a la centralidad de estos componentes para la puesta en marcha de la nueva institucionalidad, es posible suponer que esta reforma no estuvo sustentada por un estudio acabado de las necesidades y las demandas del servicio policial, cuestiones elementales elemental para proponer un diseño acorde a las nuevas funciones. Con lo anterior, se propone que esta importante restructuración atendió a

---

<sup>13</sup> Decreto N° 4152, del 17/06/1927 sobre equivalencia de grados; Decreto N° 3589 del 23/05/1927 fija planta de Carabineros de Chile; Decreto N° 4263 del 22/06/1927 fija planta personal de Investigaciones; Decreto N° 4190 del 18/06/1927 sobre Servicios de Identificación; Decreto N° 4264 del 22/06/1927 sobre empleos de agentes de investigaciones; DFL N° 8582 del 30/12/1927 que fijó la nueva división territorial de la República por el cual se suprimieron provincias y departamentos y crearon otras secciones territoriales, entre otras.

<sup>14</sup> Urzua Álvarez Waldo *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936.

<sup>15</sup> La Dirección General de Carabineros de Chile fue creada mediante decreto N°6513 del 27/7/1927. El 11/10/1927 mediante decreto 6802 se decretaron las reparticiones que la constituirían: Dirección General, Secretaría General, Departamento de Orden y Seguridad y Departamentos de Personal, Administración, Sanidad y Remonta.

las urgencias del momento político, en desmedro del principio de eficiencia que había servido de justificación para la fusión policial, cuestión que se revisará a continuación.<sup>16</sup>

### **Organización de las funciones policiales en el marco de la fusión**

Según historiadores institucionales los primeros años de funcionamiento de Carabineros habían dejado entrever importantes vacíos en cuanto a las funciones policiales. Por ejemplo, Urzúa calificó el periodo de ajustes de la fusión como un “verdadero desconcierto” dada la vaguedad e imprecisión con que las nuevas jefaturas dictaban las instrucciones para efectuar los servicios. Se delegaron funciones en personal que en algunos casos desconocía en absoluto el tipo de tareas a las que eran destinados, además las desconfianzas recíprocas entre “verdes” y “azules” contrastaban con los discursos de eficiencia y unidad en los que se había apoyado la fusión. Esto último remitía a otro aspecto referido a las dinámicas internas: las consecuencias de reunir al personal de composición tan heterogénea como policías y carabineros bajo la premisa de que automáticamente se establecería un “espíritu de cuerpo” estuvo lejos de alcanzarse y según Urzúa recién con la llamada “crisis suprema” de julio de 1931 se habrían superado los resquemores internos.<sup>17</sup> En el campo simbólico, si atendemos a las representaciones sobre las policías publicadas por la prensa el año 1927, llama la atención el contraste entre la nueva imagen del carabinero “desplegando su virilidad” correctamente uniformado en postura marcial y los contenidos de caricaturas que antes de ese año mostraban a funcionarios de las policías con absoluta ausencia de disciplina en su postura, vestimenta y comportamiento policial (imagen 12).

---

<sup>16</sup> A inicios de 1927, en las reuniones parlamentarias las inasistencias de Ibáñez a las sesiones en su rol de Ministro del Interior eran justificadas en razón de que se encontraba efectuando un estudio especial de los servicios de policías y carabineros. Se informó que ya estaba finalizado en el caso de las primeras y en estado avanzado con los segundos. Cámara de Senadores, sesión extraordinaria N° 56, 6 de enero de 1927, p. 2031. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones.

<sup>17</sup> Con esto se hace referencia a los sucesos de julio de 1931, con manifestaciones en diferentes ciudades contra el gobierno que fueron reprimidas por Carabineros, dejando un saldo de muertos y heridos. Esto precipitó la renuncia de Ibáñez y la condena de la ciudadanía contra Carabineros, con tres funcionarios muertos por la turba y el acuartelamiento del personal de Santiago durante 4 días. “Manifiesto de la oficialidad de Carabineros de la capital”. Carlos Robles Sotomayor, prefecto-jefe de Santiago. *El Mercurio*, Santiago 28/7/1931; Vial Gonzalo, *Historia de Chile (1871-1973) La dictadura de Ibáñez*, Editorial Fundación, Santiago, 1981, pp. 544-5; Portales Felipe. *Los mitos de la democracia chilena*, Vol. 2 (1925-1938); Catalonia, Santiago, 2011, p. 143.

**Imagen N° 12:** “Aunque es todo corazón/sabe acallar la emoción/y así, viril y sereno/  
sabe, ante su pabellón/ser un símbolo chileno”.



*Sucesos* año XXV, N 1294, 14/07/1927

A partir de la revisión documental es posible concluir que la fusión de 1927 no estuvo sustentada en un estudio previo y acabado de las necesidades de los servicios policiales, sino que fue un proceso de ajustes aplicados sobre la marcha, manteniendo la mayor parte de la organización interna del ex cuerpo de carabineros. Esto se infiere de la existencia de considerable cantidad de documentación de carácter provisorio -como reglamentos de servicio, órdenes y normativas sobre el régimen interno- para el funcionamiento de la naciente institucionalidad. Esto supone la ausencia de un diseño organizacional para facilitar el desempeño de las funciones de individuos provenientes cuerpos policiales altamente diferenciados tanto en su conformación organizativa y de mando, como a las competencias y conocimientos derivados de funciones tan diversas como la persecución del bandidaje en los campos y el control público en las ciudades.

Las ambigüedades señaladas por Urzúa para caracterizar el rol de las primeras jefaturas policiales en realidad tenían asiento en la estructura misma de la fusión, por cuanto develaba el vacío de un diseño acorde a las necesidades policiales del momento. Ante ausencia de reglamentaciones para orientar los servicios, las normativas llegaron a evidenciar efectos retardados e incluso refractarios al espíritu de la reforma, este es el caso de normativas que establecieron que tanto policías como carabineros deberían continuar rigiéndose por la

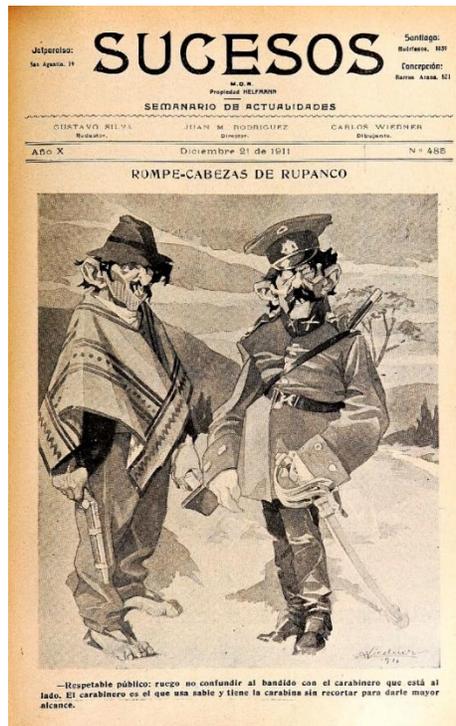
reglamentación antigua de cada cuerpo, aun cuando en la práctica algunas unidades habían adoptado automáticamente la reglamentación interna de los antiguos carabineros.<sup>18</sup>

El paso de funcionarios provenientes del ex cuerpo de carabineros a los servicios fusionados, más la ausencia de reglamentación e instrucción para el desempeño de sus nuevas funciones permiten entender las críticas desplegadas sobre las funciones policiales urbanas. Tras la fusión, los ex carabineros pasaron a ocupar un espacio de proximidad que prácticamente no habían experimentado en el ejercicio de sus funciones rurales, salvo aquellos casos en los que debido a su extrema violencia fueron sometidos al escrutinio público. Las representaciones sobre la imagen de estos funcionarios planteaban la proximidad social existente entre vigilante y vigilado tal como se había hecho respecto de las policías fiscales durante las primeras décadas del siglo XX (imagen 13). En las ciudades a esto se sumaban fuertes críticas sobre la actuación de los funcionarios producto de la deficiente preparación con la cual pasaron a desempeñar los nuevos servicios, cuestiones que confirman el débil lugar que ocupó la función propiamente policial en la reforma de 1927.

---

<sup>18</sup> Instrucciones Generales del Servicio, 8/07/1927. Por orden ministerial fueron aprobadas instrucciones generales en espera de la dictación de los reglamentos para el servicio; orden Ministerial N° 62 “Sobre servicio de vigilancia de las ciudades y los campos”, 12/08/1927. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N° 3 y N°9, Santiago, 9/07/1927 y 20/08/1927.

**Imagen N° 13: “Respetable público: ruego no confundir al bandido con el carabinero...”**



*Sucesos, 21/12/1911*

Existe consenso entre historiadores policiales sobre la responsabilidad del primer Jefe del Cuerpo de Santiago- un Coronel del Ejército no individualizado- a quien se critica por el desconocimiento sobre las modalidades policiales asociadas al control urbano y su exceso de celo en la aplicación de normativas asociado a su formación militar. Según historiadores institucionales, en momentos de alta desorientación se ensayaron reformas que produjeron el asombro de funcionarios y en algunos casos la mofa del público que observaban las calles patrulladas con hombres de tropa armados, portando carabinas o lecciones de tráfico realizadas *in situ*, incluyendo situaciones que desacreditaban la imagen de carabineros. Estas situaciones provenían mayormente del desconocimiento de los funcionarios sobre las tareas de control y prevención en el espacio urbano que se hallaba en plena modernización.

En estos años Santiago experimentaba un aumento del parque automotriz, lo que exigió nuevas reglamentaciones y la unificación de criterios para atender al “desorden” del tránsito urbano además de la ampliación de las funciones policiales para la educación vial entre niños

y público en general.<sup>19</sup> Tras la fusión, son mencionados varios incidentes en que funcionarios fueron objeto del escarnio público o ellos mismos provocaron accidentes y heridos, tras recibir la orden de disparar a los neumáticos de los vehículos de conductores que desobedecían sus órdenes, o las prácticas para la vigilancia efectuadas mediante patrullas realizadas por una pareja de hombres armados de carabinas, cuestión que causó la alarma de la ciudadanía que -en un clima de inestabilidad política-creía estar frente a una nueva amenaza de revuelta.<sup>20</sup>

Las innumerables instrucciones en los dos primeros años se dictaron en ausencia de reglamentación definitiva para los servicios y su régimen interno, incluyendo normativas para el reclutamiento, métodos de calificaciones y ascenso e incluso la denominación del personal que fue modificada en el periodo.<sup>21</sup> Sin desconocer el necesario periodo de ajustes institucionales, resulta dudoso pensar que este inicio errático respondió al desconocimiento sobre el funcionamiento de las tareas policiales, dado que ambas policías tenían un largo recorrido histórico previo y el propio Ibáñez tenía a su haber la experiencia de haber cumplido funciones directivas tanto en carabineros como en las policías. Además, entre sus asesores cercanos contaba con personal de ambos cuerpos policiales, aunque el equipo especializado estuvo conformado por personal proveniente del Ejército.

Es necesario matizar los argumentos de historiadores institucionales y otros que sitúan las responsabilidades de estos problemas en el nuevo jefe militar enfatizando en su formación, pues las policías fiscales -civiles encargadas del orden público en la ciudad- habían estado desde 1906 hasta 1927 (con la sola excepción de Bustamante) a cargo de jefes militares. En este sentido y atendiendo a los antecedentes pareciera más adecuado pensar que los equívocos en el desempeño de las funciones en los primeros años más bien respondieron a la baja

---

<sup>19</sup> El año 1929 la Dirección General de Carabineros organizó el Primer Congreso Nacional de Tránsito en el cual se buscó unificar las reglamentaciones existentes en el país. Estas y otras iniciativas como decretos y leyes buscaron responder a las exigencias derivadas del crecimiento del parque automotriz en el periodo. Ver: Errazuriz, Tomás. “La administración de Ibáñez del Campo y el impulso a la circulación moderna (Santiago, 1927-1931)”. *Historia (Santiago)* [online]. 2014, vol.47, n.2 [citado 2019-08-30], pp.313-354.

<sup>20</sup> Urzúa Álvarez, Waldo. *Op. Cit.* pp. 310-312. El autor se refiere a Aníbal Parada, primer Director General como “un teorizante que estuvo a punto de llevar los servicios al completo fracaso”. Urzúa Álvarez Waldo *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936, p.332.

<sup>21</sup> A fines de diciembre se esperaba que el Presidente dictara la reglamentación sobre mando, distribución, organización, instrucción y atribuciones, incluyendo normas para el personal de Carabineros. Decretos N° 8352 y N° 8354 del 23/12/1927 sobre Dependencia y Atribuciones de Carabineros de Chile y sobre Reclutamiento y ascensos del personal.

atención que concitaron las funciones propiamente policiales -de orden y seguridad- en la agenda política de Ibáñez, lo que contrastó con el valor puesto a las funciones político-policiales.

Con ello, se sugiere atender al tiempo político para dimensionar estos hechos y con ello problematizar las versiones lineales existentes sobre los orígenes de la fusión policial bajo la hegemonía del modelo militarizado. Sin desconocer sus aportes para la comprensión del momento, es necesario abrir la discusión sobre cuestiones como las planteadas por Maldonado sobre la militarización de la policía en el período. Según este se respondió a la necesidad de buscar una salida alternativa para la represión del movimiento obrero -hasta ese momento a cargo de las Fuerzas Armadas- dada la resistencia de los militares para efectuar estas funciones, pues si bien la represión obrera estuvo en la discusión para fortalecer a carabineros como se verá en adelante, la resistencia de los militares es un elemento necesario de investigar con mayor profundización.<sup>22</sup>

La reforma de 1927 se ajustó a las urgencias político-sociales del período en que Carlos Ibáñez concentró los mayores niveles de poder. Con ello esta fusión, nacida entre recelos de militares y críticas de políticos fue dictada en forma rápida y reservada al punto en que las autoridades policiales se informaron de su contenido solo cuando fue decretada. En este sentido, aspectos de orden técnico-policial tan importantes como la regulación de servicios, funciones y organización policial pasaron a un segundo plano tras haberse conformado un aparato policial único, militarizado y centralizado bajo dependencia del ejecutivo, es decir un aparato que atendió a necesidades de orden político, tal cual lo expresaron sus primeros detractores. Con todo, sería inexacto plantear la imposición absoluta e inmediata de esto, puesto que existieron tensiones importantes previas a la consolidación del modelo policial militarizado que aportó carabineros. En este sentido vale la pena atender a cuestiones como

---

<sup>22</sup> Esto es planteado por el autor aludiendo a procesos iniciado en las policías fiscales con la instalación de jefaturas militares (1906 en adelante) y en el caso de carabineros se plantea un repliegue de tipo moral por parte de los militares. En sus trabajos no se presentan antecedentes sobre posiciones institucionales al respecto y aun cuando hubiese sido posible que algún funcionario se hubiese resistido a cumplir las órdenes, las discusiones de la época reflejan que la ampliación de la función represiva de carabineros más bien obedeció a criterios de eficacia (menor costo, mayor movilidad, etc.). Maldonado Prieto Carlos. "Los carabineros de Chile. Historia de una policía militarizada". *Ibero-Americana, Nordic Journal of Latin American Studies* Vol. XX:3, 1990, pp. 3-31.

la implicancia del modelo militar en sus repercusiones sobre el fuero; el imaginario social existente sobre los ex carabineros en el periodo anterior a la fusión y las primeras experiencias en la Escuela de Carabineros tras la fusión.

### **Funciones e imagen pública del Cuerpo de Carabineros antes de la creación de Carabineros de Chile (1906- 1927)**

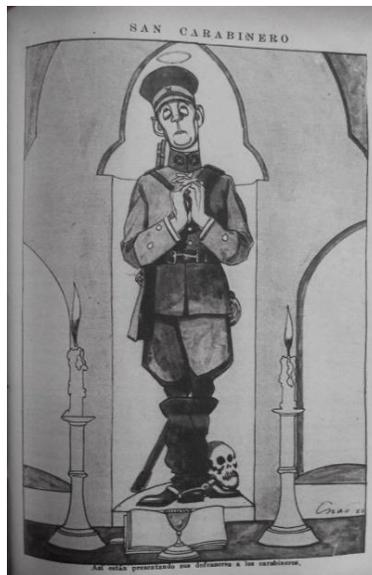
Las controversias surgidas por el alcance del fuero militar en el accionar de carabineros se venían presentando previo a la fusión y remiten a la Ley 3.547 (1919) que estableció su carácter de institución militar y su sometimiento a regulaciones del Ejército, incluido el fuero.<sup>23</sup> En este tiempo varias denuncias apuntaban a la violencia de carabineros en los campos y la impunidad resultante del fuero, que fueron planteadas en las discusiones parlamentarias en momentos en que se abordaban las fórmulas de mayor eficacia policial para reprimir las huelgas obreras el año 1920. Estas y otras denuncias en la prensa aludían al salvajismo con el que los funcionarios imponían en orden, asesinando a presuntos bandidos sin efectuar ningún procedimiento de investigación, sometiendo a torturas y tratos vejatorios a sospechosos, entre otros. En su conjunto, estas denuncias permiten comprender los mecanismos con los que el antiguo cuerpo de carabineros venía ejerciendo el orden en las localidades antes de la fusión de 1927.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Sancionado por el Código de Justicia Militar, Art. N° 371. En el mismo Código se precisaban las sanciones por abuso del derecho en el servicio (Art. N° 211). *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N° 3, 09/07/1927, pp. 16-17.

<sup>24</sup> “Dos obreros son horrorosamente asesinados por los carabineros de El Teniente”. *Justicia*, Año XV, N° 1745, 21 de febrero 1926, p.1. La prensa habló de dos crímenes salvajes y repugnantes, uno de los obreros de apellido Araya fue encontrado mutilado, con las manos y piernas quebradas, “convertido su cuerpo en una bolsa”. Anteriormente el crimen de Agustín Cossio perpetrado por carabineros en similares circunstancias estaba siendo investigado. La continuidad en este accionar se aprecia en las fuentes con denuncias por asesinatos, tortura de detenidos, baleos en riñas personales al interior de prostíbulos, flagelaciones con resultado de muertes y otras prácticas perpetradas entre 1928 y hasta 1932 como fue denunciado en el parlamento. ARNAD. Vol. N° 8092. Fondo Min. Interior, Oficio N°24, 24/05/1932.

**Imagen N° 14:** “San Carabinero” aludiendo a denuncias sobre la violencia de carabineros bajo el título “Los Carabineros de la muerte”.



Revista *Sucesos*, N° 1144. 28/08/1924

En agosto de 1924, la revista *Sucesos* presentó un amplio reportaje sobre hechos ocurridos en las cercanías de Quillota bajo el título “Carabineros de la Muerte” (imagen 14). Se trataba de irregularidades e ilegalidades cometidas por carabineros en el marco de la investigación efectuada tras el asesinato de un funcionario. Inicialmente la investigación había sido delegada a la Sección de Seguridad de Valparaíso y tras fricciones entre ambas policías quedó a cargo de los mismos carabineros. A los días detuvieron a Augusto Saavedra Alamos, un sujeto de similar apariencia al presunto responsable de la muerte del cabo, inculpándolo del crimen en base a declaraciones obtenidas mediante flagelaciones y amenazas. En su traslado hacia el Juzgado de Quillota para tomar las declaraciones, lo asesinaron aludiendo un intento de fuga (imagen 15). Tras la investigación, se evidenciaron inconsistencias en los relatos de los uniformados que sumados a las pruebas balísticas y el hecho de que el carabinero que asesinó al detenido contaba con antecedentes criminales -de robo y asesinato- todo lo que desmentía la versión de carabineros. Esto motivó la intervención de representantes del parlamento, destinándose a un fiscal militar para investigar las responsabilidades de los

uniformados; sin embargo, tras efectuar los interrogatorios este fiscal dejó en libertad a los carabineros involucrados, declarándose incompetente por su rol de jefe del escuadrón al que pertenecía el funcionario acusado.

Ante este episodio, el periodista de *Sucesos* preguntó al Diputado Ugalde “¿qué cree usted que se debe hacer con el cuerpo de carabineros?”, recibiendo como respuesta “Quitarle, pero enseguida, el fuero militar a fin de que la justicia criminal pueda juzgarlo como a la policía.”<sup>25</sup> Más allá de estos acontecimientos diferentes sectores venían planteando sus críticas al fuero, aduciendo que los tribunales civiles deberían juzgar los actos de los funcionarios, pues la represión del desorden y el delito no eran actos de índole militar sino de tipo civil, que por lo demás estaban amparadas por la Ley de Garantías Individuales vigente.<sup>26</sup>

**Imagen N° 15:** “Los carabineros con el cuerpo de su víctima”



Revista *Sucesos*, agosto 1924

El fuero militar proporcionaba a los funcionarios un blindaje jurídico ante las irregularidades y actos de violencia presentes desde su organización como institución militar. En estos años el Senador Malaquías Concha denunciaba la impunidad con que estos ejercían la violencia, indicando que en su escritorio reunía tal cantidad de reclamos en su contra “que al amontonados llegaban a alcanzar medio dentro de altura”. Las acusaciones se agudizaban porque estos ultrajes quedaban impunes debido al fuero militar y según palabras del político se invocaba cuando les convenía, utilizando la figura de murciélago -que no es ave ni

<sup>25</sup> *Sucesos*. Año XXII, N°1143, 21 de agosto 1924.

<sup>26</sup> Ramón Briones Luco, Senador por Tarapacá. En Fernandois Reyes, Mardoqueo. *Cuerpo de Carabineros de Chile*. Valparaíso. Sociedad imprenta y litografía Universo, 1922, p. 25-26.

mamífero- pasa expresar la difusa figura de la institución policial y militar, en la cual “si un individuo comete una falta se invoca el fuero militar para su juzgamiento en algunos casos y en otros se invoca su carácter de cuerpo de policía”.<sup>27</sup>

El acceso al fuero también se había presentado en las policías civiles en el marco de las discusiones sobre la unificación de 1924 y continuó estando presente en la agenda hasta 1927. Una de las reformas planteadas por la oficialidad en el contexto de la unificación consistió en la extensión del fuero a sus miembros, en este caso se hablaba de un “fuero policial” que era asociado al logro de mayor prestigio institucional.<sup>28</sup>

Tras la fusión del año 1927 el fuero militar se hizo extensivo a las policías mediante el Estatuto Orgánico del Cuerpo de Carabineros, estableciendo que:

“todos los actos de servicio de Carabineros son siempre de carácter militar”, en donde el fuero es una institución de excepción que sustrae de los tribunales ordinarios de justicia el conocimiento de las causas relativas a materias de jurisdicción penal, civil y disciplinaria que son competencias de los Tribunales Militares enmarcadas en el Código de Justicia Militar.<sup>29</sup>

En este escenario reaparecieron críticas sobre el fuero por considerar que este instrumento consagraría el estado de privilegio del que gozaba la institución, pasando por alto las garantías constitucionales de la ciudadanía y permitiendo la instalación de un régimen sustentado en la violencia.<sup>30</sup> Para el gobierno en cambio “la influencia del fuero sobre Carabineros había incrementado saludablemente su eficacia y permitía rodear a los agentes del respeto y garantías exigidas por su desempeño”, por lo demás el fuero era considerado como una “valiosa conquista” aun cuando “incierto” dado su empleo indiscriminado.<sup>31</sup> El

---

<sup>27</sup> Ministro del Interior, Valdés Cuevas. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesión extraordinaria 49, 21 de enero de 1920, pp. 1168-1170.

<sup>28</sup> Alfredo Rojas Ansieta, “Campo neutral”. Revista *Ilustración Policial*, Órgano de la Policía de Santiago N° 37, marzo de 1924.

<sup>29</sup> *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N°3, Santiago, 9/06/1927.

<sup>30</sup> Ministro del Interior. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones. Cámara de Senadores. Sesión extraordinaria 49, 21 de enero de 1920, p. 1169; Urzúa Álvarez Waldo *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936. p. 302.

<sup>31</sup> Circular N° 36 del 3/03/1927. Instrucciones sobre el fuero de Carabineros a los Juzgados Militares, Intendentes, Gobernadores y Jefes y Oficiales de esta institución. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N° 38, 10/03/1928, pp. 288-289. El gobierno acusaba un “celo excesivo” con que los funcionarios aplicaban este criterio con ebrios o individuos que resistían los procedimientos, saturando el sistema con casos menores y recargando el trabajo de Juzgados Militares y Cortes Marciales. “Proyecto de Ley sobre Atribuciones y Fuero de los Carabineros”. Dirección General de Carabineros de Chile N° 1517, dirigida al Ministerio del Interior con

Director General había impulsado un proyecto proponiendo un fuero común para casos de asuntos criminales y disciplinarios cuyo procedimiento se basaba en el Código de Procedimiento Penal. Con ello se esperaba la derogación de las disposiciones del Código de Justicia Militar imperantes entre los años 1925 y 1927, sin embargo no se encontraron antecedentes sobre la continuidad de esta propuesta.<sup>32</sup>

A pesar de las críticas existentes, en una década de funcionamiento la institución del fuero se instaló y expandió en los cuerpos policiales con significados diferenciados: para los uniformados se traducía en mayor prestigio y privilegios asociados al mundo militar, pero también era un mecanismo para mantener la disciplina interna y la independencia ante el poder judicial, con quien existía una larga trayectoria de conflictos por la intervención de magistrados en actos de servicio que delimitaban la acción de los funcionarios cuando estos excedían sus prerrogativas.<sup>33</sup> Para la autoridad el fuero era considerado un vehículo que aseguraba la eficacia del servicio y permitía consolidar la imagen de respeto que existía hacia el antiguo cuerpo de carabineros y extenderla a los hombres que conformaban la nueva institucionalidad. Para sectores opositores el fuero extendido representó un mecanismo que serviría a los fines autoritarios de Ibáñez. Las discusiones sobre el fuero se reanudaron con las investigaciones de los actos de represión de Ibáñez, representando una continuidad en la historia de las policías chilenas, que no obstante en el tiempo presente no ha vuelto a aparecer como discusión de la agenda pública en el marco de discusiones sobre las reformas policiales en Chile.<sup>34</sup>

---

fecha 30/03/1928. En: *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*, pp. 121-130.

<sup>32</sup> ARNAD. Vol. N° 613. Fondo Min. Interior. Intendencia de Santiago, Circular N° 36, Santiago, 3/03/1928.

<sup>33</sup> Además de exigir la dependencia en materia judicial se planteaba que el poder judicial estando “sujeto a los vaivenes de la politiquería” no aseguraba la imparcialidad que las policías requerían. Alfredo Rojas Ansieta, “campo neutral”. Revista *Ilustración Policial*, Órgano de la Policía de Santiago N° 37, marzo de 1924.

<sup>34</sup> Proyecto de Ley presentado por el Diputado Juan Pradenas sobre la derogación de las leyes sobre fuero a Carabineros; la reorganización de estos y del Servicio de Investigaciones además de la supresión de su sección Político-Social. Cámara de Diputados, sesión ordinaria N° 31 y N° 32, 28 y 29 de julio 1931. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones.

## **El predominio del modelo militarizado en la formación de los nuevos carabineros**

Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno tras la fusión fue el nombramiento de una comisión -compuesta por los antiguos Directores de las ex escuelas- a quienes se encargó el estudio y propuesta de fusión de las Escuelas de Carabineros y Policial. Un mes más tarde se decretó la fusión de ambas en un plantel de instrucción denominado Escuela de Carabineros de Chile con asiento en Santiago, que se encargaría de la formación de oficiales, suboficiales, tropa y personal técnico necesario para las actividades de la institución. La dirección fue asumida por el mayor del Ejército Eduardo López Donoso, ex director del plantel de carabineros.<sup>35</sup> Este plantel sería el encargado de efectuar el reclutamiento de personal nuevo de tropa entre aquellos postulantes con servicio militar cumplido, licenciados del ejército con buena conducta o ex carabineros.<sup>36</sup>

En los meses posteriores se fijaron las asignaturas y periodos lectivos incluyendo formación en materias de derecho, reglamentaciones, investigación y otras relacionadas con el quehacer de carabineros y del Ejército.<sup>37</sup> Para acceder al curso de carabineros se requería haber cumplido el servicio militar preferentemente de armas montadas, no tener más de 30 años, leer y escribir, conocimiento de las cuatro operaciones aritméticas, salud compatible, buena conducta y posesión de cédula de identidad.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> Nombramiento de Comisión (31/05/1927) compuesta por el Coronel del Ejército Fernando Sepúlveda, Mayor Eduardo López, Director de la Escuela de Carabineros y Humberto Contreras, Director de la Escuela Policial; Decreto Escuela de Carabineros N° 3881, 8/06/1927. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N°1, 18/06/1927.

<sup>36</sup> Reglamento N° 8 de Calificación, Reclutamiento y Ascensos, 13/09/1927. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N° 33, 04/02/1928, p. 89.

<sup>37</sup> Las asignaturas consistieron en 7, cada uno de 6 horas semanales en los que se abordaban: Derecho en sus distintos ámbitos, reglamentos de Carabineros, escuela de mando, ejercicio y organización del Ejército, Topografía, Administración, Hipología, entre otros. También se fijaron cursos especiales de Instrucción para oficiales y otros. "Fija asignaturas para Escuela de Carabineros", 11/08/1927. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N°10, 27/08/1927.

<sup>38</sup> En el caso de la formación de Detectives se exigía cumplir con tercer año de Humanidades o examen de conocimientos y antecedentes de conducta y honorabilidad, además de no contar con condenas ni procesamientos, cuestiones no exigibles a los aspirantes a Carabineros.

El curso se dividía en 4 especialidades para los servicios urbano, rural ferrocarriles y aduanas, con 10 horas semanales de instrucción teórico-práctica. La misma cantidad de horas se destinaba a la instrucción primaria, más dos horas de higiene e instrucción y las horas extras para instrucción militar, equitación, tiro y deportes.<sup>39</sup> Los contenidos incluían instrucción militar, servicios de orden y seguridad, instrucción primaria (castellano, caligrafía, historia y Geografía y aritmética) y nociones de derecho que incluían *Cartilla del Guardián* mientras se editaba el *Manual del Carabinero* y la *Cartilla Sanitaria del Carabinero Rural*, ambos en preparación. El *Manual del Carabinero* fue aprobado como material de estudio el año 1929 y sus autores fueron Humberto Contreras de la Vega, Ernesto Merino Segura y Oscar Honorato Cienfuegos.<sup>40</sup>

En los primeros años, la débil formación y atención en el trabajo preventivo se manifestó en el quehacer de la calle, en las que ex carabineros se vieron sobrepasados frente a funciones para las que no contaban con preparación -como control de tráfico y de multitudes, aplicación de reglamentos y normativas- que en ocasiones se resolvieron mediante respuestas descontroladas y violentas. Las instrucciones respondieron a la urgencia del momento por lo que la formación debía “hacerse en forma esencialmente práctica, recurriendo a las reglas y principios teóricos, únicamente cuando sea estrictamente necesario para llegar al fin que se persigue”. En esta línea se entregaba atribuciones a los Comandos para programar la instrucción con finalidad práctica que se sintetiza en:

cultura general que responda al grado y situación de cada individuo; preparación profesional suficiente para que cada hombre se desempeñe en su esfera de acción con absoluta eficiencia y corrección; sólida disciplina, moral y espíritu cívico; conveniente preparación militar y desarrollo físico.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> Decreto N° 3881,8/06/1927. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N° 1, Santiago, 18/06/1927 y Reglamento Orgánico de la Escuela de Carabineros N° 881, 23/01/1928. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N°38, 10/03/1928.

<sup>40</sup> Directiva de Instrucción para 1928. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N°40, 24/3/1928, p. 388-390. En el caso del “Manual del Carabinero” de Contreras de la Vega, Merino y Honorato fue aprobado como texto de estudio en 1929. Decreto N°1675 del 23/04/1927. Aprobación de Manual de Carabinero, circular 2237, 17/04/1929. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, N° 97, pp. 2529-2530.

<sup>41</sup> El programa de instrucción respondía a un diseño completo de contenidos diferenciados para oficiales, suboficiales, cabos y Carabineros. *Directiva de Instrucción para los Comandos de Cuerpos, regimientos y Grupos*. Orden Ministerial N° 73, 25/08/1927. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N°11, 03/09/1927.

Según se deduce de la documentación, en los tres primeros años de funcionamiento la instrucción militar ocupó un lugar central en la formación. Siguiendo el paso de la profesionalización, resulta interesante que esta conceptualización recién se maduró internamente en 1930, mediante la delimitación de una definición precisa entre las dos líneas de instrucción existentes, denominadas *militar* y *profesional*, diferenciadas según los fines que se perseguía. Ese año el Director entregaba las nuevas directrices fundadas en la necesidad de realizar cambios en sus contenidos y restringir la preponderancia de la instrucción militar para atender a una formación orientada a mejorar la calidad de los servicios policiales mediante la instrucción profesional:

Sin desconocer la importancia de la instrucción militar como eficaz cultivadora de la disciplina y de la correcta preparación del personal de Carabineros, ha estimado que la instrucción profesional prima sobre toda otra consideración, ya que de esta última depende, casi exclusivamente, la buena actuación de cada uno de los miembros de la Institución en las innumerables, variadas y complejas actuaciones en que, a diario debe intervenir.<sup>42</sup>

Un año después de la fusión, la Escuela de Carabineros ubicada en Providencia era asimilada a una "verdadera universidad": sus dependencias ocupaban 1.500 metros cuadrados, con completas instalaciones para actividades de formación, ejercitación física, modernos y completos laboratorios y espacios comunes.<sup>43</sup> Pero más allá de estos adelantos y las normativas desplegadas en la formación del personal, las aspiraciones de contar con una institución conformada por hombres profesionales y unificados se estrellaban con los resabios de una realidad que remitía a las discusiones de los primeros años de las policías fiscales. A tres años de la fusión el Director reparaba en la educación del individuo de tropa que ingresaba al servicio, sosteniendo que:

por lo general, es casi analfabeto y es, por consiguiente, indispensable prepararlo para obtener de él un *mínimum* de perfeccionamiento intelectual que le capacite para el desempeño de las delicadas funciones del carabinero...el ideal sería contratar a individuos cuya preparación hiciese

---

<sup>42</sup> *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930*. República de Chile, Ministerio del Interior, Dirección General de los Carabineros de Chile, s/f, p. 15.

<sup>43</sup> Sus dependencias incluían un campo de caballería; dos canchas subterráneas de tiro; dos "enormes" picaderos cubiertos y jardín de salto hípico; tres canchas de fútbol; una amplia piscina, escuela taller de mariscales herradores moderna, ventilados y amplios dormitorios, salas de clase, pabellón de conferencias; instalaciones completas de laboratorios de rayos X, microscopía, bacteriología y otros; elegantes casinos, grandes jardines y parques; un hospital-enfermería; cancha de tenis; pabellones; talleres, entre otros. *La Nación*, 4/11/1928, p. 9-10.

innecesaria esta preocupación educadora que recarga sensiblemente los servicios de la oficialidad, pero ello no será posible mientras el sueldo de la tropa impida hacer una selección inicial.<sup>44</sup>

Por otro lado, las dinámicas al interior de la Escuela reflejaban las tensiones existentes desde la conformación de esta nueva institucionalidad que se presentaron tanto en relación con otras fuerzas militares como entre ex policías y ex carabineros. Como se indicó anteriormente, sectores del Ejército habían manifestado su descontento por una reforma que les provocaba desconfianzas políticas por representar una “guardia pretoriana” al servicio de Ibáñez. Lo que estaba en juego era la potencial pérdida de centralidad política, pero también en las cuentas de los militares se aludía a un espacio simbólico referido a la pérdida de privilegios asociados a parámetros subjetivos de poder. Muestra de ello fueron las críticas sobre el traspaso de las jerarquías militares hacia el nuevo cuerpo, planteando su descontento con motivo de que los “títulos que han sido tradicionales en el Ejército” habían sido ampliados hacia la oficialidad de los servicios de Carabineros e Investigaciones. Este gesto era considerado como una “afrenta” hacia la clase militar chilena, algo que deshonraba el prestigio militar, dado que era inaceptable que oficiales o jefes de seguridad en adelante fueran a ser llamados “mi coronel” o “mi capitán”.<sup>45</sup>

Estas sensibilidades internas fueron incrementadas por discursos que exacerbaban la reputación del antiguo cuerpo de carabineros que se contraponía a las policías fiscales y comunales asociadas a la desprestigiada “politiquería”.<sup>46</sup> Tras la fusión los antiguos carabineros contaban con una sólida organización y según algunos se encontraban “animados de un fuerte sentimiento de orgullo institucional” que contrastaba con la situación de sus pares provenientes de las policías fiscales, quienes a pesar de aportar con la mayor cantidad de funcionarios, se encontraban en un pie de inferioridad en el plano moral. Así era percibido por el ex carabinero, quien consideraba al policía con menosprecio, sumándose a las costumbres de la época que despojaban a estos funcionarios de prestigio social, incluyendo

---

<sup>44</sup> *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930. Op. Cit.* p. 18.

<sup>45</sup> Montero René. “Ibáñez” *un hombre, un mandatario*. Santiago, Imprenta Cóndor, 1937, p. 96.

<sup>46</sup> Un ejemplo de esto se encuentra al revisar caricaturas publicadas en la década de 1920 en la prensa nacional. Por ejemplo, la revista *Sucesos* caracterizaba al carabinero como símbolo de eficiencia y orden, fuertemente respaldado por los símbolos patrios y la figura del propio Ibáñez en uniforme militar, a diferencia del tratamiento dado a los funcionarios de las policías quienes fueron caracterizados repetidamente como desastrados, vagos y populares.

la masiva utilización del concepto “paco” para dar cuenta de su inferioridad en escala de estatus policial. En este orden de cosas, el ex carabinero tenía puesto su horizonte de expectativas en el mundo castrense, por cuanto

se consideraba mucho más cerca de ser un soldado de línea que a un “oscuro” guardián, así como un Oficial de Carabineros creía estar mucho más cerca de ser un Oficial del Ejército que un Inspector de policía.<sup>47</sup>

Al interior de las propias policías fiscales desde temprano se albergaba una sensación de inferioridad en relación a los cuerpos militarizados de la época. Durante la unificación de 1924, los discursos de la oficialidad se mostraban expectantes sobre la eliminación de las injusticias y postergaciones que pesaban sobre su personal desde la creación de las policías fiscales. Con ello también se esperaba lograr un mayor acercamiento entre sus miembros y personal del Ejército y la Armada a pesar del desprecio de estos hacia los policiales. Para las policías, el Ejército contaba con una mejor organización y su oficialidad ocupaba una posición social envidiable: disfrutaba de mejores rentas y ocupaban “esplendidas posiciones sociales y económicas”.<sup>48</sup> Sin embargo, estas reformas no alcanzaron a cuajar dado que en los tres años transcurridos entre la unificación y la fusión las expectativas de cambios no pasaron de eso. En la nueva reforma, los fiscales experimentaron pasivamente -salvo algún reclamo posterior- los agravios que esta vez provenían de sus colegas carabineros.

Waldo Urzúa plantea que gran parte de los problemas experimentados en las interacciones entre ex policías y ex carabineros tendrían su origen en la decisión de mezclar al personal de ambas instituciones sin consideración de ninguna circunstancia. A esto se sumaba el hecho de que los hombres que habían desempeñado funciones, contaban con formación específica, historia y cultura propias caracterizada por símbolos como uniformes, banderas, himnos y espacios de sociabilidad, etc. es decir, habían construido un *ethos* policial característico de carabineros o policías fiscales respectivamente, se hallaron ante un nuevo escenario que además mostraba el predominio del modelo militar proveniente de carabineros. Un instructor del periodo se refería meses después de la fusión a este tránsito:

---

<sup>47</sup> Montero René. *Op. Cit.*, p. 96

<sup>48</sup> F. Luengo, Prefecto de Policía, “Sobre el proyecto de Unificación de las Policías”. Revista *Ilustración Policial*, Órgano de la Policía de Santiago N° 34, diciembre de 1923.

Los viejos policiales, los que amábamos nuestra estrella blanca en fondo azul... hoy que el nombre de Policía es solo un recuerdo que poco a poco se va alejando, hemos depositado todos nuestros amores y todos nuestros afectos en la nueva bandera verde.<sup>49</sup>

Armando Romo -autor de estas palabras- a inicios de 1927 se desempeñaba como comisario de la policía Fiscal de Arica, no había tenido noticias de “tal fusión, hasta que esta se había consumado”, con lo cual fue llamado a presentarse al Departamento de Personal de Santiago, donde su jefe Arturo Venegas Sánchez -también antiguo policía fiscal- le “informó a grandes rasgos de lo que había ocurrido en Santiago, más o menos secretamente, hasta llegar a la creación de la nueva Institución: *Carabineros de Chile*”.<sup>50</sup>

Romo había participado de las reformas de 1924 y 1927 casi medio siglo después expuso sus recuerdos en un medio institucional, cuyos escritos representan una buena fuente para apreciar las tensiones internas que existieron antes de “poner al personal a tono con los nuevos rumbos institucionales” y llegar a conformar el sentir de la fusión superando las rencillas y desconfianzas mutuas. La superación de esto remite a la “crisis suprema de junio de 1931” en la cual carabineros fue el depositario del odio de la ciudadanía, cuya salida -según el alto mando- requirió de la disciplina y unidad para responder a este “sacrificio”.<sup>51</sup>

Romo fue designado jefe de la nueva Escuela y sus primeras impresiones al presentarse ante el comandante fue de haber sido tratado con “desaire” por jefes y sus mismos subalternos a causa de vestir el uniforme de policía fiscal: su jefe le advirtió que no regresara hasta cuando vistiera el uniforme de carabinero a pesar de que reglamentariamente los fiscales contaban con un año para seguir usado el propio.

Más allá de su experiencia, observó que en la “convivencia obligada” de ex policías y ex carabineros -aun cuando no llegaron a expresar resistencias evidentes- albergó la desconfianza mutua entre los hombres en un ambiente que otorgaba una mayor ventaja a los ex carabineros. Esto se explicaría por la organización interna de estos cuerpos antes de la fusión, pues los ex carabineros contaban con un tipo de organización más homogénea y

---

<sup>49</sup> “Conferencia dictada el día del Carabinero ante S.E. Presidente de la República en la Escuela de Carabineros por el mayor Armando Romo Boza”. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N° 24, 03/12/1927.

<sup>50</sup> Romo Boza Armando. “Casi medio siglo”. *Revista de Carabineros de Chile* N° 204, abril de 1972, P.70-74.

<sup>51</sup> “Entrevista Prefecto General de Aconcagua, Coronel Arriagada”. *El Mercurio*, 28 de julio de 1931, p. 8.

“sólidamente unida por un solo comando, una sola pauta y un solo elemento básico de reclutamiento y disciplina: el Ejército”. Además de ello, sus jefes y oficiales se habrían unido en un solo bloque “para apoyarse mutuamente y defenderse de la enorme superioridad numérica que representaba el cuerpo de jefes y oficiales de la antigua policía”. A diferencia de estos, las policías fiscales provenían de un modelo organizacional que les otorgaba mayor independencia basado en el quehacer de cada Prefectura. Por lo demás desde la unificación de 1924 los oficiales y jefes que habían “sobrevivido” a la selección de personal que se efectuó en este tiempo, prácticamente no se conocían dado que continuaron efectuando sus labores fuera de Santiago, de modo que “la fusión los encontró desunidos e indemnes”.

Según Romo, la Escuela de Carabineros fue el instrumento más efectivo para eliminar a los ex fiscales. Desde su puesto de jefatura observó a los aspirantes que seguían vistiendo sus uniformes de cuartel azul (policías o “pacos”) y de gris verde (carabineros o “básicos”): por lo general los policías eran destinados a realizar los trabajos más sucios o pesados, como acarrear follaje, limpiar pesebreras, etc. Además de esto, planteaba que la mayor parte de los oficiales de la policía llegados de provincia eran de avanzada edad para su grado, “achacosos y anquilosados” para rendir exitosamente los exámenes que requerían mayor destreza física, cuyo objetivo era precisamente eliminar al mayor número posible de estos. En cuanto a las pruebas escritas, predominaron los ejercicios prácticos y trabajos de carácter militar de modo que era mejor aprobado quien poseía herramientas de mando, en comparación con temas legales que eran el fuerte de las policías.<sup>52</sup>

Según Urzúa el trabajo de la Escuela “se resintió por la excesiva importancia que se dio a ramos de carácter militar como escuela de mando, topografía, táctica y otros en desmedro de las materias de especialidad y práctica policial”.<sup>53</sup> En paralelo fueron incorporándose correctivos, como el traspaso de conocimientos en terreno en el que ex policiales instruyeron a ex carabineros en temas policiales y legales necesarios para realizar los servicios o las

---

<sup>52</sup> Romo Boza Armando. “Casi medio siglo”. *Revista de Carabineros de Chile* N° 204, abril de 1972, P.70-74.

<sup>53</sup> Urzúa Álvarez Waldo *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936, p. 323.

medidas adoptadas por algunos jefes de tomar como ayudantes a oficiales pertenecientes a la institución contraria como método para equiparar conocimientos.<sup>54</sup>

Esto se desarrolló en un ambiente de constante tirantez y rivalidad entre ex azules y verdes que sin embargo no llegó a originar incidentes graves. Es posible pensar que este clima fue parte del proceso de adaptación a formas de ejercer la función policial que diferían en aspectos esenciales, con la imposición final del modelo militar que se estableció en materia de formación mediante el Reglamento Orgánico de la Escuela de Carabineros de 1932, estipulando que su régimen “corresponde a un Instituto Militar”.<sup>55</sup>

Oscar Ferner, uno de los hombres de confianza de Ibáñez -y redactor del proyecto de fusión- años después refirió a Romo que, tras presentarle el primer borrador de proyecto Ibáñez le había pedido modificar un punto, colocando como base de esta reforma al cuerpo de Carabineros, bastante más reducido que las policías fiscales que cubrían todos los departamentos del país. El fundamento de Ibáñez era que

El pueblo no tenía por el policía el mismo respeto que por el carabinero, que lo asimilaba a los miembros del Ejército y que como lo que el país necesitaba era entrar por el camino del orden y la disciplina, Carabineros debía implantar en todo Chile esos principios por la razón o la fuerza como lo dice el lema de nuestro escudo...<sup>56</sup>

Según Ferner, la decisión de Ibáñez se sustentaba en la necesidad de contar con una imagen de policía similar al Ejército, cuyos miembros infundían mayor respeto y temor que el policía civil. Como aportan los cronistas policiales, tanto Ibáñez, como el Prefecto de Santiago y el Director de la Escuela provenían del mundo militar y estuvieron a la cabeza de la llamada “máquina fusionadora” cuestión que podría explicar en parte la predominancia del modelo militarizado. Este se instaló junto a la sensación de superioridad de los ex funcionarios de carabineros quienes se autodenominaban “básicos” aludiendo a que representaban la *pedra angular* de la nueva institución. Lo anterior, a pesar de su inferioridad numérica y el aporte

---

<sup>54</sup> “¿Cómo se hizo la fusión?”. Entrevistas a oficiales, *Revista de Carabineros de Chile*, N° 408, abril de 1989, pp. 9-12.

<sup>55</sup> Aprueba Reglamento Orgánico de la Escuela de Carabineros de Chile. Ministerio del Interior N° 2782, 05/08/1932. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*. Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año 6, N° 267, 23/08/1932, p. 6619.

<sup>56</sup> Romo Boza Armando. “Casi medio siglo”. *Revista de Carabineros de Chile* N° 204, abril de 1972, p.71.

limitado de las características de su servicio para efectuar el policiamiento urbano, a diferencia de las policías fiscales que poseían experiencia y vasta formación teórico-práctica para ello.

Con lo anterior es posible entender los alardes de fuerza que fueron desplegados por los funcionarios en los procedimientos públicos de rutina, los cuales -según contemporáneos- habrían cambiado abruptamente desde el modelo de los antiguos guardianes que mostraban mayores grados de tolerancia en su quehacer. En los meses posteriores a la fusión...

se desencadenó una avalancha de dureza que se mostraban en las calles centrales de Santiago, con la presencia de numerosas parejas de Carabineros armados con carabinas, bandoleras y cartucheras provistas de munición de guerra, enseñándoles al público a tomar la derecha en las calzadas... en el tránsito el automovilista que desobedecía las indicaciones era detenido con un bastonazo que les hacía astillas el parabrisas y si lograba huir se le detenía a balazos en los neumáticos, que para eso el personal cargaba al cinto los respetables Colt del 12 y estaba bien provisto de balas.<sup>57</sup>

Para los cronistas policiales, la excesiva importancia y dedicación que se otorgó al concepto militar en la nueva organización respondía a la necesidad de olvidar el desprestigio que acarraban las anteriores policías y los deseos de conseguir un “prestigio fácil”. Las policías fiscales habían estado involucradas en fraudes, delitos criminales y habían sido el blanco de permanentes acusaciones de intervencionismo político bajo la administración alessandrista, mientras carabineros había sustentado su prestigio a través de la coerción con la cual ejercían sus funciones en campos o caminos.

Sin embargo, un punto no abordado en las crónicas fundacionales son las discusiones políticas que refieren a momentos previos a la presidencia de Alessandri y se desarrollaron en el marco de las huelgas obreras que alcanzaban su punto álgido. Como respuesta a esto las elites políticas discutían sobre cuál era la institución más eficiente para las funciones represivas requeridas y por lo tanto cuál necesitaba ser fortalecida. En las discusiones las primeras descartadas por el gobierno y parlamento fueron las policías fiscales dada la inestabilidad de sus planteles y la deficiente imagen pública que acarrearaban. Desde el Ministerio de Guerra se propuso aumentar las plantas del Ejército considerando que esta

---

<sup>57</sup> Romo Boza Armando. *Op. Cit.* p.71.

salida sería menos onerosa que el traslado de sus hombres hacia diferentes puntos del país como se había hecho hasta entonces, pero la Comisión de Guerra del Senado respondió con negativa pues las tropas

tenían fines propios diferentes a las de simple policía y solo debían ocuparse en los movimientos sociales, en los casos extremos y que lo mejor que se podía hacer era aumentar la planta de carabineros, cuya misión principal era velar por el mantenimiento de la seguridad pública y propiedad.<sup>58</sup>

El criterio que primó para descartar esta propuesta fue presupuestario, tanto por el coste de los traslados como por el aumento de personal el ejército, en ambos casos se trataba de la salida más costosa: el aumento de 1.000 hombres en carabineros versus el aumento del mismo número en personal de ejército significaba una economía de 600 mil pesos en favor de los primeros.<sup>59</sup>

Las opiniones vertidas para apoyar el fortalecimiento de carabineros apelaban a su eficiencia demostrada en la protección de fundos y haciendas, cuyos hombres “se habían ganado la confianza de la población... y de todas partes reclaman sus servicios”. Otros fundamentos puntualizaban la mayor movilidad de estos en comparación con las policías fiscales quienes debido a la Ley de Municipalidades estaban impedidas de traspasar los límites comunales, a diferencia de carabineros que gozaban de plena libertad, con lo que su radio de acción era más amplio.<sup>60</sup>

En este período los discursos de diferentes sectores político-sociales convergieron en evaluar positivamente a carabineros apuntando a criterios como eficiencia, disciplina militar, cooperación a funciones de otras policías; entre otras. Esto venía acompañado de planteamientos sobre la extensión del rol de carabineros de sus iniciales funciones de

---

<sup>58</sup> Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesión N 45º extraordinaria, 19 de enero 1920, p. 1077. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN].

<sup>59</sup> Ministro del Interior, Valdés Cuevas. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesión extraordinaria 49, 21 de enero de 1920, pp. 1168-1170. Cámara de Diputados, Sesión extraordinaria 22 de febrero 1920. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiapolitica>.

<sup>60</sup> Congreso Nacional. Cámara de Senadores. *Ídem.*, p. 1169.

seguridad en campos y caminos hacia espacios laborales que concentraban el desarrollo capitalista, como las salitreras y las minas.<sup>61</sup>

Este tipo de discusión antecedió a las dos reformas de la segunda década del siglo XX y se plantearon en el marco de asegurar el rol represivo ante la huelga obrera, una preocupación compartida por las elites chilenas en el contexto de la crisis salitrera y el reforzamiento en la mantención del ordenamiento capitalista. En este escenario se avalaba el fortalecimiento de carabineros en la represión y ordenamiento de un mundo laboral presentado como *hostil, masculino y agitado*, asentando la imagen y accionar de este cuerpo con antelación al momento fundacional. Si se observa la fusión en la mediana duración histórica es posible sustraerse a la figura de Ibáñez, para atender a los procesos de adaptación del Estado y sus representantes que atendieron tempranamente al potencial represivo de una policía que necesitaba adecuarse a las transformaciones del país con el desarrollo de las actividades industriales y las consecuencias de la cuestión social.

La silueta del carabinero es ya familiar en el país. Por todos los caminos cruza su silueta gris, y siempre ese hombre armado representa la tranquilidad y da garantías a todos. Con su carabina terciada, con su lanza en bandolera, coronada por el gallardete tricolor, es bien un soldado chileno. Una simple pareja de carabineros recorre vastas extensiones de la pampa salitrera y mantiene el orden en varias oficinas, donde viven miles de hombres rudos y fuertes.<sup>62</sup>

Tras la fusión se eliminó prácticamente todo lo que representaba a las antiguas policías desde la Dirección General de Policías que se llamó Dirección General de Carabineros, así como toda la institucionalidad que acompañó durante más de tres décadas a las policías civiles. Esto incluyó el acervo histórico institucional con la incineración de los archivos pertenecientes a las policías fiscales capitalinas desde fines del siglo XIX hasta la fecha de fusión, medida tomada por orden del Prefecto de Santiago el General Julio Olivarez; el fin de espacios de socialización tradicionales, como la Pascua Policial que fue suprimida definitivamente el año 1932 con lo que la única festividad oficial permitida sería el Día del

---

<sup>61</sup> Esto se deduce de las opiniones de hombres de Estado, representantes políticos, militares y altos funcionarios públicos sobre carabineros el año 1922. Fernandois Reyes, Mardoqueo. *Cuerpo de Carabineros de Chile*. Valparaíso. Sociedad imprenta y litografía Universo, 1922, pp. 18-50.

<sup>62</sup> "Los carabineros". *La Estrella de Valparaíso*, 22 noviembre 1922. Fernandois Reyes, Mardoqueo. *Op. Cit.* pp. 317-318

Carabinero.<sup>63</sup> En síntesis, con la fusión se impuso una nueva estructura de funcionamiento bajo la hegemonía del modelo militarizado de carabineros, lo que fue reafirmado con medidas de eliminación de los vestigios de las policías anteriores, en especial la imagen del guardián que según las jefaturas era visto por el público como “la encarnación de lo ínfimo y el último escaño en la escala social”, aun cuando su imaginario institucional se habría propuesto un rol de cercanía con la ciudadanía, como lo indicaba su Himno:

Ser guardián no es lucir uniforme  
y atraerse el rencor popular:  
ser guardián es cumplir la consigna:  
"vigilar, defender, auxiliar".  
Ser guardián es saber uso  
del principio que alienta en la ley  
y brindar por igual garantías  
al mendigo, al obrero o al rey.<sup>64</sup>

No obstante, la incorporación de conductas y procedimientos homogéneos bajo el modelo militarizado fue ajustado permanentemente a lo menos hasta el año 1932 en el que continuaron las correcciones hacia el personal que no integraba las pautas exigidas para el servicio. Ejemplo de esto fueron los numerosos llamados para la utilización del uniforme en forma reglamentaria, pues en el comercio se hacían concesiones a los gustos personales y en ocasiones los uniformes eran confeccionados de manera “caprichosa” lo que se observaba con funcionarios vistiendo blusas demasiado cortas, viseras demasiado largas, etc. Así también se insistía en respetar las normas exigidas para el patrullaje y la utilización de las carabinas según el reglamento, a raíz de las diferentes e incorrectas maneras de portarla entre

---

<sup>63</sup> Estos se plasmaron en el cambio de nombres para las instancias de formación (Escuelas); socialización (Club Policial, Mousoleo y *Stadium* policiales pasaron a denominarse de Carabineros); medios de prensa (*Gaceta Policial* a *Revista de Carabineros*) y símbolos fundacionales (Himno Policial a Canción del Carabinero); además de las banderas e uniformes. Sobre los archivos policiales, el año 1929 informes policiales aludían a la imposibilidad de recabar antecedentes de un funcionario "debido a que parte de la documentación correspondiente al año 1903 fue incinerada de Orden Superior al fusionarse la ex-policía con Carabineros". ARNAD, Vol. N° 7474. Fondo Ministerio del Interior. Oficio 2071. Prefectura General de Carabineros de Chile, Santiago, 17 de octubre 1929. Alfredo Rojas Ansieta, Mayor y Prefecto. Esto es refrendado por autores aludiendo al General encargado de la Prefectura de Santiago, quien habría ordenado incinerar los archivos institucionales correspondientes al periodo 1896-1927, en 1927. En: Romo Boza Armando. “Cómo se hizo la fusión”, segunda parte. *Revista de Carabineros de Chile*, año XVIII, N° 126, octubre de 1965, pp. 60-61. Véase también Urzúa Waldo, *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936, p. 6.

<sup>64</sup> “Himno del Guardián”. Víctor Domingo Silva. *Boletín de la Policía de Santiago*, Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía, Año XXII, N 248, noviembre de 1922, p. 468.

el personal en servicio. Estos elementos se presentaban como contrarias a la disciplina, uniformidad y buena presentación del personal y daban cuenta de cierta refractariedad de los hombres para encasillarse en el modelo militarizado. El año 1932 año se nombró una comisión con el encargo de reformular el proyecto de reglamento de instrucción militar.<sup>65</sup>

### **Caracterización de los servicios policiales entre 1927 y 1931: las funciones de acción social y político-social e informaciones**

Durante el primer año de fusión el diseño institucional consideró una repartición policial centralizada y responsable de las diferentes estructuras ante el Ministerio del Interior. Inicialmente las Direcciones del servicio fueron concebidas como organismos propios de este con el fin de garantizar la intervención directa y facilitar las relaciones entre el ejecutivo y carabineros.<sup>66</sup> Posteriormente los servicios se centralizaron en una dirección técnica dependiente del Ministerio, denominada Dirección General de Carabineros de Chile y compuesta por departamentos que quedaron subordinados a una Dirección General.

La organización inicial se basó en cinco Direcciones creadas como organismos propios y dependientes del Ministerio del Interior. Entre estas figuraba la Dirección de Orden y Seguridad encargada de tres secciones: Organización e Instrucción, Identificación y Policial, en esta última sección se encontraban alojados los servicios de orden, seguridad e investigaciones. En el mismo año, atendiendo a las dificultades asociadas al funcionamiento aislado de todas las Direcciones del Ministerio se tomó la decisión de centralizar los servicios en una sola repartición, responsable ante el Ministerio del Interior y se creó la Dirección General de Carabineros de Chile a cargo de siete reparticiones dependientes directamente del Director General de Carabineros, el general de Ejército y ex Prefecto General de Carabineros

---

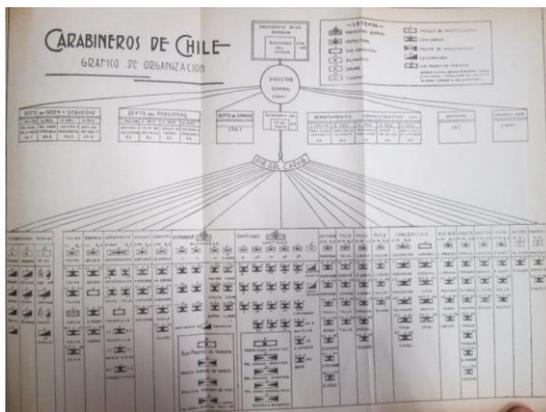
<sup>65</sup> "Sobre uso del uniforme en forma antireglamentaria por parte de los señores oficiales y tropa". Orden general N°751, 19/08/1932; "Dispone normas para el mejor servicio de población". Orden General N° 752, 19/07/1932. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile* Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año 6, N° 266, 23/07/1932, p. 6485.

<sup>66</sup> *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*. Dirección General, Folleto N°1, Santiago, septiembre 1928, p. 6.

de Santiago, Aníbal Parada. Una de estas reparticiones, el Departamento de Orden y Seguridad albergó los servicios policiales.<sup>67</sup>

A su vez, este departamento se dividió en cuatro secciones una de las cuales era la Sección Policía, Investigaciones y Estadística General de la Delincuencia (imagen N° 16). Con ello, las fuerzas del servicio de Investigaciones quedarían organizadas como las de Orden y dependerían del Jefe del Cuerpo de Carabineros de cada Provincia, sin perjuicio de las relaciones directas de sus jefes y el Ministerio del Interior. Esta dependencia sería relativizada y posteriormente revocada por los servicios de Investigaciones, como se verá en adelante.<sup>68</sup>

**Imagen N° 16.** Gráfico de organización 1928



*Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928.* Dirección General, Folleto N°1, Santiago, septiembre 1928

El funcionamiento de los servicios de orden efectuados a través de las funciones de vigilancia urbana y rural, al principio continuaron desarrollándose conforme a los reglamentos que existían en el ex-cuerpo de policía (urbano) y ex-cuerpo de carabineros (rural); pero la dependencia de estos fue entregada a las autoridades administrativas -Intendente,

<sup>67</sup> Decretos 3091 del 9 de mayo de 1927 y 6513 del 27 de septiembre de 1927 respectivamente. En *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928.* Dirección General, Folleto N°1, Santiago, septiembre 1928, pp. 9-11.

<sup>68</sup> Decreto Supremo N° 6513 del 27/09/1927, complementario N 6802 del 11/10/1927. Ministerio del Interior, *Op. Cit.*, pp. 8-9. Los departamentos fueron: Orden y Seguridad, Personal, Administración, Sanidad y Remonta.

Gobernador y Alcalde- quienes se encargaron de los servicios policiales en sus respectivas jurisdicciones. La Dirección General no contaba con otra función sobre estos servicios, salvo cuando correspondiese intervenir e "investigaciones graves de asuntos criminales y aquellos que afecten la seguridad interior del Estado", sin embargo se mantenía una permanente vigilancia mediante inspecciones o información proporcionada por las autoridades.

En este contexto los funcionarios continuaron con las labores preventivas a las que se agregaron nuevas funciones de apoyo a las labores de información política-social, tales como el empadronamiento vecinal, un servicio que tenía por objeto levantar información minuciosa sobre antecedentes e ideas de los ciudadanos. A juicio de la autoridad policial este tipo de funciones permitía dotar a las policías de una función preventiva, pues evitaba el desarrollo de ideas perjudiciales para el orden y el fomento de obreros y empleados al trabajo honesto y ajeno a actividades subversivas.<sup>69</sup>

A un año de la fusión, las instrucciones enfatizaban la *acción social* que le correspondía desarrollar al personal de carabineros en la campaña de renovación cívica y administrativa impulsada por el gobierno. Se consideraba que estos se encontraban en una situación privilegiada dada su organización extendida en el país, la disciplina y cultura que debería caracterizar a sus miembros, además de su cercanía con el pueblo. Por esto se destinó al personal para desarrollar acciones de promoción y apoyo social mediante la difusión de una imagen pública de proximidad entre carabineros y la población integrada prontamente en el plano de las ideas y las acciones del personal, como se advierte en los primeros números de la *Revista de los Carabineros de Chile*.<sup>70</sup>

Esta era la llamada "labor depurativa" en la cual los jefes debían apoyar con sus hombres a la consecución del ideario del *Chile Nuevo*, que comprendía un amplio espectro de funciones

---

<sup>69</sup> Decreto N° 1124, Art. 5 del 5/03/1927. *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*. Dirección General, Folleto N°1, Santiago, septiembre 1928, p. 70-74.

<sup>70</sup> En el plano interno, las acciones de bienestar social para el personal de carabineros incluyeron la incorporación de las primeras Visitadoras Sociales a la institución (1931) cumpliendo funciones de apoyo al personal, mediante la "educación antivenérea", en conjunto con iniciativas como el "ropero familiar" para apoyo de las familias y cursos técnicos femeninos de corte y confección y otros. Zapatta Silva F. *Carabineros de Chile. Reseña Histórica (1541-1944)*. Santiago, Imprenta y Litografía Universo. 1946.

tales como la organización de albergues para muchachos vagos, cursos de formación industrial a adultos, recolección de alimentos para escolares, dictación de conferencias para obreros, actividades de protección a la maternidad obrera e infancia desvalida, actividades de propaganda para propiciar el uso de salitre en los campos y la función conciliadora en los conflictos capital/trabajo en el marco de la reorganización de los Tribunales del Trabajo. Las comunicaciones oficiales insistieron en exigir al personal el “cumplimiento del rol social” aun estando fuera de servicios, esto es en las horas “que el cumplimiento de sus deberes les deje libres” aludiendo al patriotismo y altruismo que se esperaba de los hombres en esta importante misión.<sup>71</sup>

Con ello se agregaba a carabineros un sello propio que lo distinguía de los anteriores cuerpos policiales: a las funciones de orden y seguridad se habían agregado estas nuevas tareas en las que su personal debería convertirse en "un verdadero guía y educador del pueblo" apoyando activamente las políticas de gobierno que estaban en marcha. Esto se evidenció en la amplia función educativa desplegada por las prefecturas en paralelo a la implementación de importantes reformas en la época.<sup>72</sup>

El clima de saneamiento social desarrollado por el gobierno incorporaba medidas dirigidas a extirpar la degradación de las costumbres al interior del “cuerpo social” -la sociedad- que las policías efectuaron a través de campañas fiscalizadoras dirigidas contra “tinterillos” y “charlatanes” -abogados y médicos que practicaran el oficio sin las credenciales respectivas- que terminaban con su detención o relegación, ampliando una medida aplicada especialmente a delitos de orden político. Además de esto, el personal continuaba ejerciendo las funciones anteriormente efectuadas por las policías como acciones orientadas a prevenir la

---

<sup>71</sup> Circular N° 93 del 26/4/1928 sobre la Acción Social de Carabineros de Chile. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N° 45, 28/4/1928, p. 612-614.

<sup>72</sup> En el gobierno de Ibáñez, a partir del año 1927 se implementaron importantes transformaciones en el sistema educativo, entre otras la creación del Ministerio de Educación Pública y la Superintendencia de Educación Nacional. En septiembre de 1930, el Director Aníbal Parada, acompañado de Manuel Concha, Humberto Contreras y otros practicaron visitas de inspección a todos los puestos existentes en el país. Las actas informaban sobre Prefecturas en las que carabineros impartían las clases; mantenían Escuelas Nocturnas en oficinas salitreras, incluyendo funcionamiento de otras en los mismos cuarteles y la fundación de la Escuela Hogar "Presidente Ibáñez" en Concepción para la instrucción de muchachos vagos. Además la institución mantenía en funcionamiento 10 escuelas nocturnas o diurnas en las que los carabineros hacían las veces de profesores, todo ello en un clima de protestas del profesorado por las reformas educacionales efectuadas por el gobierno.

“corrupción” entre jóvenes y mujeres a través del control y/o censura de actividades públicas, cierre de cantinas o negocios clandestinos, prohibición de ingreso a teatros, inspección de salas de espectáculos, implementación de controles sanitarios, entre otros.<sup>73</sup> Al mismo tiempo, carabineros se extendió hacia otras instituciones estatales, tomando esas funciones bajo su propio cargo, compartiéndolas con instancias que las tenían a su cargo o bien por medio de la fusión.<sup>74</sup>

En lo que concierne a las policías de investigaciones, la organización de sus servicios se realizó mediante el Decreto N° 1090 de 3/03/1928, clasificándolos en tres categorías: *Policía Judicial de Investigaciones* a cargo del cumplimiento de las órdenes judiciales, aplicación de leyes y descubrimiento de delitos; *Policía Preventiva de Investigaciones* a cargo de la prevención de los delitos por medio de rondas de vigilancia, aprehensión de sospechosos, control en establecimientos comerciales, allanamientos, entre otros y *Policía de Investigaciones Internacional y Político Social e Informaciones* dividida en servicios externos e internos, los primeros se encargaron de la vigilancia del litoral y fronteras, inspección de trenes internacionales y vapores; investigación de actividades ilícitas por extranjeros, registro de delincuentes internacionales. Los servicios internos incluyeron control de actividades sociales y políticas, filiación y antecedentes de individuos de ideas subversivas y la entrega de informaciones necesarias para el servicio policial. Según el reglamento todas las reparticiones dependían de los jefes de carabineros provinciales, no obstante, esto solo se aplicó en el caso de las policías preventivas, pues en lo referido a sus

---

<sup>73</sup> Tales como la prohibición de entrar a cinematógrafos, participar en obras teatrales y la aplicación de una férrea censura a espectáculos considerados corruptos o degradantes para la imagen de la autoridad de carabineros. Este resguardo de la imagen policial incluyó a las policías extranjeras: en 1928 se ordenaba la censura de la obra “Colón era gallego” de una compañía rioplatense que se presentaba en Santiago, por considerar que en ella se desprestigiaba a la policía argentina. ARNAD. Vol. N° 638. Fondo Intendencia de Santiago. N° 4799, 18/12/1928.

<sup>74</sup> En los primeros casos, en 1927 se modificaron los servicios de Resguardo Marítimo y de Fronteras, bajo la necesidad de dotar de “organización militar a estos servicios” trascendentales para el control de los movimientos dentro y fuera del territorio nacional, creando el Servicio de Resguardo Marítimo que delegó al personal de Carabineros atribuciones sobre el servicio aduanero, en coordinación con personal dependiente de la Marina. También fue creado el Regimiento de Carabineros de Fronteras, tomando bajo su responsabilidad los servicios anteriormente desempeñados por el departamento de Resguardo de Fronteras dependiente del Servicio de Aduanas. *El Mercurio de Valparaíso*, 15/04/1927, p.10. El año 1929 se fusionó el Cuerpo de Gendarmes de Prisiones con Carabineros, creando el Cuerpo de Carabineros de Prisiones a cargo de la vigilancia, orden interno y traslado de los reos. Este cuerpo se conformó con ex funcionarios de Gendarmería de Prisiones que en adelante quedaron bajo la Dirección General de Carabineros. Fusiona el Cuerpo de Gendarmería de Prisiones con Carabineros de Chile, N° 730, 11/04/1929. Boletín Oficial de Carabineros de Chile, Año 3, N° 97, 27/04/1929.

funciones la Policía Judicial dependía de los Jueces del Crimen y la Policía Político Social en su aspecto técnico recibía instrucciones directas del Prefecto de Investigaciones de Santiago, que según Urzúa “era en realidad el verdadero jefe del servicio”.<sup>75</sup>

El primer año de funcionamiento, los tres servicios de investigaciones sumaban un total de 653 funcionarios, concentrando en Santiago más de la mitad de la dotación nacional (51%). Se dispuso que el Comando de Investigaciones santiaguino contara con unidades Político Social e Informaciones e Inspectorías Preventivas en sus prefecturas.<sup>76</sup> La prefectura de Investigaciones de Santiago quedó a cargo de Alejandro Peralta Rodríguez, encargado de la sección Internacional y Político Social, mientras Ventura Maturana asumió la jefatura de la policía Judicial.<sup>77</sup>

Con el Decreto Supremo N° 4590 del 21/10/1929 se reorganizaron los Servicios de Investigaciones y creó la Dirección de Investigaciones dependiente de la Dirección General de Carabineros de Chile. Esta estructura tuvo como primer Director al Coronel Carlos Dinator, que anteriormente se había desempeñado como Jefe del Departamento de Personal y desde junio de 1927 había asumido el Comando del Cuerpo de Carabineros “Valparaíso”.<sup>78</sup> Este era secundado por Ventura Maturana quien a fines de ese año fue nombrado Inspector Visitador y tras la salida de Dinator (1930) asumió como Director de Investigaciones.<sup>79</sup> Con esta reorganización se establecieron los servicios de investigaciones en todos los departamentos del país con un notable incremento de unidades y personal: de 16 se pasó a

---

<sup>75</sup> Decreto N°1090, 03/03/1928; Organización del Servicio de Investigaciones según sus finalidades (Anexo Organigrama), *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*. Dirección General, Folleto N°1, Santiago, septiembre 1928; Urzúa Álvarez Waldo *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936, p. 326.

<sup>76</sup> El Decreto N°1090 del 3/03/1928 estableció las funciones de la Sección Internacional y Político Social e Informaciones, esta se encargaría del “control de todas las actividades sociales y políticas que se ejerzan en el país” y debía proporcionar informaciones al resto de las policías. El mismo decreto entregó a la Prefectura de Santiago la dirección técnica de los servicios. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N°38, 10/03/1928. El año 1929 se creó la Dirección de Investigaciones, ampliando los servicios a todo el territorio, dotándolo de mayor independencia y un año más tarde un nuevo decreto (N°1817 del 30/04/1930) se fijaron las nuevas plantas con un aumento considerable del personal de este servicio. Urzúa Waldo, *Op. Cit.* p.325-336.

<sup>77</sup> Decreto 1296 de 15/03/1928. Nombra Jefes y Oficiales de Investigaciones. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N°39, 17/03/1928, p. 318-319.

<sup>78</sup> *El Mercurio de Valparaíso*, 12/06/1927.

<sup>79</sup> Traslada al Prefecto de Investigaciones don Ventura Maturana a la Dirección de Investigaciones como Inspector Visitador. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, N°127, 23/11/1929.

más de 80 secciones, sumando un total de 1.182 funcionarios que obedecían a la Dirección de Investigaciones (cuadro N°7).<sup>80</sup> Este crecimiento fue a nivel nacional, pero focalizado en las dotaciones de Santiago y Valparaíso, que a su vez muestran un incremento marcado en la sección Político Social e Informaciones de Santiago, que expandió su cantidad de personal en un 83% en relación al año anterior.<sup>81</sup>

**Cuadro N°7: Planta de Investigaciones según Decreto Supremo 1817, abril de 1930**

Jefes y Oficiales	Tropa
82	Agentes: 1.100 Auxiliares: 82

Fuente: *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 4, N°167, 30/08/1930.

En este periodo se implementó el servicio de Estadística de la Delincuencia en todas las unidades de investigaciones del país y a fines de 1930 se elaboró la estadística nacional correspondiente al segundo semestre cuya información se desglosará más adelante. Asimismo, se creó una Oficina de Tuición, dependiente de la Prefectura de Investigaciones capitalina, destinando a 11 funcionarios encargados de la rehabilitación de personas condenadas e “individuos notoriamente sospechosos”. Este consistía en que el “protegido” debía realizar un juramento de regeneración después de lo cual se les otorgaba un carnet de tuición que registraba sus actividades laborales y se le asignaba un “oficial protector” encargado de realizar visitas domiciliarias y laborales permanentes que además cumplía una función de “buen padre de familia”, instruyéndolos para llevar una vida honorable y moral.<sup>82</sup> A finales de 1930 esta oficina había despedido un total de 236 carnets a delincuentes

<sup>80</sup> Reorganiza el Servicio de Investigaciones. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, N°124, 02/11/1929.

<sup>81</sup> Decreto N°286 del 23/01/1929. Modifica la distribución del personal de las policías Preventivas de Santiago y Valparaíso.

<sup>82</sup> Reglamento General para el Servicio de Tuición de los delincuentes habituales y de los individuos notoriamente sospechosos. N° 3350, del 31/08/1929 *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, N°112, 10/08/1929 pp. 3013-3016; Reorganiza el Servicio de Investigaciones, *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, N°124, 02/11/1929. Según Hernández y Salazar (2001, p.44) la creación de esta Oficina habría sido una invención de Ventura Maturana, quien a su regreso a Chile e inspirado en los postulados del criminólogo italiano Ottolengui debía dar solución a la libertad de 186 prisioneros de la Isla Más afuera. No es posible corroborar esta información pues no se presentan las fuentes desde donde se extrajo y el reglamento publicado no lleva la identificación de Maturana.

habituales; de estos 164 personas contaban con la asignación de un oficial. Existían en la época otras instancias que entregaban servicios de similar naturaleza, sin embargo según informes no existía coordinación entre ellas.<sup>83</sup> El año 1932 este servicio fue derogado aduciendo a las graves deficiencias en su aplicación y limitaciones presupuestarias y meses más tarde el gobierno a través del Ministerio de Justicia elaboró un nuevo proyecto para la reinserción de delincuentes consistente en la eliminación de antecedentes después de cumplida su pena e indulto en casos que cumplieran determinadas condiciones.<sup>84</sup>

Según lo informado por el Director General de Carabineros, el año 1930 las funciones político-sociales llevadas a cabo por Investigaciones exigieron fortalecer la unidad de acción de este servicio; esto en el contexto de las deterioradas relaciones de esta policía con su par uniformado. La existencia de informes llamando la atención en la cooperación y respeto mutuo entre personal daba cuenta de profundos roces entre el personal de carabineros e investigaciones que se deterioraron aún más a partir de 1930.

La Dirección General no puede aceptar que se produzcan rozamientos o distanciamientos absolutamente injustificados entre las diversas categorías de funcionarios que forman la institución, y espera que no habrán de presentarse casos en que deba proceder a sancionar faltas de esa naturaleza”.<sup>85</sup>

La unidad de acción en investigaciones fue fortalecida mediante la promulgación de decretos que el año 1930 otorgaron facultades extraordinarias y cimentaron la base de reformas que garantizaron la plena autonomía de investigaciones para el desarrollo de sus funciones políticas, entregándole atribuciones para un funcionamiento independiente y restringiendo al

---

<sup>83</sup> Otras instancias como el Patronato de Reos Libertos y el Patronato Nacional de Regeneración de Delincuentes ejecutaban similares funciones, sin embargo no existía coordinación entre estas y la Oficina de Tuición. *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930*. Dirección General de los Carabineros de Chile, p. 63.

<sup>84</sup> Sobre derogación de la disposición que creó el Servicio de Tuición de delincuentes y excarcelados. Circular N° 105, 10/08/1932. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile* Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año 6, N° 267, 23/08/1932, p. 6556; Decreto Ley N° 409 que establece normas encaminadas a levantar la moral de los penados. Ministerio de Justicia, 12/08/1932. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*. Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año 6, N° 267, 23/08/1932, p. 6595.

<sup>85</sup> Roberto Hernández, Jule Salazar. *La policía científica. El tránsito al siglo XXI*, Santiago, Imprenta de la Policía de Investigaciones, 2001, pp. 54-55.

máximo la intervención de los prefectos como sus jefes provinciales, aun cuando esto contrariara lo estipulado en el decreto de fusión.<sup>86</sup>

Mediante una serie de cuerpos legales -entre ellos el Decreto reservado del Ministerio del Interior del 27 de diciembre de 1930- se concedió a la Dirección de Investigaciones facultades extraordinarias para el esclarecimiento de delitos de carácter político o social. Con ello investigaciones se independizaba completamente de la tutela de los jefes de carabineros traspasando la nueva institucionalidad y jerarquía policial “pudiendo proceder a su arbitrio y sin tener la obligación de rendirles cuanta alguna en los asuntos en que intervenía”.<sup>87</sup> En el Artículo 1<sup>a</sup> se estableció la plena potestad del Director para el esclarecimiento de una amplia gama de asuntos en todo el país:

El Director de Investigaciones de Carabineros de Chile responderá del esclarecimiento de los delitos conexos y de todos aquellos hechos que, promovidos en diversos lugares del territorio tiendan a la alteración del orden constitucional o a la perturbación de los poderes públicos.- Quedarán comprendidos en esta denominación no solo los casos expresados en el artículo 8<sup>a</sup> del Código de procedimiento penal, sino también aquellos hechos que, por su gravedad e importancia, puedan trascender a otras localidades, distintas de aquellas que tuvieron su origen, como la rebelión, sedición y demás actos contra el régimen interior del Estado, el orden público, la tranquilidad social, o también, las falsificaciones de billetes, trata de blancas, crímenes alarmantes, etc.<sup>88</sup>

Con ello se entregó al Director de Investigaciones la facultad de “ordenar directamente las medidas que estime procedentes sobre los servicios preventivos o sobre actos públicos dentro del territorio de su jurisdicción”, para lo cual le fueron otorgadas las facilidades de disponer de personal necesario y constituir con personal seleccionado de los servicios de investigaciones una brigada especial y movable, compuesta de un comisario, un subcomisario, un inspector y 50 agentes, para atender en cualquier momento las ordenes inmediatas emanadas de su Director.<sup>89</sup>

---

<sup>86</sup> *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930*. Dirección General de los Carabineros de Chile, p. 60.

<sup>87</sup> Hernández y Salazar, *Op. Cit.* p. 47.

<sup>88</sup> Lira Elizabeth y Loveman Brian. *Poder judicial y conflictos políticos (Chile: 1925-1958)*. Santiago. LOM, 2014, pp. 98-99.

<sup>89</sup> Lira Elizabeth y Loveman Brian. *Op. Cit.*, p. 99.

En el periodo estos servicios alcanzaron su esplendor, pues además del incremento de sus dotaciones, ampliación de sus facultades y desarrollo de iniciativas modernas de gestión, se elaboró un ambicioso plan de trabajo para el año 1931. En este se incluía la modificación del marco legal y reglamentario del servicio y su subdivisión en ramas técnicas, administrativa y judicial. En la línea del funcionamiento independiente la propuesta contemplaba servicios exclusivos para el personal de Investigaciones y una serie de medidas que superaban el despliegue técnico y científico de la época, cuyo mayor desarrollo hasta entonces lo había alcanzado la Policía Judicial atendiendo a sus funciones de investigación criminal y apoyo a la justicia.<sup>90</sup>

En cuanto a la organización del personal, los funcionarios contaron con plena autonomía e impunidad para ejercer la represión y control político sobre los disidentes al gobierno, situación que se mantuvo hasta la derogación del decreto en agosto de 1931. Tras el fin del régimen de Ibáñez se devolvió a la prefectura de carabineros la tuición “que siempre ha tenido” sobre los servicios de investigaciones. Mientras se procedió a la disolución de su Dirección, el servicio quedó bajo la dirección General de Carabineros y sus facultades fueron limitadas, encargándoles “exclusivamente de resolver todas las cuestiones de carácter técnico”, mientras las jefaturas de Orden y Seguridad quedaron encargadas de los servicios y la disciplina de su personal.<sup>91</sup>

El decreto derogatorio indicaba que “las facultades otorgadas a investigaciones restaban a las prefecturas iniciativas y atribuciones que les correspondían y que el régimen constitucional existente no justificaba las medidas consultadas en ese Decreto”, con lo cual se comenzó a cerrar el período de excepcionalidad de investigaciones que había incluido importantes cambios en la línea de mando y jerárquica diseñada en la fusión. Todo ello en un período de intensificación -y no de cese- de la represión, dado que la vigilancia y acción policial sobre

---

<sup>90</sup> Entre otros, contemplaba la adquisición de vehículos especialmente equipados para el servicio; cooperativas propias para la confección de trajes, y salas de disfraces y maquillajes, gimnasios, casinos, museos y bibliotecas exclusivas para el servicio; instalación de laboratorios científicos modernamente equipados, servicio de perros policiales, entre otros. *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930*. Dirección General de los Carabineros de Chile, p. 61.

<sup>91</sup> El Decreto reservado sobre facultades extraordinarias de la dirección de investigaciones del Ministerio del Interior N° 5638 de 27 de diciembre de 1930, fue derogado por Decreto del Ministerio del Interior, N° 3055, del 28 de agosto de 1931. *Boletín de Carabineros de Chile*, Año 5, N° 221, 12/09/1931.

personas sospechosas de ser comunistas o subversivos se mantuvo durante la década de 1930 y las siguientes.<sup>92</sup>

La separación y autonomía que se le otorgó a investigaciones refiere a un periodo complejo y acompañado de conflictos. En un reciente trabajo Felipe Concha plantea que las tensiones que se produjeron frente a la reorganización atendieron a la definición de las funciones policiales bajo la administración de Ibáñez en menor medida que a los procesos de especialización policial. Unos meses después de la derogación del decreto que había otorgado facultades extraordinarias a investigaciones, se explicaban sus razones y las consecuencias de esto en las funciones policiales:

Aunque el Decreto Reservado N°5638 tenía solo un alcance político, en el hecho restaba atribuciones a los Jefes de Unidades de Orden y Seguridad sobre el personal de Investigaciones destacado en su jurisdicción, es decir, rompía el concepto fundamental de la organización de Carabineros según el cual el Jefe de Carabineros de cada Provincia lo es de todo el personal de la Institución destacado en ella.<sup>93</sup>

La reorganización de los servicios transitó por un camino que sobrepasaba las normativas, generando desconfianzas en torno al carácter subordinado que tomaría investigaciones respecto de carabineros, críticas a las limitaciones emanadas del rol técnico de sus funciones e incluso interpretando en estas medidas la disolución del servicio de investigaciones. Los esfuerzos por regresar investigaciones a carabineros se fundamentaban en la necesaria “unidad de acción” de los servicios policiales expresada en órdenes del día y oficios internos.

A finales de 1932 se consagró la autonomía del Servicio de Investigaciones y el Servicios de Identificación como reparticiones de carácter civil que pasaron a dependencia directa del Ministerio del Interior. Lo anterior derivó de un segundo momento de quiebre entre carabineros e investigaciones asociada a los asesinatos de Manuel Anabalón y Luis Mesa

---

<sup>92</sup> Los asesinatos de Manuel Anabalón y Luis Mesa Bell, perpetrados por los funcionarios de las policías de Seguridad e Investigaciones -entre otros el Prefecto de Investigaciones de Valparaíso Alberto Rencoret Donoso, que tras haber sido dejado en libertad evadió la acción judicial por el goce de fuero eclesiástico; además de los agentes de Investigaciones Leandro Bravo, Carlos Vergara y Joaquín González, el subprefecto Fernando Calvo, el director general Armando Valdés y el prefecto Carlos Alba- el año 1932 ilustran la continuidad en los crímenes políticos cometidos por las policías con posterioridad a la caída de Ibáñez.

<sup>93</sup> *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, octubre 1931, 5671. Felipe Concha, “Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933)”. *Meridional* 14, Santiago 2020. 71-100. Subrayado en nuestro.

referidos anteriormente. En el marco de la investigación judicial efectuada se conoció de la participación de agentes de investigación -además de la existencia de una red de protección a altos cargos, al mando de Alberto Rencoret- y la prensa acusó el involucramiento de carabineros en el hecho. El alto mando policial acusó recibo de las continuidades del funcionamiento autónomo por parte de investigaciones:

Con motivo de los acontecimientos políticos ocurridos en Antofagasta se ha podido evidenciar, con manifiesta extrañeza, la omisión inconveniente, de parte de los Jefes de Servicios de Investigaciones, al no dar cuenta con la debida oportunidad, al Jefe del Departamento de dicho Servicio en esta Dirección, infringiéndose lo dispuesto en el artículo 9º, letra g) del Reglamento de Organización y Servicio Interno de la Dirección General de Carabineros N°2 (Boletín Oficial N°169), vigencia que se ha hecho notar en reiteradas disposiciones.<sup>94</sup>

Sería necesario profundizar en torno a las prácticas informadas por la jefatura, considerando que toda la institución estaba bajo la mirada crítica de la ciudadanía y especialmente de la prensa por cuanto Mesa Bell, en su rol de director de un periódico, había recibido amenazas por parte de carabineros por sus denuncias sobre la concomitancia entre funcionarios de investigaciones y carabineros en el caso de Anabalón. Lo cierto es que a partir de estos hechos producidos bajo la segunda administración de Alessandri se reorganizaron los servicios de investigaciones que hasta la fecha se encontraban agregados a carabineros y dependían de su Dirección. Se fundamentaba la necesidad de contar con una estructura simple, adaptable a las necesidades y dependiente directamente del Ejecutivo, cuestiones que no se lograban bajo la organización del modelo de carabineros rígido e inspirado en principios militares.<sup>95</sup> Al año siguiente fue dictada la Ley N° 5.180 que disponía que los servicios de investigación -junto a Identificación y Pasaportes- eran reparticiones de carácter civil dependientes del Ministerio del Interior. Con ello se creó la Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. Posteriormente fue reglamentada la misión, dependencia, plantas y funciones de

---

<sup>94</sup> *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, octubre, 1932, 6765. Felipe Concha, “Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933)”. *Meridional* 14, Santiago 2020. 71-100.

<sup>95</sup> Reglamento N° 5115 del 24/12/1932 Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno*, Imprenta de Prisiones, 1933.

investigaciones, incluyendo la actividad de “Otros servicios” para delitos especializados y control sobre elementos disociadores.<sup>96</sup>

En la revisión de las regulaciones que enmarcaron los servicios de investigaciones en estos años, se aprecia la redefinición de sus objetivos para alcanzar una mayor precisión en sus funciones políticas. En sus primeros decretos la función de “control” que se les encargaba refería a una amplia gama de actividades catalogadas como “todas las actividades sociales y políticas”; en el decreto posterior se precisaba que esta sección se encargaría de la “seguridad interna” mediante la “vigilancia” de un grupo delimitado de actividades específicas, tales como partidos políticos, gremios u otras de tendencias simplemente ideológicas o revolucionarias, además de otro tipo de organizaciones sociales o comerciales con actividades de significación política; a estas funciones se agregó el “carácter preventivo” que su personal debería ejercer en materia policial.<sup>97</sup>

En cuanto a las transferencias de conocimientos, se obtuvo que el gobierno enviara comisiones de estudios para la especialización de oficiales en tareas de investigaciones. A dos meses de la fusión un grupo de detectives -me referiré a ellos más adelante- fueron comisionados para estudiar las modernas técnicas policiales en diferentes países europeos, algunos abandonaron las filas policiales mientras que otros jugaron un activo rol en las policías políticas.<sup>98</sup> El año 1929 el teniente coronel Humberto Contreras de la Vega fue comisionado para realizar estudios sobre la organización y los servicios de seguridad pública en París, el año 1930 estando en estas funciones fue nombrado representante de Chile en el

---

<sup>96</sup> El Reglamento N° 2483 del 29/6/32, estableció la existencia de la Brigada Central de Emergencia para delitos que requiriesen intervención especializada y la Oficina de Informaciones para intervención y registro de actividades de elementos disociadores. Ambos bajo dependencia de la nueva Dirección.

<sup>97</sup> Circular N° 107 del 9/05/1928. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N° 47, 14/05/1928, p. 705-707; Decreto N° 1090, 03/03/1928, Reglamento N°12 sobre Instrucciones para el funcionamiento de la Policía de Investigaciones, 31/03/1928; *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N°38 del 10/03/1928; N°43 del 14/04/1928 y N°710 del 20/06/1928.

<sup>98</sup> “Comisión de detectives en viajes de estudios”, *El Mercurio de Valparaíso*, 16/07/1927. En 1928 se contrató a un equipo de técnicos compuesto por los oficiales de la policía alemana Paul Schmitz Voigt y Carlos Pfeffer Wildenbruch que habían desempeñado tareas policiales en el ejército alemán durante la primera Guerra Mundial. Se consideró que este país representaba un modelo de organización policial y por ello se les facultó como asesores en la organización de Carabineros de Chile. Permanecieron dos años y según cronistas “nada aportaron ni modificaron” sino más bien observaron; no ha sido posible encontrar aportes concretos de su estadía de estos funcionarios que posteriormente jugaron un importante rol en la policía de Hitler. Jorge Díaz Valderrama “Artífices de la fusión”. *Revista de Carabineros de Chile*. N° 84, abril de 1962, p. 28.

10º Congreso Penal y Penitenciario Internacional de Praga.<sup>99</sup> Esta comisión habría finalizado en forma abrupta con su llamado a retiro por sus declaraciones públicas efectuadas en el marco de las graves acusaciones que enfrentaba el servicio de Investigaciones a raíz de los asesinatos del profesor Manuel Anabalón y el periodista Luis Mesa Bell el año 1932. Los resultados de la investigación judicial efectuada en el caso de la desaparición y asesinato del profesor antofagastino Manuel Anabalón, constataron que su detención fue efectuada por orden de Humberto Contreras cuando este era Prefecto de Antofagasta en junio de 1932.<sup>100</sup>

Es posible aseverar que los Servicios de Investigaciones experimentaron en este período una creciente modernización perfilada en base a un modelo científico, con marcada orientación hacia la especialización en asuntos políticos, en comparación con otros campos de acción policiales. Por lo anterior, este proceso se expandió con un marcado acento en las funciones políticas para llegar a la especialización en este campo. En cuanto a las tres ramas que componían este servicio y que fueron organizadas el año 1928, destacó la *Policía Judicial* por sus avances en materias de investigación dentro de los parámetros científicos modernos. Esto se evidencia en la adquisición de especialización técnica y conocimiento del delito mediante visitas periódicas efectuadas por su personal a las cárceles y penitenciarías; instalación de laboratorios, museos, galerías delictuales y bibliotecas a objeto de elevar el nivel técnico en su rol de apoyo a la justicia; incluyendo trasferencias de conocimiento recibidas durante los primeros años por funcionarios de los Gabinetes de Identificación que les asesoraron en dactiloscopia, fotografía métrica y cartográfica, mientras su personal se especializaba en estas materias. Por su parte, la *Policía Preventiva* se caracterizó por tomar a su cargo un amplio espectro de funciones relacionadas con la vigilancia vecinal, control de actividades y establecimientos del comercio. En este sentido es posible plantear que esta policía asumió un número considerable de funciones que anteriormente habían desempeñado las policías fiscales. Finalmente, la *Policía Internacional y Político Social e Informaciones* en sus ramas exterior e interior se orientó al quehacer político en el interior y exterior del país, incluyendo el espionaje en tiempos de paz y de guerra, el control de extranjeros

---

<sup>99</sup> Decreto N° 3905, Santiago, 1 julio 1930. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 4, N° 159, 5 de julio 1930.

<sup>100</sup> Lira Elizabeth y Loveman Brian. *Poder judicial y conflictos políticos (Chile: 1925-1958)*. Santiago. LOM, 2014, p. 127.

indeseables y la estrecha vigilancia de actividades de “significancia política” interna, incluyendo la recopilación de antecedentes de personas afiliadas a sindicatos, mutuales u otras asociaciones de la sociedad civil. Esta policía también era encargada de proporcionar a los otros servicios información sobre personas e instituciones consideradas peligrosas para el gobierno, ingresando los antecedentes recopilados a los casilleros Político-Social e informando copiosamente sobre contenidos tratados en asociaciones obreras, funciones desarrolladas hasta los últimos días del gobierno de Ibáñez.

En su conjunto, los desarrollos experimentados en las policías civiles desde la fusión derivaron en una red de trabajo consolidada en cuanto a dotaciones y ampliación de su presencia territorial; el fortalecimiento de la profesionalización tanto en formación de Escuelas como a través de comisiones de especialización sustentadas en aspectos técnicos y políticos y el funcionamiento autónomo por fuera del marco regulatorio-normativo proporcionado por la fusión. Además las medidas para la profesionalización del quehacer incorporaron la implementación de modernas redes de comunicación inalámbrica para el servicio, se inició la instalación de un laboratorio criminológico, museo del delito, instalación de galería judicial de delincuentes y de delincuentes internacionales, biblioteca especializada, oficina de informaciones para la prensa y público, elaboración de registros de información centralizados e identificación, autorización y empadronamiento de los detectives particulares a cargo de sección político social; organización de los gabinetes criminológicos en las cabeceras de provincia, con los elementos necesarios para el estudio científico de crímenes y delitos, complementados por conocimientos adquiridos en comisiones de servicio, cursos de Detectives y de perfeccionamiento para oficiales de Investigaciones, entre otros.

Uno de los mayores rasgos del período fue la independencia total de este servicio respecto de la Dirección de Carabineros de Chile, lo que desconocía el fundamento práctico con que el propio Ibáñez había presentado su proyecto de fusión, esto es la necesidad de tener “una sola institución policial”. Atendiendo a estos desarrollos, en adelante la atención será centrada en los Servicios de Investigaciones que junto a avanzar en su profesionalización fue tomando centralidad en el quehacer político-policial incrementado desde la fusión.

## Consideraciones finales

Las circunstancias que dieron origen a la fundación de Carabineros de Chile permiten atender a los tiempos políticos en los que la figura de Carlos Ibáñez del Campo fue central para comprender los empeños puestos en la creación de la policía uniformada chilena. El énfasis que ocupó el discurso de fortalecimiento del “principio de autoridad” desde los inicios de su mandato se plasmó en la fusión de 1927.<sup>101</sup>

Atendiendo a la documentación interna existente para el periodo fundacional, en este capítulo se plantea que más allá de los fundamentos que estuvieron a la base de esta reforma es necesario atender al escenario político en la cual se inscribió para comprender las dificultades que en la historia institucional han sido enunciadas en ocasiones de forma episódica y no siempre vinculadas a su contexto. Pero si atendemos a estos fenómenos desde una perspectiva más amplia, observamos que el carácter reservado y urgente en la dictación de la promulgación del Decreto de fusión se acompañó de una débil atención a las funciones de tipo preventivo. Esto se evidenció en cuestiones como la ausencia de un diseño organizacional que incorporase reglamentaciones acordes a las demandas policiales del periodo, como las funciones de control de multitudes o fiscalización del tránsito urbanos, entre otras. La creación de Carabineros de Chile el año 1927 respondió a un tiempo político en el cual el modelo militarizado era funcional a los intereses de la dictadura, relegando a un segundo plano la función policial preventiva bajo los fundamentos de eficiencia y unidad que formaron el sustento discursivo de esta reforma.

Pero esta lectura se complejiza más al atender a los tiempos de mediana duración y las discusiones previas a Alessandri e Ibáñez sobre las funciones de carabineros en el marco de la huelga obrera. Lo que nos lleva a repensar el momento fundacional y plantear que Ibáñez ocupó un lugar en el marco de procesos mayores que aluden a las adaptaciones del Estado y sus agentes frente a las demandas asociadas al desarrollo del capitalismo en Chile.

---

<sup>101</sup> Decreto N° 2484, del 27/04/1927, punto N° 5: “Que es condición esencial de este Gobierno reforzar el principio de autoridad lo que implica la necesidad imperiosa de tener agentes de orden público, capacitados moral, física e intelectualmente para el desempeño de sus funciones diarias”.

Por otra parte, más allá de los ajustes propios de todo inicio, el momento fundacional evidenció las consecuencias de las urgencias políticas en las cuales fue dictada esta reforma, desatendiendo además los fundamentos centrales que habían sido enunciados para su creación: responder a las deficiencias aparejadas de la dispersión de los cuerpos policiales existentes y contar con funcionarios capacitados para desempeñar sus funciones. En este plano hacen sentido las críticas de los detractores a esta reforma, que la observaron como un mecanismo de acumulación de poder en manos del militar, cuestión que no se puede desatender en el planteamiento de la larga duración, pues el momento político se caracterizó por las disputas civiles-militares que también contaron con la participación de las policías.

Para algunos historiadores Carabineros de Chile es considerado la “creación militar del caudillo”, por cuanto había suscitado la inquietud del ejército por su presencia en todo el país con la absorción de las policías, su poder de fuego y la concesión que se hizo en grados y privilegios hasta entonces reservados a los militares propiamente dichos. Esto concordaba con las finalidades amplias y visionarias que atribuía a este cuerpo, pero también se interpretaba como la instauración de una “guardia pretoriana” para sí mismo, sobre todo considerando su vínculo personal entre este y su nueva fuerza a la que llegó a poner en pie de guerra.<sup>102</sup>

No obstante, investigaciones recientes proponen marcos interpretativos que ayudan a situar este proceso atendiendo a las continuidades de los procesos de “militarización política” que se experimentaron en la década del 20.<sup>103</sup> En este sentido, al observar la creación de Carabineros de Chile en una perspectiva de mediana duración es posible comprender el predominio que tuvo el modelo policial militarizado a partir de las disputas que se instalaban en el escenario cívico-militar, pero que además daban cuenta de “razones de Estado” por las cuales se definía esta policía como la de mayor eficacia en la represión de la huelga obrera.

---

<sup>102</sup> Vial Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973)*, Volumen IV; Zig-Zag; Santiago, 2006, página 33.

<sup>103</sup> Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)* (Santiago, LOM, 2017), p. 83-118. La historiadora plantea que tanto la politización del ejército como la militarización del enfrentamiento político son elementos presentes en la primera administración de Arturo Alessandri (1920-1925) que antecedieron a la dictadura de Carlos Ibáñez.

Al atender a las tensiones y dinámicas propias existentes en al menos las dos policías que mayormente conformaron carabineros, fue posible observar la centralidad que ocupó la Escuela de formación por cuanto en su interior se definió la hegemonía de un modelo policial, no tanto en las reglamentaciones, sino más bien en la construcción de un imaginario interno con el que se consolidó la nueva identidad policial -incluyendo privilegios como el fuero- extendida a todo el personal.

Finalmente, con caracterización de los servicios policiales de la nueva institucionalidad policial es posible identificar un mayor despliegue de recursos en cuanto a la profesionalización -en el plano de la formación y transferencias de conocimientos, modernización y autonomía- de los servicios de investigaciones en comparación con carabineros. Lo anterior proporciona una primera aproximación para atender a la especialización política, cuestión que se revisa en detalle en el siguiente capítulo.

## CAPITULO VI. LA POLICÍA POLÍTICA Y EL PESO DE LA FUNCIÓN REPRESIVA DURANTE EL GOBIERNO DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (1927-1931)

Como se vio anteriormente, con la fusión y sus primeras medidas organizacionales se evidenció un importante contraste entre la modernización y profesionalización de las funciones preventivas y políticas. En este sentido un punto importante de considerar se refiere a la independencia y atribuciones con las cuales operó el servicio de investigaciones durante el período, para atender a lo que autores han denominado como la “súper misión” entregada a las funciones político-social y de informaciones.<sup>1</sup>

Este capítulo se concentra en las funciones político-sociales atendiendo a los métodos, formas de ejercer sus labores y los resultados de estas en el período de consenso/coerción de Ibáñez. Interesa conocer las funciones desempeñadas por estos hombres, con Ventura Maturana como fiel representante de un perfil de funcionarios que comienza el tránsito hacia el “detectivismo” iniciándose en el mundo del delito común hasta llegar a involucrarse profundamente en las formas de hacer política de la época bajo las permanentes conspiraciones entre el mundo civil y militar.

La creación de aparatos policiales cuyas funciones se insertan en la represión política estatal de este periodo en América Latina ha sido planteada para el caso de Argentina por autora/es como Viviana Berry y Osvaldo Barreneche, aludiendo a la creación de la Sección Especial de Buenos Aires que estuvo conformada por un reducido número de agentes encargados de la represión de la protesta social y actividades consideradas subversivas, especialmente el comunismo. En el caso de Brasil Marcelo Quintanilha aborda las reformas efectuadas a la policía de Sao Paulo con posterioridad al movimiento militar de 1924, con la creación de siete delegaciones especializadas concentradas en el Gabinete de Investigaciones, una de las cuales concentró la mayor cantidad de recursos para la prevención y represión de delitos de

---

<sup>1</sup> Hernández Roberto, Salazar Jule. *La policía Científica. El tránsito al siglo XXI*. Santiago. Imprenta de Policía de Investigaciones, 2001, p. 39.

orden político, la Oficina de Orden Político y Social (DOPS).<sup>2</sup> En este sentido, interesa identificar la conformación de la policía político-social chilena atendiendo a estas similitudes regionales, pero intentando un encuadre desde la especialización o profesionalización política a objeto de proponer estos desarrollos en la discusión sobre las *funciones policiales* durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo.

### **Ventura Maturana, la sección político social y la consigna de modernizar la represión**

En el marco de los intercambios y especializaciones desarrolladas por la policía de investigaciones tras la creación de Carabineros de Chile, interesa centrarme en la figura de Ventura Maturana Barahona (1892-1959), que fue uno de los agentes de seguridad en el cual recayeron varias acusaciones de persecución política durante el gobierno de Ibáñez y que en las fuentes aparece asumiendo un rol activo en diligencias de la policía política. En posteriores publicaciones se conocieron numerosas denuncias sobre la deshumanización y sagacidad con que este funcionario desempeñó sus labores (imagen 17). En sus *Memorias* se presenta como el organizador del servicio secreto y las labores de “inteligencia política”; planteando que hasta 1924 no existía el servicio político-social y sus inicios en las labores de inteligencia habrían comenzado en este período mediante información entregada por ex militares que efectuaban labores de contraespionaje en el Ejército.

**Imagen N° 17: “Nuevos ejemplares de fieras para el zoo de San Cristóbal”**

---

<sup>2</sup> Barry Viviana. *Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX*. Programa Interuniversitario de Historia Política Foros de Historia Política - Año 2019 [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com); Barreneche, Osvaldo. *De brava a dura. Policía de la Provincia de Buenos Aires. Una historia (1930-1973)*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2019; Quintanilha Martins Marcelo, *A civilizacao do delegado, Modernidade, policia e sociedade em São Paulo nas primeiras décadas da República, 1889-1930*. Universidade de São Paulo, SP, 2012.



*El Sol*. Santiago, 26 de agosto 1931.

En 1928 de regreso de su estadía en Europa se reintegró a Investigaciones “para colaborar con el programa acción de Ibáñez”, concentrando al personal que se encontraba disperso en diferentes comisarías y reorganizando el servicio para el cumplimiento de funciones políticas. En materia de transferencias hacia el personal no se encontró documentación sobre cursos o difusión escrita de los conocimientos adquiridos de su estadía. La excepción sería la creación e implementación del proyecto de rehabilitación de delincuentes mediante la organización de la Oficina Central de Tuición que funcionó hasta 1931.<sup>3</sup>

Según declaraciones entregadas por un ex detenido de Maturana, en un momento de conversación el policial le habría manifestado que contaba con facultades extraordinarias entregadas por Ibáñez para impedir toda clase de propaganda contra el régimen. Estos eran tiempos en que su sección contaba con amplia libertad de acción -incluyendo la transgresión de normativas legales- según lo planteaba el propio Maturana:

“Es imposible encuadrar las actividades del Departamento de Policía Político Social dentro del rígido marco de las leyes si queremos terminar prontamente con el caos político y económico en que se encuentra el país”. Para ello se presentaba con la preparación profesional y técnica que le permitía seguir las instrucciones sorteando las posibles limitaciones legales en su trabajo: “Soy

---

<sup>3</sup> Maturana Barahona, Ventura. *Mi Ruta...El pasado...El porvenir*. Buenos Aires, s/e, 1936; Hernández Roberto, Salazar Jule. *La policía Científica. El tránsito al siglo XXI*. Santiago. Imprenta de Policía de Investigaciones, 2001, p. 43-45.

abogado y conozco todas las leyes penales; además tengo la experiencia de muchos años de labor en la Sección de Seguridad de Santiago.<sup>4</sup>

Ventura Maturana había ingresado el año 1920 como secretario a la Sección de Seguridad de la policía fiscal santiaguina tras abandonar sus estudios de derecho. Colaboró en cursos de formación de agentes hasta ser nombrado profesor de la Escuela de Policía y del primer Curso de Detectives del año 1923, cargo que mantuvo por cerca de 10 años. En este período transitó por las transformaciones operadas en la investigación policial, formando a los antiguos detectives y a las nuevas generaciones en los adelantos de la investigación criminal. Sus propias investigaciones incorporaron estos cambios de paradigma, como la resolución del “crimen de las cajitas de agua” (1923) un hecho ampliamente difundido que generó la atención pública sobre el procedimiento de investigaciones, lo que le significó el ascenso a Sub Comisario. Un año después publicó “Las investigaciones del delito” la tesis con la cual se tituló de abogado, en este libro realizó un estudio minucioso sobre los “tipos” de delinquentes habituales en las ciudades, similar a otras publicaciones de la época.<sup>5</sup>

Este material cumplió un importante rol en materia de formación, siendo la principal fuente de estudio para los detectives chilenos durante décadas. Por estos años su actividad se concentró en investigar los delitos comunes de la época como falsificaciones, estafas y crímenes; en sus memorias escribiría que en este tiempo "la marea de las actividades políticas y sociales no habían empapado todavía el uniforme policial", aludiendo quizá a su propia experiencia durante el inicio de la administración alessandrista, cuando manifestaba ser parte de la sensibilidad policial que apoyaba la causa “redentora” de Alessandri en el periodo previo al servicio político social de investigaciones.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Loveman Brian, Lira Elizabeth. *Las Acusaciones Constitucionales en Chile. Una perspectiva histórica*. Santiago, LOM, 2000, pp. 33-34.

<sup>5</sup> Este es el caso del trabajo del especialista suizo Rodolphe Reiss (1875-1929) que participó de la formación de la policía de Sao Paulo (Brasil), en este clasificó y jerarquizó a los delinquentes habituales, lo que permitió a las policías paulistas realizar sus propias divisiones de delinquentes. Este ejercicio de apropiación de un saber práctico adaptado para la creación de un conocimiento propio, utilizado en la formación de las policías científicas se refleja en el trabajo de Maturana. Sobre Reiss ver: Quintanilha Martins Marcelo, *A civilizacao do delegado, Modernidade, policia e sociedade em São Paulo nas primeiras décadas da República, 1889-1930*. Universidade de São Paulo, SP, 2012.

<sup>6</sup> Sobre las cajitas de agua, Plaza Armijo Camilo. *Vigilancia, represión, excepción: el servicio de investigaciones y la policía política en Chile: 1933-1948*. Tesis para optar al grado de Magister en Historia. Universidad de Santiago de Chile, 2015 (inédito).

Tras la caída de Alessandri y la implantación de la Junta de Gobierno, Julio Bustamante dejó el cargo de Director de policías y en su lugar asumió Toledo Tagle. Con la reorganización de la prefectura de Santiago, Maturana asumió el cargo de comisario quedando bajo el mando de Carlos Bravo, posteriormente tomó la dirección de la sección de investigaciones de Santiago. En este tiempo como encargado de la red de comunicaciones, tenía a su cargo un equipo de agentes que desarrollaban funciones de inteligencia política, comenzando sus experiencias en inteligencia policial en un clima de conspiraciones, intentos de golpes y sediciones de militares y políticos, que desarrollaba en paralelo a labores de investigación política, como las referidas a los sucesos de La Coruña presentados anteriormente, lo que difiere de argumentos que postulan que sus conocimientos sobre inteligencia política los habría adquirido en la comisión de estudios a Europa.<sup>7</sup>

En julio de 1927, una de las primeras medidas post fusión orientadas a integrar los adelantos científicos en el quehacer de investigaciones, consistió en el nombramiento de un grupo de agentes en comisión de servicios para realizar estudios de la organización y funcionamiento de los modernos servicios en Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, entre otros. El grupo estuvo compuesto por Ventura Maturana Barahona que estaba a cargo en el grado de mayor, el comisario Alfredo Barahona Pérez y los inspectores Osvaldo Miranda Pinto y Luis García Larraín. De ellos, Maturana y García Larraín figuran en los archivos del período cumpliendo un activo rol en la policía política, un servicio que concentró las posteriores denuncias por delitos cometidos bajo el gobierno de Ibáñez.<sup>8</sup>

Maturana se encontraba desde marzo en Inglaterra, tras la pista de un atentado contra Ibáñez, detrás del cual estaría Alessandri, Agustín Edwards y otros políticos que se encontraban en

---

<sup>7</sup> En referencia a autores que realizan un análisis del periodo basándose en fuentes autobiográficas (las memorias de Maturana) para dar cuenta del quehacer de investigaciones en el periodo, postulando que en su comisión de estudios este funcionario habría conocido los procedimientos de inteligencia que aplicó en la policía política. Hernández Roberto, Salazar Jule. *La policía Científica. El tránsito al siglo XXI*. Santiago. Imprenta de Policía de Investigaciones, 2001, p. 4.

<sup>8</sup> Decreto N° 5227, 4/08/1927, Nombra profesor reemplazante de Investigaciones *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N°8, 13(08/1927; Circular N°205 del 18/01/1929. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 2, N°83, 21/01/1929, p. 2064; *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*. Dirección General, Folleto N°1, Santiago, septiembre 1928, p. 68.

este lugar. En sus memorias, afirma que en julio su grupo se despidió en París para continuar estudios específicos: Barahona se dirigió a Inglaterra y Estados Unidos para estudiar Señalamiento Descriptivo e Identificación; Miranda lo hizo en Lyon en donde trabajó en el laboratorio de Edmond Locard y García Larraín se dirigió a Italia y España para especializarse en asuntos político-sociales. En tanto, Maturana efectuó un intenso itinerario por diferentes capitales europeas. En septiembre de 1928 dejó la Misión Militar de París que les había acogido y regresó tras ser llamado por el Ministerio de Guerra; en el regreso pasó por España y Buenos Aires para llegar a Santiago en noviembre de 1928, a fines de este año se sumó a colaborar con Ibáñez asumiendo el cargo de prefecto de investigaciones de Santiago, el que mantuvo hasta su nombramiento como Director de Investigaciones el año 1930.<sup>9</sup>

El año 1929 finalizaron las comisiones de servicio de Barahona, García y Miranda, según el propio Maturana estas se "distrayeron" durante un tiempo en el cual debió efectuar funciones de inteligencia en el extranjero. En su mensaje al Congreso de ese año Ibáñez daba cuenta de este viaje, indicando que luego de la preparación especial recibida en Europa, este grupo sería encargado de “dejar instalados en el curso del presente año los Gabinetes y demás elementos que necesita este servicio para colocarse a la altura de los mejor organizados del mundo”<sup>10</sup>. Sin embargo no fue posible encontrar documentación oficial que diera cuenta de la formación adquirida por este grupo, como tampoco la implementación de estos conocimientos en la formación de los agentes chilenos que cursaban en la Escuela Policial.<sup>11</sup> En contraste, la documentación existente da cuenta de una vasta actividad tanto de Ventura Maturana y Luis García Larraín, este último era considerado un experto en “inteligencia política” lo que es confirmado por sus trabajos escritos sobre el comunismo y temas afines. Ambos funcionarios

---

<sup>9</sup> Maturana Barahona, Ventura. *Mi Ruta...El pasado...El porvenir*. Buenos Aires, s/e, 1936, pp. 91-103; ARNAD. Vol. N° 638. Fondo Intendencia de Santiago. Oficio 4251, 12/11/1928.

<sup>10</sup> *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1929*. Santiago, Imprenta Nacional, 1929.

<sup>11</sup> A excepción de un Concurso para Oficiales que se desarrolló a fines del 29 en la conmemoración de un nuevo aniversario institucional, en el cual García obtuvo el Segundo Premio con su trabajo “Bolchevismo: su acción, su obra y sus efectos” bajo el pseudónimo de Mussolini. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, N°125, 9/11/1929, p. 3308. El año 1931 desde la Sección Político Social García Larraín presentó un extenso trabajo dirigido al Director de Investigaciones, en este desarrolla una serie de preguntas referidas a la historia del comunismo, sus objetivos políticos y desarrollo de su programa en Rusia y las atribuciones legales para limitar su acción en Chile. ARNAD. Vol. N° 7926. Fondo Ministerio del Interior. Hace entrega de trabajo sobre comunismo, 20/07/1931.

se encargaron de los interrogatorios y mantuvieron estrecha vigilancia sobre instituciones públicas, Tribunales, Iglesias, Universidades y transporte, entre otras; incluyendo una aceptada red de informantes civiles y militantes políticos que mantenían correspondencia directa con Maturana. Tras la caída de Ibáñez, se efectuaron careos con ex detenidos en donde una de las víctimas de García Larraín relató las torturas, flagelaciones y otros padecimientos que sufrió en los llamados “hábiles interrogatorios”. Algunas de estas denuncias se presentaron ante la Comisión de Investigación de Actos de la Dictadura.<sup>12</sup>

Estas funciones remiten al periodo de funcionamiento autónomo de la Dirección de Investigaciones (1930-1931) que contó con amplias atribuciones para el control y represión de la disidencia política ibañista. La estructura estuvo inicialmente a cargo de Carlos Dinator que anteriormente se había desempeñado como Jefe policial de Valparaíso.<sup>13</sup> En esos años Maturana visitó la policía porteña para entregar apoyo en investigaciones que requerían mayor preparación técnica, lo que permite suponer el establecimiento de relaciones entre ambos que culminarían en el traslado de Maturana con el cargo de Prefecto para asumir las funciones de Inspector Visitador, secundando al Director en la nueva estructura y ese mismo año (1930) luego de la salida de Dinator, Maturana asumiría en pleno la Dirección de Investigaciones.<sup>14</sup>

Las medidas modernizadoras aludidas por el primer Director de Carabineros en sus memorias incorporan las expectativas de transferencias entre el grupo en comisión a Europa y los policías en formación. Sin embargo, en la revisión de documentación no se encontraron huellas de esto, en cambio dan cuenta de una adquisición de conocimientos y habilidades que se pondrían en práctica en el marco de una estructura policial -la Sección Político Social e

---

<sup>12</sup> Ambos participaron además en investigaciones de mayor renombre, como el intento de asesinato de Ibáñez 1930 en que se identificó a un ex agente policial como participante del complot. Durante la investigación se efectuaron denuncias de tomentos y flagelaciones por la policía, con altos gastos desembolsados para pagar el espionaje político, entre otros. Sobre los interrogatorios practicados, entre otros: ARNAD. Vol. 7925. Fondo Ministerio del Interior, Reservados N° 66, 27/06/1931 y 24/06/1931; documentos manuscritos dirigidos a Maturana firmadas por pseudónimo, 10/03/1931; Informes “Delitos” del 1 al 30 de abril de 1931; “Vigilancia ejercida entre los particulares”, “Vigilancia sobre las actividades estudiantiles”; “Vigilancia ejercida sobre las Corporaciones”, “Vigilancia sobre las actividades estudiantiles”; “Vigilancia ejercida sobre dependencias administrativas”; “Vigilancia sobre los medios de transporte”.

<sup>13</sup> *El Mercurio de Valparaíso*, 23/06/1927.

<sup>14</sup> Decreto N° 4590 del 21/17/1929; *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 3, 1929, N 127, 23 noviembre, Oficio 4908, 14/11/1929.

Informaciones- cuya orientación central era operar en contra de los opositores a Carlos Ibáñez del Campo. El concepto de “delito político” operó por sobre otras tipologías delictivas y fue parte importante en la formación de los modernos detectives, en este sentido se postula que la serie de avances técnicos y profesionales implementados por la policía de investigaciones tuvieron como objeto central modernizar la represión política, de aquí el proceso de especialización que se desarrolla a continuación.

### **“Informe de un subversivo”: carabineros y el delito en el Chile Nuevo**

En su investigación sobre la represión al movimiento sindical chileno en el periodo de Ibáñez, Rojas plantea que a partir de 1927 en paralelo a la concentración del poder por Ibáñez, se incrementó la represión contra la disidencia a su gobierno.<sup>15</sup> Desde inicios de ese año la prensa informaba copiosamente sobre redadas, detenciones, destierros, deportaciones y relegamientos contra ex congresales, directores de periódicos, dirigentes obreros y ex funcionarios públicos entre los que se incluía a funcionarios de alto rango como ex Ministros o Presidentes de Cortes de Apelaciones. Estas medidas se enmarcaron en la acción depuradora y la reorganización del país que habían sido implementadas por Ibáñez desde su rol de Ministro del Interior.<sup>16</sup>

La persecución de los delitos de connotación política se desarrollaba bajo la reserva y alta coordinación de estructuras estatales en el tenso clima de conspiraciones.<sup>17</sup> Las funciones del servicio de Investigaciones representaron un soporte central en la mantención del orden político-social del proyecto ibañista. Las torturas y violaciones a los derechos de las personas fueron denunciados por contemporáneos y refrendados por la Comisión Investigadora de los

---

<sup>15</sup> Rojas Flores, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos: (1927-1931)*. Santiago. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana (Dibam). 1993.

<sup>16</sup> A estas se agregaban masivas detenciones efectuadas por la Sección de Investigaciones por propagación de ideas disolventes y otros delitos contra el orden público además de campañas contra los juegos de azar, tráficos ilícitos y espacios inmorales como parte de sus funciones.

<sup>17</sup> A días de asumir la presidencia, llegaban rumores sobre un movimiento de oficiales de la Escuela de Aplicación de Infantería que acusaban la influencia de otros sectores militares en el programa de Ibáñez. En respuesta, este apelaba a la necesidad de “mantener puras y ensalzadas las virtudes de las instituciones armadas de la República”, apelando al principio de no deliberación del Ejército en política. *El Mercurio*, 7/07/1927.

Delitos de la Dictadura, cuyo trabajo reunió cientos de denuncias y miles de documentos que consignaron lo ocurrido a personas perseguidas, encarceladas, torturadas, deportadas o atropelladas por abusos de poder de funcionarios públicos.<sup>18</sup>

Documentos y oficios procedentes de Intendencias y Gobernaciones proporcionan un panorama amplio del accionar policial en el cual se aprecia que su mayor productividad recayó sobre sujetos y espacios específicos: agitadores comunistas, subversivos en las salitreras clausuradas, espías peruanos, antipatriotas vendidos al Perú o Rusia, “bolchevistas” y representantes de sociedades obreras, entre otros. Las organizaciones de trabajadores fueron el foco de la atención preventiva/represiva, especialmente tras la proliferación de movilizaciones obreras como respuesta al cierre de salitreras en el norte. La represión también alcanzó el centro y sur del país con trabajadores de la industria que amenazaban con huelgas, a los que se sumaban albergados, cesantes, arrendatarios morosos y profesorado opositor a las reformas educativas. Con una caracterización estereotipada, sus demandas fueron encapsuladas en un concepto universal definido por las autoridades como “prédica comunista”, lo que despertaba el rechazo de estas demandas en amplios sectores, incluidos los representantes más liberales de la elite.

El caso de Javier Urrutia ilustra el funcionamiento de las policías para el control del delito político el año 1928. Este comerciante de Bulnes solicitaba indulto para una relegación que estaba cumpliendo por “asuntos políticos”. En la carta de solicitud enviada al Intendente, informaba que luego del allanamiento de su casa, carabineros lo mantuvo detenido e incomunicado por 16 días. Le dejaron en libertad a condición de abandonar y fijar su domicilio en otro pueblo; pero llegando a Santiago personal de investigaciones lo retuvo incomunicado en un calabozo durante otro período. Según declaró, desconocía la causa de

---

<sup>18</sup> Esta Comisión según documentación oficial inicialmente se denominó “Comisión Investigadora de los delitos de la Dictadura” y fue instituida tras la caída del gobierno de Ibáñez con la finalidad de efectuar un estudio completo de la gestión gubernamental desde el año 1927; no obstante tuvo una breve existencia por carecer de piso político para hacer efectivas sus denuncias. Su débil impacto se manifestó en que no se elaboró ningún informe final, no se difundió públicamente el trabajo ni se iniciaron sanciones judiciales contra los involucrados. Como señalan los autores “sus minutas y documentos quedaron enterrados en el Archivo Nacional por décadas, siendo relativamente desconocidos, incluso en la literatura académica”. Loveman Brian, Lira Elizabeth. *Los actos de la dictadura. Comisión investigadora, 1931*. LOM-DIBAM: Santiago, 2006, p. 47; Townsend y Onel. *La inquisición chilena*. Valparaíso, Talleres Gráficos, 1932.

su detención y relegación, jamás había estado preso y desde que había llegado a Bulnes solo se dedicaba al comercio, con cuyo sueldo sostenía a sus hermanas solteras.<sup>19</sup>

La respuesta remitida al Intendente por el prefecto de Santiago, acompañaba un extenso legajo de informaciones originadas en distintas secciones de carabineros que mantenían estrecha guardia sobre Urrutia, considerado como “individuo de ideas subversivas, peligroso por sus actividades y sobre el cual es necesario mantener una especial vigilancia”. Desde la Prefectura de Ñuble se adjuntaba cuantiosa información remitida por la Policía Internacional, Político Social e Informaciones sobre el allanamiento a la casa del “anarquista” Julio Barrientos en Rancagua donde se habría encontrado documentación subversiva y una nómina de direcciones de personas con quienes mantenía correspondencia dentro y fuera del país, en la lista figuraba el nombre de Urrutia. Mediante criptogramas, las jefaturas de carabineros convinieron en vigilar sus actividades e interceptar su correspondencia, tras ello se determinó que Urrutia “desarrollaba propaganda anarquista y subversiva”, posteriormente se allanó su domicilio, encontrando documentos subversivos y libros (sobre la Revolución Francesa y de Rusia, “Defensa de la IWW”, “La Antorcha”, “El concepto de la libertad”).<sup>20</sup>

El documento titulado “Informe sobre un subversivo” de la prefectura de Ñuble, señalaba que Urrutia era profesor en la Escuela de Bulnes en tiempos en que se había organizado un centro de extensión cultural llamado "Hogar Social" dedicado a “dictar conferencias de carácter subversivo, atacando a los poderes constituidos”. Además de presidir este centro, Urrutia colaboraba con el periódico "La voz de Bulnes" que en el mes de celebraciones navales “había publicado una editorial en la cual se injuriaba a Arturo Prat, tratándolo de criminal”<sup>21</sup>. A raíz de esto, se instruyó un sumario contra los maestros de Bulnes y un Decreto Supremo ordenó la reorganización de las escuelas y el traslado de 12 profesoras y profesores a otras ciudades, entre los que figuraba Urrutia. Después del largo relato sobre las actividades de infiltración desarrolladas por personal de carabineros para recabar información sobre el

---

<sup>19</sup> Acompañaba su carta de 16 declaraciones judiciales de personas conocidas de Bulnes, además de un certificado del Juez de Letras, del Juez de la Primera Subdelegación, del Primer Alcalde, del ex Alcalde y de hacendados conocidos que declaraban que Urrutia no participaba en actividades de tipo político.

<sup>20</sup> ARNAD. Vol. N° 7097. Fondo Ministerio del Interior, Folio 167, 8/10/28; Secretaría policial de Bulnes, 24/09/1928; Cartas de autoridades de Bulnes, 23 y 24/9/1928; Intendencia de Santiago, folio 162, 23/10/1928.

<sup>21</sup> Alude a Arturo Prat, marino, abogado y militar chileno; participó de la Guerra del Pacífico falleciendo en combate, es considerado el “máximo héroe naval” del país.

relegado, el informe concluyó que “Urrutia no es ajeno a ninguno de los movimientos que se generan en la región, especialmente en lo que se refiere al profesorado con los que convive e íntima públicamente, manteniendo una visible fuerza de sugestión sobre ellos”.<sup>22</sup>

La persecución política del profesorado se inscribió tanto en las resistencias de estos a las reformas educacionales, como a la necesidad del gobierno de potenciar los “sentimientos nacionalistas” entre los estudiantes y acusaciones de sectores cercanos al gobierno sobre la existencia de elementos ácratas entre los maestros primarios que estarían “envenenando a la juventud”.<sup>23</sup> Según los delegados de la Federación de Profesores de Chile durante el gobierno de Ibáñez más de 300 maestros fueron expulsados de sus puestos, desterrados y presos, incluyendo el acoso de profesores y directivos como la educadora feminista y posterior embajadora Amanda Labarca, que el año 1928 fue obligada a presentar la renuncia a su cargo de Directora del Liceo de Niñas N°5.<sup>24</sup>

La documentación sobre este caso es abundante y su seguimiento permite dimensionar la alta coordinación y especialmente la fluidez que existía entre los cuerpos policiales de diferentes servicios y regiones del país, lo que les permitía funcionar con un alto nivel de eficiencia en la transferencia de informaciones, funciones y ejecución de actividades -incluyendo a otros organismos estatales- bajo un mismo fin. Lo anterior permite comprender a cabalidad el concepto de “unidad de acción” con el cual se fundamentó la creación de Carabineros de Chile como fuerza unificada en el territorio nacional, no tanto en su organización administrativa sino más bien en la existencia de redes y flujos de actividades en el campo policial-político. Complementariamente, la actividad policial conservaba amplia discrecionalidad para establecer la presencia/ausencia de delitos, especialmente lo de categoría política, en cuyo caso las prácticas recurrentes se basaban en la sospecha, omisión de pruebas y vigilancia estrecha de opositores al gobierno. La presunción de delito se basaba

---

<sup>22</sup> ARNAD. Vol. N° 7097. Fondo Ministerio del Interior. Carlos Alba Fauchaux, Mayor-secretario-abogado Grupo de Policía Internacional, Político Social e Informaciones. 15/10/1928.

<sup>23</sup> Entre otras muestras, el magisterio recibió el apoyo de intelectuales uruguayos que enviaron un mensaje de protesta al gobierno ante el destierro y confinamiento de docentes ARNAD. Vol. N° 7926. Fondo Ministerio del Interior. Protesta de los intelectuales uruguayos por las persecuciones al magisterio chileno. Hombres de ciencia, maestros, artistas y escritores envían un mensaje al Gobierno de Chile. Adjunto sin fecha, año 1931.

<sup>24</sup> Carta pública al Ministro de Guerra Carlos Ibáñez del Diputado Ismael Edwards Matte. *El Mercurio*, 9/02/1927, p. 9. La prensa denunciaba el hostigamiento del que había sido víctima Amanda Labarca por parte del Ministro de Educación Eduardo Barrios, hasta ser reemplazada por Luz Iglesias, profesora e institutriz de la esposa de Ibáñez. ARNAD. Vol. N° 8152. Fondo Ministerio del Interior, recorte de prensa s/f, 1932.

en actividades sociales, que en tiempos de libertades políticas se habrían considerado habituales como trabajo, lugares de esparcimiento pero en este periodo fueron asociadas a “ideas” que automáticamente ocuparon el lugar del delito: las ideas disociadoras. Esto nos permite comprender el peso que tuvo el delito considerado político y con ello la discrecionalidad con que los agentes apelaron a esta tipología.<sup>25</sup>

La documentación relacionada con las actividades delictivas en el periodo permite un acercamiento más amplio -es decir más variado en cuanto a tipo de delitos- cuestión que de todas formas debe ser contextualizada en un periodo de cese de libertades constitucionales y los posibles sesgos de la información de carácter oficial. A través de las actividades desarrolladas por carabineros e investigaciones que se encuentran entre la documentación recopilada por la Comisión de Investigadora de los Actos de la Dictadura y posteriormente ingresada al Archivo Nacional es posible comprender la discrecionalidad policial frente a la definición de lo que se consideraba delito. Como ejemplo, tomaré los registros de información contenida en los libros de guardia y archivo de la Escuela de Carabineros, este fue uno de los lugares utilizados como centro de detención e interrogatorios en que los detenidos se encontraban incomunicados a la espera de ser enviados a los puntos de relegación o confinamiento. En este caso se alude a un grupo de personas privadas de su libertad por razones políticas solamente en la Escuela, pues las detenciones además se efectuaron en la cárcel pública, sección de investigaciones y prácticamente todos los establecimientos policiales del país entre los años 1927-1931. En el grupo de detenidos en la Escuela, gran parte de las detenciones fue practicada aludiendo a “Delitos contra la seguridad interior del Estado”, sin embargo, en ninguna de estas detenciones medió una condena judicial previa y las detenciones fueron aplicadas por autoridades ajenas al poder judicial.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Diferentes métodos de apremio físico eran parte del repertorio de Investigaciones antes de 1927; entre otros, la tortura eléctrica: “se usa un teléfono viejo, en el brazo o en un dedo del paciente se enrolla un alambre. Otro alambre, también conectado al teléfono, se aplica a las partes genitales: hecho esto, el ayudante del operador hace girar la manivela, dando paso a una fuerte corriente de electricidad, Vial Gonzalo, *Historia de Chile (1871-1973) La dictadura de Ibáñez*, Editorial Fundación, Santiago, 1981, p. 216.

<sup>26</sup> En el período existieron contiendas de competencias entre el Poder Judicial y los Tribunales Militares, especialmente para fallar en recursos de amparo en casos de detenciones y deportaciones, sin embargo estos episodios fueron circunscritos a casos puntuales y por lo general resultaron ineficaces frente a la dictadura, especialmente frente a la promulgación de la ley 4.935 del 3 de febrero de 1931 en la cual Ibáñez creó los “Tribunales Especiales”, instancias que resolvía los crímenes y simples delitos contra la seguridad del Estado, que según esta ley pasaban a categorías de delitos militares. En todo caso, el año 1933 un grupo de Diputados

Las detenciones practicadas en el periodo comprenden un total de 128 casos, de su desglose en 2 casos la orden de detención emanó del Intendente, en 9 casos de un Fiscal a cargo de sumario y las 117 restantes órdenes de detención provinieron del prefecto de investigaciones.<sup>27</sup>

**Cuadro N° 8: Detenidos sin orden judicial 1927-1931**

Año detención	N	%
1927	6	5
1929	7	5
1930	46	36
1931	69	54
Total detenciones	128	100

Elaboración propia. “Nómina de detenidos políticos que han estado en la Escuela desde 1927 hasta 1931, según libros de guardia”. Intendencia, Ministerio del Interior. V. 7925.

El incremento de actividades coincide con el complot del “Avión Rojo” y el atentado frustrado al puente ferroviario del río Maipo (septiembre y diciembre 1930). En el primero un grupo de opositores aterrizó cerca de Concepción procedente de Buenos Aires con el objetivo de levantar algunos regimientos para derrocar a Ibáñez, tras la fallida acción los involucrados fueron detenidos y confinados a Isla de Pascua. Meses después se supo de la existencia de un plan de detonación del vehículo con que Ibáñez regresaba a Santiago, en ambos casos estuvieron involucrados conocidos opositores y en este último estuvo involucrado Norberto Werth, ex agente de investigaciones. Estos hechos generaron un

---

presentó una acusación constitucional contra la Corte Suprema en la cual se consideró que esta habría abandonado sus deberes. Lira Elizabeth y Loveman Brian. *Poder judicial y conflictos políticos (Chile: 1925-1958)*. Santiago. LOM, 2014, pp. 45-47 y 105. En mayo de 1931 Guillermo Echeverría Montes presentó un recurso de amparo por la detención de su hijo, practicada por un grupo de individuos que lo llevaron a la Escuela de Carabineros “sin orden de autoridad competente y sin cumplir con formalidad alguna legal y constitucional”. ARNAD. Vol. N° 7925. Fondo Ministerio del Interior. Recurso de amparo, 5/05/1931.

<sup>27</sup> ARNAD. Vol. N° 7925. Fondo Ministerio del Interior. “Antecedentes de ciudadanos que han sido detenidos sin mediar orden judicial por delitos contra la seguridad interior del Estado o abusos de publicidad desde 1927 en adelante”. Manuel Concha Pedregal, Director General de Carabineros de Chile, Santiago 17/8/1931.

recrudescimiento de la represión y suspicacias sobre la policía de investigaciones. En el parlamento, el caso del ex agente generó discusiones sobre las atribuciones policiales y especialmente sobre la carencia de valor en declaraciones prestadas ante jefes o subalternos de investigaciones; no obstante existía conciencia sobre el peso que tenía esta organización autónoma, como lo expresaba un Diputado: “Pero esta disposición no remedia el mal, puesto que la Sección de Investigaciones, tiene atribuciones... que la hace autónoma e independiente de la propia autoridad administrativa.”<sup>28</sup>

Si atendemos a las funciones de las diferentes secciones que conformaban investigaciones, la revisión de los informes de las actividades desarrolladas por las Secciones Político-Social, Judicial y Preventiva durante el año 1931 permiten un acercamiento al quehacer cada rama. Para ello, se ha tomado un mes completo de los informes de actividades policiales que fueron entregados a la comisión que investigó los actos de la dictadura bajo el título “Informe Delitos cometidos entre el 1 y el 30 de abril de 1931” y se encuentran en el Archivo Nacional.<sup>29</sup>

Mediante la documentación disponible es posible diferenciar cuantitativamente las actividades desarrolladas por las Secciones Político Social, Judicial y Preventiva. Atendiendo al tipo de delitos consignados, la *policía político-social* se encargaba de efectuar el seguimiento diario sobre sujetos asociados a actividades políticas. El grupo de sospechosos era reducido y por lo general se les mantenía bajo vigilancia durante días o semanas, esto puede asociarse al interés por establecer redes de contacto que llevaran a otros y por tanto lograr una mayor profundidad en las investigaciones. La *sección judicial* se encargaba de atender delitos habituales, principalmente robos y hurtos en viviendas, u objetos en el comercio. Comparativamente con las actividades de la sección Político- Social, esta sección tenía una menor productividad, atendiendo a la cantidad de casos, las que a su vez son marcadamente inferiores al nivel de actividad que llevaba a cabo la *sección preventiva*. En esta última se concentró el mayor número de las actividades revisadas: sus funcionarios efectuaron un total de 631 detenciones en 29 días, esto es un promedio de 22 detenciones diarias solamente en Santiago, todas ellas dirigidas hacia “sospechosos y ladrones

---

<sup>28</sup> Diputado Gabriel González Videla. Cámara de Diputados, sesión extraordinaria N°28, 13 de enero 1931. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones.

<sup>29</sup> ARNAD. Vol. N° 7925. Ministerio del Interior. Memorándum reservados Dirección de Investigaciones Carabineros de Chile. Humberto Fuenzalida Ríos, Prefecto de Investigaciones. Informes diarios “Delitos” (1 al 30/4/1931).

conocidos”. Esto permite comprender el marco en el cual se llevaban a cabo las detenciones efectuadas bajo la plena discrecionalidad policial.

De acuerdo a estos datos, la menor cantidad de actividades llevadas a cabo por la Sección Político-Social supondría que este trabajo no fue predominante en comparación con las otras secciones. Pero atendiendo al tipo de actividad de esta sección, más bien se trataría de acciones concentradas en grupos reducidos de personas vinculadas a ideologías o partidos políticos a las cuales se efectuaban largas vigilancias para identificar sus vínculos políticos, cuestión que se corrobora con una gran cantidad de documentación enviada diariamente a la dirección del servicio en los cuales se relata en número y horario de sus salidas, los encuentros con otras personas e interceptación de conversaciones telefónicas privadas que eran efectuadas hacia los vigilados. Pero también es posible pensar que el alto número de detenciones efectuadas por la policía obedeció a la discrecionalidad con la cual los mismos agentes establecían categorías de “sospechosos” y “ladrones conocidos”, suponemos que a falta de otro motivo de detención y aprovechando estas difusas nominaciones que fueron ampliamente empleadas en los documentos. Esto permite atender a los niveles de porosidad legales o normativos que permitieron a los funcionarios ejercer la violencia y el abuso de poder, al tiempo que contaban con la autorización explícita para practicar la detención preventiva a personas sospechosas, lo que permitía ampliar su campo de acción por sobre las demás funciones policiales. A esto se agregan las prácticas de detenciones arbitrarias en las que las personas detenidas eran ingresadas a una planilla “fulera” o “bruja” pero no aparecía en la documentación oficial sino hasta que ingresaban al juzgado, período en el cual la aplicación de torturas por la policía era un método ampliamente utilizado.<sup>30</sup>

Aun cuando estos informes no permiten caracterizar el funcionamiento de todo el período, con ellos es posible apreciar tendencias, por cierto, modificables en períodos de mayor agitación política o incluso en el marco de la aplicación de nuevas regulaciones. Un elemento interesante que entrega la revisión de los mismos es la posibilidad de apreciar la intensa actividad que desarrollaron Ventura Maturana y García Larraín en los interrogatorios de

---

<sup>30</sup> Un libro que circuló luego de la caída de Ibáñez da cuenta de los métodos de tortura y suplicio que fueron aplicados por los agentes de la policía política durante su gobierno. Townsend y Onel. *La inquisición chilena*. Valparaíso, Talleres Gráficos, 1932.

detenidos políticos en los últimos meses del gobierno de Ibáñez. En los informes diarios se aprecian extensas declaraciones que seguramente fueron extraídas a los detenidos por medio de apremios y/o torturas -cuestiones imposibles de identificar a partir de las prácticas burocráticas policiales- pero que de acuerdo a testimonios de la época formaban parte central en el repertorio de investigación de la policía política. Ambos funcionarios -junto a otros- participaron personalmente en sesiones que se llevaron a cabo en forma ininterrumpida durante semanas, alcanzando a tomar hasta siete declaraciones a un detenido diariamente. Estas declaraciones consignan detalladamente actividades, nombres y direcciones de personas, además de reuniones y actividades relacionadas a la disidencia política, entre otros.<sup>31</sup>

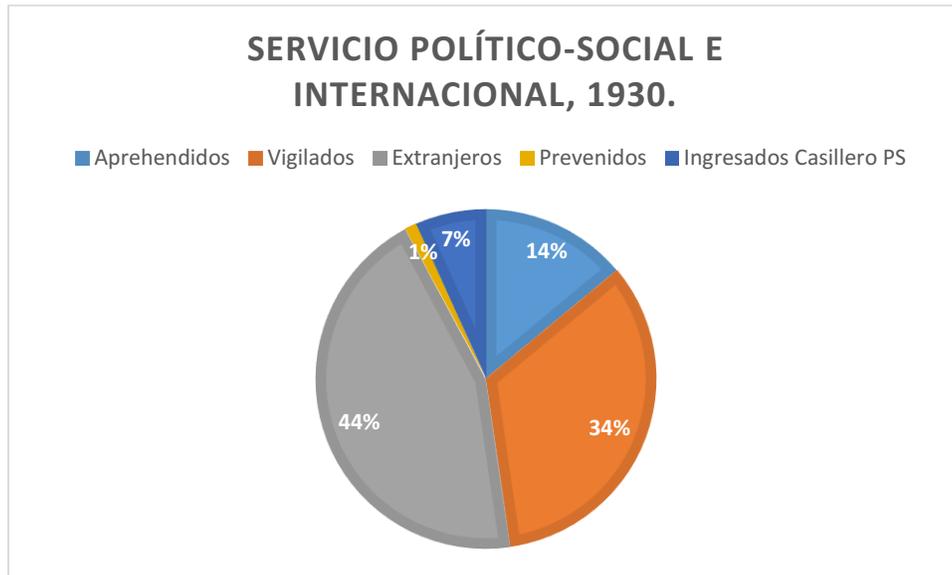
Siguiendo esta misma línea de la producción policial, interesa centrarme en el *Servicio Político Social e Internacional* tomando estadísticas existentes para el período de funcionamiento autónomo de investigaciones. En base a la información consolidada en la Memoria de la Dirección de Carabineros correspondiente al segundo semestre del año 1930, reviso el funcionamiento de la Sección Político-Social en base a los reportes del primer año de creación del Servicio de Estadísticas. Con ello se efectuará un acercamiento a los perfiles de las personas en quienes concentró la atención esta policía a meses de la caída del gobierno de Ibáñez, lo que se presenta a continuación.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> ARNAD. Vol. Nº 7925. Ministerio del Interior. Legajo Nº2 “Prisiones arbitrarias, flagelaciones y deportaciones”, 26 junio 1931.

<sup>32</sup> Dirección de Investigaciones. “Estadística de la delincuencia correspondiente al segundo semestre de 1930, desde Arica hasta la provincia de Concepción inclusive”. *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930*. Dirección General de los Carabineros de Chile. Santiago, 4 de febrero de 1931.

**Imagen N° 18:** Perfiles de sujetos bajo acción policial, segundo semestre 1930



Fuente: Estadística de delincuencia correspondiente al segundo semestre de 1930, desde Arica a Concepción inclusive.

El gráfico señala las cinco categorías de actividades informadas en un periodo de seis meses por el Servicio Político-Social e Internacional. Recordar que las funciones de este servicio se dividían en externas e internas, las primeras comprenden espionaje y vigilancia sobre extranjeros y movimientos fronterizos, mientras las segundas responden a la vigilancia de un amplio espectro de actividades políticas al interior del país. Según el reporte la mayor parte de las funciones son externas, esto es actividades sobre extranjeros, cuya categoría incluía a extranjeros inscritos, sumariados y expulsados, además de la aplicación de la Ley de Residencia. En esta categoría las actividades se concentraron en la regularización de personas extranjeras, mediante su inscripción en los registros nacionales (91%), con una menor cantidad de expulsiones y sumarios. En base a esta información se alimentaba la galería de delincuentes internacionales cuya información era traspasada entre las policías con las que existían convenios internacionales de canje. Dentro de las actividades asociadas a las funciones políticas internas, la acción sobre “Vigilados” es el segundo tipo de función que concentró el quehacer de este servicio, con más de un tercio de las actividades informadas. En los servicios de vigilancia se aprecia que el perfil de los sujetos correspondía mayormente (58%) a personas que en los informes y discursos presidenciales se calificaban como tendencias políticas asociadas a las ideas “desquiciadoras”, esto es comunistas y anarquistas

que en el registro conformaban una categoría distinta a la categoría “políticos”, en cuyo caso se hacía referencia a personas con militancia en los partidos tradicionales, es decir el Conservador, Liberal, Radical, Demócrata y Crac. Los comunistas representaron la mayor cantidad de personas vigiladas, seguidos de los “sin doctrina” y en menor medida aparecieron anarquistas y “políticos” del partido Conservador.<sup>33</sup>

En tercer lugar, aparecen las detenciones (“Aprehendidos”) concentrados en mayores de 25 años. En este grupo un 58% de las detenciones se efectuó sobre personas “sin doctrina”, seguidas por personas clasificadas como “comunistas” y en menor medida los “políticos”. Llama la atención que la mayor parte de los detenidos no se asociara a causas político-ideológicas, cuestión puede responder a los sesgos de este tipo de reportes públicos o bien a las consecuencias de la amplia delegación de funciones sobre actividades consideradas “de significación política”, según se precisó en las normativas del servicio.<sup>34</sup> Finalmente, se aprecia una cantidad menor de personas que fueron “prevenidas” y un número mayor de personas cuyos datos fueron “ingresados a los casilleros Político Social” que en el período representaron una fuente importante de información puesta al servicio de las otras secciones policiales e instituciones de control y represión estatal.

En los datos aparece un reducido número de mujeres correspondientes a extranjeras que fueron inscritas en los registros nacionales, pero en las categorías políticas solo se hace alusión a hombres. Otra cuestión que llama la atención es la concentración de personas que tenían un grado de instrucción entre el grupo de “vigilados” en comparación con la baja cantidad de personas analfabetas. Es posible suponer que la orientación de control político-ideológico de estos servicios exigía mantener un seguimiento de las actividades de personas que pertenecían a gremios, sectores profesionales o grupos medios que en el marco de sus actividades habían manifestado su oposición al régimen.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> La oposición de los conservadores al régimen de Ibáñez tuvo espacios de consenso especialmente en lo referido al orden; eran partidarios del parlamentarismo aun cuando compartían la necesidad de un gobierno fuerte; su mayor resistencia abierta al régimen estuvo dada por la imposición de la Constitución de 1925 que rechazaban, validando la antigua carta de 1833. Valdivia Verónica, *Op. Cit.* p 109.

<sup>34</sup> Es decir, actividades sindicales, estudiantiles y cualquier otra forma de organización que pudiera ser vista como una potencial oposición al régimen o nicho de “ideas desquiciantes”.

<sup>35</sup> Dirección de Investigaciones. “Estadística de la delincuencia correspondiente al segundo semestre de 1930, desde Arica hasta la provincia de concepción inclusives”. *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930*. Dirección General de los Carabineros de Chile. Santiago, 4 de febrero de 1931.

Después de las actividades de control y regularización sobre las personas extranjeras, la vigilancia representó gran parte de la estadística el año 1930. Esto es coherente con la revisión de oficios y documentación reservada enviada desde las jefaturas a la superioridad por parte de las diferentes secciones del servicio de investigaciones, que además respondía a la experticia de cada una de las secciones. La vigilancia ejecutada por la sección político-social entrega un amplio espectro de sujetos que estuvieron bajo la mirada policial que continuó después de la caída de Ibáñez. En este sentido es posible apreciar similitudes en cuanto a la forma de operar de las policías político-social de la década de 1930 en la región, como lo evidencian las instrucciones que bajo el lema “siempre alerta” representó uno de los ejes de las actividades de espionaje y vigilancia política de la policía social del estado de Pará en Brasil.<sup>36</sup>

### **La “crisis suprema” de julio de 1931 y sus consecuencias en el mundo policial**

Para efectos de este estudio, los sucesos acontecidos a mediados de julio de 1931 son relevantes en la medida que ayudan a comprender las implicancias de la reforma policial de Carlos Ibáñez y las repercusiones que tuvo la caída de su gobierno en las policías de la época. Por lo anterior, me limitaré a esbozar la crisis político-económica y sus repercusiones en las calles atendiendo a estos sucesos específicos, para comprender el escenario de actuación de las policías en los últimos días de la dictadura ibañista.

Hacia mediados del año 1931, la agudización de los efectos de la crisis mundial y las consecuencias del autoritarismo, sumadas las medidas de reducciones de sueldos y ahorros en la administración pública, decretadas por el gobierno en los primeros meses del año agravaron el desprestigio del régimen. En julio asumió un nuevo Ministerio al que se encargó la administración de la crisis. Bajo criterios de racionalidad económica el nuevo gabinete impulsó una importante reducción de los gastos públicos en un escenario de altas cesantías; a esto se agregó la difusión por la prensa del alarmante déficit presupuestario en que se

---

<sup>36</sup> Policia Social Estado do Pará. “Instrução para investigador”. Belem, 15/06/1935. ARQUIVO PÚBLICO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO. <http://www.aperj.rj.gov.br/icaatom.htm>.

encontraba el país: lo anterior profundizó la desconfianza pública hacia el “paco Ibáñez” expresión despectiva usada por sus opositores para referirse a Ibáñez del Campo.<sup>37</sup>

Las manifestaciones y actividades estudiantiles habían concitado la atención policial el año anterior, pero el punto de inflexión se produjo el 22 de julio de 1931 con la toma de la Casa Central de la Universidad de Chile por un grupo de estudiantes que exigían la salida de Ibáñez, a esto se sumó el gremio de médicos que debatían la declaración de una huelga. Al término de esta asamblea, uno de los participantes, el joven Jaime Pinto Riesco fue muerto por carabineros a la salida del hospital, tras lo cual este gremio declaró la huelga indefinida.<sup>38</sup>

Esa noche las crónicas informaban que Santiago era un escenario de incidentes. En el segundo piso de los Tribunales se desplegó un letrero contra Ibáñez y ante la negativa de retirarlo por parte de los empleados, la tropa invadió el recinto. El comercio paralizó, los bancos cerraron sus puertas a las 12 horas y los tranvías dejaron de correr. Hacia la periferia de la ciudad las manifestaciones fueron más intensas:

No olvidemos que Santiago rebozaba de cesantes (...) Así llegó la noche, inquieta, poblada de lejanos o cercanos ruidos amenazantes: gritos, disparos aislados o quizá en ráfagas, pitazos policiales, botas contra el pavimento, trote acompañado de caballería.<sup>39</sup>

En otras ciudades, se desarrollaban manifestaciones aisladas, distribución de proclamas contra el gobierno; llamados al Ejército para intervenir y actos callejeros nocturnos en los que se informaba la participación de relegados.<sup>40</sup> Según carabineros, las ofensas se dirigían

---

<sup>37</sup> La expresión “paco” remite a un antiguo nombre con el que se hace referencia en forma despectiva a las policías chilenas.

<sup>38</sup> El año 1930 el seguimiento de actividades e infiltración policial -con informantes al interior de los grupos estudiantiles- venía proporcionando a las policías información actualizada acerca de las reuniones diarias sostenidas por el Comité de Estudiantes Universitarios en las cuales se daba cuenta de actividades de propaganda contra el gobierno y vinculación de algunos estudiantes con Marmaduque Grove mediante cartas que incitaban a la rebelión. ARNAD. Vol. N° 7911. Fondo Ministerio del Interior. Memorandum de Manuel Concha Pedregal sobre incidencias estudiantiles, 8 de agosto 1930; Memorandum s/n Prefectura General de Carabineros, Santiago 7 de agosto 1930; Medidas tomadas con motivo de los últimos incidentes estudiantiles, Intendente de Santiago, agosto 1930. Jaime Pinto era un estudiante de medicina (24 años) representante de la elite santiaguina; su madre era sobrina del presidente Riesco y su padre hijo del presidente Aníbal Pinto.

<sup>39</sup> Vial Gonzalo, *Historia de Chile (1871-1973) La dictadura de Ibáñez*, Editorial Fundación, Santiago, 1981, pp. 544-5; Portales Felipe. *Los mitos de la democracia chilena*, Vol. 2 (1925-1938); Catalonia, Santiago, 2011, p. 143.

<sup>40</sup> ARNAD. Vol. N° 7885. Fondo Ministerio del Interior. Confidencial 659, Intendencia Puerto Aysén, 27/07/1931.

al presidente y al propio cuerpo policial en el tono “abajo Ibáñez”, “abajo los pacos”, “que vuelva el león”.<sup>41</sup>

El gobierno intentaba controlar las “publicaciones alarmistas” que intranquilizaban el orden público y al comercio, mientras desde la prensa nacional e internacional se informaba sobre movimientos de profesionales que se organizaban contra el gobierno. Las autoridades manifestaban una tensa espera en las provincias, atentos a la información que llegaba, con patrullajes discrecionales y acuartelamiento de carabineros en algunas ciudades y detenciones a personas por injurias.<sup>42</sup>

El sábado 25 de julio, mientras en Santiago una multitud despedía los restos de Jaime Pinto, se produjeron nuevos enfrentamientos con personal de carabineros que terminaron con el asesinato de otro joven, el profesor de historia Alberto Zañartu Campino. Tras ello, a la huelga de médicos se sumó el gremio de abogados, ingenieros, personal de bancos, profesores y estudiantes universitarios, entre otros. En estos días las manifestaciones se masificaron en Santiago con estudiantes y obreros que gritaban y lanzaban pedradas; repentinamente carabineros comenzaron a disparar desde una de las esquinas centrales de la ciudad, la muchedumbre huyó y una persona “se tropezó con dos carabineros a caballo, uno de los cuales le pegó un lanzazo en la frente que lo dejó inconsciente por varias horas”. Este mismo día, el periodista y político Orlando Millas presenció a carabineros que a caballo y

armados de largas lanzas de coligue con puntas de acero, ensartaban, atravesándoles el pecho, a los manifestantes movilizados contra la dictadura militar y cómo, algunos de ellos, lograban hundir sus cuchillos en los vientres de las bestias y derribar así a los esbirros.<sup>43</sup>

Según los registros, las noches del 23 y 24 de julio de 1931 se produjo una “verdadera masacre de manifestantes por carabineros”. En la prensa se hablaba de 104 heridos -entre estos algunas personas fallecidas- a consecuencia de las manifestaciones en Santiago.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> “El león” en referencia a Arturo Alessandri, identificado en sus campañas como “el león de Tarapacá”. ARNAD. Vol. N° 7911. Fondo Ministerio del Interior. Reservado N° 565, Prefectura de Concepción, 24/7/1931; Criptograma N°13, Gobernador de Arica, 24/7/1931,

<sup>42</sup> ARNAD. Vol. N° 7911. Fondo Ministerio del Interior. Intendencia de Talca, 23/07/1931; Intendencia de Chiloé, telegrama julio/1931; Intendencia de Cautín, 24/07/1931; Gobernación de Melipilla, 24/7/1931; Intendencia de Aconcagua, 24/7/1931; Intendencia de Cautín, 24/7/1931.

<sup>43</sup> Portales Felipe. *Los mitos de la democracia chilena*, Vol. 2 (1925-1938); Catalonia, Santiago, 2011, p. 144.

<sup>44</sup> *La Nación*, 25/07/1931, p.8.

También se informó sobre disparos entre civiles y carabineros en el Club La Unión y viviendas particulares del centro de la capital, mientras las tropas buscan parapetarse en edificios. “En vez de dispararnos mutuamente” -escribía *La Nación*- el país requiere unirse contra el enemigo colectivo que es la ruina económica”... para ello, “el gobierno, firmemente apoyado por las únicas fuerzas organizadas del presente -las instituciones armadas- y por la gran masa de trabajadores, cumplirá su deber”.<sup>45</sup>

En el parlamento se levantaron protestas por los atropellos a la Constitución y a raíz del alto número de personas fallecidas, un parlamentario manifestaba:

He visto asesinar a mansalva a hombres, mujeres y niños sin siquiera darles una orden de despejar, sin siquiera llamarles primeramente la atención. No sé (...) hasta dónde puede llegar la maldad humana, no sé si el uniforme puede convertir a los hombres, los seres humanos, en fieras, en fieras que derraman la sangre de criaturas inocentes, de hombres indefensos.<sup>46</sup>

El recrudecimiento de las protestas fue acompañado de mayor represión policial y aumento del número de muertos y heridos. Según información que llegó a la Cámara de Diputados, las personas atendidas en la Asistencia Pública entre los días 23 y 26 de julio llegaban a 20 muertos y más de 200 heridos. Ibáñez convocó a Consejo de gabinetes y dos reuniones: una de carácter económico y otra política, convocando a gerentes de bancos, senadores, jefes políticos radicales, conservadores y democráticos. Frente al estado de la situación y después de estos encuentros, presentó su renuncia el 26 de julio solicitando permiso al Congreso para ausentarse del país por un año para viajar a Argentina al día siguiente.

Según historiadores, la derrota de Ibáñez fue obra de sectores “civilistas”, apoyados por una parte de la oligarquía, que tras el discurso constitucionalista, logró atraer a una multitud no organizada de trabajadores y estudiantes para derribar al dictador; otros plantean que junto a los estudiantes anti ibañistas, se agruparon sectores del partido comunista, socialistas y demócratacristianos y hasta derechistas; planteando que el pueblo siguió los rumbos trazados por estos sectores, que los había politizado para conseguir despejar el camino.<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> “Orden y unión”. *La Nación*, 25/07/1931, p. 3.

<sup>46</sup> Portales Felipe, *Op. Cit.* p. 143

<sup>47</sup> En este sentido se plantean las versiones de Gonzalo Vial, Carlos Chelén o Mario Góngora. En Portales Felipe. *Op. Cit.* p. 146.

Testimonios de la época -como el dirigente sindical Clotario Blest o el diputado Alejandro Chelén- coinciden en la participación de amplios sectores de la población en las movilizaciones y el clima de descrédito que se instalaba hacia los militares. Depuesto Ibáñez se improvisaron desfiles, oradores populares y banderas rojas llenaban las calles de diferentes ciudades; mientras carabineros debió abandonar sus puestos según algunos para evitar ser linchados por la multitud (imagen N° 19)

**Imagen N° 19:** “Primera manifestación de júbilo que hicieron los obreros en la Plaza Victoria”, Valparaíso



Revista *Sucesos*, julio 1931.

La violencia desplegada por sus funcionarios fue un elemento importante que detonó la ira popular; según los informes tres fueron los carabineros asesinados por la turba hasta que las autoridades debieron ordenar su acuartelamiento el 26 de julio.<sup>48</sup> Durante cuatro días el orden público fue asumido por estudiantes y grupos de guardias cívicas, compuestas por sectores de las clases alta y media que por lo general armados ayudaban a la mantención del orden en periodos de agitación pública; en algunos casos la población desorientada, recurrió a los cuarteles de Bomberos a presentar sus denuncias.<sup>49</sup> A un mes de estos sucesos un Diputado lamentaba no poder tender un manto de olvido sobre los hechos pasados considerando que el

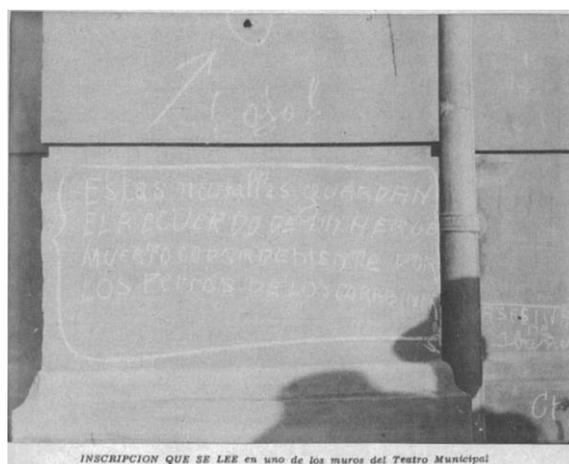
<sup>48</sup> *El Mercurio*, Santiago, 26/07/1931.

<sup>49</sup> En estas actividades de control de tránsito, resultó muerto el estudiante José Sanhueza.

pueblo chileno “olvida fácilmente”. Con ello denunciaba nuevos hechos de violencia protagonizados por carabineros de Valparaíso. Se planteaba que esto era entendible desde las venganzas del personal contra quienes habían levantado su protesta, por lo que era necesario despojar a los funcionarios de sus armas. Según el político:

Cuántos días trascurrieron en Santiago, sin que un solo Carabinero cubriera guardia durante las noches por las calles, en los arrabales y en el centro de la ciudad; y sin embargo, no ocurrió ni un los demás, ni un solo atentado contra la propiedad...ni un solo atentado contra la vida de los ciudadanos.<sup>50</sup>

**Imagen N° 20:** Inscripción en Teatro Municipal, Santiago: “!Ojo! Estas murallas guardan el recuerdo de un héroe muerto cobardemente por los perros de los carabineros asesinos de Ibáñez”.



INSCRIPCION QUE SE LEE en uno de los muros del Teatro Municipal

Revista *Sucesos*, Julio 1931.

**Imagen N° 21:** Estudiante dirigiendo en tránsito en Santiago, 26 julio 1931



Fuente: <https://www.flickr.com/photos/stgonostalgico/50931942593>

<sup>50</sup> Cámara de Diputados, sesión ordinaria N° 43, 19 de agosto 1931, p. 2031. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN]. Diarios de Sesiones.

El rechazo hacia carabineros tuvo amplias repercusiones, se denunciaba que los días de manifestaciones médicos y personal de salud desalojaban de los hospitales a su personal enfermo o herido que pedía atención, o bien no les recogían cuando estaban heridos en las calles.<sup>51</sup> Recién pasada la crisis la prensa recogió manifiestos que aludían a su actuación; desde la institución asumían el ambiente de animadversión que existía sobre sus funcionarios. La jefatura planteaba que la disciplina y la unidad habían sido el único camino posible para sus hombres y a pesar de que estuvieron conscientes del sacrificio, su actuación se enmarcó en la disciplina policial. La violencia fue considerada como “necesaria para contener los desbordes de la multitud” aun cuando ello repercutió en las hostilidades y humillaciones que recayeron sobre sus hombres, quienes solo habían respondido ante órdenes.<sup>52</sup>

Lo cierto es que este tipo de fundamentos pareciera ser universal, pero atendiendo a otras declaraciones se daba cuenta de un deslinde de responsabilidades, cuestión que queda más clara en el manifiesto público firmado por la oficialidad de carabineros de Santiago a menos de una semana de ocurridos los hechos. Este documento parte asumiendo la “condena de la ciudadanía” hacia su actuación, la que habría correspondido al estricto cumplimiento de órdenes superiores. Para ello fundamentan los hechos en su tradición de fuerza esencialmente obediente puesta al servicio del gobierno; no obstante, a continuación el documento aclara que obedecieron a la dependencia directa e inmediata del Comandante en Jefe del Ejército, el general Bartolomé Blanche.<sup>53</sup>

Las críticas y rumores que corrieron en estos días sobre la parte visible de la dictadura planteaban la necesidad de desmilitarizar a carabineros y su regreso al modelo de policías fiscales con la fisonomía de policía civil. Respecto de sus autoridades, existía el consenso interno sobre la necesidad de que al frente de carabineros debería estar un jefe salido de sus

---

<sup>51</sup> *La Nación*, 25/07/1931, p.8.

<sup>52</sup> “Entrevista Prefecto General de Aconcagua, Coronel Arriagada”. *El Mercurio*, 28 de julio de 1931, p. 8.

<sup>53</sup> Manifiesto de la oficialidad de Carabineros de la capital. Carlos Robles Sotomayor, prefecto-jefe de Santiago. *El Mercurio*, Santiago 28/7/1931.

propias filas, aludiendo a las jefaturas del Ejército que habían sido la tónica desde antes de la fusión y se mantuvo con posterioridad a esta.<sup>54</sup>

Por otra parte, los estudiantes atendían al acuerdo de su asamblea para manifestar su comprensión con las obligaciones y deberes jerárquicos de los individuos de tropa, enseguida hacían un llamado a la opinión para que "respecto a ellos se olvide las pasadas incidencias y en adelante se les considere los custodios conscientes del orden público, a los cuales deben dirigir jefes conscientes". Conjuntamente solicitaron la destitución inmediata de los jefes de la sección de investigaciones y de prefecturas, acusados de ser los únicos culpables de los atropellos cometidos.<sup>55</sup>

En este sentido, la comunicación estudiantil llamaba la atención sobre el personal de investigaciones que a diferencia de carabineros se mantuvo a salvo de los ataques de la muchedumbre, producto de su vestimenta civil o el tipo de actividad que los exponía menos a la vista del público. Lo cierto es que estos funcionarios fueron parte del engranaje central en la represión y persecución política que mantuvo el orden político-social ibañista, en cuya organización se concentraron los esfuerzos estatales de profesionalización y potestad para ejercer sus funciones. La policía política, la parte invisible de la dictadura no sufrió de las vejaciones callejeras y el posible temor de sus pares uniformados, a pesar que además de los delitos políticos sobre sus funcionarios recayeron varias acusaciones de defraudaciones y abusos.

El 29 de julio de 1931 el Consejo de gabinete informó que el gobierno había acordado la reorganización de la prefectura de investigaciones "como consecuencia de los reclamos y quejas que se han hecho sobre sus servicios".<sup>56</sup> En los días siguientes se conocieron las acciones de espionaje llevadas a cabo por el Departamento Político-Social y su red de informantes para mantener el control sobre la vida privada de los ciudadanos. El nuevo

---

<sup>54</sup> "El gobierno ha prestado especial atención a la situación de los Carabineros". *La Estrella*, Valparaíso, 29/07/1931. En estos días asumió la Prefectura general de Santiago Manuel Concha Pedregal, en reemplazo del Coronel Carlos Robles Sotomayor.

<sup>55</sup> "Debe desaparecer todo encono a la tropa de Carabineros", *El Mercurio*, Santiago, 28/7/1931.

<sup>56</sup> *La Estrella*, Valparaíso, 29/07/1931.

Director, Carlos Bravo Murillo afirmaba que este servicio sería totalmente suprimido, dividiendo la Sección de Seguridad en dos grandes ramas: Preventiva y Judicial.

Mientras tanto, en la prensa se denunciaba una serie de escándalos, que incluían despojos y redes de espionajes dentro y fuera del país- especialmente en Buenos Aires y París, donde se concentraban los deportados- mediante un funcionamiento basado en irregularidades, incluyendo adulteraciones en las comunicaciones informadas por su personal con el fin de justificar altos sueldos. En Santiago y Valparaíso estas redes de espionaje habrían incluido además a “conocidas damas que gozan de altas vinculaciones en la sociedad chilena”, a juzgar por la documentación se hablaba de Graciela López quien era familiar del jefe de la policía política García Larraín, residía en Valparaíso y desde allí mantuvo una intensa actividad conformando redes de soplónaje sobre disidentes del gobierno, juristas y jefes policiales, entre otros.<sup>57</sup>

También se informaba sobre el presupuesto que Ibáñez había dispuesto para mantener las redes de delación de la policía política, llegando a desembolsar una suma de 200 millones de pesos en cuatro años, “haciéndose subir a miles las personas que usufructuaron de los magníficos sueldos con que se pagaban sus servicios”.<sup>58</sup> En la revisión de documentación se encontró información “confidencial” entregada por estudiantes universitarios, personas de clase media-alta, esposas de carabineros y miembros -incluso dirigentes- de sociedades obreras quienes entregaron a investigaciones información que luego era canalizada hacia la autoridad política indicando que se trataba de información proveniente de fuentes externas. El contenido de estas informaciones incluía discursos pronunciados en asambleas, conversaciones privadas o escuchas que traspasaron los muros y que a juicio de quien las entregó podían representar información de utilidad policial. Maturana, en su texto de estudio había aludido a esta figura como los “bomberos”, esto es personas a las que se entregaba gratificación a cambio de que proporcionaran medios de prueba para la investigación. Esta era considerada “recompensa lícita, porque no está prohibida por la ley la de pagar de los fondos de investigaciones, alguna cantidad de dinero al que proporcione el dato”.<sup>59</sup> Según

---

<sup>57</sup> Townsend y Onel. *La inquisición chilena*. Valparaíso, Talleres Gráficos, 1932, pp. 95-98.

<sup>58</sup> *La Estrella*, Valparaíso, 29/07/1931.

<sup>59</sup> Maturana, Ventura. *Las investigaciones del delito*. Santiago de Chile, Imprenta fiscal de las Prisiones, 1924, p. 192.

contemporáneos a estos hechos, la policía política utilizó la figura del soplón en forma profusa: se trataba de hombres y mujeres que en algunos casos desarrollaban estas funciones por necesidad y en otras lo realizaban en forma voluntaria, algunos se entendían directamente con Maturana escrita o verbalmente y los gastos asociados a sus funciones como sueldos, hospedaje y alimentación se incluyeron como “gastos reservados” con los cuales se sostuvo la red de soplónaje.<sup>60</sup>

Respondiendo a una solicitud de la Cámara de Diputados que pedía entregar las nóminas de agentes confidenciales, el gobierno indicó que estos funcionarios se entendían directamente con Maturana, a quienes él mismo pagaba con fondos de carácter reservado que periódicamente le entregaba la Administración de la Dirección General. Los recibos de sueldo eran pagados a terceros, pero firmados por funcionarios de investigaciones y una vez que el Ministerio de Hacienda entregaba su visto bueno bajo el concepto de “bien invertidos” estos documentos eran incinerados.<sup>61</sup>

**Imagen N° 22:** “Ex jefe de los detectives que huyó bajo un disfraz de estafador” (Ventura Maturana)



*La Estrella*, 29/7/1931.

En estos días se produjo la huida del país de Ventura Maturana (imagen N° 22), contando con apoyo de funcionarios de la policía de investigaciones de Los Andes llegó hasta la

<sup>60</sup> Townsend y Onel. *La inquisición chilena*. Valparaíso, Talleres Gráficos, 1932, p. 96-97.

<sup>61</sup> *La Estrella*, Valparaíso, 16/09/1931.

Argentina haciéndose pasar por estafador. Según indica en sus Memorias posteriormente fue nombrado profesor de Policía Científica en la Sección Institutos de la Policía de Buenos Aires.<sup>62</sup>

Maturana era considerado uno de los principales responsables de la red de espionaje y la aplicación de la tortura a los detenidos. Se indicaba que la sola pronunciación de su nombre era considerada una amenaza o motivo de horror, aludiendo a los flagelos que sustentaban sus investigaciones. Una nota de prensa informaba por estos días sobre su estadía en Europa con recursos estatales, agregando que la mayor parte del tiempo lo empleó en ejercer el espionaje político sobre personas desterradas y otros que fueron acusados por el gobierno de maquinaciones que solo existirían en “la fértil imaginación del futuro policía científico”. Conjuntamente surgieron acusaciones de nepotismo y de dineros no justificados en su contra. Otros funcionarios huyeron de la justicia, como el funcionario de apellido Serrano, Comisario de la Policía Preventiva que fue acusado de una serie de actos irregulares en el servicio.<sup>63</sup>

También se conoció de la existencia de amplias redes de agentes civiles contratados por la policía político- social, a punto de que congresistas exigieron tomar conocimiento de los nombres de los agentes confidenciales. Se indicó que en entre la documentación hallada en el escritorio de Maturana se había encontrado una nómina con estos nombres y desde la cámara se exigió hacerlos públicos. La prensa divulgó que “habría especiales consideraciones en los círculos oficiales, para silenciar, hasta mejor oportunidad, la nómina de esta nefasta organización”. El argumento esgrimido se basaba en la necesidad de mantener la cohesión social evitando una “honda división en los hogares chilenos”. Las carpetas con los nombres de estas personas son aludidas como parte de los documentos personales de Maturana, pero no fue encontrada en la documentación del Archivo Nacional.

---

<sup>62</sup> Maturana, Ventura. *Mi ruta, el pasado, el porvenir*, Buenos Aires, Ed. Prinda, 1936, p. 211.

<sup>63</sup> *La Estrella*, Valparaíso, 13/08/1931.

## Consideraciones finales

Los hitos son sucesos que permiten demarcar el paso de la historia en las instituciones. En el caso de la historiografía oficial de las policías chilenas, es posible constatar ausencias de cuestiones que seguramente no son trascendentales para la organización policial pero su revelación permite comprender las sensibilidades presentes en determinado momento. En este caso, las celebraciones de los primeros aniversarios institucionales exponen la “férrea unidad” manifestada por representantes de las policías y carabineros en torno a la figura de Ibáñez, cuestión que se exponía en un intenso clima de desconfianzas por parte de civiles, políticos y militares frente a la fusión.

La prensa cubría ampliamente los festejos del Día del Carabinero que se conmemoraba a nivel nacional el 4 de noviembre (imagen N° 23).<sup>64</sup> La fecha fue instaurada por el primer Director General de Carabineros Aníbal Parada en homenaje a Carlos Ibáñez, indicando que su nombre estaba “íntimamente ligado al desarrollo y la evolución de los Carabineros de Chile” por lo cual se estableció el hito fundacional el mismo día del cumpleaños de su gestor.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> El día 4 de noviembre de 1927 la portada de un diario de circulación nacional exhibía bajo el título “El día del Carabinero” el grabado de un uniformado montado alzando la bandera nacional, rodeado por fotografías de las máximas autoridades de Carabineros como Aníbal Parada, Carlos Dinator, Humberto Contreras de la Vega, entre otros. *La Nación*, Santiago, 04/11/1927. La institución intentó editar un álbum conmemorativo con las noticias de estas celebraciones a nivel nacional. “Recopilación de publicaciones sobre el día del Carabinero”, Orden N°14, 08/11/1927. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 1, N°21, 12/11/1927.

<sup>65</sup> El General de Brigada Aníbal Parada Pacheco, era hermano del Coronel en retiro Eliecer Parada Pacheco, quien colaboró para el establecimiento de la Junta de enero del año 1925, en conjunto con otros ibañistas. Hernández Roberto, Salazar Jule. *La policía Científica. El tránsito al siglo XXI*. Santiago. Imprenta de Policía de Investigaciones, 2001, p. 37.

Imagen N° 23: “El día del Carabinero”, 4 de noviembre de 1927



*La Nación*, Santiago, 4/11/1927

Los altos mandos desplegaron todas las demostraciones posibles de lealtad hacia el mandatario en una fecha que simbolizaba el “progreso espiritual de tres grandes fuerzas: los viejos policiales, los antiguos Carabineros e Ibáñez como fiel sostenedor de la nueva institucionalidad”.<sup>66</sup> En este marco, Director de Carabineros exponía el significado y alcance de la fusión para la vida del país, aprovechando para desmentir las suspicacias con que algunos “espíritus mal templados” creyeron ver en la fusión “móviles pequeños”, respondiendo a las críticas de quienes observaban esta reforma como parte de los intereses políticos de Ibáñez que había alcanzado sus máximas aspiraciones de poder, tras conspiraciones con militares y civiles para eliminar del camino a sus antecesores Arturo Alessandri y Emiliano Figueroa. El clima de desconfianza con el cual fue recibida la fusión

<sup>66</sup> Discurso leído por el Mayor de la Escuela de Carabineros Armando Romo Boza. *La Nación*, Santiago, 4/11/1927.

obedece a este escenario, que era denunciado por parlamentarios como una “dictadura militarista” que ese año intensificaba la represión contra sus detractores políticos.

En el plano interno, la unidad de carabineros tendría que sortear un momento calificado por los historiadores institucionales como “crisis suprema”, planteando que recién después de los episodios de julio de 1931 se habría consagrado la esperada unidad entre ex policías y ex carabineros. En este sentido, resulta interesante atender a un tercer interviniente, que tuvo escasa visibilidad en este tipo de acuerdos políticos, pero que sin embargo fue el actor central en la mantención del gobierno de Ibáñez: la policía de investigaciones.

Como hemos visto en este grupo limitado de agentes se basó gran parte de la represión política que en todas sus formas fue implementada en el periodo ibañista. A pesar de las graves denuncias que aparecieron tras la caída del régimen involucrando a jefaturas y agentes en delitos de toda índole, este grupo de policías sorteó la crisis, permaneciendo indemne en comparación con el personal uniformado -que en la prensa se identificaba fuertemente con la figura de Ibáñez- y sobre el cual recayeron las sanciones simbólicas y físicas, mientras los agentes civiles se mantuvieron en un segundo plano de la contingencia gracias a las redes de lealtades personales/políticas conformadas al interior y exterior del país.

El año 1931 representó un momento crítico para la organización policial, las acusaciones y desavenencias internas entre el personal uniformado y civil intentaron ser aplacadas mediante ordenes e instrucciones al personal. Con el título “Sobre misión que corresponde desarrollar a los carabineros” la prefectura general hacía un llamado a sus funcionarios a conservar la paz social apelando al “carácter preventivo” y no represivo de la institución mediante procedimientos que evitaran el uso de la violencia y un quehacer sustentado en la labor educativa hacia la población. Se consideraba que estos preceptos eran fundamentales para cumplir con las “delicadas labores profesionales” que le competían al personal. Esto a pesar de que las funciones político policiales se mantuvieron y solo se trató de un cambio de nombre, dado que la llamada “camarilla” de Maturana continuó en funciones.<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> “Sobre misión que corresponde desarrollar a los Carabineros” Orden del Día N° 249, 3/11/1931. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Año 4, N° 224, pp. 5638-39; Townsend y Onel. *La inquisición chilena*. Valparaíso, Talleres Gráficos, 1932, pp. 80-85.

No obstante, el escenario se complejizó por la doble crisis de ese año: la primera asociada a la hostilidad de la población hacia los funcionarios uniformados tras la caída de Ibáñez y la segunda a partir de las denuncias que recayeron sobre la policía política. En este plano, los llamados a la unidad de acción que se realizaron entre los funcionarios -ex carabineros y ex fiscales y de estos en su conjunto con investigaciones- pueden ser comprendidos desde dimensiones estructurales y también simbólicas, dado que el ambiente de alta conflictividad político-social repercutió claramente en las funciones policiales en general y especialmente en las policías políticas que desarrollaron un proceso paralelo a la fusión en términos de atribuciones, jerarquías y dependencias policiales. A su vez, la falta de “espíritu de cuerpo” interno de las policías uniformadas contrastó con el imaginario social con el que vinculó a sus funcionarios como un todo con la represión ibañista.

En este momento recién se comenzó a atender -a lo menos en términos administrativos según se deduce de la documentación- el carácter preventivo de carabineros y con ello las funciones que tradicionalmente habían descansado en las policías pero que desde 1927 habían estado débilmente dibujadas en la agenda policial. El año 1932 el Director de Carabineros Humberto Arriagada solicitaba al gobierno ampliar la amnistía ya decretada hacia un número mayor de carabineros procesados “por cuestiones que se deriven de actividades políticas y sociales en las cuales hayan intervenido extremando su celo”.<sup>68</sup> Por su parte, investigaciones transitó por una senda más compleja, por cuanto si bien los servicios fueron reorganizados bajo la segunda administración de Alessandri el año 1932, los cambios de jefatura -10 en cuatro años- y las reorganizaciones se mantuvieron hasta 1933.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Sobre petición de amnistía para ciertos procesados de carabineros. Circular N° 106, 10/08/1932. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*. Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año 6, N° 267, 23/08/1932, p. 6556.

<sup>69</sup> El Decreto Supremo N°5115 del 26/12/1932 consagró la autonomía del Servicio de Investigaciones y del Servicio de Identificación, quedando ambos bajo dependencia del Ministerio del Interior. “Servicio de Investigaciones y de Identificación y Pasaportes- Se dispone que dependerá directamente del Ministerio del Interior”. *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno*. Santiago. Dirección General de Prisiones. 1933. El año 1933 la Ley 5.180 dispuso que los Servicios de Investigaciones, Identificación y Pasaportes conformaran un sólo organismo, de carácter civil y dependiente del Ministerio del Interior.



## CONCLUSIONES

El concepto de profesionalización policial nos remite a discusiones contemporáneas que cobran vida en la agenda de reformas policiales. En el caso de Chile estas aluden a dos componentes transversales: el desarrollo de la carrera funcionaria y los contenidos que debieran estar presentes en la formación de los y las policías de cara a las demandas de la ciudadanía. Sin embargo, al rastrear el concepto en las primeras décadas del siglo XX surge la dificultad para desentrañarlo evitando una elaboración anacrónica y por ende una estructura de análisis que no responda a las exigencias, necesidades o expectativas de las policías del período.

Para ello se transitó en estas tensiones y como salida se propone un acercamiento intermedio atendiendo a las conceptualizaciones propias de la época en las que el concepto progreso fue el motor de las reformas y se propone que la *carrera policial* y la *especialización policial* son las dos caras que tomaría la profesionalización policial atendiendo a la continuidad histórica en la que se insertan las dos grandes reformas de la década de 1920.

En primer término, el concepto *progreso* para las policías era comprendido en una doble dirección. En su relación con el público -especialmente después de 1927- el carabinero debería fortalecer los lazos de proximidad con este a través de la acción educativa que proyectara una imagen de protección y cuidado. Hacia el interior del campo policial el progreso se asociaba a actitudes relacionadas al servicio, familiares y sociales (estudio, disciplina, estilos de vida) desplegadas conjuntamente con el mejoramiento de las condiciones del personal subalterno.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En la documentación revisada las alusiones a la mujer se enmarcan en los esfuerzos de las jefaturas para modelar la imagen de una buena “mujer de carabinero” (recién en 1962 se creó la Brigada femenina). Junto con facilidades institucionales para mejorar las condiciones de vida de la tropa mediante el crédito para adquirir viviendas en poblaciones de Carabineros, se implementaron iniciativas dirigidas a las esposas (cursos de economía doméstica y preparación de alimentos), medidas para fortalecer de hábitos de higiene, orden y

En cuanto a los componentes de *carrera y especialización* las principales dificultades para su desarrollo estuvieron puestas en el contexto sociopolítico en el cual se implementaron las dos reformas estudiadas que exigieron abrir y poner en diálogo a las policías en su contexto histórico e intentar el abordaje de “la policía en un periodo de la historia”. Para avanzar en ello se recogieron los aportes de autores y autoras que han propuesto lecturas sobre el Estado y sus agentes que son sumamente provechosas para estudiar una institución que se representa a sí misma como “total” con una construcción del imaginario institucional desde sus propias perspectivas - de aquí el peso del relato propio y la destrucción la historia no ideal- y además se caracteriza por su hermetismo al escrutinio externo.

Atendiendo a lo anterior, al dejar de lado “la pésima metáfora del aparato” se abren posibilidades de comprensión y abordaje historiográfico que logre articular la historia de las instituciones policiales con la conformación de “saberes y prácticas de Estado” desde dimensiones que identifiquen las demandas existentes desde el exterior policial (políticas, económicas, culturales) que tensionan/facilitan la construcción de conocimientos y prácticas propias.<sup>2</sup>

Considerando al Estado “humanizado” fue posible atender a las trayectorias personales y profesionales de un grupo de funcionarios que cumplieron diversos roles en la institución y que en otros trabajos se puede profundizar mediante estudios prosopográficos de una generación en tiempos de elaboración y difusión de los conocimientos y prácticas policiales. En el caso de este estudio, los objetivos estuvieron orientados a abordar la relación entre policía y política que fue uno de los supuestos que guiaron la investigación. Las redes de lealtades personales (familiares, políticas, clientelares) estuvieron presentes en la implementación de los procesos de reforma con mayor o menor fuerza según las cercanías con los poderes y agentes estatales. Sabemos que estas redes en ocasiones cobran incluso más peso que las estructuras racionalmente organizadas precisamente porque atienden a las demandas, expectativas o ambiciones de los sujetos presentes en el campo. En el caso de las

---

educación, adquisición de máquinas de coser y otras herramientas para mejorar la vida familiar del carabiniero y al mismo tiempo atender al progreso social de la institución. “Iniciativas pro hogar de Carabineros”. *Revista de los Carabineros de Chile*. Año I. N° 2, 15/09/1927. p. 41.

<sup>2</sup> Plotkin, Mariano y Eduardo Zimmermann. *Los saberes del Estado*. Buenos Aires. Edhasa, 2012; *Las prácticas del Estado*. Buenos Aires. Edhasa, 2012.

policías, la política y el ejercicio del poder son cuestiones que ayudan a comprender la fuerza gravitante de estas redes durante el período, considerando la activa participación que tuvieron sus funcionarios en las actividades políticas. En este sentido es ilustrativa la orden general suscrita por la Dirección General que en el año 1932 instruyó la prescindencia política de los funcionarios, que “continuaban desarrollando actividades políticas o haciendo propaganda ideológica”.<sup>3</sup>

El caso de Gómez Solar ayuda a ilustrar estas relaciones en un período de militarización en el panorama regional y de politización militar en el caso de Chile. Su procedencia castrense se inserta en la tendencia de politización mediante golpes o conspiraciones militares en la vida política. La instalación de este y su colega en las jefaturas de las policías más importantes de la época da cuenta de un hecho político que en adelante involucrará a las policías en el período de la profesionalización por la vía de la carrera funcionaria. Al interior del Ejército se venía madurando los propios procesos de profesionalización desde finales del XIX, bajo el concepto de *ciencia militar*, pero esto no se acompañó de políticas de sueldos y ascensos cuestión que fue manifestada abiertamente con el ruido de sables del año 1924. En este sentido, desde una mirada relacional es posible plantear que a partir de la presencia de militares a cargo de las policías -fenómeno extendido- fueron facilitadas las transferencias desde el modelo militar que gozaba de mayor reconocimiento y desarrollo hacia el campo policial, estas se asociaron a las demandas para el mejoramiento de la situación del personal en torno a la *carrera policial* proveyendo a los mandos medios policiales de nuevos repertorios para agenciar sus demandas fuera de la institución, en el escenario político.

En la consecución de este objetivo la institución fue permeada por discursos asociados a la naciente burocracia estatal y el ideario de las clases medias. En este sentido, el concepto campo propuesto por Bourdieu permite pensar en la existencia de un *capital policial* que hasta entonces había estado débilmente dibujado en los horizontes discursivos y se desplegó fuertemente tras la designación de Julio Bustamante a la cabeza de las policías. Es interesante la asociación que se efectuaba entre la trayectoria de Bustamante y las expectativas del personal: el mérito propio del jefe que fue capaz de sortear las limitaciones de una estructura

---

<sup>3</sup> Orden General N° 723 sobre prescindencia política, 12/07/1932. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile* Santiago, Imprenta de la Prefectura de la Policía. Año 6, N° 264, 9/07/1932, p. 6466.

de castas altamente jerarquizada. Estos discursos de época fueron recepcionados traspasando las fronteras culturales-simbólicas del campo policial y reformulados bajo las condiciones del momento, en cuyo caso el mérito de Bustamante aludía a su procedencia policial y los esfuerzos por llegar a la cima desde los más bajos cargos, omitiendo la estrecha relación política y las redes existentes entre este y Alessandri.

Los procesos de *especialización policial* emergieron con fuerza a partir de la fusión de 1927 dando cuenta de las transformaciones de la función policial en un período de agitación social y definición del sujeto peligroso, prefigurado con aportes de las transferencias internacionales desde inicios del siglo XX en las que sindicalismo-anarquismo y migraciones conformaron los esfuerzos de las policías regionales. La figura del agitador externo fue ampliada hacia la del delito político durante la dictadura cívico-militar de Ibáñez, esto implicó que el aspecto técnico científico fuese desplazado por la función represiva a cargo de una sección conformada por un pequeño número de funcionarios que recibieron intensivas especializaciones en Europa -en período de recesión económica para el país- las que compatibilizaron con labores de espionaje político.

Con la creación de Carabineros de Chile las funciones preventivas fueron secundarias en relación a las represivas, lo que se expresó claramente entre los años 1930-1932 en los que la Sección Político Social e Informaciones funcionó en forma autónoma, al margen de los fundamentos y lineamientos de la propia fusión. El despliegue de la acción represiva contó con la participación de estructuras estatales externas y sujetos que aunaron objetivos en torno a la seguridad interior, relegando a un segundo plano la investigación científica de la criminalidad, en este período la profesionalización se orientó a la especialización de la represión interna con un extensivo uso del soplónaje y la tortura. Las configuraciones de este “saber estatal” incluyeron un giro en la profesionalización que tensionaron los antiguos procedimientos de investigación basados en el conocimiento práctico y avanzaron en modelos de investigación científica difundidos por Maturana desde su rol de docente que posteriormente se configuró bajo el moderno concepto de detectivismo.

En estos procesos se transitó al menos por tres modelos de organización policial hasta llegar al actual: 1) uno basado en cuerpos descentralizados y con alto grado de autonomía cuyo poder descansaba en las autoridades departamentales y políticas de mejoras concentradas en personal de la capital; 2) un modelo policial unificado en torno a criterios elementales (sueldos, grados, formación) implementado en las policías más numerosas del país y 3) un modelo centralizado, unificado y militarizado que incluyó a todas las policías existentes. Sin embargo, al atender a las transformaciones operadas en carabineros se identificó un elemento presente y por sobre las disputas político-militares del periodo, asociado al monopolio del control y represión sobre la huelga obrera.

El nacimiento de carabineros por lo general es identificado con la fusión de 1927, ya sea desde la historia institucional que marca con ello el hito inicial, pero también por investigaciones que desde miradas críticas postulan la imposición del modelo militarizado como parte de la concentración de poderes por la dictadura ibañista. De hecho, en la etapa de recopilación de antecedentes sobre la fusión este mismo trabajo se dirigía a confirmar aquello, no obstante siguiendo el paso del ex cuerpo de carabineros se hallaron antecedentes que problematizaron aquello.

Las discusiones parlamentarias y políticas sobre el rol de carabineros remiten a discusiones políticas que se estaban efectuando en el marco de la cuestión social antes de 1920 y acompañaban la lenta expansión de carabineros hacia zonas de mayor concentración laboral y de huelgas obreras en el norte y sur del país que anteriormente habían sido sofocadas con participación del Ejército. Las discusiones mostraron la preminencia de una racionalidad político-económica basada en criterios de eficiencia para delegar estas funciones en carabineros y sustraer al Ejército de las mismas.

En este sentido, la preminencia de carabineros por sobre las policías civiles uniformadas (fiscales) y el Ejército había comenzado a ser definida antes incluso del gobierno de Alessandri y es posible decir que Ibáñez aprovechó el momento político de la reforma, pero a pesar de sus antecedentes castrenses su mayor atención estuvo puesta en las policías políticas como se evidenció en el contexto de la fusión, de la misma forma que las policías fiscales habían sido el brazo político de Alessandri. En el caso de carabineros existe una continuidad en el tratamiento de ambos gobiernos un tránsito mucho más silencioso pero

sostenido, que se evidencia en los incrementos de su personal y los sueldos (87,5% en 5 años, en cuadro N° 2).

Es posible sostener que lo anterior se inscribe en una racionalidad estatal que trasciende o dota de continuidad a los esfuerzos desplegados por los gobiernos de cara al panorama regional y mundial. La historia política del período ha planteado rasgos de continuidad/complementariedad entre los gobiernos de Alessandri e Ibáñez asociados a los esfuerzos reformistas que se inscribieron en el panorama latinoamericano mediante importantes legislaciones sociales y profundas transformaciones que incluyeron la regulación de aspectos laborales, modernización del Estado, entre otras medidas con las que se modificó el clásico paradigma liberal con el temor a la revolución como telón de fondo.

Al pensar las reformas policiales en clave de continuidad se aprecia el peso transversal de carabineros en sus funciones hacia los conflictos capital/trabajo y las continuidades en los esfuerzos de los gobiernos para ampliar y fortalecer esta función. Lo cierto es que el punto culminante de esto se expresó en la hegemonía del modelo policial militarizado engrandecido en discursos y documentos, pero que a final de cuentas recibió una atención mucho menor en comparación con la policía política de Ibáñez. Es posible que esta puesta en marcha grandilocuente haya repercutido en el odio que recibieron los funcionarios por parte de la ciudadanía como representantes de la dictadura de Carlos Ibáñez, que no obstante se venía albergando desde sus antecesores, los carabineros de los campos.

Al cierre de esta tesis, Chile se prepara para una nueva etapa que implica muchos desafíos, uno de los más importantes es dotar al país un nuevo marco institucional, a partir del proceso de reforma constitucional, incluyendo un “recambio generacional” en la política. En este marco y entre tantos otros temas de la agenda para los próximos años crecen las expectativas de cambios verdaderos y profundos en las instituciones de seguridad. Se espera que todo aquello que identifica a los Carabineros de Chile, vinculado al autoritarismo, a los excesos de poder policial, a la violencia contra la población civil y la corrupción, ceda el paso a un tipo de gestión de la seguridad ciudadana donde prevalezca el respeto a los derechos humanos por sobre todas las cosas.

Si esta tesis puede hacer un aporte a la coyuntura contemporánea, esta es, sin duda, el darle profundidad histórica a un tema, como el policial, que no se ha de resolver con medidas cosméticas y circunstanciales. En el origen del proceso de profesionalización policial chileno hemos querido identificar algunos componentes fundacionales de una cultura institucional de fuerte arraigo en las instituciones de seguridad. Tener todo esto en cuenta, a la hora de analizar nuevas políticas públicas para el sector, es el anhelo y el compromiso con el que esta tesis fue escrita.

## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

### BIBLIOGRAFÍA

Águila Ernesto y Maldonado Carlos, “Orden público en el Chile del siglo XX: trayectoria de una policía militarizada”. En Peter Waldmann (coordinador), *Justicia en la calle: ensayos sobre la policía en América Latina*. Medellín: Ciedla, 1996.

Alessandri Palma Arturo, *Recuerdos de Gobierno Tomo I*, Santiago, Nascimento, 1967.

Álvarez Rolando. “La matanza de Coruña”. Universidad de Santiago de Chile, enero 2019. *Anuario estadístico de la República de Chile*. Oficina Central de Estadísticas. Santiago. 1860-1927. Santiago. Imp. Nacional. 1910.

Armando de Ramón- Patricio Gross, *Santiago de Chile: Características histórico ambientales, 1891-1924*, Monografías de Nueva Historia, Londres, 1985

Ávila Money, Guillermo. *El guardián de policía*, 2ª edición, Santiago, Imprenta Prefectura de Policía, 1908.

Barreneche Osvaldo, “Construyendo la “Casa de Piedra”. La policía de la Provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX. En Galeano, Diego; Kaminsky, Gregorio (coordinadores). *Mirada (de) uniforme*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2011.

Barreneche, Osvaldo. "Justicia penal y justicia policial en la Provincia de Buenos Aires a mediados del siglo XX". En: O. Barreneche y A. Bisso (Comps.). *Ayer, hoy y mañana son contemporáneos : Tradiciones, leyes y proyectos en América Latina*. La Plata: EDULP, 2010.

Barreneche, Osvaldo. “La reorganización de las policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940”. En: B. Moreyra y S. Mallo (Comps.). *Pensar y construir los grupos sociales : Actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*. Córdoba; La Plata: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti ; UNLP, 2009.

Barreneche, Osvado. *Las instituciones de seguridad y del castigo en Argentina y América Latina. Recorrido historiográfico, desafíos y propuestas de dialogo con la historia del derecho*. Seminario en Instituto Max-Planck de Historia del Derecho Europeo, Frankfurt, julio de 2015.

Barreneche, Osvado; Galeano, Diego. *Notas sobre las reformas policiales en Argentina, siglos XIX y XX.*, 2008.

Barreneche, Osvaldo. *De brava a dura. Policía de la Provincia de Buenos Aires. Una historia (1930-1973)*. Rosario, Prohistoria Ediciones, 2019.

Barría Serón, Jorge. *Los Movimientos Sociales de principios del siglo XX (1900-1910)*. Ed. Memoria de Universidad de Chile, Facultad de Humanidades, Santiago, 1955.

Bittner Egon, *Aspectos do Trabalho Policial* Vol. 8, São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo, 2003.

Barreto Do Amaral, Antonio. "A Missão Francesa de Instrução da Força Pública de São Paulo". Separata *Revista del Archivo Municipal* N° CLXXII. División de Archivo Histórico, Departamento de Cultura, Prefectura Municipal de Sao Paulo, 1966.

Barría Serón, Jorge. *Los Movimientos Sociales de principios del siglo XX (1900-1910)*. Ed. Memoria de Universidad de Chile, Facultad de Humanidades, Santiago, 1955

Barry Viviana. *Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX*. Programa Interuniversitario de Historia Política Foros de Historia Política - Año 2019.

Barry, Viviana. *De la alfabetización a la Escuela de Agentes. La formación policial en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1910*, V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina.

Berardi, Pedro. "Los procesos de profesionalización en la policía de la provincia de Buenos Aires en épocas de cambio (fines del siglo XIX y principios del siglo XX)". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 17, pp. 104-124, 2021.

Blakemore, Harold. Chile, desde la Guerra del Pacífico hasta la depresión mundial, 1880-1930, pp. 157-189. En: Bethell Leslie, ed. *Historia de América Latina*, T. 10, Barcelona, Crítica, 1992.

Bohoslavsky Ernesto y Soprano German (Editores). "Un estado con rostro humano". Buenos Aires. Prometeo, 2010.

Bonner, Michelle. *La gestión policial de la protesta en Argentina y Chile*. Santiago. RIL, 2018.

Braham García Enrique "La elección presidencial de 1925. El candidato equivocado". En: *Camino a la Moneda. Las elecciones presidenciales en la Historia de Chile 1920-2000*, Alejandro San Francisco, Ángel Soto (ed). Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2005.

Braham García Enrique. *Op. Cit.* p.42; Díaz Aguad, Alfonso, & Lo Chávez, Damián. (2018). Entre el fascismo y la guerra: elementos para una historia política de la colonia italiana de Iquique, 1927-1943. *Diálogo andino*, (55), 55-68.

Brahm García, Enrique. *Preparados para la guerra. Pensamiento militar chileno bajo la influencia alemana, 1885-1930*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2003.

Bretas Marcos. “La policía de la capital del Imperio Brasileiro”. En Galeano, Diego; Kaminsky, Gregorio (coordinadores). *Mirada (de) uniforme: historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2011.

Bretas, Marcos Luiz, “A policía carioca no imperio”. *Revista Estudos Históricas*, Rio de Janeiro, vol. 12, n.º. 22, 1998, p. 19-234

Bretas, Marcos. *A Guerra das Ruas. Povo e polícia na Cidade do Rio de Janeiro*, Rio de Janeiro, Arquivo Nacional, 1997.

Bretas, Marcos. “La policía de la capital del Imperio Brasileiro”. En Galeano, Diego; Kaminsky, Gregorio (coordinadores). *Mirada (de) uniforme*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2011.

Brodeur Jean-Paul. *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*. Buenos Aires. Prometeo. 2011.

Caimari, Lila; *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2012.

Camacho Arango Carlos. "El regreso de los cañones franceses a Perú (1930-1933). Intermediarios y contingencias", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Universidad Nacional de Colombia, 2015, pp. 267-298.

Candina, Azun. “Carabineros de Chile. Una mirada histórica a la identidad institucional”. En Dammert, Lucía. *Seguridad y Reforma Policial en las Américas*. 145-169.

Cárdenas Muñoz, Vania. “Tras los pasos del ordenamiento policial: oscilaciones en torno a la violencia. Valparaíso 1896-1920”. *Historia y Justicia* N°2, Santiago, 2014.

Cárdenas Muñoz, Vania. *El orden gañán. Historia Social de la policía de Valparaíso, 1896-1920*. Concepción, Ediciones Escapate, 2013.

Cárdenas, René, Delgado, Carlos. “La Masacre de la Federación Obrera de Magallanes”. En *Centro de Estudios Miguel Enríquez*.

Cárdenas, Vania. “La Unificación de las Policías Fiscales chilenas. Elementos para identificar los inicios de una carrera policial en la segunda década del siglo XX”. *Estudios Sociales del Estado* 4/7, Buenos Aires. 2018.

Cavarozzi Marcelo. “El orden oligárquico en Chile, 1880-1940”. En *Desarrollo Económico*, Vol. 18, No. 70, (jul.-sep., 1978), pp. 231-263.

Cavarozzi Marcelo. *Lo sótanos de la democracia chilena, 1938-1964*. Santiago, LOM, 2017.

Concha Felipe. “Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933)”. *Meridional* 14. Santiago 2020.

Contreras Guzmán Víctor, *Bitácora de la dictadura*. Santiago. Imprenta Cultura, 1942.

Dammert, Lucía. “El dilema de Chile: confianza en la policía y desconfianza ciudadana”. *Rev. Brasileña de Seguridad Pública*, São Paulo v. 7, n. 1, 24-39, 2013.

Dammert, Lucía. *Seguridad y Reforma Policial en las Américas*. Coeditado con John Bailey. Editorial Siglo XXI, México. Madrid, España, 2005.

De Ramón, Armando. *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*, Santiago, Ediciones Catalonia, 2006.

De Ramón Armando - Patricio Gross, “Santiago de Chile: Características histórico ambientales, 1891-1924”, *Monografías de Nueva Historia*, Londres, s/f.

De Shazo, Peter. *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*. Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 2007

Del Pozo, José. “Los empresarios del vino en Chile y su aporte a la transformación de la agricultura, de 1870 a 1930”. *Universum* (Talca), 19(2), 2004, pp.12-27.

Del Pozo, José. *Historia de América Latina y del Caribe. 1825 hasta nuestros días*. Santiago, LOM, 2002.

Donoso, Ricardo. *Alessandri Agitador y Demoledor*, Tomo I y II; México, Fondo de Cultura Económica, 1952- 1954.

Donoso, Ricardo. *Alessandri Agitador y Demoledor*, Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

*Escuela de Carabineros de Chile: Antecedentes históricos y evolución del proyecto para el nuevo cuartel*. Santiago, Imprenta Carabineros de Chile, 1991.

Emsley Clive. “Los modelos de policía en el siglo XIX”. En Galeano, Diego; Kaminsky, Gregorio (coordinadores). *Mirada (de) uniforme*, Buenos Aires, Editorial Teseo, 2011.

Errazuriz, Tomás. “La administración de Ibáñez del Campo y el impulso a la circulación moderna (Santiago, 1927-1931)”. *Historia (Santiago)* [online]. 2014, vol.47, n.2 [citado 2019-08-30], pp.313-354.

Febvre, Lucien. *Combates por la historia*, España, Planeta Agostini, 1993.

Felipe Concha, “Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933)”. *Meridional* 14, Santiago 2020. 71-100.

Fernández Lores, Guillermo. "Análisis de las propuestas de reestructuración a Carabineros de Chile. Documentos oficiales de las respectivas comisiones de trabajo evacuados por el Gobierno y el Senado en los últimos dos años". Asesoría Técnica Parlamentaria, noviembre 2020. Biblioteca del Congreso Nacional.

Fernández Marrón Melisa. "Que la policía haga policía. La formación policial en el Territorio Nacional de Río Negro (siglo XX)". *Cuadernos de Marte*, Universidad de Buenos Aires, Año 8, N°13 (julio-diciembre 2017), pp. 117-148.

Fernandois Reyes, Mardoqueo. *Cuerpo de Carabineros de Chile*. Valparaíso. Sociedad imprenta y litografía Universo, 1922.

Freeman Smith Robert. "América Latina, los Estados Unidos y las potencias europeas, 1830-1930" En: Bethell Leslie, ed. *Historia de América Latina*, T. 7, Barcelona, Crítica, 1992.

Frühling, Hugo, *Violencia y policía en América Latina*, FLACSO Sede Ecuador, Quito, 2009.

Galeano Diego. *Criminosos viajantes. Circulacoes transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires (1890-1939)*, Rio de Janeiro, Arquivo Nacional, 2016.

Galeano y Bretas (coordinadores). *Policías escritores, delitos impresos; Revistas policiales en América del Sur*, La Plata, Teseo, 2016.

Galeano, Diego, (2009) "Las conferencias sudamericanas de policías y la problemática de los 'delincuentes viajeros', 1905-1920", en Bohoslavsky, Ernesto, Caimari, Lila y Schettini, Cristiana (org.). *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires.

Galeano, Diego. (2009). "El ojo y la pluma. La cultura narrativa de la policía en la ciudad de Buenos Aires". EN: M. Sozzo (Coord.). *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*. Buenos Aires, Del Puerto.

Galeano Diego y Bretas Marcos (coordinadores). *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*. Buenos Aires: Editorial Teseo, 2016.

Galeano Diego, Kaminsky Gregorio (coordinadores). *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Editorial Teseo, Buenos Aires, 2011.

García Ferrari Mercedes; Palacios Laval Cristián. "Circulación trasandina de saberes de identificación. Dactiloscopia en Chile, 1893-1909". *Aedos*, Porto Alegre, v. 9, n. 20, p. 9-33, Ago. 2017.

García Ferrari, Mercedes. *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*, Rosario, Prohistoria, 2015.

Gayol Sandra. "Entre lo Deseable y lo Posible. Perfil de la Policía de Buenos Aires en la Segunda Mitad del Siglo XIX". *Revista Estudios Sociales*, Argentina, Año VI, N 10, 123-138.

Gómez Leyton, Juan Carlos. *La Frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile. 1925-1973*. Santiago, LOM, 2004

González Miranda Sergio. *El dios cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*, Santiago, LOM; 2004.

González Miranda, Sergio. *Hombres y mujeres de la Pampa: Tarapacá en el ciclo del salitre* (2.ª edición). Santiago, LOM, 2002.

Graciarena, Jorge. "El Estado latinoamericano en perspectiva. Figuras, crisis, prospectiva". En: *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía*. Política N° 5, enero-junio 1984, Madrid, págs. 39-74.

Grez Toso, Sergio. "¿Autonomía o escudo protector?: el movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)". *Historia* (Santiago) [online]. 2002, vol.35, pp.91-150.

Grez Toso, Sergio. *Los anarquistas y el movimiento obrero. la alborada de "la idea" en Chile, 1893-1915*, Santiago, LOM Ediciones, 2007.

Gruner, Clóvis. "Deseo de orden. Miedo al caos: modernización policial y control social en Curitiba durante la Primera República". *Historia 2.0*, año II, n. 5, Bucaramanga, Brasil, junio 2013: 118-129.

Harambour Ross, Alberto. "Ya no con las manos vacías. Huelga y sangre obrera en el Alto San Antonio. Los "sucesos" de La Coruña. Junio de 1925". En Artaza Barrios Pablo. *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*. Santiago, LOM. 1998.

Hernández Ponce, Roberto; Salazar González, Jule. *De la policía secreta a la policía científica. Proceso histórico de la Policía de Investigaciones de Chile, 1864-1927*, Volumen 1, Santiago, Imprenta Policía de Investigaciones de Chile, 1994.

Hernández Roberto, Salazar Jule. *La policía Científica. El tránsito al siglo XXI*. Santiago. Imprenta de Policía de Investigaciones, 2001.

Honorato Oscar; Urzúa Waldo, *Álbum gráfico de la Policía de Santiago*; Santiago, Editorial s/i, 1923.

Informe del I SEMINARIO INTERNACIONAL "Reforma Policial en México y América Latina: principios de un proceso exitoso" Ciudad de México, 12 y 13 de marzo 2007.

Iturriaga Echeverría, Jorge. *La huelga de trabajadores marítimos y portuarios, Valparaíso, 1903, y el surgimiento de la clase obrera organizada en Chile*, Santiago, [s. e.], 1997.

Kucinski B.; Christian I.; Dunker L. y otro/as. *Bala perdida. La violencia policial en Brasil y los desafíos para su superación*. Sao Paulo. Boitempo, 2015.

Lafertte Elías. *Vida de un comunista*. Santiago, Austral, 1971.

Lazo de la Vega, M. *Nuestro problema de la criminalidad y su relación con la falta de autoridad del gobierno*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1919.

León León, Marco Antonio, Grez Toso, Sergio: La “cuestión social”. En: *Chile. Ideas, debates y precursores (1804-1902)*. Fuentes para la Historia de la República, volumen VII, Historia N° 29, Santiago 1995- 1996, pp. 599-602.

Lechner Norbert. “La crisis del Estado en América Latina”. En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 39, N.2 (Abr. - Jun., 1977), pp. 389-426.

Lira Elizabeth y Loveman Brian. *Poder judicial y conflictos políticos (Chile: 1925-1958)*. Santiago. LOM, 2014.

Lizarazo Vargas, Nadia. “Seguridad ciudadana: policía para la democracia”. En: *Seguridad en democracia. Un reto a la violencia en América Latina*. Alejo Vargas Velásquez (coordinador), Buenos Aires, Clacso, 2010.

L' Heuillet, Hélene. *Baja policía, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010.

Loveman Brian y Lira Elizabeth. *Los actos de la Dictadura, Comisión Investigadora, 1931*. Santiago, LOM, 2006.

Loveman Brian, Lira Elizabeth. *Las Acusaciones Constitucionales en Chile. Una perspectiva histórica*. Santiago, LOM, 2000.

Maldonado Prieto Carlos. “Los carabineros de Chile. Historia de una policía militarizada”. *Ibero-Americana, Nordic Journal of Latin American Studies* Vol. XX:3, 1990, pp. 3-31.

Maturana Barahona, Ventura. *Mi Ruta...El pasado...El porvenir*. Buenos Aires, s/e, 1936.

Maturana, Ventura. *Las investigaciones del delito*. Santiago de Chile, Imprenta fiscal de las Prisiones, 1924.

Mauch Cláudia. *Dizendo-se autoridade. Polícia e Policiais em Porto Alegre, 1896-1929*. Sao Leopoldo. Oikos. 2017.

Millar Carvacho, René. “Significado y antecedentes del movimiento militar de 1925”. En *Revista Historia* N° 11, Santiago 1972-1973. pp. 7-102.

Miranda Becerra Diego. *Manuel Concha Pedregal. Primer General de Carabineros de Chile*, Santiago, Ed. Genérico, 2002.

Miranda Becerra, Diego. *Un siglo de evolución policial de Portales a Ibáñez*, Santiago, Departamento de Estudios Históricos, Instituto Superior de Ciencias, Imprenta de Carabineros de Chile, 1997.

Miranda Becerra, Diego. *Carabineros de Chile: policía y fuerza pública*, Santiago, Imprenta de Carabineros, 2006.

Miranda Becerra, Diego. *La policía y carabineros. Ensayos históricos y biográficos*, Santiago, Talleres de Imprenta de Carabineros, 2004.

McGee Deutsch, Sandra. *Las derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile. 1890-1939*, Buenos Aires, Ed. Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

Monjardet Dominique. *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires. Prometeo. 2010.

Monsalves, Danny; Valdés, Mario. “El protagonismo de carabineros de Chile en las crisis políticas desde el término del gobierno de Ibáñez del campo al movimiento del general Ariosto Herrera (1931-1939)”. En *Tiempo y Espacio* 16/2009 Depto. de Ciencias Sociales, Universidad del Bio-Bio, Chile.

Montero Moreno René. *Confesiones políticas (Autobiografía Cívica)*. Santiago, Zig-Zag, 1958.

Montero René. “*Ibáñez*” *un hombre, un mandatario*. Santiago, Imprenta Cóndor, 1937, pp. 94-95.

Navarrete Martínez, Francisco. *Represión política los movimientos sociales; las técnicas represivas del poder en Chile*. Santiago, 1890-1910. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, Santiago, 2000.

Navarrete Martínez, Francisco. *Represión política los movimientos sociales; las técnicas represivas del poder en Chile*. Santiago, 1890-1910. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, Santiago, 2000.

Neocleous, Mark. *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010.

Nocera Raffaele; Duhart C. Gloria; Alarcón Camilo (selección y notas). *Italia a través de los informes diplomáticos chilenos, 1924-1940*, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Colección Informes Diplomáticos, Santiago, 2017

Olavarría Bravo, Arturo. *Chile entre dos Alessandri*. Tomo I, Santiago, Nascimento, 1962.

Oliver Pedro “El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden”. En: *Revista Historia Social*, Dossier Orden, Violencia y Estado, Número 51, año 2005, pp. 73-91.

Orrego Vicuña Claudio. “Don Arturo Alessandri Palma: el personaje en la historia de su tiempo”. En: *7 ensayos sobre Arturo Alessandri Palma*. Orrego Claudio, Serrano Sol, Cruz Nicolás y otros. Santiago, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, 1979.

Ortiz Letelier, Fernando. *El movimiento obrero en Chile*, Santiago, Ediciones Michay, 1985.

Palacios Cristián. “¡A vosotros guardianes! Discursos y prácticas higiénicas en la construcción del ‘deber ser’ policial. Santiago de Chile (1896-1927)”. En Claudia Araya; César Leyton; Marcelo López; Cristián Palacios; Marcelo Sánchez (editores), *República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario, Chile siglos XIX y XX*. Santiago: Ocho Libros Editores, 2016.

Palacios Laval, Cristian. “Entre Bertillón y Vucetich: las tecnologías de identificación policial. Santiago de Chile, 1893-1924”. *Revista Historia y Justicia* N°1, Santiago de Chile, 2013.

Palma Alvarado, Daniel. "Una historia en verde": Las policías en Chile. Balance y sugerencias para la investigación. En: *Revista Historia y Justicia* N°2, Santiago de Chile, abril de 2014, 1-27. ISSN 0719-4153, revista.historiayjusticia.org.

Palma Alvarado, Daniel. *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago, Lom Ediciones, 2011

Palma Daniel (editor), *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015.

Palma, Daniel “Los cuerpos de Serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile”. *Historia* 49. Santiago. 2016.

Palma, Daniel. "Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias (1896-1907)". *Claves. Revista de Historia*, Vol. 3, N° 4, Montevideo, 2017.

Peri Fagerstrom, René. *Historia de la Función Policial en Chile*, Tomo 3° Parte (1900-1927). Mutualidad de Carabineros, 1986.

Peri Fagerstrom, René. *Historia de la Función Policial en Chile*, Tomo 4° Parte (1927-1950). Mutualidad de Carabineros, 1986, p. 117.

Piccatto, Pablo. La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad. En *Historia mexicana*, vol. XLVII, Núm. 185, 1997, pp.133-183.

Pinto Julio; Salazar Gabriel. *Historia contemporánea de Chile*, Santiago, LOM Ediciones Santiago 1999.

Plaza Armijo, Camilo. “La clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical (Chile, 1933-1948)”. En: *Revista Historia y Justicia* N°2, Santiago de Chile, abril de 2014.

Plaza Armijo, Camilo. *Vigilancia, represión, excepción: el servicio de investigaciones y la policía política en Chile: 1933-1948*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile, 2015 [inédito].

Plaza Camilo “‘Gobernar es sospechar’: La policía política del Frente Popular, 1938-1941”. *Meridional* 14, Santiago 2020.

Plotkin, Mariano y Eduardo Zimmermann. *Los saberes del Estado*. Buenos Aires. Edhasa, 2012

Plotkin, Mariano y Eduardo Zimmermann. *Las prácticas del Estado*. Buenos Aires. Edhasa, 2012

Portales Felipe. *Los Mitos de la democracia chilena*. Tomo I, Santiago, Catalonia, 2004.

Portales Felipe. *Los mitos de la democracia chilena*. Volumen II desde 1925 a 1938. Santiago, Catalonia, 2010.

Pulido Esteva, Diego. “Profesional y discrecional: policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución”. *Boletín Oficial del Instituto de Antropología Historia*, México, Núm. 94 (2012). 72-85.

Quintanilha Martins Marcelo, *A civilizacao do delegado, Modernidade, policia e sociedade em São Paulo nas primeiras décadas da República, 1889-1930*. Universidade de São Paulo, SP, 2012.

Rinke, Stefan. *Encuentros con el yanqui: norteamericanización y cambio sociocultural en Chile, 1898-1990*. Santiago, DIBAM, 2013.

Ríos M. Juan Antonio. *Origen y desarrollo de la policía en Chile*, Concepción, Litografía e imprenta José V. Sculodre, 1914.

Rivas Vicuña, Manuel. *Historia Política y Parlamentaria de Chile*. Ed. Biblioteca Nacional. Santiago 1964. Tomo II.

Roberto Hernández, Jule Salazar. *La policía científica. El tránsito al siglo XXI*, Santiago, Imprenta de la Policía de Investigaciones, 2001.

Roberto Mario, “La corrupción de la policía secreta de Santiago”, Memorándum de acusaciones contra el jefe de la Sección de Seguridad de Santiago, Eugenio Castro Rodríguez, presentado al Ministro del Interior, Enrique Zañartu Prieto. Santiago, Imprenta América, 1917.

Rojas Flores, Jorge y Gonzalo, *En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920-1924)*, Boletín de Historia y Geografía, n°4, Universidad Católica Blas Cañas, Santiago, 1998

Rojas Flores, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos: (1927-1931)*. Santiago. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana (Dibam). 1993.

Rojas Gómez, Mauricio, *La ciudad como agente moralizador: la policía y la ciudad de Concepción (Chile), 1850-1880*, Historia n°44, vol. 2, julio-diciembre 2011:443-465.

Romo Boza Armando. “Casi medio siglo”. *Revista de Carabineros de Chile* N° 204, abril de 1972, P.70-74.

Romo Boza, Armando. Coronel (R). *Cómo se hizo la fusión*. Revista de Carabineros año XVIII, N°1 125, septiembre 1965.

Romero Samper, Milagrosa. “Delito; Policía, Estado y Sociedad. Tendencias actuales de la investigación y debate historiográfico”, *Cuadernos de Historia Moderna*, número 9, Edit. Complutense, Madrid, 1988.

Romero, Luis Alberto, *Qué Hacer con los Pobres, Elites y sectores populares en Santiago de Chile 1895*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1997.

Salvatore Ricardo, Barreneche Osvaldo (editores), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohisoria ediciones, 2013.

Santoni, Pedro. “La policía en la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884)”;*Historia Mexicana* 33.1 (1983): 97-129.

Salazar Gabriel, Pinto Julio. *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*. Santiago, LOM, 2014.

Salvatore Ricardo, Barreneche Osvaldo (editores), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohisoria Ediciones, 2013.

Silva Miguel. *Recabarren en vivo y directo*, Santiago, Quimantú, 2012.

Sirimarco Mariana (compiladora). *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. editorial Teseo, Buenos Aires, 2010.

Sirimarco, Mariana. *De civil a policía*, Buenos Aires, Teseo, 2009.

Sain Marcelo, “La policía en las ciencias sociales. Ensayos sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias sociales”. En: *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Mariana Sirimarco (compiladora), Buenos Aires, Teseo 2010.

Sozzo, Máximo. “¿Legados dictatoriales? Instituciones y prácticas policiales entre pasado y presente en América del Sur. Dossiê: segurança pública e reforma das polícias na América Latinas”. *Vol. 16, 2016. Civitas - Revista De Ciências Sociais, 16 (4), 552-574.*

Speckman Guerra, Elisa. *Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato*. Historia Mexicana, México, El Colegio de México, v. XLVII, n. 185, julio-septiembre 1997, p. 183-22.

Townsend y Onel. *La inquisición chilena*. Valparaíso, Talleres Gráficos, 1932, pp. 37-39.

Tuozzo Celina. *El estado policial en Chile. 1924-1931*. Documento de trabajo N° 10, Buenos Aires, La Crujía, 2004. Pp.34-35.

Urzúa Waldo, *Las Instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta de Carabineros de Chile, 1936.

Urzúa Waldo. *Del pesquisa al investigador. Reseña histórica del desenvolvimiento de los Servicios Investigaciones en el país*. Santiago, Talleres Gráficos La Nación, 1947.

Vanderwood, Paul J, *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Editorial Siglo XXI, 1986.

Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica. *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*, Santiago, LOM, 2017.

Vallejos Camilo. “Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990”. En *Historia y Justicia* 13, Santiago 2019.

Vera, Robustiano. *Estudios sobre policía*, Santiago, Imprenta Mejía. 1899.

Vial Correa, Gonzalo Historia de Chile. *Arturo Alessandri y Los Golpes Militares (1920-1925)*. Tomo 3, Santiago, Santillana, 1987.

Vial Gonzalo *Historia de Chile (1891-1973)*, Vol. III. Santiago, Zig-Zag, 1996.

Vial Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973), Volumen IV. La dictadura de Ibáñez*, Santiago, Zig-Zag, 2006.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Policía de Seguridad en las grandes ciudades modernas*. Santiago. Imprenta de la República. 1875.

Vitale, Luis, *Interpretación marxista de la historia de Chile*, Tomo V (1891-1932), Santiago, LOM, 1993.

Yáñez Andrade, Juan Carlos. *Estado, consenso y crisis social. El espacio público en Chile 1900-1920*, Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana, 2003.

## FUENTES

### A) INEDITAS

Archivo Nacional de la Administración (ARNAD). Principales: Vol. N° 7925; 1824; 613; 638; 7097; 7334; 7335; 7885; 7886; 7911; 8087; 491; 627; 611; 618; 697; 698; 7088; 7336; 7097; 7394; 7454; 7396; 7088; 7335; 7336; 7394; 7474; 6806.

### B) EDITADAS

## BOLETINES INSTITUCIONALES

*Boletín de la Policía de Santiago*  
*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*  
*Boletín Oficial del Cuerpo de Policía*  
*Boletín Policial de la Dirección General*

## PRENSA COMERCIAL

*Acción, Santiago*  
*Diario Ilustrado*  
*El Mercurio de Valparaíso*  
*El Mercurio de Santiago*  
*La Estrella de Valparaíso*  
*La Estrella, Valparaíso*  
*La Nación, Santiago*  
*La Opinión, Santiago*  
*Revista Sucesos, Valparaíso*  
*Revista Acción, Santiago*  
*A Imprensa, R.J.*  
*A Noite, R.J.*  
*Jornal do Commercio, R.J.*  
*A Noticia, R.J.*  
*Gazeta de Noticias, R.J.*

## PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

*Ilustración Policial*, Órgano de la Policía de Santiago.  
*Revista de Carabineros de Chile*  
*Revista de la Policía de Valparaíso*  
*Revista de Carabineros de Chile*  
*Revista Detective*, Santiago de Chile  
*Revista Detective*. Policía de Investigaciones de Chile  
*Revista de Identificación y Ciencias Penales*, Publicación Bimestral del Museo Vucetich, La Plata, Argentina  
*Revista de Policía*. Buenos Aires, Argentina.

## MEMORIAS, MENSAJES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTO

*Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928.*

*Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930.* República de Chile, Ministerio del Interior, Dirección General de los Carabineros de Chile, s/f.

*Reglamento Orgánico del Cuerpo de Carabineros N°8.* Santiago, Imprenta La República, 1921.

*Mensajes leídos por el Presidente en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional.* Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago. Años 1921-1922-1923-1924-1925-1927-1928-1929.

*Discusiones parlamentarias. Diarios de Sesiones.* Cámara de Diputados y Senadores (1920-1931). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN].